REPUBLICA DEL ECUADOR

PUBLICACION TRIMESTRAL

ANALES de la UNIVERSIDAD CENTRAL

Tomo LIV ◖ Enero-Marzo de 1934 ◗ No. 291

CUERPO DE REDACCION:

Rector-Profesor, Sr. Ing. Pedro Pinto Guzmán. — — — —

Representante de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales: Profesor, Sr. Dr. Pio Jaramillo Alvarado. — — —

Pepresentante de la Facultad de Ciencias Médicas: Profesor, Sr. Dr. Carlos Bustamante Pérez. — — — —

Pepresentante de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales: Profesor, Sr. Dr. Julio Aráuz. — — — —

Secretario General: Sr. Dr. Dn. Cristóbal Salgado. — —

Imprenta de la Universidad Central

CONTENIDO DEL No. 291

DE JURÍSPRUDENCIA
Y CIENCIAS SOCIALES

Págs.

El Estado frente al Derecho Internacional, por el señor Francisco Páez R. 5

El Ecuador de hoy y sus problemas, por el señor Rafael Antonio Terán V. 83

DE MEDICINA

Tratado de Patología Amigdaliana, por el doctor Alejandro de la Torre, profesor de Oftalmología y de Oto-rhino-laringología en la Universidad Central del Ecuador 173

CRÓNICA UNIVERSITARIA 317

Cuarto Congreso Dental Nacional Belga.—Invitación 319

Se decreta la reorganización de la Universidad Central 324

Nombramientos de Decanos y Subdecanos. 331

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por el Sr. Francisco Páez R.

EL ESTADO FRENTE AL DERECHO INTERNACIONAL

TESIS PREVIA AL GRADO DE LICENCIADO EN JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1681
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Estado frente al Derecho Internacional

INTRODUCCION

No es una monografía de Derecho Internacional, como pudiera creerse a primera vista, la presente tesis.

Comprende, además, problemas de Filosofía del Derecho, de Derecho Político, aún de Sociología en general.

Y no era posible proceder de otra manera, ya sea por la natural interdependencia de las Ciencias Sociales, que cada una de éllas presupone y exige conocimientos de las otras; ya sea por el aspecto especial que enfoca esta tesis.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Estado frente al Derecho Internacional: el enunciado parece enmarcarse netamente dentro del campo del derecho internacional. Pero si es el Estado el sujeto de derechos de esta ciencia, la concepción misma y las transformaciones que se cree que ha sufrido o que debe experimentar en lo futuro el Estado, tienen que reflejarse inevitablemente en el derecho internacional.

Casi es lugar común de la crítica declamatoria del derecho internacional negar su eficiencia como disciplina científica, apelando a conocidas objeciones, que parecen convertirle en simple pasatiempo especulativo. Corroboran este criterio los innegables y aparatosos fracasos de ese organismo «interaliado» de post-guerra, llamado Sociedad de las Naciones, la cual aparece en la mente de la masa, y aún de cierta parte cultivada, como el representante material en la tierra de esa rama ideal que es el derecho internacional!

Pero es cuestión de averiguarse, y en esto nos detendremos debidamente en la última parte de esta tesis, si es verdadera la ineficacia

del derecho internacional. Se argumentará: ¿pero entonces a qué se debe el caos nunca visto en las relaciones internacionales; a qué esa atmósfera formidablemente bélica que parece saturar a todos los continentes y a todas las naciones, con una simultaneidad que no ha registrado la historia hasta hoy; a qué si no a la impotencia del derecho internacional se debe la incapacidad de refrenar los odios de las naciones empeñadas en industrializar, con todos los alardes de la técnica, el arte de matarse?..... Y un derecho incapaz de imponer sus normas de convivencia normal, ¿es un verdadero derecho?

Y en efecto, parece que el mundo arroja en estos momentos la más fuerte y fundada acusación contra la eficacia del derecho internacional. Pero se tratará en verdad, repetimos nosotros, de la inutilidad de esta ciencia, o hay algo en el fondo de todo esto que es lo dañado?

Muy lejos de nuestro pensamiento hacer la apoteosis del derecho internacional; somos meros observadores. Y es la investigación de la realidad la que nos muestra el verdadero culpable: El Estado.

El derecho internacional regla los derechos y deberes de los Estados en sus relaciones recíprocas, pero no es el constructor, no es el modelador de los Estados; tal derecho reglamenta sus vinculaciones recíprocas, pero tomando los Estados como se hallan.

He ahí entonces enfocado el problema.

Y lo que parecía labor exclusiva de derecho internacional, pasa a serlo también del derecho político. Una nueva concepción del Estado. Adecuación de la estructura social en la realidad política.

Y es así como esta tesis, sin salirse de los dominios del derecho internacional, debe, por la estrecha correlación de los elementos del problema, pedir ayuda a otras ciencias sociales; es que lo social, en su complejidad —y por ello mismo— no puede ofrecer ningún problema aislado; y si aparentemente lo presenta como exclusivo de una de sus disciplinas, muchos de sus resortes se ahondan en capas ajenas a sus límites.

El Estado frente al Derecho Internacional, significa, entonces, en esta tesis, un estudio sobre la razón por la cual el Estado se vincula con el Derecho Internacional, que se traduce en la cuestión llamada «sujetos del derecho internacional», decidiendo ahí el carácter de exclusividad que puede tener y el conocimiento de las otras entidades con las cuales comparte la calidad de persona internacional.

En otro capítulo se detallan las formas en que puede presentarse el Estado en las relaciones internacionales, o sea una «clasificación de los Estados».

Igualmente interesa a la cabalidad de este estudio los fenómenos biológicos fundamentales que pueden afectar a un Estado: nacimiento y extinción.

Capítulos todos estos que responden a un rubro general: El Estado actual frente al derecho internacional, en oposición a la segunda parte: El Estado, en sus futuras transformaciones, frente al derecho internacional, que prescinde del Estado histórico para elaborar una modalidad nueva del Estado y sus proyecciones en el derecho internacional.

He aquí, pues, el plan de este trabajo que presentamos como tesis previa para obtener la Licenciatura.

Y ahora, con esto por preliminar, servíos acompañarme, señores Profesores de la Comisión Calificadora, que paso adelante sin excusas ni dedicatorias.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

PRIMERA PARTE

El Estado actual frente al Derecho Internacional

CAPITULO I

Sujetos del Derecho Internacional

Las normas jurídicas, en previsión de hechos determinados, imponen deberes y atribuyen derechos. Las entidades a las cuales vinculan aquellas normas, derechos y obligaciones, o en otros términos, los destinatarios (1) de estas normas —que son en suma los miembros de la sociedad en la que el orden jurídico es la infraestructura— se llaman *sujetos jurídicos o personas.*

La personalidad expresa, pues, una relación entre una entidad y un organismo jurídico determinado.

Aunque con frecuencia se hable de personas por naturaleza, tales personas no existen sino en un orden jurídico, que los caracteriza como sujetos en la medida en que los hace destinatarios de sus normas.

Así, pues, cada orden jurídico dado crea sus sujetos. Crea y establece normas; fija quienes las observen y a quienes benefician y obligan.

El Derecho Internacional Público constituye un orden jurídico internacional que expide sus normas y determina sus sujetos.

Entre centenares de definiciones del Derecho Internacional Público, casi todas ellas —aunque algunas pretenden por un cambio de forma dar originalidad al concepto— contienen los mismos elementos de la siguiente definición: «El Derecho Internacional Público es el conjunto de los principios y reglas que constituyen la ley que rige las mutuas

---

(1) Anzilotti, Cours de Droit International.

relaciones jurídicas de los Estados» (1) «Y de los otros sujetos del derecho de gentes» añade Strupp. (2)

Se trata en efecto de regular relaciones de grupos sociales autónomos, de entidades a las cuales este Derecho confiere derechos y obligaciones.

Entonces cabe preguntarse y estudiar, ¿es el Estado, en verdad, sujeto de las relaciones que guardan entre sí las entidades máximas de la comunidad humana? Y es sólo el Estado o hay otros organismos que ostentan capacidad jurídica en lo internacional?

La opinión dominante ha sido la de que sólo los Estados son sujetos del Derecho Internacional Público; las únicas personas que, como miembros de la Magna Civitas, son capaces de ser los sujetos activos y pasivos de los derechos naturales, elementales y de los convencionales acordados por la costumbre o los tratados.

Y en efecto, parece esta una personalidad exclusiva de los Estados. Si la sociedad humana se ha concresionado en organismos permanentes circunscritos en un territorio, que en la evolución histórica se han identificado hoy con el nombre de Estados Naciones (3), y si todo organismo de menor esfera está reglado por las normas que se ha fabricado cada Estado; y si tampoco aparece todavía con caracteres de permanencia y eficacia (con perdón de la Sociedad de las Naciones) ninguna otra entidad mayor que el Estado, es natural que aquel orden de relaciones que escapa de los regímenes y reglamentaciones interiores, y que acuerda la armonía y convivencia de esas sociedades totales en el consorcio humano, ha de tener por sujeto natural al Estado y sólo al Estado.

Pero sinembargo, con la expresión personas internacionales se ha querido designar todos los seres respecto de los cuales el derecho internacional público regula (4) su situación jurídica, determina derechos y deberes, extiende y restringe sus facultades, en cuyo caso son también sujetos del derecho internacional, como dice Strupp, todas las personas, todas las colectividades, a las cuales los Estados, únicos creadores incontestables del derecho internacional público, reconocen capacidad de tener derechos y deberes internacionales.

Se admite, pues, por los autores, que la personalidad internacional y el carácter de Estados son diferentes, y que la existencia de la una no acarrea forzosamente la del otro. Y esta es la realidad.

Y no nos parece incongruente, como a Anzilotti, pues el reconocer esta doble clase de sujetos, no quita el carácter de persona fundamental que tiene el Estado, como tampoco se puede negar que el sujeto principal, esencial de pleno derecho en las relaciones civiles internas sea el hombre, lo cual no impide que éste reconozca también la calidad de personas a otras entidades morales, artificiales, con las cuales comparte derechos y obligaciones; igualmente si a los Estados se les ocurre dar capacidad internacional a instituciones que no son Esta-

---

(1) Cruchaga, Nociones de Derecho Internacional.
(2) Karl Strupp, Elementos de Derecho Internacional Público.
(3) Posada, Derecho Político.
(4) Fauchille, Traité du Droit International Public.

dos, no altera su índole de persona internacional esencial, al contrario la afirma, ya que puede investir con sus derechos a otras entidades.

González Hontoria pretende que sólo los Estados son sujetos. Como el fin de los Estados estriba en el bienestar de los individuos o personas jurídicas, y como, por otra parte su acción se descompone en acciones de individuos (soberanos, agentes diplomáticos, cónsules, ministros, jueces, miembros del Parlamento), toda relación entre Estados es, en última sustancia, relación de individuos o personas morales. Así, pues, la persona individual, las personas morales subordinadas a un Estado particular y las personas morales o entidades internacionales que los Estados crean para sus fines, cual la antigua Comisión del Danubio y la del Congo, entran en el derecho internacional público, con motivo y como órganos de las relaciones entre Estados. (1)

Pero es de advertir que tales personas, si bien son creación de los Estados en cuanto existen sólo porque éstos lo permiten, coexisten en sus relaciones con los Estados y con ellos entablan relaciones de derecho internacional, actuando con una personalidad internacional independiente.

Gilbert Gidel denomina a estas dos clases de sujetos, personas naturales y personas artificiales.

Tiene vigencia en este asunto la negativa de Duguit acerca de la personalidad del Estado? (2)

Si se la niega en su aspecto interno, no tiene acaso más alcance la negativa en su rol internacional?

Al negarle Duguit personalidad al Estado, cree encontrar que en el fondo todo lo que se mueve es el individuo y voluntades y conciencias individuales, que nunca forman esa unidad, fruto de abstracción que se llama el Estado; consagra, así, la artificialidad de este organismo; esto es indudable en realidad, pero no le quita valor al Estado como persona internacional, pues si bien es cierto que el Estado es algo artificial —y entiéndase bien que artificial en este sentido no se contrapone a real, ya que lo artificial también tiene existencia real, material, sino a espontáneo, a natural— su existencia es evidente, y el Estado es persona internacional, no en cuanto responda a un contenido sociológico unitario y cabal, sino en cuanto existe, y en cuanto los demás Estados —igualmente artificiales— lo tienen como tal.

Sólo los Estados pueden primariamente dar la calidad de sujetos del derecho internacional público, y esta cualidad no existe más que a la mirada de los Estados. Este reconocimiento produce efectos puramente relativos.

Hay Estados que antes de su reconocimiento no tenían la capacidad jurídica internacional; y hay personas de derecho internacional público que la poseen sin ser Estados.

La capacidad jurídica es una aptitud en potencia, y puede existir en la ausencia de la capacidad de acción.—La capacidad de acción es la posesión efectiva de los derechos y deberes derivado del derecho internacional público positivo. (3)

---

(1) González Hontoria, Tratado de Derecho Internacional.
(2) León Duguit, LEtát.
(3) Strupp, obra citada.

Pero bien, cuáles son estas otras personas públicas internacionales?

Vamos a estudiar las siguientes entidades que son citadas por los autores como presuntas personas internacionales:

1°.– Las Confederaciones de Estado;
2°.—La Sociedad de las Naciones;
3°.--Los Dominios;
4°.—Las Colonias;
5°.—La Iglesia Católica o las Iglesias en general;
6°.—El Papa;
7°.—El Hombre;
8°.—Las Naciones;
9°.—Las Comisiones;
10.—Las Minorías étnicas, religiosas, de idioma;
11.—La Corte Permanente de Justicia;
12.—La Banca de Reglamentos Internacionales (desde 1930.)

Confederación de Estados

La Confederación de Estados tiene a menudo una personalidad distinta de aquella de los Estados que la constituyen. Tenemos un ejemplo en la Confederación Germánica, que poseía un derecho de legación, derechos de paz y de guerra independientes de los Estados miembros.

Sus resoluciones, aún siendo tomadas por órganos especiales, como la Dieta en la confederación germánica o en la Renana, vienen a ser verdaderas *convenciones internacionales* adoptadas por un Congreso permanente de plenipotenciarios, convenciones que no son obligatorias sino luego de ser transformadas en derecho interno.

Cada estado puede hacer la guerra a los miembros de la Confederación, sin acarrear a ella a los miembros o a la confederación misma; la guerra de un Estado contra esta última es una guerra internacional.

La Sociedad de las Naciones

No está acaso comprendida entre las Confederaciones de Estados?

M. Kleintjes, jurisconsulto ruso, citado por Fauchille, cree que la Sociedad de las Naciones, si no es un Super-Estado, ni un Estado federativo, ni una simple alianza, es una confederación de Estados sui géneris.

El 28 de abril de 1919, las potencias aliadas, reunidas en Conferencia en París, «con el fin de desarrollar la cooperación entre los Estados y garantizar la paz y la seguridad», constituyeron la Sociedad de las Naciones.

Es ésta una persona internacional?

Es una comunidad organizada de los Estados.

Son tales sus condiciones de organización y tales sus fines, que no se le puede negar el carácter de persona internacional.

Por otra parte, los términos del Pacto por el que se constituyó, le asignan: derechos de legación; puede ejercer derechos sobre ciertos territorios, durante el tiempo en el cual no están bajo la soberanía de algún Estado (Sarre) (1); puede realizar una intervención; poseer protectorados sobre Estados débiles; está en el derecho de declarar la guerra o negociar la paz, etc. Todas estas facultades y la clase de finalidad que le toca cumplir, le consagran un carácter de persona internacional preponderante y decisivo, aunque autores tan distinguidos como Fauchille niéganle tal personalidad, pues este último no reconoce, aparte del Estado, otras personas internacionales que el Papa y el hombre.

M. Larnaude que contribuyó a la elaboración del Pacto de la Sociedad de las Naciones habla al respecto de la manera siguiente:

«La Sociedad de Naciones no es análoga sea al Estado federal, sea a la confederación de Estados, sea a la Unión, sea a toda otra forma de Estados no unitarios. Es una formación de tipo absolutamente nuevo, ante todo y exclusivamente contractual, en la cual los Estados asumen ciertas obligaciones, pero obligaciones que dejan intacta su soberanía. La Sociedad de Naciones no es un Super-Estado, se parece más a una asociación, a un sindicato de Estados; a una cooperativa de Estados, pero con caracteres especiales que sobrepasan singularmente al derecho contractual propiamente dicho».

Dominios

Como tales se puede contar actualmente El Commonwelth de Australia, El Canadá, La Nueva Zelandia, La Unión Sudafricana, La Irlanda.

Parece que para ser una persona internacional no es suficiente que una colectividad sea más o menos independiente desde el punto de vista interno; es preciso que pueda tener relaciones propias con Estados Extranjeros.

Pero es de anotarse la situación que la Gran Bretaña ha creado a muchas de sus colonias después de la segunda mitad del siglo XIX, situación que no deja de presentar dificultades para la solución de este aspecto.

Strupp habla separadamente de los Dominios y las Colonias, pero nosotros creemos que no hay razón para dedicar parágrafo aparte; de modo que en éste comprendemos tanto a los dominios como a las colonias (los *dominios* británicos nombrados son simplemente colonias inglesas sometidas a un régimen especial).

Con tales concesiones las colonias han dejado de estar sometidas enteramente a la metrópoli y han constituido «self governing dominions» más o menos independientes.

---

(1) Esta tesis se escribió en 1934, es decir cuando aún no se resolvia plebiscitariamente la suerte de este territorio.

Tales dominios ya tenían personalidad internacional aun antes de la guerra mundial, así podían celebrar tratados comerciales [como el que Canadá concluyó en 1911 con los Estados Unidos (1)], adherirse a las convenciones internacionales.

Cuentan con constituciones en las que se les ha atribuido amplia autoridad, provista de un poder legislativo, ejecutivo y judicial, tienen sus banderas, sus timbres, sus monedas; armada y flota propia. Han entrado en Uniones administrativas, como la Unión Postal, han signado con Estados extranjeros ciertas clases de tratados, como de comercio y navegación.

Por esta especial situación, los tratadistas no han coincidido en unánime criterio al respecto. Strupp, Le Fur, Anzilotti, Bluntschli reconocen que las colonias pueden ser personas internacionales, añadiendo en abono de su tesis el artículo 1°. del Pacto de la Sociedad de las Naciones.

Fauchille, por otro lado, con Hall y Rollin, entre otros, no se deciden a tal reconocimiento. Aun Louter quiere reconocerlos como Estados no soberanos, desprovistos de personalidad internacional.

Oopenheim no cree que merezcan el nombrc de Estados y se niega a reconocerles capacidad internacional, aun cuando pueden firmar ciertos tratados, que solamente, dice, pueden hacerlo con la autorización y aprobación de la metrópoli y como delegados de ella.

Pascual Fiore, por su parte, afirma que las colonias no tiene nninguna personalidad internacional y que son partes del Estado al cual pertenecen, aun cuando gocen de una autonomía limitada en lo que concierne a su propio gobierno y a la capacidad de cumplir ciertos actos determinados de carácter internacional. (2)

Por nuestra parte creemos que las colonias sí constituyen personas internacionales.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En efecto, es de advertir que todos los organismos que sin ser Estados constituyen sujetos del derecho internacional, lo son, como ya dijimos, solamente por una concesión y reconocimiento de los mismos Estados, y nos remitíamos al derecho privado civil para desvanecer los inconvenientes de sistema que encontraba Anzilotti con dos clases de sujetos; aun cuando la referencia podrá no ser en todo momento justa ni acertada, nos parece muy del caso volver al campo del derecho interno en donde hallamos situaciones semejantes y que pueden justificar la calidad de sujeto internacional que atribuimos a las colonias: en tal esfera son sujetos plenamente capaces todas las personas a quienes la ley no les determina como incapaces; entre aquellos pueden multiplicar sus relaciones en forma normal; pero sin embargo de no ser absolutamente capaces, hay cierta clase de individuos que pueden actuar y relacionarse jurídicamente con los que lo son, en un campo de igualdad: así los individuos sujetos a patria potestad, pueden con autorización o aprobación de sus representantes contratar libremente, se dirá, entonces, que por el hecho de no ser plenamente capaces, aun cuando cuenten con dicha au-

---

(1) Pradier Fodèrè, obra citada.
(2) Pascual Fiore, Derecho Internacional Público.

torización no son personas legítimas, no son sujetos de dichas relaciones civiles? Nos parece muy análoga la situación de dichos individuos y la de las colonias en cuanto a su posible carácter de personas en el respectivo derecho. Tanto más que la historia da datos que nos confirman: después de la guerra mundial, en la que tomaron parte, las colonias no solamente fueron representadas separadamente en las Conferencias de Paz de París, figurando en los tratados de paz como habiendo delegado plenipotenciarios distintos de los del Reino Unido, sino que fueron también expresamente admitidos en la Sociedad de las Naciones en calidad de personas internacionales definidas.

La Iglesia Católica

Fiore cree hallar una definida personalidad internacional en las Iglesias.

Expone así su punto de vista:

Como forma concreta del sentimiento religioso, deben considerarse las Iglesias como instituciones naturales y necesarias, porque los hombres en estado de convivencia no pueden vivir sin religión, cualquiera que sea el aspecto y forma bajo los cuales se manifieste el culto religioso.

La Iglesia es, pues, una sociedad necesaria y como tal una persona de jure, puesto que tiene capacidad jurídica que se deriva de su propia naturaleza. Cada Iglesia manifiesta y ejerce sus derechos frente a las demás fuerzas políticas y cada cual se halla sujeta al derecho internacional, que es la ley suprema de todas las actividades humanas. El establecimiento de una comunidad religiosa no es obra del capricho o del azar; es un hecho necesario para la formación del Estado. Los deseos morales han empujado a los hombres inspirados de la misma fe, a reunirse en comunidad, así como otros deseos no menos imperiosos les impulsan a formar Estados.

La Iglesia Católica tiene una individualidad propia, posee una capacidad jurídica; se mueve en una esfera independiente; constituye un organismo vivo, tiene un gobierno central. Con todas estas consideraciones la Iglesia Católica, termina Fiore, tiene derechos y obligaciones internacionales, como sujeto. (1)

Pero muchos autores refutan esta tesis. El derecho internacional público no regla las relaciones de la Iglesia Católica con los Estados. Es el derecho público el que, al someter a la Iglesia a la legislación política del Estado, determina los privilegios que le son concedidos o las restricciones a las cuales está sometida. Una persona debe tener responsabilidad. Nos preguntamos con Fauchille, la Iglesia, en tanto es universal, tiene la responsabilidad directa de los actos cumplidos en las relaciones de poder espiritual o con los poderes temporales? (2) O es

---

(1) Fiore, obra citada.
(2) Fauchille, obra citada.

sólo la Iglesia local, establecida en un Estado determinado, la que lleva las consecuencias directas de sus actos?

La Iglesia Católica cualquiera que sea su fuerza, no tiene los elementos indispensables para reputarse como una persona internacional. Se extiende a una infinidad de individuos repartidos en todo el globo terrestre, que en realidad, al hablar de la Iglesia Católica se recurre a un concepto fruto de la abstracción, a una entidad ideal, sin sustantividad territorial definida; y en cuanto a sus súbditos se hallan sujetos ya a la soberanía de otras entidades políticas, de capacidad internacional indiscutible.

Igualmente respecto a las otras Iglesias, no cabe admitirlas el carácter que se niega a la Católica.

Pero bien, si la Iglesia Católica no es una persona internacional, el jefe de élla, el Papa, ¿tiene ese carácter?

El Papa

Desde luego no es una contradicción que no se admita que la Iglesia Católica tenga personalidad internacional, y se la quiera conceder al Papa. Si atendemos a la situación que se le ha acordado y que merece la pena de estudiar detenidamente, debe admitírsele el carácter de persona internacional.

Existen sucesos históricos relacionados con el Papa que han tenido preponderante influencia en el derecho internacional de los siglos pasados, y que han actuado hasta hoy para atribuirle condiciones relevantes en el terreno internacional.

Por una parte las fundaciones de Pepino y Carlomagno dieron origen al poder temporal del Papa; el rango supremo concedido por el sentimiento general de la cristiandad en su calidad de Ministro y representante de Dios en la tierra, su papel continental en la Edad Media como hacedor de reyes y de imperios, lo prestigiaron como una persona internacional de alta categoría.

Encerraba el Papa en sí dos personalidades: era soberano temporal, y jefe de la Iglesia Católica; poder temporal y poder espiritual que se influenciaban recíprocamente favoreciéndose.

Hasta la Ley de Garantías de 1870, representaba en su persona indistintamente el carácter de jefe de la Iglesia Católica y como tal ejercía los poderes y atributos específicos de carácter temporal. Su autoridad rebasaba los límites materiales de los Estados y recorría el mundo entero; y por otro lado era el soberano del Estado de la Iglesia, o mejor dicho el soberano temporal de los Estados Pontificios, investiendo un verdadero carácter de soberano, con los mismos derechos y obligaciones que cualquiera de los otros de Europa; teniendo el Estado Pontificial los mismos derechos en la comunidad internacional que los otros Estados católicos y protestantes.

Pero después de la anexión del Estado de la Iglesia por Italia, en 1870, tenía el Papa una personalidad internacional? Víctor Manuel, al violar la Convención habida con Francia en 1864 y habiendo secu-

larizado e incorporado a su reino los Estados Pontificios, quitóle al Papa su, hasta entonces, indiscutible personalidad internacional?

Perdido su poder temporal, el Papa impidió que los soberanos de los Estados católicos visitasen al Rey de Italia, porque tal visita estimaba como aprobación del atentado italiano. Con este motivo se originaron graves incidentes diplomáticos que registra la historia. Pero poco a poco fue templándose la tirantez pontificial; y por otro lado seguía recibiendo visitas de Jefes de Estado, aún de los no católicos, y tales jefes al efectuarlo se hacían preceder de un embajador ante el Vaticano, y eso fue lo que hicieron, en 1903 el Rey de Inglaterra Eduardo VII, y el Presidente Wilson en 1919.

Pero en realidad el Papa es el obispo de Roma; es decir un prelado italiano, y como tal, sujeto al rey de Italia y bajo su jurisdicción, con lo cual bastaría para desconocerle todo carácter internacional; pero es, por otra parte, el Jefe de la Iglesia Católica, dignidad que le desnacionaliza.

El 13 de mayo de 1871 se dictó la ley «para las garantías de las prerrogativas del Soberano Pontífice y de la Santa Sede y para las relaciones entre el Estado y la Iglesia». Esta ley se fundó en dos razones: tranquilizar al mundo católico y dar término a las naturales aprehensiones de los demás Estados al ver al Papa colocado bajo la dependencia de Italia».

Desde luego, por esta ley, no se le reconocía al Papa ningún derecho territorial sobre ninguna ciudad de Roma; tenía sí el goce de ciertos inmuebles importantes, el Vaticano, el palacio de Letran, etc. Tampoco le reconocía el carácter de soberano en su verdadero sentido, a lo más, como dice Scialoja, «una soberanía espiritual y honorífica, pero ella no le ha atribuído ningún poder de una soberanía territorial y jurídica».

Sus prerrogativas por esta ley eran las siguientes:

1ª. Inviolabilidad de su persona. No era responsable ante los tribunales criminales. No podía ser arrestado ni asignado. Tampoco quedaba sometido a los tribunales ordinarios italianos en cuanto a sus obligaciones civiles.

2ª. Se le garantizaba una seguridad especial respecto de cualquier atentado o simple tentativa contra su persona, teniéndoselas como ofensas a la persona del Rey.

3ª. Se le reconoce los mismos honores que se rinde a los soberanos.

4ª. Se fija la inmunidad de la residencia papal, garantía escrupulosamente respetada desde esa ley.

5ª. El art. 11 le reconocía el derecho activo y pasivo de legación. Este artículo tiene un valor especial para nuestro estudio, porque se refiere directamente a las relaciones del Soberano Pontífice con los demás Estados, dándole un valor verdaderamente internacional.

6ª. Se le garantizaba el libre ejercicio de sus funciones espirituales.

7ª. La libre correspondencia con el mundo católico.

Desde luego esta ley tenía un carácter unilateral, no el de una convención internacional; pero el hecho de que todos demás Estados

enviasen ante la Santa Sede sus diplomáticos y reciban sus nuncios y legados, implica una tácita adhesión a la estipulación italiana, que ha vuelto práctica consuetudinaria tales reglas internacionales.

Y sinembargo de que la falta de soberanía territorial hacía algo difícil admitirle sin reservas el carácter de persona internacional al Papa, la mayor parte de potencias han acreditado ante el Vaticano, enviados diplomáticos, embajadores, ministros plenipotenciarios, encargados de negocios, etc.. reconociendo su derecho pasivo de legación; además potencias católicas, protestantes, ortoxas, monarquías, repúblicas, Estados concordatarios y no concordatarios han mostrado tal interés en cuanto a las relaciones internacionales con el Papa, tratando con él de potencia a potencia, que le han consagrado su personalidad. Por otro lado, ha tenido en otra forma un valor internacional decisivo e importante: por su solvencia y crédito como árbitro, resolviendo, repetidas veces, dificultades internacionales.

Pradier Fodéré estima que la personalidad internacional del Papa no procede de la ley italiana de garantías. Esta ley no fue un acto puramente gracioso del gobierno de Italia, sino una consecuencia del carácter especial que en el derecho internacional europeo, antes ya de la supresión temporal, distinguía a los Papas, aún bajo el aspecto diplomático, de todos los otros soberanos. El poder temporal no era, en realidad sino accesorio.

Bonfils dice: «El Papa es el jefe de la Iglesia. Esta dignidad no está restringida a lugar; no es italiana, es universal. Posee esencialmente un carácter internacional.

Despagnet: El Papa es considerado como soberano. En sus relaciones con jefes de Estados católicos se le reconoce un derecho de preeminencia que se demuestra con honores especiales. Los Estados no católicos se lo reconocen por deferencia. Así considerado el Papa es una personalidad internacional».

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Todas las consideraciones anteriores y las opiniones transcritas le consagran netamente personalidad internacional al Papa, a pesar de ser anteriores a un último suceso que no deja la menor duda ni recelo acerca de este reconocimiento.

A partir del Tratado de Letran del 11 de Febrero de 1929 la calidad internacional del Papa se muestra indiscutible. «Su Santidad el Sumo Pontífice y S. M. Vittorio Emanuel III Rey de Italia, han resuelto estipular un Tratado, nombrando al efecto dos plenipotenciarios», decía el preámbulo de este tratado.

En la exposición de motivos del Tratado de Letran, Mussolini define a la Santa Sede como el «órgano centrale et perciô supernazionale della Chiesa Catholica», admitiendo luego y consagrando su independencia y valor internacionales, al devolver al Papa su poderío temporal. (1).

Este tratado reconoce la soberanía de la Santa Sede en el campo internacional, admitiéndole la plena propiedad, el poder exclusivo y la jurisdicción soberana sobre el Vaticano.

---

(1) Strupp, obra citada.

Los artículos siguientes consignan las consecuencias jurídicas de estos plenos atributos de Estado que se le reconocen, detallando ampliamente sus derechos de legación, con mayor efectividad y fuerza que antes, desde que se reconoce un territorio político, la Ciudad del Vaticano, «que será siempre y en todo caso considerada como territorio neutral e inviolable».

Es hoy, pues, el Papa sujeto indiscutible del derecho internacional.

El Hombre

Se ha pretendido que los soberanos y agentes diplomáticos deben ser considerados como personas internacionales. Pero se debe distinguir que si tales personas actúan en el campo del derecho internacional es sólo en calidad de representantes de los Estados, que son quienes les dan eficacia y personería en tal esfera. Ya señalamos cómo González Hontoria, al extremar este concepto, admite que sólo los Estados son sujetos de derecho internacional, porque hombres y personas morales por él actúan con prestancia internacional, y luego retrovierte el argumento y concluye que siendo el hombre el objeto del Estado al pretender la realización de los fines humanos, en esencia son los individuos los sujetos de este derecho. (1).

A esta conclusión tal vez llega Fauchille —pero no en forma excluyente —: No es en su calidad de hombres, dice, que los soberanos y agentes diplomáticos constituyen sujetos de derecho internacional? (2).

También Pascual Fiore explica que el «hombre en tanto es miembro de la humanidad tiene una individualidad propia, una esfera de acción que puede comprender todas las regiones del globo, una capacidad jurídica que le pertenece en razón de su existencia misma y de su independencia, que le son reconocidas por ser miembro del Estado. Hay ciertos atributos inherentes o la persona humana, determinados y recogidos por el derecho internacional». (3).

No es el derecho internacional el derecho de gentes, es decir el derecho del hombre en cuanto pertenece a diferentes agrupaciones políticas?

Nada más saludable, como ya desarrollaremos en la última parte de esta tesis, para el derecho internacional, que hacer de éste un verdadero derecho de gentes, en el cual pierda el Estado, *como agrupación nacional,* el hermetismo egoísta y antagónico frente a las otras concresiones nacionales, y se permeabilice humanizándose, devolviendo al hombre el papel que le incumbe en la realización de sus fines, frente al elemento fundamental tierra, esa tierra patrimonio de los hombres, y no de las naciones que la han retaceado para rodear su egoísmo con fronteras!

---

(1) González Hontoria, obra citada.
(2) Fauchille, obra citada.
(3) Fiore, obra citada.

Es indudable que el sujeto final del derecho internacional es el hombre, pues si los Estados existen y tiene papel internacional es por tener una base humana; es el hombre el que hace del Estado una persona internacional; pero no es el hombre *la persona* del derecho internacional, en forma excluyente, como quiere hacer entrever Hontoria, aunque luego siga tratando del Estado como único sujeto. El hombre no es una persona internacional de la misma manera como lo son los Estados; es algo así como el concepto de *causa* en derecho civil interior: el Estado sería la causa jurídica, inmediata; el hombre la causa íntima, mediata.

Los Estados son sólo sujetos del derecho internacional; el hombre en cambio es sujeto de éste y lo es también del derecho particular, público y privado de su país, calidades que se influencian y completan y que no permiten admitir la una sin concluir la existencia de la otra.

Strupp (1) dice que hay ocasiones en las que las personas privadas aparentan tener cierto carácter internacional, pero que se trata de «reflejos» del derecho internacional público», y que en realidad, el derecho que los hombres tienen, se deriva de su derecho interno. Evidente; pero hay algo más con que no cuenta Strupp, ese mismo derecho particular, el derecho del hombre es el que le da existencia y vitalidad al Estado como sujeto, de modo que no sería como un *reflejo* del derecho internacional que el hombre ofrece aspectos internacionales, sino como manifestaciones de la fuente velada e inaparente de ese mismo derecho.

En la última parte de esta tesis continuaremos el estudio acerca de la personalidad internacional del hombre, pues servirá de precedente para muchas afirmaciones.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Las Comisiones

Por ejemplo la Comisión de la deuda egipcia; la Comisión de Reparaciones; la Comisión del Danubio creada por los tratados de París de 30 de marzo de 1856.

A esta última se le ha reconocido en los Tratados un límite de poderes que le dan vida propia y que le hacen aparecer como organismo internacional autónomo, con personalidad pública e independiente en cuanto a gestiones internacionales.

Goza de un pabellón; vota su presupuesto, tiene poder judicial en materia penal, goza de neutralidad y extraterritorialidad, etc.

Parece tener una condición idéntica en este aspecto, la Comisión de los Estrechos, instituída para los Dardanelos, el mar de Mármara y el Bósforo.

---

(1) Strupp, obra citada.

Las Naciones

A partir de Mancaini ha tomado vuelo la cuestión de las nacionalidades.

Una nación puede ser como un Estado o en lugar del Estado, sujeto del derecho de gentes?

Larga ha sido la discusión sobre el problema de las nacionalidades. Pretendíase que respondía mejor que el concepto de Estado a la realidad humana y política; tenía menos artificialidad.

Tal discusión tuvo su auge y aún su verdadera importancia en su momento histórico: a ella deben su unidad Italia, Alemania, Bélgica, Grecia. Pero hoy la discusión ha perdido su valor. Restringiéndose al aspecto que nos interesa ahora, y partiendo de la actual realidad política mundial, que no sobre las ficciones de una aspiración, es suficiente echar una mirada a la América nuestra, para apreciar que el aspecto de nacionalidad tal como lo concebía Mancini, o no lo existe en algunos países, o todos ellos deberían formar una sola nación, pero en la realidad, en el consorcio mundial, está representada la América por las organizaciones políticas llamadas Estados, que no responden estrechamente al contenido nacional. Por otra parte la nación carece de sentido político representativo (aunque para Duguit, cuya crítica al Estado hemos acogido, la nación es, al contrario, el verdadero elemento simbólico y de fuerza unitaria en la masa política) en la actualidad, y si en Europa, sobre todo, ambos elementos se han confundido, si la nación tiene fuerza unitaria y puede revestir personalidad política e internacional es porque son Estados, aunque, lo confesamos, estos sean los organismos artificiales, pero que en la Magna Civitas están investidos de personería.

En la actualidad «las naciones no tienen valor ni fuerza extraterritorial» porque lo ha acaparado el Estado, afirma un autor colocado a la extrema de Mancini, lo cual es ya exagerar; basta con pensar en Polonia, o aunque sólo fuera en las minorías de que hablaremos luego.

Bien es cierto que actualmente se califica al Estado como Nación-Estado (1), pero esto obedece al proceso histórico y por contraponer al Estado - Poder, al Estado - Persona, en que fuerza política y poder han pasado de manos del monarca a la masa, a la nación, apareciendo la del Estado como una función colectiva; pero ni en este caso, ni cuando se dice Estado o Nación, como algunos autores, se asegura que todo Estado corresponde al contenido neto de nación; en ocasiones tales autores han querido variar el sentido clásico de nación, reduciéndolo a un sinónimo del Estado, fatigados por la excesiva literatura sobre esta distinción.

Ahora bien, se dirá con exactitud que la nación es una persona internacional cuando se confunde exactamente con el Estado, porque entonces viene a ser un equivalente. Pero en los casos en que la nación es parte de un Estado, o forme varios, no puede decirse que tenga

---

(1) Posada, Derecho Político.

aspecto internacional; ni es de desearlo tampoco, porque si alguna modificación fundamental debe ocurrir en el Estado, creemos que habría otros criterios más humanos y justos y aún menos peligrosos para el crédito del Derecho Internacional, que el tan decantado de las nacionalidades. Y si el derecho internacional, para desvanecer las objeciones que se hacen a su eficacia como ciencia, debe procurar romper los obstáculos que le cierran el paso, tendrá que barrer con el criterio nacionalista, y sin dar un salto —para que sea factible el cambio— atenerse precisamente al criterio opuesto: la supranacionalización en lo internacional (aunque por la consagración del tiempo tenga que llamarse «internacional» a las relaciones entre los organismos máximos de la humanidad, lo cual hace incurrir en verdaderos contrasentidos), fruto del rebasamiento paulatino de fronteras, reconociendo en el hombre sobre todo su calidad de habitante de la tierra; hombre y tierra, tan mal entendidos y peor dosificados por los Estados, que permiten que en una isla como el Japón se ahoguen ochenta millones de hombres cuando al frente ofrece el continente vastísimos eriales.

Y fueron los Estados los que, al constituir a los grupos humanos con los nombres que registra la geografía política del globo, hicieron que el hombre ya no fuera hombre: es el nacional X, Y, Z; una subespecie recelosa, antagónica, rival de todas las demás subespecies - Estados; y lo más triste que esto no era obra de la masa, lo era de esa armazón ancestral que le encerraba al hombre al nacer; de ese Estado que, anterior a su voluntad, le imponía la herencia de todos sus vicios. Pero, entonces, *quién era el Estado?* Era el grupo dominante, era el gobierno. Y esta es la amarga realidad histórica: grupos de hombres, señores de la ambición y dueños del azar, han decidido el destino del mundo.

Y al echar a las masas el embuste de patria, les llenaron sus almas de entusiasmo, pero de odio también. Y el consorcio de patrias no es el consorcio cordial de grupos de hombres, que aman comprensiva, gozosamente lo suyo y a los suyos, es un abigarrado puñado de ambiciones celosas, con casco a la cabeza y rencor en el corazón; es el conjunto de «potencias» —concepto de catalogación guerrera—, de subespecies que atisban con ojo ensangrentado, el nervio militar de sus rivales. Por eso, al ondear las banderas, no dejan entrever las mieses ni el olivo, pero sí el centellear belicoso de espadas!

BIBLIOTECA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Las Minorías Etnicas, religiosas

Qué decir de agrupaciones verdaderamente compactas por la intensidad del vínculo, que dentro de las organizaciones políticas internacionales, forman agregados típicos, desconectados con el resto?

Tales grupos humanos tienen derecho a facultades esenciales de vida autónoma, un derecho de existencia de proyecciones internacionales, *en el actual orden de cosas.* El derecho internacional, al controlarlas, debe protegerlas y ensayar una libertad limitada para probar su capacidad de autogobierno, siempre que las potencias a las cuales se asigna

esta vigilancia, no adulteren este papel y las conviertan simplemente en colonias de explotación.

Ha aparecido como una marcada tendencia a raiz de la gran guerra, la de que los pueblos puedan disponer de sí mismos, tendencia que respondió en forma efectiva a los reclamos seculares de Polonia, y así tenemos hoy a poloneses, tchecoeslovacos, yugoeslavos, formando naciones libres por reconocimiento de las potencias aliadas. Y es doctrina aplicada después de la guerra, la protección de las minorías, cuyo fundamento en lo internacional radica, según el deseo del Presidente Wilson, en la necesidad de asegurar igualdad de derechos a las minorías extranjeras en un Estado determinado. (1)

Una minoría étnica es un fragmento más o menos grande de una nación; una multitud de personas que no llegan hasta más allá del 49% de la población del Estado y que unidos por vínculos históricos de lengua, raza, religión u otros lazos igualmente importantes, se sienten como una unidad diferenciada de la mayoría, por los mismos elementos que las unen entre ellas y a una nación determinada. (2)

Antes de la guerra, las minorías nacionales no estaban protegidas por leyes interiores. Toda ingerencia de un Estado en favor de la unidad de agrupaciones de otros Estados era considerada como ilícita en el derecho internacional. Pero después de 1919 una serie de tratados han regulado la situación de las minorías. El celebrado el 28 de junio de 1919 entre Polonia y las principales potencias garantiza a los poloneses «ressortissants» pertenecientes a minorías étnicas, religiosas o de lengua, las mismas garantías de hecho y de derecho que a los poloneses en general.

Las minorías nacionales pueden dirigirse a la Sociedad de las Naciones sólo en la medida en que los tratados lo permiten. Pero el mero hecho de concederles la facultad de dirigirse a dicha Sociedad directamente, les da características internacionales, si bien, restringidas, indiscutibles. Y hay un sinnúmero de resoluciones de la Asamblea y del Consejo de la Sociedad de las Naciones en las cuales, escrupulosamente, se reglamente la efectividad de la protección de las garantías reconocidas a las minorías.

Después de este recorrido sobre los posibles sujetos del derecho internacional, debemos concretarnos al Estado, persona natural, de pleno derecho, de tales relaciones.

---

(1) Fauchille, obra citada.
(2) Strupp, obra citada.

CAPITULO II

El Estado y su clasificación

El capítulo anterior, partiendo de la definición de derecho internacional público, nos indica por qué el Estado se relaciona con dicho derecho: se debe a la relación que existe entre un orden jurídico dado (derecho internacional público) y la entidad *destinataria* de las normas que elabora ese orden (Estado), entidad que, como ampliamente hemos considerado, no tiene la exclusividad, pero sí el relieve mayor, ya que si otras entidades tienen personería se debe a concesiones y reconocimiento que les otorga el Estado.

Indudablemente, pues, el Estado constituye, como dice Fauchille, un cuerpo político independiente capaz de mantener relaciones con los demás organismos similares dentro de la Magna Civitas; pero esto no nos ilustra mayor cosa sobre lo que en sí es el Estado, ya que este concepto sólo reafirma el papel de persona internacional que tiene. Parte de la existencia del derecho internacional público y va a dar en el Estado; pero parécenos que es un proceso lógico mejor, comenzar por conocerlo en su estructura, en su valor intrínseco inicial, y llegar, del estudio del sujeto al orden jurídico que lo regula, ya que antes de ser persona internacional, tiene su sustantividad propia.

El Diccionario Espassa trae una definición muy correcta de Estado, «es, dice, una sociedad necesaria, orgánica, perfecta, establecida en un territorio determinado que, regida por un poder supremo e independiente, procura la realización de los fines humanos»; o, según la elaboración del profesor Vanni, que añade acertadamente el carácter jurídico de esta entidad, es «un pueblo de un territorio determinado, organizado jurídicamente bajo un poder supremo, de modo que adquiera la capacidad de querer y obrar como un todo único para fines colectivos y constituya así una personalidad propia». (1)

De este mismo concepto netamente político se desprende su contenido sociológico e internacional, en tanto una sociedad se organiza con estos caracteres en forma permanente y orgánica, y obtiene el reconocimiento de otras sociedades igualmente constituidas, que forman parte de la comunidad internacional, adquieren personería en este orden jurídico.

Ya señalamos la necesidad de no confundir Estado con Nación. El Estado se basta con sus elementos jurídicos indispensables, y sobre la base de población y territorio, el poder coordinador o autoridad,

---

(1) Icilio Vanni, Curso de Filosofía del Derecho.

constituye el elemento realista —aunque artificial— del Estado, por anexiones (voluntarias o forzosas) o por segregación o desmembración de territorios. La Nación en cambio —y en esto habría tenido sobradísima razón Mancini de no haber extremado el concepto— tiene vínculos más naturales y espontáneos, ningún poder arbitrario puede modificar sus límites; es producto de la historia en un sentido cabal, y se refiere a elementos más morales y psicológicos que jurídicos, es según definición de Pradier Fodèrè (1) la reunión en sociedad, de los habitantes de una misma comarca, teniendo el mismo lenguaje, regidos por las mismas leyes, unidos por la identidad de origen, de conformación física, y disposiciones morales análogas, por una larga comunidad de intereses y de sentimientos y por una fusión de existencias llevada por un lapso de siglos.

Pero si la Nación, si bien actualmente significa el sentido más auténtico de la sociabilidad política, ni es lo mejor que se puede ambicionar para la organización futura de la humanidad, que ya la historia le acusa su egoísmo y rivalidad feroces; ni tampoco el derecho internacional público le reconoce beligerancia jurídica neta si no está encuadrada en la caparazón estatal.

Y qué elementos fundamentales encierra el Estado?

Podemos descubrirlos en cualquiera de las definiciones citadas; así en la de Vanni:

1°. población: elemento humano asociado orgánicamente;

2°. territorio: base física de sustentación; espacio geográfico;

3°. poder supremo: fuerza cohesionadora, en principio; elemento de opresión y explotación, en realidad; el elemento-Estado; (2)

4°. personalidad propia: capacidad y autonomía.

El Estado, como todo organismo, debe tener su razón de ser. Una finalidad que explique su existencia. No nos interesa ahora si el Esta-

---

(1) Pradiere Fodèrè, Traitè du Droit International Public.

(2) No importa que Posada distinga que la diferenciación social indiscutible entre los que mandan y obedecen, produzca, no el *Estado* (Gumplowicz, Oppenheimer, Duguit) sino el *gobierno;* es éste el elemento actuante y decisivo del Estado, es el poder arbitrario que hace *su* voluntad —por encima del mito del sufragio que hace fantasear en la representación de la voluntad de la masa— es, mismo, el Estado. Se argumenta diciendo que el Estado tiene otros elementos, masa humana y territorio, aparte del poder, y que el gobierno que sólo es el poder, no puede ser el Estado; pero el gobierno para ser poder real y efectivo, y por serlo mismo, presupone sociedad y espacio geográfico, como el Estado. Todo estudio social, sociológico diríamos mejor, al plantear sus problemas, parte de supuestos inconmovibles, permanentes y comunes a todo aspecto de las Ciencias Sociales: el hombre, pero el hombre enfocado forzosamente en función a la tierra, así sólo fuera por no desmentir a la ley de la gravedad. Masa humana y territorio son, pues, naturalmente comunes a Estado y gobierno; no porque éste sea parte de aquel, y si el Estado ofrece otro elemento, el poder, que se encarna en el gobierno, el contenido de Estado se vacía en el gobierno. Y si acaso un proceso de estricta lógica metafísica no los identifique, la realidad, la verdad positiva, los confunde.

Bien es verdad que detallar este asunto bajo nuestro prisma personal es materia de la última parte de este trabajo, pero no hemos querido, al hacer el enunciado de los elementos clásicos del Estado, dejar de aclarar su verdadero alcance, porque nos parecería hacernos cómplices de intencional ceguera en la observación de hechos sociales tan fundamentales como éste.

do es medio o fin. Es una entidad que actúa, y como dista mucho de ser una entidad natural, debió haber un móvil conciente en su constitución. Y en efecto, teórica o positivamente, el Estado tiene su fin. La elaboración jurídico-doctrinaria, le asignará un fin ideal: la realización del derecho, el imperio de la justicia; un criterio más humano y real —pero distante todavía de la realidad en toda su crudeza— reconocerá en el fin del Estado, el cumplimiento de los fines colectivos, de los fines sociales, que son en suma los fines del individuo, asociado por una ley económica.

No importa que con la apariencia seductora de este fin, se realicen situaciones de hecho respecto del grupo dominador que ha captado el poder, y que canalizan en otro sentido dicha finalidad; lo importante para esta elaboración —desde el Estado hasta el derecho internacional público— es la existencia indudable de un fin del Estado.

Pero el fin es una meta, y para arribar a ella se requiere el despliegue de una actividad, una manera de actuar. El *fin* del Estado nos conduce lógicamente a la *actividad* del Estado, que se define y concreta en los movimientos necesarios para que éste cumpla su fin y afirme y sostenga su sustantividad.

Esta actividad se manifiesta ya como «poder», o ya como «función», según se la considere como disposición, capacidad y fuerza para obrar, o como actividad efectiva y continua.

Pero el poder, peculiaridad de todo grupo humano que alcanza personalidad, en cuanto tiene capacidad de realizar un fin —Universidad, Sindicatos, Sociedades— toma un contenido específico en el Estado: el de poder *político*.

Este poder definese en la historia como poder de dominación, pese a las limitaciones que las actuales democracias representativas pudieran oponer, restando el carácter de imperium agresivo a tal poder, pero hay que admitir con Tarde que «el poder no es, en suma, más que el privilegio de hacerse obedecer», privilegio que tiene su fuente en la ficción de la delegación divina, en el Estado antiguo, o en la ficción de la representación popular, en el Estado actual.

Y aparece la escueta realidad: hombres que mandan porque pueden mandar, y hombres que obedecen porque no pueden mandar.

El concepto que sintetiza las cualidades de poder político es el de *soberanía*.

Un poco difusamente define Orlando la soberanía: «la fuente de todos los poderes públicos, como un derecho supremo en el cual todos los derechos particulares encuentran su síntesis y su razón común».

La soberanía es un atributo del poder del Estado; más aún, es el poder supremo y fundamental del Estado.

La soberanía política responde a los conceptos de capacidad y autonomía que debe revestir una entidad política para tener la personalidad de Estado. Históricamente se ha dado a la soberanía diversos sentidos, pero las ideas que dominan entre estos diferentes significados son los de supremacía e independencia. La primera indica que sólo el Estado es quien, en su esfera, decide; nadie limita su acción; el mismo se autolimita por un proceso de reacción sobre sí; y este concepto de supremacía se convierte en el de autonomía; pero esta autonomía,

esta cualidad del Estado, que dice Le Fur, de no ser obligado o determinado más que por su propia voluntad, se refiere al aspecto interno, a la actividad del Estado dentro de sus límites naturales; pero hay el otro concepto, el de independencia. dentro de soberanía, y se refiere al aspecto externo, a las relaciones entre Estados, soberanía externa que se manifiesta como la afirmación de la existencia propia y autónoma del Estado frente a otro Estado.

He aquí, pues, por fin, el Estado relacionado con otros Estados y por tanto enfocado por el derecho internacional público, en cuanto éste regula las mutuas relaciones jurídicas de los Estados, relacionados y diferenciados a la vez por el mismo criterio de soberanía exterior.

Cruchaga llama soberanía inmanente a la autonomía, y soberanía transeunte a la exterior o independencia, o como dice Fauchille, la soberanía es intranacional o internacional, respectivamente.

Karl Strupp cree, con justísimo criterio, que se debe eliminar del derecho internacional público la viciosa noción de «soberanía», dejándole vigencia solamente en el orden interno, y propone reemplazarlo por otros términos: capacidad de obrar, coincidiendo con la denominación de von Listz; y en efecto, en toda su obra se guarda escrupulosamente de emplear el término soberanía, como atributo internacional.

Así considerados los Estados, aparece un criterio de clasificación, para enfrentarlos dentro del derecho internacional en su carácter de personas: la soberanía, y el mayor o menor grado que de ella puedan tener los Estados: Estados soberanos y semi soberanos.

Pero como ya se dejó ver en el capítulo anterior relativo a los sujetos del derecho internacional, había variaciones de estructura en los Estados que influían en el carácter de persona internacional. Y es en efecto bajo estos dos criterios que vamos a estudiar la clasificación de los Estados:

1°. Estructura y composición;
2°. Grado de soberanía.

CLASIFICACION DE LOS ESTADOS

I. ESTRUCTURA y COMPOSICION

Es uniforme la estructura de los Estados?

No. Ofrece al contrario una apreciable variedad. «La configuraci«n del suelo, la mezcla o yuxtaposición de nacionalidades diferentes, las tradiciones, los hechos históricos, las ambiciones políticas, etc., son otras tantas causas que han contribuído a crear esa diversidad». (Fauchille).

Pero puede interesar esta variedad de estructura al derecho internacional público? Regula este derecho las relaciones que se derivan de los actos interiores, que atañen a su aspecto constitucional. Sinembar-

go pueden caer éstos bajo el dominio del derecho internacional si afectan en algún sentido los intereses de la sociedad jurídica de los Estados.

Todos los tratadistas están conformes en afirmar que la forma de gobierno es cosa completamente indiferente para el derecho internacional: lo que le interesa es que exista un gobierno regular, capaz de asumir la responsabilidad de un acto, pero importa poco sea liberal, absoluto o despótico. (Anzilotti)

Un Estado, dice Woolsey, puede mantener sus relaciones con los demás Estados, y cumplir sus deberes, bajo cualquier forma de gobierno. El derecho de gentes guarda, pues, una perfecta indiferencia respecto a las constituciones, mientras éstas no impidan el cumplimiento de las relaciones internacionales.

Pero si se trata de Estados que con plena soberanía transeunte o capacidad de obrar, que diría Strupp, y que se unen para formar otro Estado que los comprende, anulando su personalidad internacional individual, como el Estado federal, o si en esta unión coexisten las personalidades individuales externas de cada miembro frente a la personalidad indiscutible que constituye la Confederación, es natural que estas transformaciones que afectan a la estructura internacional —a la vez que a la Constitución— del sujeto de tales relaciones, deban interesar al derecho internacional.

Estados homogéneos

Son aquellos Estados en los que hay una relación congruente entre el Estado y el pueblo, o sea aquellos en que se confunde Estado y Nación: Francia, Alemania.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Estados heterogéneos

Aquellos Estados en que se aprecia la incongruencia entre el Estado y la población, o sea cuando el revestimiento forzoso y artificial del Estado comprende pueblos con vínculos psicológicos e históricos diversos, poblaciones pertenecientes a diversas nacionalidades, sometidas a un mismo gobierno. Se cita habitualmente como tipo de Estado hetorogéneo Austria-Hungría que comprendía poblaciones alemanas, tchecas, mayares, eslovenas, eslovacas, polonesas, italianas, servias, croatas, etc.

Estados simples

Son Estados simples los que tienen una soberanía transeunte perfecta, y cuyos súbditos forman una sola nacionalidad en la historia, que ostenta igualmente plena autonomía interior. Estos Estados son la

regla general en Europa, afirmándose más a raíz de la guerra mundial, ya que en los tratados de paz se formaron nuevos Estados simples: Polonia, Tchecoeslovaquia, Yugoeslavia.

En la América, si el Estado simple no es la excepción, como se dice, no constituye la mayoría de Estados.

Estados compuestos

Cruchaga define como tales, los Estados que asumen en lo exterior la representación política de dos o más, unidos, para los efectos de ser regidos en sus asuntos interiores, por un solo y común gobierno. Pero este concepto acaso es incompleto; no comprende, por ejemplo, a las confederaciones, pues son indudablemente Estados compuestos, y cuya unión no se realiza con el fin de ser regidos en sus asuntos interiores por un común gobierno. Examinemos al efecto que combinaciones pueden ofrecer los Estados compuestos: Unión real, unión incorporada, unión personal, confederación de Estados, Estado federal, el caso típico de la Commonwell británica, la Sociedad de las Naciones.

Strupp distingue entre todas las uniones posibles; unas se llaman uniones de derecho internacional y otras uniones simplemente constitucionales.

La pertenencia a una asociación cualquiera de Estados puede expresarse bajo la forma de una calificación jurídica del sujeto: miembro de la asociación de que se trata; esto quiere decir, por lo general, —ya que no hay una nitidez y precisión uniformes entre los tipos de Estados compuestos y las formas que hemos enunciado— pues le son aplicables las normas que rigen las asociaciones y que tienen los derechos y obligaciones establecidos por esas normas.

En la mayor parte de los casos, esta calificación no influye de una manera apreciable en el conjunto de la actividad jurídica del sujeto, quedándose sólo en la relación social. Pero otras veces, al contrario, la naturaleza de la unión es tal, que la calidad de miembro ejerce influencia sobre una serie de actividades jurídicas y políticas, al extremo de tomar el carácter de una manera particular de ser del sujeto en toda esfera de sus relaciones internacionales. Esto ocurre sobre todo en ciertas formas de uniones permanentes o estables, que tienen por fin principal la defensa común y la garantía recíproca de los asociados, uniones que exigen una acción permanente; los dos tipos históricos de uniones de esta clase son la Unión real y la Confederación. Empezaremos por éstas, el primer aspecto de clasificación de los Estados.

I. UNION REAL

Es la asociación de dos o más Estados que se obligan, por un tratado, a presentar bajo un mismo monarca, una sola persona jurídica desde el punto de vista de sus relaciones exteriores.

Igual que la Confederación, la unión real es una asociación de Estados que arranca su existencia de un pacto internacional y que expresan su contenido en ese pacto, en el cual no comprometen ni confunden su soberanía inmanente, que continúa siendo específica de cada uno, refundiendo en la unión sólo la soberanía transeunte.

La comunidad de monarca, órgano supremo de las relaciones internacionales, y el ejercicio que resulta en común de las más importantes actividades internacionales, hacen en la unión real, sin excluir la acción propia de los miembros individuales, prevalecer el elemento unitario, de modo que los sujetos que la constituyen terminan por aparecer a la mirada de terceros como un sujeto único.

El elemento característico de la unión real que falta en la Confederación, por ejemplo, es la comunidad estipulada de monarca. Esto mismo le distingue de la unión personal, que es la reunión accidental y no estipulada de dos o más Estados, bajo la persona de un mismo monarca. Por ser accidental esta unión no crea vínculos entre los Estados, aún cuando pueda tener grande influencia en su conducta política. En la unión real, en cambio, reposa en una comunidad de base jurídica, fruto de una estipulación; podrá ofrecer otros elementos y organismos comunes además del monarca, variaciones que dependen de los términos del pacto de la unión, y que consisten generalmente en medios de defensa exterior, órganos de actividad en los negocios internacionales, y a veces en lo concerniente a las finanzas; pero aparte de esto, las características de la soberanía interior y autonomía privada de cada Estado quedan al margen de la actividad de la unión, entregada libremente a las fuerzas políticas locales, con personalidad propia y distinta, con organización y su derecho público especial, autoridades y poblaciones distintas, y tanto, que cada uno de los miembros de la unión pueden estar sujetos a un régimen constitucional diferente.

ARCHIVO COLECCIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Del hecho de formar los Estados, en la unión real, una sola persona internacional, saca Fauchille las siguientes conclusiones: Ninguno de los Estados que forman la Unión pueden declarar separadamente la guerra a otra potencia, y toda declaración de guerra a uno de los Estados de la Unión es una guerra contra la unión misma. Y es lógica la conclusión, porque el móvil de la unión real, unión en la que todos los aspectos internos queda fuera de la esfera de ella, es la formación de un bloque internacional en el aspecto defensivo y ofensivo, con un carácter más seguro y directo que una simple alianza, con la cual se ha querido confundir, con escasa razón, pues un tratado de alianza está confirmando la personalidad independiente de cada Estado aún en el aspecto transeunte de su soberanía, que se confunde hasta el momento del Pacto, con la situación de los Estados que van a formar una unión real, pero a partir de este momento, varían las situaciones: en la unión real la soberanía exterior se ha fundido en una sola y cualquiera actividad o relación que como sujeto internacional tenga la unión es, pues, a nombre de todos sus miembros; en la alianza, no obstante el tratado, los Estados contratantes continúan gozando de su soberanía internacional separadamente, soberanía apenas limitada - con la limitación forzosa que impone todo tratado, toda obligación contraída - en el aspecto específico de la alianza.

La segunda conclusión a que llega Fauchille, se desprende igualmente de la índole de esta especie de la clasificación: Los Estados que componen la unión real deben tener una representación diplomática y consular común.

La tercera conclusión establece que corresponde a la unión, como ya dijimos, el ejercicio de la actividad del sujeto internacional, por tanto, élla deberá celebrar los contratos que interesen a su vida y desenvolvimiento; pero insistimos en distinguir su actividad como persona externa, que es lo que corresponde a la unión, quedándole a cada Estado, aparte del goce de sus soberanias inmanente, la libertar de acordar entre los otros miembros de la unión cualquier estipulación que no esté comprendida en el pacto de la unión.

Hay discrepancia entre los tratadistas, en razón de la falta de nitidez y precisión en el carácter que se debe reconocer a la unión real, sobre si los tratados especiales, ajenos al orden puramente político son de incumbencia de la unión o de cuenta de cada Estado particular, así acuerdos relativos a navegación, extradición o cualquier otra materia particular. Nos parece que atendiendo a la naturaleza de la unión, es bastante clara la solución: en aquellos tratados que por contemplar asuntos peculiares de cada Estado, parecen escapar de la esfera de acción de la unión, ésta conserva en verdad la representación, solamente que los tratados correspondientes serán por cuenta del Estado directamente interesado; la unión vendría a jugar aquí un papel de agente mandatario.

Los publiscistas distinguen de esta unión, la *unión incorporada*, la cual resulta de varios Estados unidos bajo el mismo poder soberano, pero en un sentido más íntimo y completo que la unión real: un mismo gobierno y un mismo poder legislativo, pero leyes distintas y administración separada: por ejemplo, los Reinos Unidos de Escosia, Irlanda e Inglaterra, entre los cuales algunos autores creen hallar más propiamente unión personal. Pero desde 1921, sobre todo en lo que concierne a las relaciones entre Inglaterra e Irlanda, ha variado el aspecto de la cuestión; a raíz de este año Irlanda asumió una actitud violentamente separatista, negándose a aceptar la propuesta británica que le ofrecía el reconocimiento como a un dominio, asignándole todos los derechos correlativos y además ciertos privilegios especiales. Finalmente, después de una conferencia reunida en Londres en octubre de 1921, se llegó a un tratado, llevándose a ejecución las bases indicadas por Inglaterra, y actualmente el reino de Irlanda, conocido con el nombre de *Estado Libre de Irlanda*, es un miembro más de la Commwelth Británica.

Pero en cuanto a la diferenciación entre unión real y unión incorporada, como anota Fiore, interesa al derecho constitucional y a su autonomía interior, pero para el derecho internacional no debe haber diferencias entre ambos organismos, los cuales tienen forma unitaria, dada la unidad del poder político (1) que liga los diversos miembros de la unión: el derecho internacional no puede, por lo tanto, hacer dife-

---

(1) Anzilotti, Obra citada.

rencias entre el imperio Austro-húngaro antes de 1849 y el posterior a ese año hasta la guerra europea, y entre estos dos y la Gran Bretaña. Estos tres organismos son iguales en derecho internacional porque a todos tres corresponde una sola personalidad que está representada por el poder al cual pertenece la soberanía.

Vamos a estudiar algunos casos que la mayoría de los autores colocan comprendidos en la unión real, ya que no se ha podido obtener una uniformidad absoluta, en razón de las características especiales que han ofrecido cada uno de los casos históricos:

Suecia y Noruega.—En 1815 ocurrió la fusión de los dos Estados en una sola persona internacional, por medio del acta de Carlos XIII. Este pacto dejaba a cada uno de los miembros su gobierno y legislación independientes, quedando bajo la actividad de la unión real las gestiones relativas a su actuación como sujeto de derecho internacional, en su aspecto político: paz y guerra, tratados, nombramientos diplomáticos y consulares.

Sin embargo de parecer evidente el carácter de unión real que revistió la fusión de Suecia y Noruega, algunos escritores han creído que respondía mejor al concepto de una unión personal, no faltando quien le asigne el carácter de un Estado federal. Pero en la actualidad no es un problema de mayor importancia, ya que Suecia y Noruega recuperaron su soberanía transeunte que habían refundido en la unión, manejándose ahora como dos Estados diferentes e independientes, separación originada por ciertas desavenencias respecto de la esfera de acción de la unión y la de cada uno de los miembros de élla, tomando, en momentos. serios aspectos de tirantez, tanto entre el Storthing noruego y el rey, como entre los dos Estados; afortunadamente la separación terminó en forma amistosa, previa una conferencia reunida en Karlstad, en 1905.

Austria y Hungría.—Tampoco ofrece vigencia actual esta unión, pues a partir de la guerra europea, desapareció de la carta política del mundo el imperio austro-húngaro. Hoy, la Austria y la Hungría son dos pequeños Estados arrasados, en cuanto a la extensión y población que contaban al constituir la unión, en virtud de la reacción de ciertas nacionalidades de la Europa Central, que dieron origen a nuevos Estados, o redondearon otros. En efecto, dos tratados, en 1919 y 1920, con elementos de esta antigua unión real reconstituyeron Polonia, redondearon Serbia, y «descubrieron» el Estado tcheco-slovaco, nacido a raíz de esos tratados.

También respecto de estos dos países unidos hubo divergencia entre los autores, y lo que es más curioso, aún entre los mismos autores de la unión: los húngaros creían que se trataba de una unión personal, originada solamente por un asunto de dinastía, y los austríacos tenían como un caso de unión personal. En realidad, la unión no fue el fruto de una dinastía coincidente, sino el acuerdo voluntario, en miras de defensa, de dos Estados diferentes.

Lituania y Polonia.—Por fusión debida a un matrimonio, se operó una unión personal entre Lituania y Polonia, que por el Tratado de Lublín de 1569 se transformó en unión real.

Rusia y Finlandia.—Qué constituía Finlandia con relación a Rusia? Se le ha creído simplemente una provincia rusa, un fragmento de Estado, o ya una unión real y aun personal.

Después de una historia azarosa desde la revolución rusa que dió fin al zarismo, Finlandia, unas veces reconocida como Estado independiente y vuelta a ser desconocida, es actualmente un Estado independiente y tenido por tal en el concierto mundial. Desde 1920 forma parte de la Liga de las Naciones.

Dinamarca e Islandia.—Presenta esta unión seguramente el carácter de unión real.

Confederación de Estados

En qué consiste la confederación de Estados?

Algunas definiciones de la confederación han servido para dificultar más aún, el contenido que es preciso reconocer a esta clase de Estado compuesto —si es que lo es—, y aún se ha dado conceptos que lo confunden con otras clases, sobre todo con la unión real. Una y otra son asociaciones de Estados que tienen su existencia por un pacto internacional, y expresan su naturaleza en este pacto, pero la confederación no tiene la comunidad estipulada de monarca. Anzilotti la define como una asociación de Estados constituida para la satisfacción de intereses políticos comunes y especialmente para la defensa común mediante el ejercicio conjunto de ciertas actividades internacionales (representación diplomática, estipulación de tratados, guerra, etc.) por medio de órganos sociales. Pero, preguntamos, podemos hallar alguna diferencia entre este concepto y la naturaleza de la unión real?

En efecto aquí encontramos que todas son características de la unión real; precisa diferenciarla de élla y asignarle una naturaleza propia.

No diremos propiamente que se trata de un Estado, ya que sería difícil encontrarle las características de un Estado, pero sí se trata, sin duda, como ya expusimos en el capítulo primero de esta tesis, de un sujeto del derecho internacional, alejándonos del criterio de Fauchille que quiere negarle todo contenido jurídico en cuanto a su personalidad, llamándole simplemente un vinculum juris, una razón colectiva de derecho internacional. Aceptamos que es un compuesto de Estados antes que un Estado compuesto, pero ello no impide que puedan acordar a esa razón social, una capacidad jurídica cabal, coexistente con la soberanía exterior de los Estados confederados, y ya veíamos que cabía tratados entre cualquier Estado y la Confederación y aun entre ésta y un Estado confederado: lo mismo en lo relativo a las guerras, y en uno y otro caso se trataba de relaciones internacionales, posibles sólo entre sujetos de ese derecho.

En la confederación el elemento unitario encuentra, por lo general, su expresión en la asamblea de delegados de los Estados confederados (Dieta) que actúa como órgano de la Unión. La Confederación aparece como un sujeto distinto de los elementos que la componen.

Ciertos autores alemanes han pretendido que el carácter de esta forma merece el nombre de *comunidades en mano común*. Pero lo curioso en esta forma, y que le distingue también de la unión real, es la conservación de parte de los Estados confederados de su autonomía e independencia, es decir de su soberanía tanto interior como transeunte, salvo ligeras limitaciones naturales debidas a la misma asociación.

Y aparte de este organismo internacional llamado confederación, se mueven también con plena capacidad los Estados miembros (en tanto no se oponga al pacto de la unión), reteniendo, por lo tanto las obligaciones y derechos que les relacionan con los demás Estados del globo. Puede un Estado confederado declarar la guerra a una potencia extranjera sin que este conflicto acarree forzosamente a la confederación ni a ningún otro miembro de élla.

Por lo demás, y es esta la razón que impide dar reglas generales sobre la naturaleza de la confederación, es el pacto que establece la asociación que va a dar las características y alcance de la unión; regulará las restricciones de las soberanías locales y las medidas de interés común que deben observar; el funcionamiento de su organismo (generalmente una dieta, un verdadero congreso de plenipotenciarios) central y común, cuyas decisiones, en lo que se refieran a asuntos que deban imponerse a los Estados confederados, deben ser llevadas a cabo por las autoridades de cada Estado.

Los Estados extranjeros acreditan sus agentes diplomáticos tanto ante cada miembro de la confederación como a la unión misma, ya que goza de derecho activo y pasivo de legación. Esta situación típica, acarrea la coexistencia de dos soberanías: la de cada Estado en particular y la del cuerpo de delegados de cada miembro, reuniendo éste, en calidad de atribuciones privativas, aquellas limitaciones que por el pacto vienen a modificar ligeramente la soberanía exterior de cada Estado confederado, reteniéndola para todas las demás actividades que pueden ponerse en juego en la vida internacional de los Estados.

Los ejemplos históricos más importantes son:

Estados Unidos, que desde 1776 (1778 según Strupp) hasta 1787 constituyeron una confederación de Estados. El Congreso de los Estados Unidos venía a ser el órgano de élla, actuando a nombre de los Estados de la Unión, y apareciendo como una Dieta compuesta por los representantes de los diversos Estados confederados, en número que oscilaba entre dos y siete.

Suiza.—Mucho antes de 1815 la Suiza presentaba una organización de Estado confederado, aumentando hasta el año citado el número de cantones, hasta llegar a veinte. A partir de 1848 sufre, por la Constitución de ese año, una transformación, ofreciendo hasta la fecha el carácter de Estado federal.

La Confederación Germánica.—Surgió a la vida internacional con este carácter a raíz del Congreso de Viena de 1815. Sustituyó a la Confederación del Rhin, y estaba formada por más de una treintena de Estados.

Su órgano central representativo (la Dieta) tenía asiento en Francfort sur le Mein.

Cada Estado conservaba, por el Pacto, sus derechos activo y pasivo de legación, y la Confederación sumaba a estos derechos, los de declarar la guerra, concluir la paz, formar alianzas, etc. La confederación, además se obligaba a defender a cualquiera de los Estados confederados en caso de agresión, y en cuanto a sus diferencias recíprocas, debían someterlas a la Dieta. La primera parte de esta estipulación no fue observada en algunas ocasiones: Prusia, por ejemplo, no intervino en la guerra entre Francia e Italia con Austria en 1859.

La Confederación germánica que tuvo apreciable significación en el desarrollo histórico del derecho internacional público, aparte de su importancia en la agitada vida política de Europa de comienzos del siglo XIX, dejó de existir en 1866, por disgregación bélica de algunos de sus miembros.

Algunos autores sitúan en esta forma las colonias del Imperio Británico, pero creemos que la organización de la Commonwelth británica de naciones, ofrece una forma típica, que no encuadra en ninguna de las clasicamente estudiadas.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA OMNIUM
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA DE ARCHIVO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Unión personal

Es la reunión accidental, temporal y no estipulada de dos o más Estados bajo la persona de un mismo monarca (unión accidental, por ejemplo, por el hecho de leyes constitucionales distintas que llaman al trono de dos países a una misma persona).

La precariedad y accidentalidad de esta unión no crea vínculos jurídicos entre los Estados, aunque puede tener grande influencia en su conducta política. (Anzilotti).

Su diferencia con la unión real es apreciable: falta en la unión personal la comunidad estipulada de monarca, que es la característica de aquella. Cada gobierno se rige por sus propias leyes y responde a su organización peculiar, coincidiendo sólo en la persona del monarca, que les es común: un solo príncipe para varios Estados, como dice Fauchille. Pero cada Estado conserva su personalidad distinta y puede tener formas políticas diferentes (monarquía constitucional de una parte, y absoluta de la otra, como en Bélgica-Congo, 1885-1908).

Resulta generalmente como consecuencia de un mismo orden de sucesión de derecho nacional, de ahí que el vínculo que une los Estados no constituye un acto internacional, es sólo de derecho público interno de cada Estado, su nacimiento y ruptura, ocurrirá, pues, normalmente dentro de esta misma esfera.

No merece mayor estudio porque en nuestros días ya no existen uniones personales.

Casos históricos de relieve:

Lituania y Polonia. Ya advertimos que estos dos países antes de constituir una unión real (1569) estaban asociados por una unión personal, a consecuencia de un matrimonio.

Inglaterra - Hannover. (1714 - 1838). Por sucesión.

Prusia - Neuchâtel. (1702 - 1857). Por sucesión.

Países Bajos - Luxemburgo. Así mismo, a partir del Congreso de Viena, estos países estuvieron bajo el común dominio del gran duque Adolfo de Nassau. Terminó esta unión con la muerte de Guillermo III en 1890.

Bélgica - Congo. En 1835 el Estado independiente del Congo tuvo por soberano a Leopoldo II rey de Bégica. A partir de 1889 se inició el proyecto de anexión del Congo por Bélgica, que no tuvo plena realización sino hasta 1908, con la reserva de un derecho de preferencia a Francia (Alemania renunció a todos sus derechos provenientes de la Convención de 1911 en el Tratado de Versalles).

Constituye un caso curioso de nacionalización de un Estado por medio de un vínculo primario de unión personal.

Estado federal

Señalamos ya que las uniones de Estados pueden ser de orden constitucional o de orden internacional público.

El Estado federal, qué clase de unión implica?

Ya Montesquieu habla de la república federada diciendo que es «un convenio por el cual varios cuerpos políticos consienten en ser ciudadanos de un Estado más vasto que se proponen crear, una especie de sociedad de sociedades que constituyen una nueva».

El Estado federal es una unión de derecho público interno, de carácter permanente, entre varios Estados que dan nacimiento a otro Estado de «plenitudo potestatis»; es un organismo central, independiente, formado por varios Estados particulares que se funden conservando en ciertos aspectos características autónomas.

Nawiasky, citado por Strupp, no cree ver en el Estado federal una unión constitucional, sino meramente de derecho internacional público, pero no es posible dejar de advertir que el Estado federal es un asunto, y muy interesante, de derecho público interno, que tiene, como es natural, proyecciones internacionales, sobre todo cuando varios Estados en goce de su soberanía transeúnte agotan su contenido en un sólo organismo central.

El problema curioso de este aspecto es la situación de las soberanías particulares frente al Estado federal, Estado que no debe confundirse con la confederación, un agregado carente de la fuerza unitaria que tiene aquél.

En cuanto a su soberanía interna han retenido todos los Estados miembros casi la totalidad de ella, cooperando con el resto a formar ese Estado superior que constituye el Estado federal. Todos los Estados están sometidos a un gobierno supremo y único que en la esfera de sus atribuciones puede actuar directamente así sobre los Estados particulares como sobre los ciudadanos de cada uno de ellos.

Cada Estado miembro tiene, en suma, respecto a su soberanía interior, una considerable esfera de acción en la cual actúa con plena capacidad y autonomía, colocado frente al Estado federal, que tiene a su vez su esfera propia y superior, en todo aquello que significa el gobierno único y global, esfera que comprende a todos los Estados federados: las leyes del Estado federal tienen la primacía sobre las leyes de los Estados asociados.

En cuanto a su soberanía exterior hay ligeras discrepancias entre los autores, como en los casos históricos. Casi la totalidad de los tratadistas estiman que el poder federal tiene exclusivamente el ejercicio de la soberanía exterior: los Estados miembros han vaciado su capacidad exterior en el Estado federal: sólo éste puede llevar a cabo los tratados de paz, de alianza, de comercio, etc.; sólo él puede declarar la guerra y ejercer los derechos activos y pasivos de legación; en este aspecto no cabe decir que cada Estado miembro sea independiente, porque la indepencia dice relación a la cualidad de los Estados en cuanto a ser sujetos de sus mutuas relaciones; un caso de guerra entre dos o más Estados miembros, tiene el aspecto de una guerra civil.

Pero hay otros autores que ven que los Estados miembros continúan, en virtud de la constitución, sujetos del derecho internacional público, sólo con una capacidad restringida de obrar, por ejemplo el caso de Alemania que teniendo un carácter predominantemente federal, el artículo 78 de la Constitución (1919) no contiene para los Estados miembros más que una simple capitis diminutio de derecho internacional público; los Estados pueden concluir ciertos tratados con el asentimiento del Reich; más aún, los Estados miembros pueden concluir tratados entre éllos. (Strupp).

Pero de cualquier manera, es el Estado federal el que tiene la suma de atribuciones en lo exterior; la mínima capacidad que tienen los Estados miembros para casos señaladísimos, es excepcional.

En la confederación veíamos que se verificaba la unión (ésta sí sólo de derecho internacional público) por un pacto, y decíamos que su cuerpo central era un verdadero Congreso de plenipotenciarios, y sus resoluciones tenían el carácter de convenciones internacionales. En el Estado federal, si bien pueden iniciarse las negociaciones por un tratado —ya que puede tratarse de relaciones de Estados absolutamente independientes— es la constitución del Estado federal la que señala las condiciones de la unión; derecho y deberes del Estado federal y de los Estados miembros; los límites y alcance de la esfera en la cual cada Estado puede moverse con autonomía, etc.

En cualquier ocasión en que estén en juego intereses de mayor relieve para el Estado de Estados (Posada) que para cada uno de éstos, la autonomía de cada uno debe plegar, en favor de la fuerza unitaria y superior que significa el Estado federal.

Cada Estado miembro tiene su *pueblo.* El Estado federal también tiene su pueblo; de no tenerlo sería una mera confederación.

Los Estados federales se constituyen o mediante la unión voluntaria de varios Estados soberanos e independientes (como Estados Unidos, Alemania) o por medio del establecimiento de un régimen liberal en las provincias de un Estado; en el primer caso hay un aspecto centralizador, descentralizador en el segundo.

Entre los Estados compuestos —y esta es la forma más propia de tales Estados— la federación es la que tiene mayor vigencia.

Ejemplos:

En Europa:

Suiza desde 1848.

Alemania. Ofrece en su proceso histórico, a partir de la confederación germánica hasta 1919 características que no permiten situarle con perfecta nitidez en ninguna de las formas de Estados compuestos; tampoco es un Estado unitario; por esto los autores han creído hallar en su organización ya la confederación, el Estado federal y aún el Estado unitario. Acaso tiene más analogía con el Estado federal y en su constitución (y este es el carácter que hace que se le tenga a veces por una confederación) ha dejado a los Estados miembros una esfera de acción autónoma más amplia.

A partir de la Constitución de 1919, que hizo del Imperio Alemán una república, se tendió más al aspecto unitario que tampoco lo tiene acabadamente. Aún se puede catalogarle a Alemania entre los Estados federales.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Austria, desde 1920.

La Rusia Soviética. Encarna la más formidable experiencia económica y política que ha sufrido un Estado.

La Rusia zarista era unitaria, pero desde la revolución de 1917 apareció la «República Socialista federativa Rusa de los Soviets». Desde 1923 ha tomado carácter más definido la forma federal rusa.

En América:

Los Estados Unidos. Es una de las formaciones más claras del Estado federal, estructurado como tal desde la constitución de setiembre de 1787, año en que desapareció la confederación.

Méjico. Desde 1857.

Brasil. Después de 1891.

Argentina. A partir del año 1860.

Colombia. Ha sido Estado federal desde 1863. Pero desde 1886 los Estados miembros fueron convertidos en departamentos; Colombia es hoy Estado unitario.

Venezuela. Después de 1893.

Los Estados Unidos de la América Central. La América Central ha sido, desde su independencia, un constante ensayo de federación, a la vez que una fuente valiosísima del derecho internacional público, sobre todo americano; después de innumerables tentativas entre distintos Estados centroamericanos, los Estados de Guatemala, Honduras, Salvador y Costa-Rica, han formado desde 1921 un Estado Federal que aún subsiste.

Ni en la confederación ni en el Estado federal nos parece encuadrable la organización de la British Commonwealth, de ahí que, dentro de los Estados compuestos, estudiemos en un capítulo especial esta formación típica que con la Sociedad de las Naciones, no pueden explicarse ni comprenderse acudiendo a las formas y categorías de los derechos constitucional privado o público internacional tradicionales. Son uniones que los superan, y que depurando sus pecados originales serán la ancha y generosa vía para nuevas elaboraciones de los derechos político e internacional, a base del supranacionalismo.

La Commonwelth Británica de Naciones según se desprende del Rapport de la Conferencia imperial de Londres de octubre-noviembre de 1926, ofrece cuatrocientos millones de habitantes, variadísimas civilizaciones y culturas, ua dispersión geográfica tal que cuenta territorios en todos los continentes y carente de una estructura constitucional verdadera.

Está formada por la Gran Bretaña, el Estado Libre de Irlanda y los antiguos dominios: Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Africa del Sur, y en una situación especialísima la India.

Al explicar la falta de estructura constitucional dice el Rapport: «El Comité estimó que nada se ganaría con intentar una constitución para el imperio británico. Sus partes tan dispersas tienen historias distintas y se hallan en muy diferente estado de evolución, mientras que considerado como un todo se resiste a la clasificación y no guarda semejanza con ninguna otra organización política existente».

Pero bien, si por lo menos existieran factores morales de unidad entre esos cuerpos autónomos: Gran Bretaña, Estado libre de Irlanda y los Domínios, cabría pasar por alto las desvinculaciones geográficas e históricas, desconecciones acendradas por la falta de un vínculo jurídico preciso, cohesionador. «Todos, continúa el Rapport, son considerados autónomos dentro del imperio Británico, iguales y en manera alguna subordinados los unos a los otros en ningún respecto relativo a sus asuntos interiores o exteriores. aunque unidos por una lealtad común a la Corona y libremente asociados como miembros de la Commonwelth Británica de Naciones».

Es, pues, un organismo político que no tiene catalogación en el cuadro de clasificaciones políticas consagradas. Es un fenómeno político nuevo que se explica por sí mismo.

No es una federación, pues, las «condiciones geográficas y otras, dice el mismo Rapport, hacen imposible el logro del designio perseguido mediante la federación»; ni es una unión personal, ni real, ni una liga. Significa una forma nueva de asociación de Estados autónomos, con sus pueblos libres, unidos en una comunidad surgida en un momento especial de su proceso histórico.

Es otra especie de Sociedad de Naciones, al amparo de la más poderosa de entre ellas, con una finalidad menos lírica pero más sincera y humana, y es, sobre todo, un alto símbolo y ejemplo para organizaciones internacionales futuras, cuando se liquiden vicios iniciales; entonces aparecerá la verdad de Wilson al ver la paz y el progreso asegurados no por el defectuoso «equilibrio de potencias» —es una prueba terrible contra esta pretensión de equilibrio que aún subsiste, el debate angustioso de la Europa de este instante que se siente fracasar, dosificando el peso de la metralla para sus naciones— sino por una «comunidad de pueblos»; no, —como ya anotábamos al acusar al nacionalismo patriotero, cebado por la infamia de los enseñoreados en el poder— no una asociación de gobiernos (de hombres de lucro y opresión), sino una asociación de pueblos, de masas; no una asociación ficticia, artificial, de garras diplomáticas, sino la unión de hombres, diferenciados sólo por sus condiciones naturales específicas, geográficas y étnicas, diferenciación que cree organización y no pugna; masas autónomas fundidas en un super organismo estatal, en miras a la unidad del sujeto y del destino; no propiamente la paradisíaca creación de Krause, pero sí una neta posibilidad sociológica, cuando obren los pueblos, laminando el torpe espesor de las fronteras y universalizando sus fines.

Sociedad de las Naciones

He aquí, en principio, el más enorme paso del derecho internacional público y de la comunidad internacional.

Pero hubo una Eva bíblica —la ambición interaliada— que, al disputarse encarnizadamente los girones del vencido, la mancharon con pecado original; y el vicio de su origen lo paga en estas convulsiones gigantescas del mundo, que parece consumar su fracaso al grito implacable de guerra! de toda una humanidad.

Y sinembargo la Sociedad de las Naciones es la más grande experiencia, y, pese a todo, la mejor realización internacional.

Ni la Sociedad de las Naciones es el derecho internacional público, como se concluye en bulto, y por tanto su presunta muerte no decapita a esta ciencia; ni tampoco la Sociedad de las Naciones es el fracaso en grande, como se le inculpa con la ceguera apasionada que ve sólo lo malo de una institución al hacer un balance previamente sancionado.

Pensemos en esta institución surgida sobre el estrépito y fragor de una guerra sin par; sobre una humanidad enloquecida de espanto, mutilada y arrasada; sobre una humanidad re-estructurada por la más feroz convulsión bélica, ensombrecida el alma por la miseria, la muerte y el odio, un odio casi cósmico que ni el cansancio doloroso de la lucha restaba saña; baste pensar que el hombre de post-guerra no se siente el mismo que inició la contienda, parece que sobre él han pasado generaciones, transformándole, conformándole en un módulo diverso, y con el hombre repercutió la crisis en la estructura política, en la economía y

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

finanzas, en la litetatura y en el arte y en la moral; hoy ama, brega y se divierte a lo post-guerra. Y si la guerra fue dolor para los vencidos, también fue fracaso la victoria; y ante este complejo inigualable nace la Sociedad de las Naciones.....

«Las altas partes contratantes, dice la Primera parte del Tratado de Versalles de 28 de junio de 1919, considerando que para fomentar la cooperación entre las naciones y para garantizarles la paz y la seguridad, importa: aceptar ciertos compromisos de no recurrir a la guerra; mantener a la luz del día relaciones internacionales fundadas sobre la justicia y el honor; observar rigurosamente las prescripciones del derecho internacional, reconocidas de aquí en adelante como regla de conducta efectiva de los gobiernos; hacer que reine la justicia y respetar escrupulosamente todas las obligaciones de los tratados, en las relaciones mutuas de los pueblos organizados, adoptan el presente Pacto que constituye la Sociedad de las Naciones».

He aquí sus fines, muy hermosos por cierto, pero consagrados en un documento, el Tratado de Versalles, que era la liquidación rencorosa de la situación del vencido, y, precisamente, las insuperables dificultades que ha tenido la Sociedad de las Naciones, débese a las situaciones creadas por el Tratado de Versalles, que no supo incorporar las sanas sugestiones de Wilson y aguzó el rencor de derrotados y la ambición inmisericorde de vencedores.

Pero es justo olvidar ese gigantesco esfuerzo de los diferentes organismos de la Sociedad? No es cosa que asombra la infatigable y fructífera labor así sólo fuera de la Oficina Internacional del Trabajo y el valor de su Boletín, publicación acaso del más merecido crédito mundial?

Y además, por sobre esta sacudida colosal que parece echar abajo los cimientos del mundo a fuerza del empuje de bélicos afanes, no debemos esperar que un hondo sentido humano, fundamentalmente humano, despoje de las masas, las armas que en fabulosos equipos amontonan sus gobiernos? No vamos a abrir los ojos y ver quién hace la guerra, y para quién es la guerra?

Y esta es obra en el mundo entero de nuestras generaciones; obra más que de prédica, de realización, de reajuste y adaptación de la realidad social con la estructuración política y económica del globo.

En cuanto a la forma que se le puede atribuir a la Sociedad de las Naciones, indicamos ya, al hablar de los sujetos del derecho internacional, que no responde a ninguna de las catalogaciones clásicas; veíamos que no es ni una confederación, ni un Estado federal, ni aún un super-Estado, admitiamos con M. de Larnaude, que es un tipo absolutamente nuevo, semejante más a un sindicato de Estados, de forma enteramente contractual, pero con proyecciones típicas.

II. CLASIFICACION POR LA SOBERANIA

Según este criterio, y haciendo una suma de divisiones que traen los autores, podemos considerar las siguientes formas: Estados sobera-

nos, semi-soberanos, vasallos, protegidos, cuasi-independientes (sometidos a un cuasi protectorado), Estados sujetos a la tutela del derecho internacional, y Estados neutralizados.

Estados soberanos

En la parte inicial de este capítulo habíamos llegado a señalar de qué manera la actividad necesaria para cumplir los fines del Estado requería de un poder político, que significaba autonomía e independencia; o sea el goce de la soberanía en su doble aspecto: interior o inmanente y exterior o transeunte.

Los países que gozan plena y normalmente de estos dos aspectos de la soberanía, son *Estados soberanos,* y constituyen la mayoría de Estados de la geografía política.

Los tratados de post-guerra han aumentado el número de Estados soberanos, a la vez que han creado formas hasta entonces desconocidas.

Estados semi-soberanos

Es una nueva categoría descubierta por algunos autores, pero que ofrece, como se ha criticado, una noción vaga e imprecisa; por lo demás los Estados sometidos a esta soberanía a medias, se hallan ya encuadrados entre los Estados vasallos o protegidos. Cítanse como Estados semi-soberanos:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Montenegro, antes del tratado de París de 1856.

Bulgaria, antes de su declaración de independencia.

Creta, antes del tratado de Londres de 1913.

Egipto, antes de la existencia del protectorado británico.

La Ciudad de Dantzig, convertida por el Tratado de Versalles en ciudad libre, pero bajo una especie de protectorado polaco, supervigilado por la Sociedad de las Naciones.

Estados Vasallos

El vasallaje es unión de derecho público interno de varios Estados, en la cual el vasallo o Estado inferior está jurídicamente sometido a la autoridad del patrono o Estado superior. (1)

---

(1) Strupp, obra citada.

Ofrece el Estado vasallo un sinnúmero de grados. Es una situación transitoria e intermedia entre la situación de provincia y Estado independiente; es un término medio entre la independencia completa y la libertad relativa. El Estado vasallo es parte de un Estado soberano, carece de personalidad internacional, con excepciones muy limitadas por el Estado superior que le ha dado su consentimiento (un ejemplo curioso ha ofrecido Bulgaria, 1878-1908, que pudiendo celebrar tratados comerciales y tomar parte en las conferencias internacionales, no ha tenido el derecho de guerra). El Estado superior tiene intervención más o menos completa (según el grado de vasallaje) en cuestiones de orden interno del vasallo: legislación, administración de justicia, ejército, instrucción y obras públicas, etc. Una guerra entre vasallo y Estado patrono sería una rebelión.

Son muy raros los casos actuales de vasallaje, y se explica porque es una situación transitoria que lleva o a la libertad completa del vasallo o a la fusión absoluta y permanente con el Estado soberano.

Egipto.—Hasta antes de la guerra europea se ha dicho que era un vasallo de Turquía.

Bulgaria.—Desde 1878 hasta 1908 año en que se constituyó en reino independiente estaba «bajo la soberanía de S. M. el Sultán» de Turquía.

Creta, que desde 1913 forma parte de Grecia, estaba también bajo el vasallaje turco.

Rumania, que con otros países de la Europa central se hallaban bajo la misma dependencia, modificándose tal situación con la guerra del 14.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Estados protegidos

No tiene el protectorado un contenido idéntico; ofrece al contrario muchas variedades de acuerdo con los vínculos estipulados entre protector y protegido.

Es una relación jurídica que resulta de un tratado internacional entre dos Estados, en la cual uno de éllos se coloca por tiempo indeterminado bajo la égida y tutela de otro Estado más fuerte y poderoso que le dispensa su protección y le representa desde el punto de vista internacional, frente a los demás Estados.

Según von Liszt, el protectorado es un régimen excepcional que difiere del vasallaje; la garantía que lleva no afecta en manera alguna la soberanía del protegido; pero para Pillet, la relación del protectorado no está tan alejada del vasallaje, como se cree a primera vista, aquel implica para el protector no sólo la carga de la representación exterior del protegido, sino también la intervención más o menos apreciable, más o menos velada en sus asuntos interiores; comporta, pues, una abdicación más o menos total en lo exterior y significativa en sus

manejos interiores. Constituye, como dice Strupp, una «capitis diminutio» voluntaria, contractual, que se inicia y termina de la misma manera que todo tratado, que es el que determina los derechos y obligaciones recíprocas; pero todo esto indudable en principio, en derecho, dista mucho de serlo en realidad; los hechos arrojan otras situaciones. No pocos creen que el protectorado es el camino de la anexión, la suspensión momentánea de una conquista, como apunta Fauchille.

El nacimiento de un protectorado exige la notificación a los Estados que han tenido relaciones con el Estado protegido.

Aunque, como advertimos, las bases y condiciones del protectorado son señaladas a voluntad por los tratados consiguientes, puede observarse estos elementos esenciales:

Transmisión de la protección al protector; ejercicio de la representación diplomática por éste.

A diferencia con el vasallaje, la guerra entre protector y protegido, no es una rebelión, es una guerra internacional (y finalmente una conquista). Influencia más o menos notable del protector de los asuntos internos del protegido (negada por algunos): comando militar, administración de justicia, percepción de algunos impuestos. Los países protegidos no forman parte del Estado protector, y quedan fuera de los tratados y guerras de este último; pueden celebrar otros tratados entre protector y protegido; éste no puede generalmente entrar en guerra con otros Estados sin autorización del protector.

Hay que diferenciar el protectorado de la protección: esta última es el amparo que prodigan ciertos Estados a un Estado débil sin que éste comprometa ni refunda su soberanía exterior.

La Sociedad de las Naciones ejerce *protección* sobre la Villa libre de Dantzig, no es propiamente un protectorado polaco.

AREA HISTÓRICA

Ejemplos históricos:

Bajo el protectorado de Inglaterra:

Transvaal, anexado en 1901.
Afganistán 1879-1919.

Bajo el protectorado de Italia:

Etiopia 1889-1896.

Bajo el protectorado de Francia:

Madagascar, anexado en 1910.

Bajo el protectorado del Japón:

Corea, anexada en 1910.

Bajo el protectorado de Prusia, Austria y Rusia:

Villa libre de Cracovia, anexada a Austria en 1846.

Ejemplos actuales:

Bajo el protectorado de Inglaterra:

Egipto.—Fue Estado vasallo hasta 1882; a partir de este año establece Inglaterra un protectorado de hecho; en 1914, luego de la ruptura anglo-turca, Inglaterra desconoce las vinculaciones de Turquía con Egipto; en 1922 Inglaterra quiere renunciar el protectorado sobre Egipto bajo ciertas condiciones no aceptadas por Egipto. Actualmente es Egipto un protectorado inglés en una condición singular.

Zanzibar después de 1890.

Burneo, Zarawak (desde 1898), el Sultanato de Yohora, las islas Tonga, los Estados feudatarios de los príncipes indios.

Bajo el protectorado de Francia:

En Asia: *Annam* y *Cambodge.*

En Africa: Tunisia (1882).

En *Maroc* existe un protectorado francés y español con esferas de acción limitadas.

Existen algunos territorios que ofrecen situaciones por demás especiales que no permiten colocarles dentro de los protectorados: son el territorio del Sarre y de la República de Andorra.

El primer territorio es netamente alemán y ha sido colocado por el Tratado de Versalles bajo la tutela de la Sociedad de las Naciones.

La República de Andorra, situada en el valle de los Pirineos, tiene 460 kilómetros cuadrados de superficie, y bastante menos de diez mil habitantes; guarda un curioso equilibrio entre un departamento francés y una provincia española. Se pretende que está sometida a un co-protectorado de Francia y el Obispo español de Urgel, a los cuales paga verdaderos tributos.

Los protectorados de derecho interno o colonial, son verdadero «imperium» ejercido sobre las colonias.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Cuasi-protectorado

Con este nombre se conoce la situación de ciertos Estados americanos del Centro, respecto de Estados Unidos, que presos por dificultades financieras, dieran lugar a temer complicaciones diplomáticas; los tratados celebrados, importan considerables restricciones a los derechos de legación y negociación, de defensa y de dominio, de gestión administrativa y sobre todo de gestión financiera.

En Cuba, por ejemplo, por el apéndice de la enmienda Platt, añadido a su Constitución de 1901, Cuba no podía contraer deudas públicas que excediesen al monto de sus entradas líquidas, ni tampoco celebrar tratados que pudiesen comprometer sn independencia e integridad, y le atribuía a los Estados Unidos un derecho de intervencion para el caso de mantener su independencia y un gobierno capaz de garantizar la vida, seguridad y bienes de sus habitantes; el derecho de defensa corresponde a los Estados Unidos.

La República Domicana desde 1907.

Honduras desde 1911.

Nicaragua desde 1911.

Haiti desde 1915.

Régimen de los Mandatos

El Art. 22 del Pacto de la Sociedad de las Naciones ha creado una especial modalidad de ser y estar, determinados territorios (en su totalidad antiguas colonias alemanas), con el nombre de «mandato territorial» o «mandato internacional».

Concepto: Por los tratados que siguieron a la guerra mundial —tratado de Versalles y de Laussanne— ciertos territorios han dejado de estar bajo la soberanía de los Estados que los gobernaban precedentemente. Habitados por pueblos no capaces aún de guiarse y gobernarse por sí mismos, se los ha colocado bajo la tutela de la Sociedad de las Naciones, *y ésto en el interés único de sus habitantes,* confiriendo mandato a determinados Estados para administrarlos a su nombre y bajo su alta supervigilancia conforme al citado Art. 22 del Pacto.

Vamos a estudiar dos aspectos de esta nueva institución: el uno que contempla, en principio, sus características, según se desprende del Pacto de su constitución; y el segundo su aspecto real en cuanto a posibilidades absorventes de los Estados mandatarios.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

I.—El Mandato supone una situación análoga a la de los individuos relativamente incapaces en el derecho civil particular, sujetos a representación legal, en razón de la falta de condiciones auto directrices; confiere una tutela de índole ética en el campo del derecho internacional público, a cargo del sujeto que encarna el derecho de gentes, la Sociedad de las Naciones, y con la finalidad con que se confiere toda tutela: el interés particular del que queda sometido a ella.

Este principio encierra tácitamente un corolario: la prohibición, o «interdicción» que dice Rodriguez, (1) para los Estados mandatarios de anexar estos países o de colocarlos bajo su protectorado; constituye, dice Fauchille, (tratadista francés, por lo demás) «menos que un derecho o prerrogativa para el mandatario, un deber y una misión de civilización que le está confiada»; una tutela fastidiosa y no remunerada, que dijéramos en derecho civil privado; misión que implica —Van Rees— la posesión de poderes indispensables para la ejecución de la tarea impuesta al mandatario, pero que no importa ningún derecho real sobre el territorio objeto del mandato.

---

(1) Joaquin Rodriguez, Los mandatos territoriales en la politica colonial

Esta tutela internacional, comprende naturalmente una administración, que se referirá a legislación, jurisdicción y administración local propiamente dicha.

Todo esto bajo la supervigilancia de la Sociedad de las Naciones, que la ejerce por medio de la «Comisión de Mandatos», ante la cual cada mandatario tiene que elevar un informe anual sobre sus gestiones; esta comisión es también un cuerpo ante el cual, los países sujetos al mandato pueden dirigir sus quejas y peticiones.

Por la índole del mandato, los territorios a él sujetos, no forman parte del territorio del mandatario y no pueden ser cedidos por éste; en efecto cuando Bélgica cedió una parte de Ruanda, el Consejo de la Sociedad de las Naciones reprobó fuertemente este acto, pero terminó por ratificarlo (?). Por la misma razón, no pueden envolverlos en una guerra propia del mandatario.

Cuál es la nacionalidad de los habitantes de los territorios sujetos a tutela?

Los habitantes de territorios sujetos a mandato A tienen la nacionalidad de su propio país: son los «ressortissants». Los habitantes de los países sujetos a los mandatos B y C *pueden adquirir* la nacionalidad de los mandatarios, pero únicamente por naturalización.

II.—Existen algunos antecedentes que llevan a los tratadistas gerManos a dudar, con bastante razón, del aparente humanitarismo de esta institución, y más aún creen encontrar una intención velada en todo ésto.

Premisas:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

1ª. El Art. 119 del Tratado de Versalles dice: «Alemania renuncia en favor de las principales potencias aliadas y asociadas todos sus derechos y títulos sobre sus posesiones de ultramar».

2ª. Curiosa coincidencia: La casi totalidad de los territorios sujetos al mandato internacional fueron antiguas colonias alemanas.

3ª. Los países a quienes se ha confiado la *carga* de esta misión de civilización son casi todas, «potencias aliadas y asociadas» de que habla el Art. 119 del Tratado de Versalles.

4ª. El Art. 22 del Pacto de la Sociedad de las Naciones que creó la forma del mandato internacional, no indica debidamente la clase de administración de los territorios sujetos a tutela, quedando por lo tanto al arbitrio de los países mandatarios.

5ª. El artículo precitado no indica tampoco la nacionalidad de los habitantes de los territorios bajo mandato. Posteriormente (en 1923) una resolución del Consejo de la Sociedad de las Naciones indicó que los habitantes de los países sujetos a los mandatos B y C podían adquirir, por naturalización, la nacionalidad del mandatario.

6ª. El caso anotado de la cesión de una parte de Ruanda por Bélgica, que aunque sufrió una protesta del Consejo, obtuvo su apro-

bación «bajo la presión del hecho cumplido», presión que debe llevar a la ratificación de todos los casos análogos, ante tan saludable precedente.

Todas estas, entre otras, significativas premisas, llevan a conclusiones acaso desfavorables para la institución de los mandatos territoriales. ¿No es de temer, con los autores alemanes, que, en el fondo, se trate de verdaderas anexiones, amparadas por la Sociedad de las Naciones?

En todo caso, la realidad está bastante lejana del misericordioso enunciado del Art. 22 del Pacto de la Sociedad de las Naciones.

Clases de mandatos

Mandato A: Se aplica a ciertas comunidades que pertenecían al antiguo Imperio Otomano y que tienen un grado tal de desarrollo, que su existencia como *naciones independientes* puede ser reconocida provisionalmente, con la condición de que los consejos y ayuda de un mandatario guíen su administración hasta el momento en que sean capaces de dirigirse por sí mismos.

Se asimila a todas luces a un protectorado.

MANDATO A:

Siria y Líbano: mandatario: Francia.

Palestina: mandatario: Gran Bretaña, con derechos especiales «de hogar» para los judíos. (1)

Mesopotamia, Transjordania e Irak: mandatario: Gran Bretaña (tratado de 1922).

Véase mapa Nº. 1.

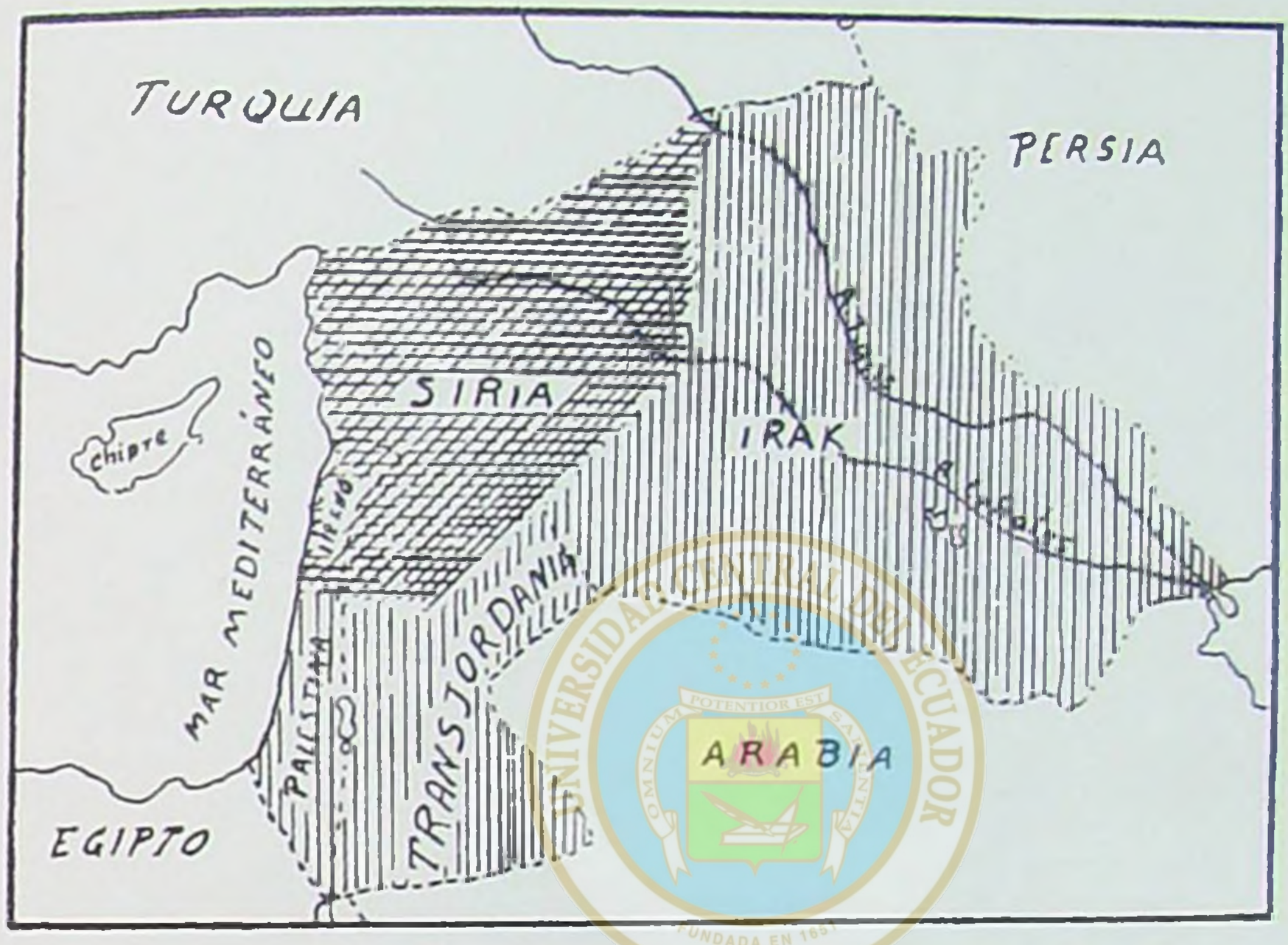
Mandato B: Se sujetan a este mandato los pueblos cuyo grado de desarrollo exige la administración de un mandatario en condiciones que, con la prohibición de abusos como la trata de esclavos, el tráfico de armas y de alcohol, garanticen la libertad de conciencia y de religión. No podrán tener otras limitaciones que aquellas que puedan imponer el mantenimiento del orden público y las buenas costumbres, la interdicción de establecer fortificaciones y bases militares o navales, la interdicción de dar a los indígenas una instrucción militar si no es para la policía y la defensa del territorio, limitaciones que asegurarán a los otros miembros de la Sociedad, condiciones de igualdad para los intercambios y el comercio.

---

(1) Estos derechos concedidos a los judíos, tienden a favorecer una inmigración judía de, eficacísimos resultados después de la persecusión hitleriana en Alemania.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

MAPA Nº. 1



TERRITORIOS BAJO EL MANDATO. A'

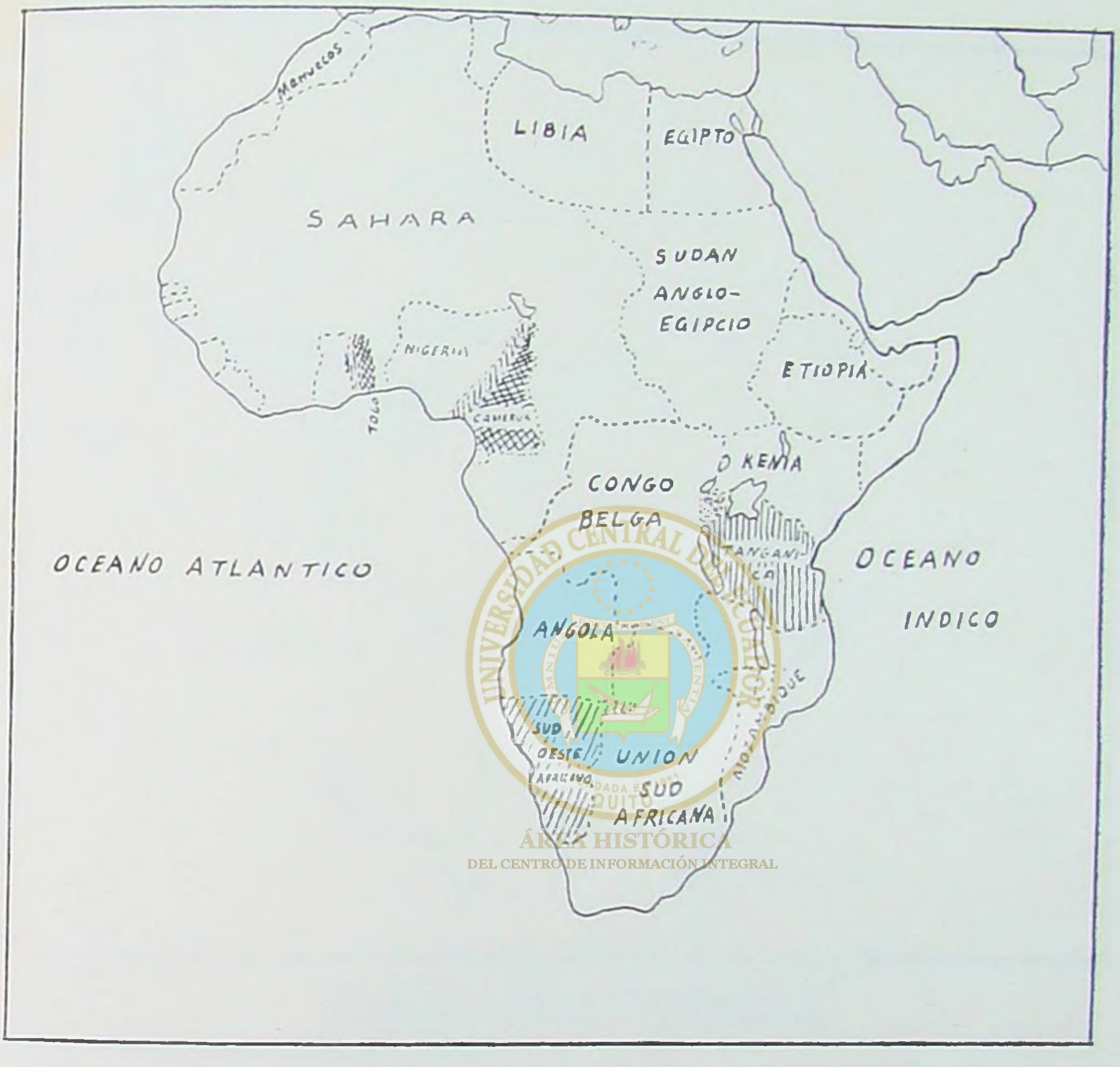
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SIRIA
LIBANO — Bajo el mandato de Francia

PALESTINA
TRANSJORDANIA
IRAK — Bajo el mandato de Gran Bretaña

Tomado de Strupp.

MAPA No. 2



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

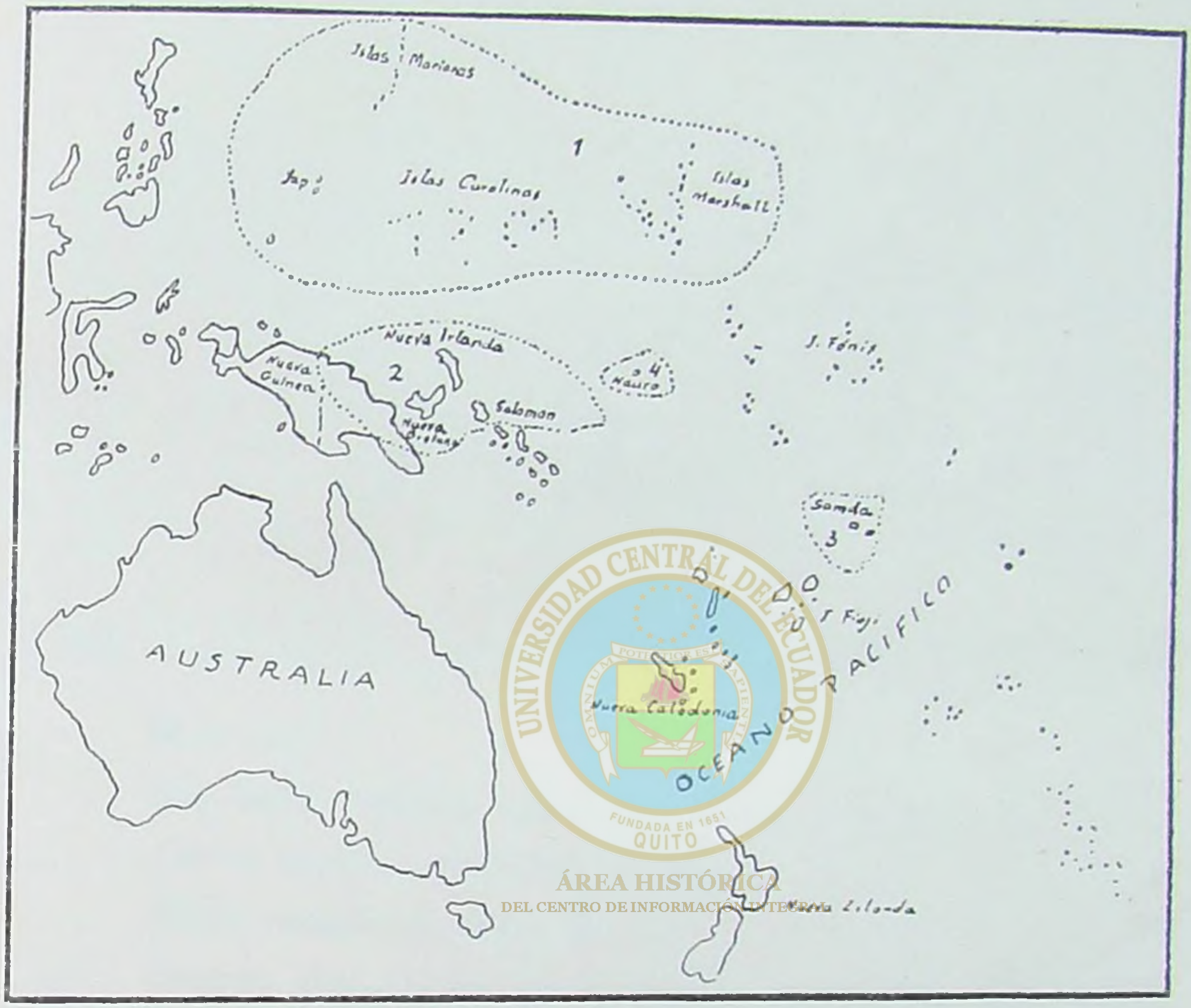
TERRITORIOS BAJO EL MANDATO. B"

	TOGO CAMERUN	Bajo el mandato de Francia
	TANGANIKA CAMERUN TOGO	Bajo el mandato de Gran Bretaña
	RUANDA-URUNDI	Bajo el mandato de Bélgica

TERRITORIO BAJO EL MANDATO. C"

	SUD-OESTE AFRICANO	Bajo el mandato de la Unión Sud Africana

MAPA No. 3



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

TERRITORIOS BAJO EL MANDATO "C"

1 Bajo el mandato del Japón
2 Bajo el mandato de Australia
3 Bajo el mandato de Nueva Zelanda
4 Bajo el mandato del Imperio Británico

MANDATO B:

Togo (los dos tercios) y *Cameroun* (tres quintas partes): mandatario: Francia.

Togo y Cameroun (las partes restantes): Mandatario: Gran Bretaña.

Africa Oriental Alemana: mandatario: Bélgica.

Véase mapa N°. 2.

Mandato C: Entran en esta categoría los territorios que por consecuencia de la escasa densidad de su población, de su superficie restringida, de su alejamiento de los centros de civilización, de su contigüidad geográfica al territorio del mandatario, no pueden estar mejor administrados que bajo las leyes de este último, como una parte integrante de su territorio, bajo la reserva de las garantías previstas para las poblaciones indígenas de los países colocados bajo el mandato B. Pero si esta administración es ejercida por los mismos funcionarios, sólo hay una unión de hecho, los títulos jurídicos (?) de este ejercicio son enteramente diferentes. (De qué sirven, nos preguntamos estos títulos jurídicos si amparan situaciones de hecho que significan formas verdaderas muy diversas?)

Los mandatos B y C, se asimilan, más que protectorados, a vasallaje, y aún más propiamente a cesiones encubiertas.

MANDATO C:

Sud-Oeste Africano: mandatario: Unión Sud-Africana.

Samoa: mandatario: Nueva Zelandía.

Nauru: mandatario: Gran Bretaña.

Colonias alemanas del Sur del Ecuador: mandatario: Australia.

Colonias alemanas situadas al Norte del Ecuador: mandatario: Japón.

Véase el mapa N°. 3.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Neutralidad perpetua

De qué manera la neutralidad implica una restricción de la soberanía de un Estado?

Es preciso distinguir dos clases de neutralidad, la *transitoria o especial* y la *perpetua;* sólo esta última importa una limitación real de la soberanía.

La primera, en efecto, nace generalmente al iniciarse una contienda entre dos Estados extraños que quieren simplemente asegurarse la no intervención de un tercer Estado determinado en élla; ni siquiera se refiere, como es lo común en la neutralidad perpetua, a Estados pequeños

rodeados de grandes potencias; puede tratarse de la neutralidad de una verdadera potencia que todo lo que hace es observar un papel pasivo en la guerra que da origen a su declaración, como se ve, lejos de ser una restricción en el ejercicio de un derecho: está en el caso de elegir entre la participación o no participación en una guerra; se decide por esto último y se declara neutral; puede posteriormente intervenir en otra guerra entre los mismos Estados u otros cualesquiera, sin que le haya ligado su declaración anterior.

No así la *neutralidad perpetua,* que consiste en la obligación contraída por un Estado de no entrar en guerra con los otros Estados que le reconocen o garantizan (dos modalidades distintas en la neutralización) el Estado de neutralidad; es una convención por la cual se somete a aceptar una paz indefinida.

Strupp incurre en un error al definir la neutralidad perfecta: «es, dice, el deber contraído por un Estado de permanecer neutral durante una guerra entre dos o varios otros Estados», definición que es precisamente la que nos da el contenido de la neutralidad ordinaria o temporal, mas no de la perpetua.

Nace esta neutralidad de un acuerdo internacional, que restringe el ejercicio de la soberanía, no al extremo de dar lugar a la extinción parcial de un Estado, como opina Hershey, pero sí restando de su actividad internacional la práctica de ciertos derechos, que los pierde sin atribuírselos o traspasarlos a otros Estados, como ocurre en el protectorado o en el vasallaje; en realidad los conserva en sí, in abstracto, pero en razón del compromiso, se abstiene de ejercitarlos, porque a ello se obliga.

Pero, en suma, qué significa la neutralización perpetua, un amparo al Estado neutralizado o una garantía para los Estados que a seguran la neutralidad? Aunque en realidad, lo que nos interesa desde el punto de nuestra tesis es la existencia de una restricción de soberanía y no propiamente saber en favor de quién se efectúa, no es posible contestar con Fauchille que la neutralidad se establece en el interés de los otros Estados y no el del Estado neutralizado, sobre todo al tratarse de ciertas neutralizaciones de pleno derecho, llamaríamos, protectoras, como la de los territorios correspondientes a los mandatos B y C, respecto de los cuales hay, como ya transcribimos arriba «una interdicción de establecer fortificaciones y bases militares». Se trata, pues, que la neutralidad, según los casos se establece ya en interés de los Estados que garantizan o reconocen la neutralidad, o ya en el del Estado neutralizado.

Los tratados de neutralización están incluídos entre los acuerdos mencionados en el artículo 21 de la Sociedad de las Naciones, tendientes a asegurar el mantenimiento de la paz. Ya Tiers decía que los Estados neutralizados son tapones de la guerra; eleva una verdadera barrera moral, y limita los campos de batalla.

La neutralización perpetua no cabe por simple declaración unilateral del Estado a neutralizarse, o por acuerdo de los Estados que se proponen asegurarla respecto de un tercero que no consiente o no sabe; el Estado interesado debe consentir libremente a ser neutralizado. Una vez estipulada la neutralidad, quedan obligados solamente los Estados

que intervinieron; no obliga a terceros, a menos que consientan luego expresamente.

Son dos modalidades distintas la garantía de la neutralidad y el reconocimiento de la misma. Por el hecho de reconocer la neutralidad, los Estados que lo hacen tienen un mínimo de deberes, están obligados a respetarla; pero si aún más han garantizado la neutralidad, adquieren además la obligación de defenderla. Una neutralidad garantizada vuelve inviolable el territorio del país neutralizado.

La neutralización perpetua exige, generalmente, ciertas condiciones en el Estado por neutralizarse: debe tratarse de un país reducido y de poco poderío político y material, rodeado de grandes potencias y no ser el único camino que pueden tener tales potencias, en caso de guerra, para movilizar sus fuerzas.

Si la neutralidad perpetua asegura un estado general de paz, aparecen, en calidad de corolarios, ciertas consecuencias con relación a la actividad del Estado neutral; no podrá celebrar tratados de alianza ofensiva, ni tampoco defensiva unicamente en su favor; no debe tomar medidas que significarían, en caso de una guerra, vecina, condiciones favorables respecto de uno de los beligerantes, en oposición al otro; ni podrá garantiza la neutralidad de otro Estado, (así Bélgica se abstuvo de garantizar la neutralidad de Luxemburgo en 1867).

El Estado neutralizado no es un Estado «pacificado» (Rivier); debe entenderse la neutralización en su cabal sentido; estará imposibilitado de hacer la guerra por propia iniciativa, pero bien puede tomar armas para defenderse si es agredido; le queda un naturalísimo derecho de legítima defensa.

Excluído el campo directo e indirecto que se refiere a sus condiciones de neutralizado, un Estado conserva y puede ejercer los demás derechos que le corresponden en su calidad de sujeto de derecho internacional, podrá, por lo tanto concluír todos los tratados ajenos a materias bélicas; ni cabe discutírsele sus derechos de representación diplomática.

Por el Art. 16 del Pacto de la Sociedad de las Naciones, goza ésta de la facultad de tomar ciertas medidas represivas contra alguno de sus miembros, si fuere del caso; qué situación le corresponde al Estado neutralizado, miembro de la Sociedad de las Naciones, frente a este conflicto? Debe secundar en la acción bélica emprendida por los miembros de la Sociedad? No se opone ésto a los principios básicos de su neutralización, y además el Art. 21 del mismo Pacto, no consagra la neutralidad como un compromiso que asegura el mantenimiento de la paz? Hay discrepancia al respecto entre los tratadistas y es que cualquiera de las dos soluciones tienen fuertes razones en pro y en contra; pero nos parece, a pesar del principio que se alega de que «lex posterior derogat priori», que es más lógica con los principios y espíritu de la neutralización, la solución que quiere que aún en estos especialísimos casos el Estado neutralizado se abstenga de colaborar en la represión (siempre, eso sí que sea de índole guerrera) organizada por la Sociedad de las Naciones.

Existe también la neutralización respecto de ciertos territorios determinados o de ríos, canales o porciones de mar, que si bien muy

interesantes sobre todo por las razones que han inducido a tales medidas, no tiene ninguna importancia para nuestro objeto: disminución de la soberanía de los Estados.

Citaremos los casos históricos de mayor importancia solamente:

Suiza. Es el país que con mayor razón merece el nombre de Estado neutralizado, así por el carácter hermético que ha demostrado siempre en lo relacionado a éllo, como por su leal actitud a raiz de la petición de Estados Unidos, que rotas sus relaciones con Alemania pedía a Suiza, como a los demás Estados neutralizados, una conducta igual, petición rechazada dignamente por este país, amparado comprensivamente en su calidad de neutralizado; el respecto irrestricto a la cual, puso de condición para ingresar a la Sociedad de las Naciones.

Aún posteriormente puso de relieve su celo en el asunto de Vilna, negándose al paso por su territorio, de tropas que iban en misión plebiscitaria.

Arranca su neutralidad de una declaración unilateral de Suiza, formalizada luego por un tratado de paz perpetua con Francia, y organizada desde el Congreso de Viena, y lo que en principio fué un particular interés de Suiza, se convirtió luego en una verdadera clave europea. Signaron la declaración del 20 de marzo de 1815, Austria, Francia, Gran Bretaña, Portugal, Prusia y Rusia; posteriormente en noviembre 20 del mismo año se adhirieron, reconociendo y garantizando la neutralidad de Suiza, España y Suecia; Italia lo hizo en 1914, Estados Unidos en 1917, y por el Tratado de Versalles (Art. 435) todos los signatarios.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Bélgica. Separada Bélgica de Holanda en 1831, declaró aquella en el protocolo del mismo año que «formaba un Estado perpetuamente neutral».

Austria, Inglaterra, Francia, Portugal y Rusia, confirmaron dicho protocolo por el tratado de 26 de junio de 1831, reconociendo y garantizando a Bélgica su neutralidad. Holanda, de la cual se había separado Bélgica, no reconoció ni siquiera su independencia sino en el año de 1839, y refiriéndose a la neutralidad belga sólo se comprometía a respetar la neutralidad, pero no a defenderla.

Desde entonces la neutralidad belga había sido respetada en repetidas ocasiones, hasta el 4 de agosto de 1914, en que las tropas alemanas invadieron el territorio belga, en un atentado que implicaba el desconocimiento de una situación reconocida y garantizada por la mayoría de los países de Europa, pero que, por lo demás, sólo fué una anticipación (como que hay documentos fidedignos, que hacen dudar sobre la brutal tentativa alemana, como se empeñó en describirla la prensa mundial de la guerra) de una medida que tenía planeada y preparada la Gran Bretaña, para atacar a Alemania, a la cual había ya declarado la guerra, atravesando por la Bélgica, caso que, de ser verdad, si bien no justificaría la invasión alemana, sí la explicaría en una forma menos violenta que en la que se ha acostumbrado hacerlo, pero que de todas maneras dio lugar al hecho histórico que nos in-

teresa, la violación de la neutralidad de un país colocado en esa situación desde hacía muchos años.

La experiencia de este hecho provocó la declaración oficial de Bélgica en 1918 en la que renunciaba para el porvenir su garantía de neutralidad; y en efecto dejó de ser país neutralizado por los tratados de paz de 1919 de Versalles, St. Germain y Trianon.

Luxemburgo. El gran ducado de Luxemburgo se neutralizó por el tratado de 1867, garantizada por las potencias signatarias de los tratados de 1839, añadiéndose Italia. Se quiere distinguir la neutralidad de Luxemburgo de la de Suiza, porque ésta es armada, en tanto que aquélla no lo es.

Igual que la de Bélgica, la neutralidad de Luxemburgo fué violada por Alemania en 1914.

Posteriormente a su ingreso a la Sociedad de las Naciones, Luxemburgo renunció totalmente a su neutralidad.

La Ciudad del Vaticano. El tratado de Letran celebrado entre Italia y la Santa Sede el 11 de febrero de 1929, consagró en su Art. 23 la neutralidad e inviolabilidad del territorio del Vaticano: «In conseguenza di ciò la Città del Vaticano sará sempre ed in ogni caso considerata territorio neutrale ed inviolabile».

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO III

Nacimiento y Extinción de los Estados

Nacimiento de los Estados

El Estado es un hecho histórico.

Cuando un pueblo asentado sobre un territorio tiene una fuerza política, un «imperium» que lo domina y gobierna diferenciándolo, existe el Estado.

Y el Estado se forma y perfecciona y tiene sustantividad propia, por acción y fuerza endógenas, con prescindencia de los otros organismos similares que pueden coexistir con él.

Entonces, ¿problema de que materia es el nacimiento de un Estado? Hay desacuerdo entre los autores; para unos es sólo cuestión de historia y de derecho público interno; para otros el derecho internacional público acapara al Estado como aparece en escena, sin preocuparle ni su historia ni su legitimidad; finalmente para otros este problema interesa tanto a la historia como al derecho político como al derecho de gentes, contemplándole cada uno desde su especial punto de vista.

Es evidente que el derecho político para elaborar la doctrina del Estado, debe referirse a su aparición en la historia como un cuerpo político abstracto, pero también le interesan el nacimiento y extinción de cada Estado, y sus efectos internos, con relación a sus elementos constitutivos. Pero el Estado, surgido dentro de una comunidad de otras entidades políticas análogas, con las cuales va a relacionarse desde que le reconocen el carácter de sujeto activo de las relaciones internacionales, adquiere, además, otro matiz, aparte de sus características políticas particulares, que entra en el orden de la ciencia internacional del derecho; una nueva personalidad que surge con plenos derechos, por el reconocimiento, en el consorcio de naciones, o que desaparece, crea una serie de problemas internacionales. Así como cada orden jurídico se da las normas que le rigen, y determina cuales son los destinatarios de esas normas, señala también el momento en que comienzan a existir los sujetos de sus relaciones, y ya que ser sujeto jurídico equivale a ser destinatario de dichas normas, la personalidad existe desde el momento en que una entidad se vuelve destinataria de ellas (Anzilotti); y si el Estado es el sujeto esencial de las relaciones internacionales, un Estado determinado adquirirá su personalidad juri-

dica internacional desde que sea el destinatario de las normas que reglan este orden jurídico, o sea desde su *reconocimiento.*

Y qué es el reconocimiento? Dedicaremos a esta materia un capítulo especial; pero por ahora diremos, elementalmente, que el reconocimiento es la aceptación, de parte de los demás Estados, de un nuevo sujeto de derechos y obligaciones internacionales, otorgado a una entidad política organizada en debida forma.

Ahora bien, el reconocimiento viene a ser el *espaldarazo* que se da a un Estado (supone, pues, la existencia del Estado) para convertirlo en sujeto de derecho internacional; el reconocimiento, por lo tanto, crea la personalidad internacional, más no hace nacer el Estado; y lo que vamos a estudiar ahora son las formas cómo nacen los Estados, desde luego que, con las excepciones anotadas en la primera parte de este estudio, para ser sujeto de derecho internacional se requiere ser Estado.

Algunos tratadistas de derecho internacional dedican capítulos verdaderos a las transformaciones de los Estados, pero tales transformaciones no interesan desde el punto de vista del derecho internacional, o porque no tienen proyecciones que originen problemas internacionales, o porque se resuelven en cuestiones de nacimiento o extinción de Estados, que son las únicas que creemos del caso estudiar.

Que el Estado es una realidad histórica, es indiscutible; pero no es suficiente saber que en el escenario de la Magna Civitas existen entidades que se llaman Estados; precisa enterarse, sin salirnos del campo internacional, de las causas de formación de los Estados.

Sánchez de Bustamante, (1) en su novísima obra, agrupa en tres categorías estas causas: la historia, la voluntad humana y la política nacional o internacional.

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

1°. No hay lugar a duda que la causa más lógica y común es la formación evolutiva de grupos humanos que se han ido organizando en una base física, dentro de cuyos límites espaciales y numéricos, un núcleo reducido de hombres, que por cualquier circunstancia se han colocado en una situación excepcional, ejercen un poder de dominio y gobierno sobre el resto.

2°. El caso de la República de Liberia ha dado lugar a que Bustamante señale como otra causa de formación de un Estado, la voluntad de un grupo de individuos que, merced al concurso de circunstancias excepcionales, sumamente propicias, han podido organizar un Estado. La República de Liberia, que es hoy miembro de la Sociedad de las Naciones, se originó en unas asociaciones norteamericanas.

Nos parece un poco forzado otro aspecto que presenta, ejemplarizando, el mismo tratadista Sánchez de Bustamante, respecto a la formación de un Estado, por la voluntad de un solo individuo; en los casos presentados como apoyo, la actitud de este individuo, hacedor de Estados, constituye un simple golpe de audacia que implica, apenas, o un cambio de gobierno, un cambio personal de autoridad, o sí, dado

---

(1) Antonio Sánchez Bustamante: Derecho Internacional Público.

el caso de que la circunscripción territorial y humana en que iba a ejercer el poder, se desmembraba del resto del organismo político con el cual formaba un solo cuerpo, venía a ser un caso de independencia, de rebelión incruenta, sin demostraciones bélicas. De otra manera, si Bolívar o cualquier otro de nuestros próceres de suficiente prestigio declaraban una parte del territorio americano como constituyendo un Estado, y la metrópoli, por la distancia o por cualquier otra causa no reprimía la rebelión, no íbamos a decir que tal Estado se formó por la voluntad de ese individuo, sería el caso de una rebelión seguida de independencia, si es que la masa humana correspondiente acepta este nuevo orden de cosas; lo mismo sería al tratarse de parte del territorio de un Estado sobre el cual el individuo va ha hacer el Estado.

3ª. La voluntad de la población. Es un principio que ha tenido extraordinario auge a continuación de la guerra mundial. No cabe distinguir este móvil del principio de las nacionalidades; es el mismo. El criterio de nación está dado más aún que por las exigencias clásicas de raza, idioma, religión, costumbres, historia, etc., afines, por un factor moral, por «la conciencia de la nacionalidad», por un vínculo psicológico, y si un pueblo quiere formar un Estado, es porque se siente vinculado por ese resorte conciencial.

Se referirá, pues, a las minorías étnicas y religiosas, como a las masas nacionales que aún no constituyen Estado. Ya el presidente Wilson decía en uno de sus célebres 14 puntos: «Todas las aspiraciones nacionales bien definidas deben recibir la satisfacción más completa que se les puede acordar, sin introducir nuevos elementos ni perpetuar los antiguos». Pues bien, cuando esos «pueblos» quieren darse una organización política que redondee, en forma independiente, su personalidad, y cuenten con fuerza material suficiente, o prestigio y apoyo suficientes en la comunidad internacional, formarán un Estado.

4ª. La voluntad de un tercer Estado, o varios Estados extraños. Tenemos un ejemplo en la constitución de Polonia cómo Estado? Sánchez de Bustamante cree que sí; pero, no es acaso un ejemplo clarísimo de formación de un Estado por voluntad de la población? Sería aceptable esta forma si ocurriera que una o varias potencias hicieran un Estado sólo por el acuerdo de sus voluntades.

Se ve más clara la cosa refiriéndose a la Sociedad de las Naciones. El Art. 22 del Pacto de dicha Sociedad, que crea los mandatos, reconoce —en la clase A de mandatos— una verdadera categoría estatal a los Estados sirios, al Gran Líbano, al gobierno de Djebel Druse y al Irak; pero aquí se trata de un reconocimiento típico: creemos que es el único caso en que el reconocimiento tenga efecto *constitutivo,* dentro de la relatividad de derechos que se les acuerda a tales organismos. En este caso sí aparece de relieve, cómo surgen verdaderas categorías estatales por la voluntad de un grupo de Estados, la Sociedad de Naciones.

5ª. Unión de dos o más Estados para formar uno solo. Hay que distinguir de este caso las anexiones o cesiones en las cuales apa-

rece un simple aumento de territorio y población, a base de los elementos antiguos; así por ejemplo, al ser absorbida Polonia por Alemania, Prusia y Rusia, Polonia se extinguió, pero no modificó en nada la personalidad de aquéllos; hubo un Estado menos, pero ningún Estado nuevo.

Tenemos, en cambio, un ejemplo dentro del enunciado de este caso, en el proceso iniciado por Saboya, y que condujo a la unidad italiana; igual cosa ocurrió en la formación del imperio alemán.

6ª. División de un Estado en dos o más. Este caso encierra el supuesto de que ninguno de los nuevos Estados continúe con la personalidad del antiguo; se extingue el Estado inicial y da origen a dos o más nuevos, de otra manera sería el caso de separación, que es diferente.

Ejemplo: Austria-Hungría era un solo Estado, pero posteriormente formaron dos Estados independientes: Austria y Hungría.

7ª. Independización de una colonia del lazo que le unía con la metrópoli. Este ha sido el caso de toda la América. Generalmente, como en el caso siguiente, ocurre el nacimiento de uno o varios Estados nuevos, sin que se extinga el antiguo Estado del cual han nacido.

8ª. Separación de una provincia o de un territorio más o menos autónomo, de la soberanía de un Estado, para dirigirse por sí solo.

Ejemplos: Bélgica desmembrándose de Holanda; Panamá separándose de Colombia; el Estado libre de Irlanda negándose a formar parte del Imperio Británico.

Por todas estas causas pueden formarse los Estados, pero ya señalábamos, en la primera parte de esta tesis, que hay Estados que no tienen capacidad jurídica internacional y que hay personas del derecho internacional que la poseen sin ser Estados; esto ocurre por la falta o la existencia del reconocimiento respectivamente.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Reconocimiento

Se hace preciso distinguir el Estado como núcleo político autónomo y como sujeto del derecho internacional; la existencia del Estado soberano es independiente del reconocimiento por los demás Estados, el reconocimiento es el origen del sujeto internacional.

Para Sánchez de Bustamante el reconocimiento se define como el hecho de que una persona jurídica internacional, la comunidad internacional o determinados organismos de esta última, se den oficialmente por enterados de la existencia de otra persona internacional para mantener con ella relaciones internacionales de cualquier índole.

Para Chretièn es «la consagración de la existencia de los Estados.»

Rivier pecisa este concepto en los siguientes términos: «Es la constatación de un hecho cumplido, es, más aún, su aprobación. Es

la legitimación de una situación de hecho que se encuentra fundada en el derecho. Es el testimonio que tienen los Estados en la estabilidad del nuevo orden de cosas».

Erich: «Es el acto unilateral de un Estado por el cual se pronuncia en un sentido afirmativo sobre un estado de cosas, sobre la existencia de un organismo, sobre un estatuto, sobre una modificación que acaba de realizarse en las relaciones internacionales».

Para Lorimer es la declaración formal del resultado de un procedimiento inductivo por el cual una entidad política se convence de que otra entidad es capaz de cumplir sus deberes en la vida internacional, y puede por lo tanto reclamar sus derechos.

Con todas estas definiciones se precisa bastante bien el contenido del reconocimiento, a la vez que queda limitado su efecto en su justo punto: el reconocimiento tiene sólo efecto *declarativo*, no *constitutivo;* es de opinión contraria Karl Strupp: sin el reconocimiento, el Estado no tiene personalidad internacional, dice, luego le da, le constituye personalidad internacional. Pero resulta bastante difícil admitir que la simple declaración de otros entes similares vaya a crear calidades y aptitudes; la potencia en sí existe ya, el reconocimiento apenas significa un consentimiento, una autorización para que pueda poner en juego la fuerza unitaria y soberana de que dispone. Tal vez adquiere nitidez la distinción refiriéndonos a la *capacidad jurídica* y a la *capacidad de acción.* La capacidad jurídica es una aptitud en potencia, es la fuerza privada de la actividad; es el poder en abstracto. La capacidad de acción es la posesión efectiva de los derechos y deberes que se desprenden de un orden jurídico dado; es la actividad en juego; es el poder en concreto.

Pues bien, todo Estado que es tal por el derecho político, en cuanto reune las condiciones indispensables, los elementos fundamentales, posee la capacidad jurídica aún en lo internacional, solamente que el ejercicio de los derechos está en suspenso hasta obtener, por el reconocimiento, la capacidad de acción; por tanto, ¿qué efecto constitutivo se le puede hallar al reconocimiento? ¿acaso le crea la aptitud al Estado, aptitud de que dispone por la culminación de su proceso político?

Ya apuntábamos el caso excepcional en que el reconocimiento podía ofrecer un efecto declarativo, es la situación creada por la Sociedad de las Naciones —por el Pacto diríamos mejor— respecto a los territorios sujetos al mandato A; y es que en este caso se trata de un reconocimiento especial, que más que a la persona internacional se refiere a la personalidad, a la sustantividad política, a la *creación* de un elemento constitutivo: un territorio delimitado, independiente, un poder político reconocidamente autónomo; reconocimiento, éste, que todavía es restringido.

Clases de Reconocimiento. Por su forma el reconocimiento puede ser *expreso o tácito,* según consista en una declaración explícita o simplemente en actos que revelan la intención de reconocer. El reconocimiento expreso se realiza más frecuentemente cuando tiene lugar en forma colectiva, por Congresos o tratados multilaterales.

Se discute si equivale a reconocimiento el envío o aceptación de funcionarios consulares. En cuanto al envío o aceptación de diplomáticos no cabe duda, es el caso de reconocimiento tácito; pero no hay razón para descartar a los funcionarios consulares: el nombramiento de éstos lo hace el Estado; y el exequatur que otorga el gobierno del país ante el cual van a desempeñar sus funciones los cónsules, es igualmente un documento conferido por dicho Estado; debe pues, asimilarse el envío y aceptación de cónsules al envío y aceptación de agentes diplomáticos: ambos implican un reconocimiento tácito.

El reconocimiento se clasifica también según sea *de jure* o *de facto,* según sea un reconocimiento expreso, de derecho, o un reconocimiento de hecho.

Fauchille confunde el reconocimiento de jure con el expreso y el de facto con el tácito. Pero en realidad ocurre (Ulloa) que el Estado existe de facto hasta que es reconocido, y existe de jure desde que se le ha otorgado el reconocimiento, lo cual no coincide con los conceptos expreso o tácito del reconocimiento. El reconocimiento es un acto jurídico que se refiere a la personalidad internacional, es una declaración que le va dar a la entidad beneficiada, con la capacidad de acción que le faltaba, el complemento de su individualidad jurídica en sus conexiones con los otros Estados; y esto en nombre del derecho; el reconocimiento es, pues, siempre *de jure.* Acaso la confusión obedece a la distinción de derecho interno entre *gobiernos* de hecho y de derecho, que no tiene nada que ver con la capacidad internacional del Estado en sí.

El reconocimiento puede ser también *simple* y *condicional;* en este último queda subordinado al cumplimiento u observancia de ciertos hechos futuros a realizarse, ya sea por parte del Estado directamente interesado o por terceros.

En atención a la índole del reconocimiento, parece que no es posible la sujeción condicional, sobre todo cuando se trata de condición resolutoria (Rivier), sinembargo hay un ejemplo de reconocimiento sujeto a condición resolutoria: en 1920 Alemania acordaba que reconocía a Letonia siempre que también fuera reconocida por otra de las grandes potencias signatarias del Tratado de Versalles. Obedece a situaciones políticas excepcionales, y en general parece inadmisible en derecho internacional, sobre esta materia.

Reconocimiento *individual* y *colectivo.* La admisión en la Sociedad de las Naciones ha dado lugar a una forma típica de reconocimiento colectivo; pero también puede ocurrir por tratados multilaterales.

Reconocimiento *prematuro* o *retardado.* Estas dos situaciones extremas suponen la existencia de un término medio cronológico: la oportunidad del reconocimiento. Cuándo se puede decir que es oportuno un reconocimiento? No es tal vez asunto de consideraciones meramente políticas?

En efecto, en cuanto a reconocimientos retardados, la totalidad la ofrecen países separados violentamente de otros, estos últimos, como un rezago rencoroso no reconocen a los primeros sino con mucha posterioridad: Bélgica se separó de Holanda en 1831 y no obtuvo el reconocimiento de este último país sino en 1839. Así mismo ofrecen ejemplos

de reconocimientos retardados los países americanos que se independizaron de sus metrópolis, así el Ecuador, a pesar de que fue la segunda república hispano-americana que se reconcilió con su madre patria, fue reconocida por España solamente en 1840, por el tratado de paz, amistad y reconocimiento del 16 de febrero de ese año.

Sería el caso de reconocimiento prematuro el que se acuerda anticipadamente a grupos que no constituyen Estados aún: Cuba al reconocer a Checoeslovaquia én 1918 dio, acaso, lugar a un reconocimiento prematuro, pues Checoeslovaquia no se constituyó y organizó debidamente como Estado sino al final de la guerra.

Lorimer establece otra clasificación de reconocimiento: *político pleno, político parcial* y *natural* o *puramente humano.* Parte Lorimer para esta clasificación de la coexistencia en la humanidad de tres esferas concéntricas: civilizada, bárbara y salvaje, con relación a las cuales esferas se producen respectivamente los tres grados de reconocimiento. En intensidad, el reconocimiento pleno comprende a todos; en extensión, el humano abarca a todos los demas. Pero este criterio de clasificación si fue tal vez acertado cuando se formuló, no le es ahora, ya que, por un lado, las colectividades salvajes están fuera de los grupos nacionales y no es posible hablar, respecto de éllas, de reconocimiento; por otro lado, los países que antes podían estar sujetos a un reconocimiento parcial, ahora lo tienen pleno.

Revocabilidad del Reconocimiento.—El procedimiento de Francia en 1918 respecto de Finlandia, a la cual había otorgado pleno reconocimiento que lo retiró en el año citado, ha dado lugar a considerar la libertad de esta medida en el derecho de gentes.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Se comprendía dentro de esta posibilidad, la extinción del reconocimiento sujeto a condición. Pero, refiriéndonos a derecho civil interno del cual se ha tomado el contenido de condición, no es posible hablar de revocación, porque un reconocimiento sujeto a tal modalidad no constituye un derecho adquirido sino cumplida la condición, y este caso es precisamente el de no haberse cumplido la condición.

Igualmente se ha querido asimilar a la revocabilidad del reconocimiento la situación de desconocimiento de un gobierno. No se trata de la gestación de un grupo que pretende tomar relieve de Estado, sino de un Estado ya reconocido, con el cual se guardan relaciones diplomáticas en un pie de igualdad, pero que por un cambio de régimen interior, se abstienen los demás Estados de reconocersegobierno. Tampoco debe tomarse este aspecto como revocabilidad del reconocimiento; el Estado en cuestión continúa siendo sujeto de derecho internacional; el reconocimiento como Estado no se ha alterado; es apenas una confusión entre reconocimiento de un Estado y reconocimiento de un gobierno: «forma regiminis mutata non mutatur populus ipse». Mas aún no se debe hablar de reconocimiento de un gobierno: las revoluciones son acontecimientos internos que no interesan al derecho internacional público, a menos que vayan acompañadas de violación de tratados o de derechos adquiridos por terceros; el Estado y sus obligaciones continúan siendo los mismos; además, es derecho de cada país escoger por sí mismo el sistema de

gobierno que prefiere. (1) El Protocolo de las grandes Potencias firmado en Londres en 1831 declaró que «es un principio de orden superior que los tratados no pierden su potencia cualesquiera que sean los cambios que sobrevienen en la organización interior de sus pueblos.

Ahora de esto, afirmar que un Estado que ha reconocido a otro, no puede abstenerse de continuar sus relaciones diplomáticas con éste, por un cierto tiempo hasta asegurarse de la estabilidad y respaldo de opinión y seriedad que pueda ofrecer un nuevo gobierno surgido en un Estado, hay grande distancia; pero que no entrañan cuestiones propias de *reconocimiento,* en el sentido típico de surgimiento a la vida internacional; es, en muchos casos, una medida de política internacional *regional,* como reacción a la fiebre revolucionaria de ciertas épocas y países. (2)

Finalmente, no queda como revocación de reconocimiento otra situación que la que ofrece un país —en el ejemplo ya citado de Francia con Finlandia--- que retira a otro el reconocimiento que como Estado hubiera concedido anteriormente. Aun cuando el reconocimiento es un acto unilateral, es norma del derecho de gentes la irrevocabilidad; y esto se debe a la índole de esta institución, pues, mientras no desaparezcan totalmente los elementos constitutivos de un Estado —en cuyo caso el reconocimiento se extinguiría por falta de sujeto--- no son admisibles fluctuaciones en la aceptación que un Estado hace a otro en el consorcio mundial.

Es obligatorio o potestativo el reconocimiento? Algunos autores (Bluntschli) creen que el reconocimiento es un deber de los Estados; pero en realidad vemos que nada, que no sean las naturales conveniencias de cada Estado, puede presionar al reconocimiento de un grupo organizado; de ahí que es exacto, desde este punto de vista, que el reconocimiento es sencillamente necesario, en el estado actual del mundo civilizado, como opina Sánchez de Bustamante.

El reconocimiento tiene como consecuencia inmediata el establecimiento de relaciones diplomáticas, el ejercicio de derechos y deberes que impone la calidad de sujeto del derecho internacional; entre estos derechos está el de formar parte de la Sociedad de las Naciones; en el artículo 1°. del Pacto se dice: «Todo Estado, dominio o colonia que se gobierne libremente y que no esté mencionado en el Anexo, puede ser miembro de la Sociedad, si su admisión se acuerda por las dos terceras partes de la Asamblea».

Surge un problema interesante en esta materia: Si un Estado es aceptado en la Sociedad de las Naciones con votos en contra, queda reconocido por Estados que dieron su voto en contra de la admisión?

---

(1) Resolución de las potencias aliadas en Cannes, en 1922.

(2) Tal es el espíritu de la doctrina Tobar (elaborada por el diplomático ecuatoriano, doctor Tobar) y acogiendo la cual, las repúblicas de Costarica, Guatemala, Honduras y Nicaragua acordaron no reconocer a ningún gobierno, de entre las partes contratantes, que se hubiera establecido a continuación de un golpe de Estado o de una revolución, en tanto que la representación del pueblo, libremente elegida, no hubiera organizado el país en forma constitucional.

Este problema se presentó ya en la Sociedad de las Naciones, y no obtuvo solución en su seno porque estaban divididas las opiniones; ante esta imposibilidad se solicitó el dictamen de un Comité de Jurisconsultos, Comité que no llegó tampoco a un acuerdo.

Si es un principio el que un Estado gozando de igualdad jurídica frente a todos los demás Estados, no puede ligarse sin su consentimiento, es evidente que el hecho de haberse opuesto a la admisión en el seno de la Sociedad, de un Estado, implicaba una negativa a su reconocimiento.

Pero por otro lado, la Sociedad de Naciones, como órgano colectivo tiene actividades que obligan a todos sus miembros independientemente de la situación particular que pueden ofrecer entre sí los Estados miembros; en efecto, por el Pacto de la Sociedad, cada Estado se compromete a respetar y mantener contra cualquier agresión exterior, la integridad territorial e independencia política de todos los miembros de la Sociedad.

De ahí, que si bien es indudable por un lado, que el Estado que negó su voto, no podía ser arrastrado en el reconocimiente de la mayoría; y que por otro. por el hecho de seguir perteneciendo a la Sociedad, adquiere obligaciones aún con respecto al Estado que no quiso reconocer, de ahí, decimos, que la única solución sería retirarse de la Sociedad de Naciones.

En el proyecto sobre Estados del Instituto Americano de Derecho Internacional, reformado en 1925, al reunirse en la Habana la Comisión nombrada para formularlo definitivamente, contiene, respecto al reconocimiento, las siguientes características: La existencia política de un Estado es independiente del reconocimiento; aún antes de éste tiene derechos a la integridad e independencia, sin reconocer otros límites que los derechos de los demás Estados. El reconocimiento es incondicional e irrevocable. El reconocimiento de un gobierno tiene sólo por objeto iniciar relaciones diplomáticas con el nuevo gobierno.

Los reconocimientos a rebeldes, beligerantes, naciones (el reconocimiento a gobiernos ya le dimos su verdadero alcance), no encuadra dentro de nuestro plan, porque tales situaciones, o llegan a tomar características de Estado, en cuyo caso rigen para éllos los principios del reconocimiento en general, como hemos venido exponiendo, o no llegan a definirse como Estados, entonces implican cuestiones de alcance político interno; de ahí que descartemos de nuestro plan, tales reconocimientos.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Extinción del Estado

Hay que diferenciar, de la misma manera que al tratar del nacimiento de los Estados, el hecho histórico, del acontecimiento jurídico.

Toda desaparición del Estado como organismo de derecho político, acarrea la extinción del sujeto jurídico internacional, pero hay ocasiones en que ocurre la extinción de la personalidad jurídica internacional,

subsistiendo los elementos fundamentales del Estado, o sea el sujeto material.

Lo único que nos interesa, y en esto creemos apartarnos del criterio de la mayoría de tratadistas, es la extinción del sujeto internacional; de ahí que no acojamos la distinción de Fauchille entre extinción *total* y *parcial*. La cuestión es una sola: subsiste o no subsiste la personalidad internacional de un Estado; el problema se refiere, pues, al *sujeto jurídico*, no al *sujeto material;* toda extinción del sujeto material acarrea la extinción del sujeto jurídico, pero no toda extinción del sujeto jurídico lleva consigo la disolución del sujeto material.

Hay una distinción clásica de Grocio; se refiere al *interitus corporis* y al *interitus speciei*, o sea la muerte del cuerpo y la muerte del espíritu, distinción que podemos asimilarla en el fondo a las dos situaciones en que insistimos.

Bajo este aspecto podemos reducir a las siguientes, las causas de extinción de un Estado:

1ª. *Falta permanente de los elementos fundamentales,* o sea la extinción del sujeto material, que decimos nosotros, o la muerte del cuerpo, que dice Grocio.

Entonces debemos distinguir la ausencia de población, de territorio y de gobierno:

a) Desaparición o emigración total de la población. Como anota Fauchille, esta causa no se presenta actualmente en los pueblos civilizados: es el caso histórico del Estado judío, que tal vez pueda recuperar el elemento territorial en el suelo de la Palestina en virtud del derecho especial de *hogar* que reconoce la Sociedad de las Naciones a los judíos (la Palestina está sujeta al mandato A, compatible con el derecho a que nos referimos), con el objeto de favorecer la inmigración judía, y formar en Palestina verdaderas concentraciones. Ojalá su mandatario, la Gran Bretaña, no se deje tentar por la ambición de la anexión.

b) Desaparición del territorio.—Supone una catástrofe física; sería el caso de la desaparición de la Atlántida.

c) Carencia de un poder político, de un gobierno. Implicaría una situación caótica, anárquica, pero de tal intensidad y permanencia, que haga difícil creer en el restablecimiento normal de un gobierno, cualquiera que sea el régimen que adopte.

Todos estos tres subcasos son bastante difíciles en el actual orden de cosas.

2ª. *Incorporación, voluntaria o forzosa, de un Estado a otro.* Este caso, para diferenciarlo claramente del siguiente, debe referirse a la fusión integral de dos Estados, tanto en el aspecto de derecho político como en el de derecho internacional.

En los casos de incorporación o fusión voluntaria, ocurre generalmente que ambos Estados quedan extinguidos y pasan a formar un nuevo Estado; en las incorporaciones forzosas o anexiones, uno de los

Estados desaparece y se convierte en territorio o provincia del que le absorbe y domina; ejemplos: Polonia repartida entre Austria, Prusia y Rusia; Congo anexado por Bélgica; Corea por Japón.

3ª. *División voluntaria o forzosa de un Estado en dos o más*, sin que ninguno conserve la personalidad del antiguo.

Un caso de división voluntaria sería la del imperio Austro-Húngaro; el mismo reparto de Polonia nos da el caso de una división forzosa.

Se requiere la división de territorio, pueblo y gobierno.

4ª. *Reunión de dos o más persanas de derecho internacional en una sola.*

Es un caso diferente de la causa 2ª. Aquí no se trata de la fusión integral, que decíamos, entre los varios Estados; se trata únicamente de la fusión de un aspecto de la personalidad del Estado; en todos los demás persiste la individualidad propia; en efecto, en este caso, conserva cada Estado su autonomía interior, su soberanía inmanente, pero ha fundido en la unidad de la única persona internacional su soberanía transeúnte.

Como todos los otros casos, se trata de la extinción de la personalidad internacional, de ahí que no hayamos creído conveniente distinguir, con Fauchille, ésta, que él llama extinción parcial, de las otras, que dan para él, el caso de extinción total. Una y otras tiene un mismo resultado: la desaparición del Estado *como sujeto de derecho internacional*, que es el aspecto que nos interesa.

Cuando tratábamos de la clasificación de los Estados, anotamos que existían «uniones de derecho constitucional» y «uniones de derecho internacional»; son estas últimas que nos dan los casos que contempla este numeral, a excepción de la confederación, porque en ésta, no se extingue la personalidad internacional del Estado confederado.

Tenemos un ejemplo típico en el Estado federal.

Situado en el punto especial que le coloca el enunciado de la tesis, este estudio contempla el aspecto constitutivo, político, podríamos decir, de la actitud del Estado frente al derecho internacional. Por esta razón, no entramos en la consideración de los problemas —sin duda alguna de notable importancia— que se derivan del nacimiento y extinción de los Estados, problemas que se refieren más bien, al aspecto civil del derecho internacional público, como aclara muy acertadamente Sánchez de Bustamante.

Por esto damos ya por terminada la primera parte de la tesis que respondía al rubro de

El Estado actual frente al Derecho Internacional

SEGUNDA PARTE

Las transformaciones del Estado y el Derecho Internacional

Hemos visto hasta aquí un Estado, el Estado histórico, que actúa frente a los demás organismos similares, según la conformación de su derecho interno, completada por el reconocimiento que le da el carácter de sujeto internacional.

Pero detengámonos a mirar con un sentido realista qué es el Estado «intranacionalmente» y qué papel juega su contextura política en el consorcio internacional.

Ya en el prólogo de esta tesis hacíamos una acusación al Estado, al enfrentarlo con el derecho internacional.

El derecho internacional público es el derecho que regula las relaciones de los Estados. Tales relaciones entre Estados se convulsionan desesperadamente en este minuto, ante la crisis más aguda y fundamental de los principios normales de la paz y el derecho entre las naciones, y hay un olor a sangre y a pólvora en el ambiente de una humanidad formidablemente armada, pero de una humanidad que no quiere la guerra; mas la guerra parece crepitar ya en el más colosal incendio de la Historia, que entraña la más rotunda y definitiva negación de un derecho entre Estados. Hay pues, razón para hablar de una crisis del derecho internacional público.

Pero entonces, alguien quiere, fragua y precipita la guerra, alguien o algo, que no es la masa humana en sí. Las guerras las hacen los Estados; las declaran y organizan los gobiernos. La reunión de Estados, no es, pues, la humanidad; ésta quiere y siente otras cosas que aquéllos; es que hay algo dañado en la colectividad humana, que es, sin duda, el Estado, que al estructurarse en una fuerza opresora y arbitraria, sin verdadera base humana, en lo interior, y encerrada hóscamente en la fortaleza infranqueable de sus fronteras, y fiera —con el celoso primitivismo de un salvaje descubridor de una piedra de colores— de una soberanía subhumana, es incapaz de representar los intereses de la especie, frente al contenido integral de la humanidad.

Y la crisis del derecho internacional público es crisis del Estado.

Y la inquietud revisionista que vive en las angustias económicas y sociales de las masas encerradas en los Estados, al re-estructurarlos en un módulo armónico y nuevo, que resuelva la pugna de lo político y lo social, habrá resuelto a la vez el antagonismo entre los núcleos máximos sociales, en el campo del derecho de gentes, al permeabilizarlos entre sí, y dar a la ciencia que los regula, su verdadero sujeto: el hombre, ya que el hombre es su solo y fundamental contenido, y sus fines e intereses son los fines e intereses de las agrupaciones sociales. Pero por hoy es harto diversa la realidad social dentro y fuera de las unidades estales.

Qué nos descubre una observación realista del Estado? Una forzada congregación humana, anterior a la voluntad individual, regada en un territorio limitado por la fuerza de dominio de un cuerpo gobernante, fuerza que, surgida inicialmente de la sociedad para cumplir en común los fines de los individuos, sanciona, actualmente, y mantiene una arbitraria diferenciación institucional, social y económica.

Virtualmente cada individuo tiene, en la etapa cultural que atravezamos, un derecho optativo respecto a la nacionalidad; puede escoger la que más le acomode; pero este es un derecho efectivo para muy pocos; el emigrante o turista cambia de territorios por otras razones que no con el exclusivo objeto de acogerse a otra nacionalidad; es más bien una facultad establecida para aquellos que ya han salido, que ya están fuera de su lugar natal; por otro lado tropieza la efectividad de este derecho, con relación a la mayoría de la masa, con invencibles obstáculos económicos; así pues, la congregación humana contenida en el Estado es una forzada asociación; anterior a la voluntad individual: se nace miembro de un Estado; el Estado existe ya, y le coge y absorbe al individuo, echado al mundo en un lugar cualquiera del globo al cual vive el Estado tal como lo encuentra, con su organización viciada y su finalidad torcida.

El territorio de los Estados está delimitado por las fronteras. Las fronteras del Estado actual, no son materiales, aún cuando tengan su crudeza; son un ente ideal, elástico, un concepto, pero ridiculamente vidrioso, delicado, sútil; las fronteras son los contornos hipersensibilizados de la soberanía interna de los Estados: se extiende hasta donde alcanza la fuerza de dominio del grupo gobernante; por éso, en los antiguos Estados conquistadores y en los imperialistas modernos, los límites materiales de los Estados han sido y son amojonamientos inútiles; las fronteras de verdad se mueven, saltan y avasallan, al compás y alcance de la fuerza efectiva de los gobiernos, y ocurren casos curiosos en que el gobierno no sólo es todo el Estado, pese a Posada, sino que es más que el Estado: el Estado termina en sus fronteras de jure; el gobierno rebasa sus límites y se escurre hasta donde haya llevado su poder de dominación. Más aún: si los Estados constituyen núcleos diferenciados, individualizados, se debe a la diferenciación de las soberanías; lo único unitario, en verdad, en el Estado, es la soberanía, y la soberanía es el poder político del Estado, que se traduce, en esencia, en el poder de dominación del grupo gobernante: pero, entonces, a qué se debe que el grupo dominante, que es una minoría, se mantenga en su alto sitial de explotación? Es que acaso este «poder

político» es una emanación psicológica de la sociedad, en la que se suma el poder individual para entregarlo, en un haz todopoderoso, a aquella organización central que realiza los fines individuales y colectivos de los asociados? Es la fuerza de opinión y crédito que se merece la dirección de los servicios públicos? Este poder político no es una fuerza moral, una emanación conciencial; es la ruda organización de la *fuerza armada,* de cárceles y otras instituciones de orden represivo (aseveración engelsiana); es sencillamente el *poder coactivo* que le reconocen aún los autores clásicos, poder que, en principio, debió ser la fuerza sancionadora del derecho, pero que luego se adulteró al convertirse en el aseguramiento coactivo de la explotación arbitraria de los gobernantes; y he aquí cómo el militarismo, la fuerza armada, la potencialidad bélica, las más formidables trabas de la paz y cordialidad entre las naciones, sólo son un reflejo de los vicios interiores de los Estados, y no será dable la existencia eficaz de un derecho entre naciones sino cuando dejen de ser los gobiernos la expresión de la fuerza para mantener sus posibilidades de lucro arbitrario, y cuando la ambición organizada —gobiernos— no explote, por celo y egoismo, la sentimentalidad ingenua de las masas, esa palabra-motor —la patria— poderosa y ciega cooperadora de todos los afanes bélicos, creadora de entusiasmos fantásticos, odiosos y sublimes, que en fatal maridaje con la fuerza armada, han consumado los más atroces atentados guerreros de la historia. Los Estados sin fuerza armada y sin la concepción estrecha y antihumana de patria —de patria como símbolo de «potencia» rival de potencias, como concreción de subespecies (dentro de la especie humana) enemigas entre sí— serán los Estados regenerados en su vida local, y cordiales y sanos en sus tratos externos.

Las razones sociológicas clásicas, que enseñan los virtuosos de la teoría, no engendran la unidad del Estado, dada sólo por la afinidad ambiciosa y opresora de los gobernantes, circunscrita en su límite de acción —límite elástico, hemos visto—; y es por ésto que tienen plena vigencia las premisas de Duguit: «Queremos demostrar, afirma el tratadista francés, que el Estado no es una persona colectiva, investida de un poder soberano, tal como ha sido imaginada por el espíritu inventivo de los publicistas», es que, en efecto, repugna a un sentido realista seguir mirando la fenomenología política a través de los místicos del Estado.

Bien que efectivamente no es el Estado una fuerza impuesta desde fuera a la sociedad —salvando los casos de anexiones violentas o conquistas—, al contrario es una fuerza que sale de la sociedad, pero esa fuerza que fué un producto de la sociedad en un momento histórico de su desarrollo, se disvincula y adultera y se polariza por encima de ella, organizándose, de fuerza con raigambre moral que era, en fuerza armada arbitraria en manos de una minoría, que es el gobierno.

La masa humana del Estado, se siente Estado? Tiene la conciencia unitaria de un ente vivo y organizado, diferente de la conciencia individual de sus componentes?

El lazo que crea el alcance de una misma fuerza gobernante, tiene la fuerza de un vínculo unitivo en la masa humana, de manera

que pueda identificarle con fisonomía propia? Es evidente, por otro lado, la acción de la masa sobre el individuo. El individuo constituye la masa humana y lleva su contingente personal a ella; la masa a su vez obra sobre el individuo en su acción privada y sobre todo en su acción colectiva; hay, pues, una interacción, un cambiarse de influencias, estupendamente estudiadas por Le Bon y Freud en sus móviles, y medidas en sus efectos. Será la «sugestión», según el último de los nombrados, de raíz sexual, la acción de la líbido; pero cabe preguntarse, en qué radio actúa esta líbido, hasta dónde alcanza la sugestión, cómo capaces de reobrar y conformar al individuo, aboliendo su personalidad particular en beneficio de la personalidad distinta y unitaria de la masa? Pero no es esta interacción la que puede estructurar la masa como contenido Estado, no porque no exista la influencia, sino porque el elemento humano del Estado no actúa ni vive permanentemente en masa; forma masas, como agregado compacto de hombres, pero no se desenvuelve en masa; además las manifestaciones «en masa», no tienen alcance global, no corresponden a todo el contenido humano del Estado, ni siquiera de la provincia o departamento, ni aún de la ciudad en forma integral. Así, pues, por un lado, los hombres del Estado no viven permanentemente en masa, como expresión de unidad psicológica diferenciada —tipo meeting— es, contrariamente, ocasional; ni tampoco cuando dichos hombres aparecen y actúan en esta forma responden a una acción general de la población del Estado, y finalmente, la masa no es la misma, aún en el supuesto de que actúen los mismos ciudadanos, no sólo porque es voluble, sino porque los móviles mismos que la originan, varían.

La población forma el Estado porque es el sujeto pasivo sobre el que actúa la fuerza-gobierno; vive en el Estado porque nace encerrada en él, y porque su égida absorvente se desenvuelve en permanente pugna, en histórica oposición de intereses, que se reduce a lucha de clases, por eso se dice del Estado que es la dominación del hombre sobre el hombre, la oposición de gobernantes y gobernados, o según la expresión de Engels, el producto del antagonismo irreconciliable de clases.

El mérito mayor de Marx y Engels es la parte realista de su espíritu crítico, que, por lo demás, sus postulados y conclusiones, sólo obtuvieron de éllos, la sistematización debida, a base de ideas ya bastante difundidas en cierta parte culta de escritores, políticos y economistas de entonces; pero indudablemente su arrogante valentía ha contribuido, iniciándose en el positivismo, a acostumbrarnos a mirar la realidad en toda su cruda significación, y mismo, nos han puesto bajo los ojos, valiosísimas observaciones y jugosas enseñanzas; pero incurre el marxismo (y al decir así nos referimos a Marx y a Engels) en ciertas aberraciones, y en la elaboración de ciertos conceptos ad hoc para arrancar conclusiones siempre lógicas con su sistema; pero es de observar, conjuntamente, cierta intransigencia entre los comentadores y cultivadores del marxismo: el marxista tiene que ser «marxista puro» o no ser marxista; o todo o nada, terquedad que nos da la idea de esos vendedores por «lotes» que, con igual criterio, quieren enagenar, acompañándolas de productos excelentes, mercaderías averiadas. Paré-

cenos, en cambio, que nada más humano y racional, que tomar de todas las elaboraciones humanas lo que haya de bueno, aceptar las concepciones e interpretaciones de la realidad, sobre todo aquellas que se organizan en «escuela», con la reserva de beneficio de inventario; ésto le deja más independencia, ecuanimidad y aptitud para encontrar honradamente girones de verdad en cuantas manifestaciones del pensamiento humano, por disímiles y aún opuestas que parezcan; se dice que es una falta reprochable de sistema, pero un sistema elaborado por un pensador o una escuela de pensadores, es una disciplina subjetiva, una ordenación cósmica a base de la concatenación lógica, pero no siempre real, de sus postulados esenciales aplicados a los hechos naturales; todo sistema pretende ser una clave integral de la verdad, cuando sólo es una disciplina, una armonía didáctica, que en nada impide aceptar sus bases verdaderamente valederas, sin comprometerse a tomarlas todas, y es que el sistema está en la realidad, en el armonioso engranaje del universo, que se aparece a nosotros, en forma científicamente aprehensible, sólo en manifestaciones aisladas, y aún cada manifestación es un complejo de subfenómenos, que repugnan las las soluciones simplistas. Pero diga alguien, sobre todo en estas tierras caldeadas de la América, que no es, respecto de cualquier tendencia o doctrina advenedizas, un «ista» en forma absoluta, integral, más aún superintegral, entonces no es nadie; no es moderno ni de vanguardia; es un pobre diablo. Es que hay un snobismo generoso, pero fanfarrón e inconsistente, entre nosotros, gente impulsiva de América, ancestralmente imaginativa, sin ese sentido de profundiead de otras razas mejores que la nuestra en este aspecto. Y es éste, mérito y vicio de la raza hispano-india. La adaptabilidad del mundo de Colón a lo nuevo y a lo grande, dice el profesor peruano Guevara en su brillante libro «Filosofía del Supranacionalismo», aparece evidenciada por ese afán que tiene de acoger imitativamente, sin mucho estudio, fenómenos social-políticos de la gravedad y complejidad de la revolución soviética; estéticos, como el futurismo, dadaismo, etc.; por ese desencanto para la Liga de las Naciones que hubiera querido encontrarla, de súbito, adulta y fuerte, resolviendo exabruptamente todos los problemas políticos y sociales, inclusive el de la bienaventurada paz perpetua mundial; por ese orgullo de la revolución mejicana, y la vehemencia para difundirla y aplicarla en toda la familia indolatina y finalmente por esa anhelosa inquietud para todo lo que signifique o aparente significar innovación, mejora, renovación y hasta exotismo. Consideran sus miembros juveniles, muy honroso afiliarse a las agrupaciones más extremistas, es decir a aquellas que importen la más completa ruptura posible con el pasado y sus métodos y su ideología».

Nunca es inútil ni desconectada una observación en el terreno social. Y recuperando el tema esencial, y concordantes con muchos aspectos del marxismo, continuaremos refiriéndonos al concepto de Estado que nos da Engels: es un producto del antagonismo irreconciliable de clases; al dar este concepto arranca del proceso histórico del Estado, pues, en efecto, explica Engels, para evitar las contradicciones que surgen de antagonismos irreconciliables de clases, de contenido económico, fue necesaria una fuerza, «esa fuerza que es una emanación de la sociedad,

pero que se sitúa sobre élla y gradualmente va separándose de élla, se llama el Estado».

Pero ese concepto de Estado si bien es estrictamente verdadero como la expresión de la trama estructural de la sociedad dentro del Estado, no es, como hace aparecer Engels, y aún el marxismo, el resorte constitutivo del Estado, no es su impulso primigenio. En las ciencias morales y políticas la definición de las instituciones es preciso hacer por la finalidad que mediante éllas se propone alcanzar el hombre, que no por el vicio que actualmente les afecta. El Estado en su momento histórico inicial, a que se refiere Engels, respondió a idéntico móvil que toda asociación: un móvil económico, un factor hedonístico fundamental, tanto por economía de esfuerzo, como por incapacidad en la acción privada, dío origen al surgimiento del Estado, en cierto grado del desenvolvimiento de la humanidad. El hombre que se unió con otros para derribar un árbol o hacer su vivienda, al par que sus necesidades, desprendiéndose del límite fisiológico, aumentan en número e intensidad, siente la necesidad de la asociación para satisfacerlas en mejor forma, y gradualmente va aumentando el radio de su acción colectiva, hasta cuando se hace necesario que un organismo superior, desprendido de la sociedad y confundido con ella por el vínculo de la comunidad de sus intereses y fines, regule y controle, con el carácter de *función social*, la satisfacción colectiva de necesidades individuales y colectivas; no era su finalidad el derecho, la justicia, como han pretendido algunos; su móvil fue menos abstracto y más integral; se dirá que nada más completo y universal que la justicia y el derecho; pero éstos son los inconvenientes de las elaboraciones teóricas, metafísicas: en los casos concretos, en la vida misma, justicia y derecho se traducen en movimientos dados, al referirlos a los casos prácticos, que exigen una función especifica, que responde a una necesidad. Así pues, inicialmente el Estado se organiza jurídicamente y como fuerza colectiva para garantizar a los asociados el cumplimiento de necesidades, tales como la justicia, el orden, la seguridad, la instrucción, y otras materiales: la finalidad del Estado, era, en suma, la realización de los intereses y fines de los individuos asociados. Pero ya observamos cómo fue viciándose la estructura estatal, y cómo el Estado, al convertirse en sinónimo de gobierno, y éste en la expresión de fuerza, adquiere para los gobernantes una finalidad nueva: el lucro despótico, la opresión, pero mal o bien, tiene que seguir atendiendo a su función social inicial. Dentro de la trama orgánica que encierra el Estado, aparece entonces la diferenciación social y económica de los grupos que forman la población, diferenciación y antagonismo, mantenido, y más aún sancionado por el grupo gobernante.

Aún Vedia y Mitre que, como profesor de Derecho Político, no puede sacudirse totalmente de cierta metafísica del Estado, reconoce que la realidad social se opone a la noción de Estado, de contextura artificial, absorbente, dominador de individuos, imperialista, centralizado. Charles Albert, a su vez, en su «Estado Moderno» tiene que convenir que la crisis de los Estados modernos es producto de la inadecuación entre la estructura del Estado y las transformaciones económicas y culturales que suceden en la vida social contemporánea. Y es que esto es evidente, a menos que nos ciegue un prejuicio: la conformación política es

antagónica de la conformación social; entonces el engelsianismo, inclusive Lenin partiendo de la premisa sobre el Estado ya comentada, concluye muy lógicamente, que mientras no desaparezca el Estado, persistirá aquel antagonismo insoluble de clases; «si el Estado es fruto del carácter irreconciliable de clases, de los antagonismos de clases, dice Lenin al comentar los postulados de Engels y Marx, si es una fuerza situada frente a la sociedad y que gradualmente se va aislando de élla, resulta evidente que la liberación de las clases oprimidas es imposible, no sólo sin una revolución violenta, sino también sin la destrucción de la máquina estatal». Pero si se reconoce, como no es posible dejar de hacerlo, que en un momento el Estado, producto de la sociedad e identificado con élla, sólo «gradualmente se va aislando» de la misma, parece que la solución no es la abolición del Estado, abolición violenta y definitiva, porque al fin, aun cuando la sociedad comunista pase de su estado transitorio en el que persiste todavía, pero perentoriamente, el Estado, bajo la dictadura del proletariado, y sea solamente la «comuna» de Engels, esta sociedad-producción, extinguido el concepto político, será, no cabe duda, una organización cualquiera que dirija esa gran sociedad económica, diferenciada sólo por la división del trabajo, una comisión directiva de esa formidable sociedad anónima, en la cual todos sus miembros tendrán su «accion» no en forma de capital (en el sentido de instrumento de renta) síno de trabajo, de producción, pues, aún en esta final etapa que suponemos, esa organización gremial de la comuna, esa organización central que guíe la producción, como no puede menos que haberla, ya sea en su conjunto o en cada ramo, será sencillamente el gobierno de «su Estado», sólo que de un Estado producto y a base de la conformación económico-social, un Estado en que lo político sea lo social, pero un Estado al fin. Y es lógico: transformada radicalmente una sociedad, diferenciada de las realizaciones políticas actuales, el organismo social —Estado— transformado y depurado, remitido a su genuino rol (a condición de no ser estricta y unicamente económico, ya que el hombre tiene otras miras y fines más nobles que aquellos netamente estomacales: hay que recordar que la característica del hombre moderno en oposición al hombre primitivo es la presencia de mayores necesidades, cada vez menos elementales y fisiológicas, aquellas necesidades que se llaman psicológicas, espirituales, de civilización, necesidades que responden a los grandes y comunes ideales de la especie), será sólo un reflejo armónico y regulador de la realidad social. He aquí cómo la crisis del Estado, que concretamente se traduce en crisis de cada Estado, pide una solución: no la abolición del Estado, que ya vemos que aún trasladándonos a la realización, a la última etapa del más atrevido y radical experimento, no hay tal desaparición; ocurre sólo y ocurrirá la «transformación del Estado», eco de la transformación institucional económica, en que cada una será factor coadyuvante de la otra. El resultado será éste: evoluciona la estructura económico-social de cada agrupación máxima humana, hasta alcanzar una fase definitiva, y armónicamente, la estructuracion politica reflejará la conformación social; acaso —como es lo probable y lo sociológicamente presumible— las sociedades estatales no adquirirán una estructura universalmente uniforme, idéntica; pero los principios fundamentales se-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

rán análogos; la sustantividad social, al responder a una elaboración fatal de la especie, ofrecerá un contenido común, como comunes son los grandes intereses de la especie y comunes sus fines; igualmente los procedimientos, por perfeccionamiento y uniformidad de la técnica, tendrán sólo las diferenciaciones que provengan del medio geográfico y los factores étnicos, que irán perdiendo beligerancia, en razón de la creciente fusión. Así pues, como conclusión, precisa el Estado su saneamiento y depuración, y su adecuación a la realidad social, una transformación hacedera y que, a base de la experiencia, le asigne una finalidad y unos procedimientos, en función con las servicios públicos.

He aquí, en este recorrido, el Estado como organismo político local. Consideremos ahora las proyecciones extraterritoriales, que nos permitan hablar en lo internacional de aquello que se ha llamado la crisis del Estado.

No vamos a encontrar móviles ni causas diversos que los que han determinado la descomposición interior de los Estados: el poder político tiene dos sentidos, uno intranacional y otro internacional; en el primer aspecto constituye la soberanía interior e inmanente, en el segundo, la soberanía exterior o transeúnte. Hemos apreciado ya qué papel juega la soberanía interior, es la fuerza de hacerse obedecer por aquellos que detentan el poder político, con finalidades aparentes y efectivas: aparentes, los servicios públicos; reales, el lucro arbitrario. Pero he aquí que asoma otra soberanía eferente del núcleo estatal, en relación con los demás Estados; qué ha significado esta soberanía en la historia? Qué alcance tiene? La historia de la soberanía de los Estados es la historia de la guerra de los Estados; al proclamarse soberanos los Estados, con ese feroz nacionalismo —sin contenido «nacional» muchas veces— rompieron la unidad de la especie e hicieron a los hombres enemigos de los hombres. Qué era la soberanía? Era el baluarte intocable de la ambición del grupo gobernante; era más: la caparazón, erizada de espadas, de un amplio grupo humano; la soberanía, como era ambición, se hizo fuerza, fuerza armada, nervio bélico, «rivalidad conquistadora». Y los hombres encajonados en el celoso hermetismo de las fronteras, son, como en la gruta el hombre primitivo, egoístas, depredadores, vengativos, indigestados de odio; y ese egoísmo armado, que no es inicialmente vicio de la masa, sino crimen y falacia de los profesionales del poder, cada vez más amplificado, pasa de la forma individual primitiva a las manifestaciones del gentilismo, regionalismo, hasta llegar al nacionalismo moderno, «imperialismo, también gradualmente desnudado de sus arcaicas formas toscas y descaradamente depredatorias, hasta sus conquistas, colonizaciones y mandatos contemporáneos, so pretexto de supuestas misiones, providenciales o de cultura, o de la necesidad de alcanzar los límites geográficos naturales, e intentando hacer la guerra bajo pretendidas reglas de paradógico humanitarismo, todo engorrado en la diplomacia, que es la forma fraudulenta y dolosa de la intempestividad» (1); y todo con un solo contenido: la ambición fortalecida de los de arriba, el sacrificio patriótico, inconciente de los de abajo.

---

(1) Víctor J. Guevara, obra citada.

Y la fuerza, siempre la fuerza en los Estados: la fuerza es el sólo vínculo por dentro, la fuerza es el factor diferencial por fuera.

Qué objeto había en atribuírseles carácter de soberanía a los Estados, al hablar de sus relaciones? Por qué ese afán de enfrentar soberanías cuando sólo se trata de relacionar entes jurídicos capaces en lo internacional? Qué papel hace ese fiero término empenachado y terco, de uniforme militar y altivez rencorosa, aplicado a los Estados? Qué han ganado las naciones con sentirse soberanas, si sólo precisaba ser libres y capaces para actuar con personalidad en sus recíprocos tratos?

Es humano y es real que las clases e individuos que gobiernan sostengan el absolutismo de la soberanía nacional, para cargar de mayores privilegios y poderes su profesión de explotación; está en sus intereses egoístas divinizar extraordinariamente ese fetiche del que éllos son sus beneficiarios. Pero qué han ganado con ello las masas? Ver en los hombres de los otros Estados, no sujetos de la misma especie, sino «nacionales» X, Y o Z: sacrificar sus intereses ecuménicos por el lucro de sus explotadores; formar miserables universos en pequeño, suspicaces, rencorosos, dividiendo, con cañones de por medio, las tierras y los hombres, donde sólo hay el Hombre y la Tierra; agriando el corazón y crispando el puño amenazante, por torpes tradiciones fomentadas alevevosamente, por palmos de terreno que no se quitan del patrimonio del privado dueño, son tributo y lucro que se hurtan de la avidez venal de los de arriba.

No sabemos hasta donde sea anormal en nosotros --sentimentales, por lo demás— esta falta de fervor por aquello de patria, o mejor dicho, cómo ha cuajado en nosotros en otra forma este concepto. No es que nos sintamos ciudadanos de ese Estado paradisíaco de Krause, pero sí tenemos una sana cordialidad cósmica, que nos hace protestar de esa falta de contenido ecuménicamente humano de las actuales instituciones políticas, y por la beligerancia peligrosa y extraviada que se ha dado y se da al concepto de patria, recurso político, estrecho e interesado siempre.

Como un sentido elemental de vinculación al medio geográfico y humano en que se desenvuelve el individuo, como una atraccion telúrica y una «sugestión» (en un amplio sentido freudiano), bien está; más aún es una fuerza natural, y que sumada entre los individuos en los que actúan los mismos factores, crea un sentimiento simpático común, que es la «alegría del suelo» que llamó alguien; es la fuerza del agro que se transparenta en un afán gozoso de prosperidad común, pacífico, tranquilo. Quien puede llevar a mal esta plácida y naturalísima atracción?

Esto es patria y sana patria.

Pero cabe hablarse de esta atracción entre un individuo, en los Estados Unidos, habitante de los Grandes Lagos, y las tierras y pobladores de la Florida, lindantes con México? Dónde la fuerza del suelo y del ambiente y del común humano? Pero es indudable la existencia de un vínculo sensibilísimo, matemático, que si pasa un metro de su límite sur en nuestro caso, por ejemplo, ya no existe: ya puede ocurrir un terremoto o una inundación sobre esas tieras y esos hombres, que no le importa nada a nuestro hombre de los Lagos —que es el *nacional*

de todos los Estados—; más si el Estado usurpa o anexiona unas millas de terreno vecino, con o sin masa humana, entonces sí, hombres y tierras nos atraen, en acción reciproca, de manera irresistible, caen ya bajo la égida de nuestro patriotismo, ya son nuestras tierras y nuestros hermanos, en cambio desaparece el lazo, atracción y parentesco de otros individuos respecto de aquellos con quienes compartían antes un mismo Estado. Ah vínculo escurridizo éste! He aquí otro concepto de patria —ya no natural, político apenas— que todavía no es malo ni peligroso, salvando su inconsistencia, su incongruencia y artificialidad como vínculo.

Pero luego aparece otra derivación: ya no es ni siquiera este anhelo de prosperidad egoísta, elásticamente limitado por el alcance de la fuerza gobierno; por el anterior concepto la masa se encierra en sí y prescinde de los demás, su interés se acaba en sus fronteras; pero ahora se coloca frente a las demás patrias, no en actitud interhumana y unitaria, sino de pugna, y tras el patriotismo egoísta asoma el patriotismo antagónico, creado, exacerbado y explotado por los gobiernos, que se revisten de un atributo omnipotente en lo exterior, y que es un sebo pérfido en lo interno: la soberanía; y he aquí a los grupos gobernantes que crean patrias soberanas (?) cuando la soberanía es de éllos, en realidad, y éllos la emplean y financian; y un día cualquiera embuten de cañones, fusiles y metralla ese patriotismo antihumano y ciego que éllos fomentan, adulteran y mal emplean; y he aquí a las patrias entregadas a bélicos furores, tragando odio y creando rencores centenarios, y desde entonces la patria es un núcleo diferenciado de los otros por la rivalidad; ¿rivalidad de masas? rara vez: rivalidad de ambiciones organizadas en gobiernos, rivalidad de fuerzas, rivalidad de potencias.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Y la soberanía absoluta ha hecho del globo un cuadro de mosaicos con espesas y feroces barreras entre sí; en algunos parece que la gente vive superpuesta, la población se ahoga en sus límites estrechos; en otros hay zonas inexplotadas y desiertas, que no sólo ofrecen sitios, sino que aún reclaman brazos, y es que hay un pobre y celoso criterio de fronteras, tan artificial como su fuente, la soberanía; pero sinembargo, día llegará, en que una reivindicación supranacionalista —reivindicación que debe hacerse carne en toda la gente moza de la América— engulla soberanías y desborde fronteras, cuando lo díques patrioteros no sean traba para la utilización racional de tantos pedazos de tierra, tan defendidos y tan mal empleados, cuando se equilibre la población humana en toda la faz de la tierra, sin esas concresiones absurdas por un lado y el abandono erial por otro, impuestos por los límites nacionalistas. Tiene el Ecuador maravillosas tierras vírgenes en su Oriente, riquezas inexplotadas que son un tesoro, ríos y cascadas, maderas valiosísimas y minerales preciosos, insectos rarísimos, incatalogados aún, vegetales generosos, secretos omnipotentes, vastísimos eriales; nadie los goza, verdad, pero son nuestros! Y si no los gozamos nosotros, porqué han de gozarlos nadie? Otros podrían explotarlos y cubrir miserias centenarias, otros podrían habitar su suelo y descongestionar las urbes que se ahogan; pero qué importa ésto, si es patrimonio nuestro? Nuestro y de nadie..... !

Hasta que el hálito supranacional no quite importancia a las fronteras, los límites de los países, de estos países de la América erial, deben avanzar humanamente hasta donde alcance la fuerza efectiva de civilización de sus pueblos; no el derecho del más fuerte, sino el del más capaz, de la masa social que puede convertir la tierra en vida.

Cuál es el resorte profundo, esencial de todas las sociedades y los Estados? el Hombre, y deben ser el hombre y los derechos del hombre, el objeto y fin de las relaciones de los Estados; para ésto, simple cosa al parecer, es necesario que reconquiste la especie, representada en cada individuo, su papel definitivo de único sujeto de derecho internacional, que vendría a ser derecho humano común, derecho federal mundial.

Qué significa la *supranacionalización?*

No es posible que la humanidad entera llegue a formar un solo Estado, como ya vimos que tampoco era factible que pueda vivir sin Estado. Si las calidades del Estado actual dan ese triste y fatídico aspecto, fatal en sus consecuencias locales y exteriores, forzoso es atacar aquello que significa el elemento dañado del Estado, sin que ésto implique destruir el Estado: curios papel haría la Medicina si en cada individuo enfermo, para curar el mal, suprimiera el sujeto. Abora bien, del estudio que hemos hecho del Estado en su doble aspecto, aparece un vicio fundamental: el poder político absoluto en su forma interna y externa; pero ya hemos insistido ampliamente sobre el origen viciado de este poder y el feroz afán de hacerlo irrestricto, soberano; pero existe tal poder soberano sobre la Tierra? El poder, cualquiera que sea, no es un fin en sí, es un recurso y un medio que llevan a las agrupaciones humanas a la obtención de algún fin; este fin es el que, al darle existencia, lo justifica y condiciona; es el fin el que le da los límites y su naturaleza, debe, pues, hacer un juego lógico y armónico con él. Pero poder por sólo poder, ni debe existir, ni nadie debe usufructuarlo. Ahora bien, qué debe ser el poder político en el Estado? Del poder político debe valerse el Estado para la realización del derecho y de los servicios públicos, o sea para las finalidades de la colectividad, que en último análisis son fines del individuo; este poder, por tanto, no es, ni puede ser soberano, es, contrariamente, subordinado al derecho y a los fines de las colectividades, es decir a los dictados de la razón y del bien humanos; he aquí, pues, que el poder político ofrece una relación de dependencia, la relación del medio a fin —los objetivos de la sociedad. Pero la sociedad existe por el individuo y para él, y hay en el hombre principios fundamentales y «suprasociales» que son la razón misma de la existencia, conservación y perfeccionamiento de la especie; la sociedad, por tanto, debe abarcar al individuo en todos aquellos elementos secundarios; su control restrictivo no puede supeditar aquellos otros grandes y esenciales intereses. Qué se desprende? la necesidad de suprasocializar estos intereses, estos elementos primarios, que siendo el sustentáculo de la sociedad y de la persona racional, tienen sus raíces en la naturaleza humana y en las fuentes mismas de la vida. Y en cuanto a los Estados, lo expresado asegura la relatividad del poder político, y por otro lado, la posibilidad, más aún, la necesidad del rebasamiento —que será fu-

sión — de ciertos intereses primarios y esenciales del individuo y de la especie, intereses que constituyen un orden de la vida humana, superior, y causa de toda ley positiva, causa y fin del Estado y de la sociedad. Todo ésto, que no puede confundirse con los «derechos naturales» de la antigua teoría, revela que la envoltura de los Estados, ante la presión vital de su contenido humano, tiene que permeabilizarse y dejar correr, para que se universalicen, ciertas corrientes de sus actividades y fines: esto es, la «supranacionalización».

«Eso mismo de que los Estados en sus Constituciones inserten la declaración de lo que llaman los derechos del hombre, limitándose a reconocerlos y consignarlos, sin crearlos, y que constituyen el objeto para el que se congregan los hombres en Estado, ¿no importa la colocación de esos derechos del hombre por encima del Estado, esto es, su supranacionalización?». (1)

La supranacionalización es sólo el reconocimiento de la existencia de conveniencias, derechos e intereses que traspasan los límites nacionales, y que más aún, traspasándolos, son comunes a éllos y que pueden ser colectivamente servidos. No podemos advertir, aún ahora, verdaderas uniones administrativas de carácter supranacional? Qué otra cosa significan las uniones de correos, telégrafos, propiedad artística y literaria, propiedad industrial, transporte de mercancías por ferrocarril, etc.?

Es que no es posible dejar de ver, dentro del conglomerado de derechos que ejercita colectivamente el hombre, dos categorías harto apreciables: una que simplemente concierne a los intereses locales, que quedarían bajo la jurisdicción y competencia de los Estados particulares, y otra relativa a sus intereses generales y comunes, que constituiría la esfera de acción de los organismos suprasociales. La existencia de esta doble clase de derechos, nos muestra una vía factible y fundamental, según Alejandro Alvarez, reside esencialmente en una forma político jurídica de un carácter menos estricto que la verdadera federación; tal sería, agrega, la unión internacional de ciertos servicios administrativos e institucionales (2). Estas necesidades típicamente internacionales; exigen, para su satisfacción cabal y armoniosa, el sometimiento de todos los Estados a uniones o instituciones con normas y reglas solidarias de carácter obligatorio, administradas por un organismo común.

Muchos problemas que afectan a la humanidad, dice Cimbali (3) más que problemas sociales son problemas internacionales. Y ésto es exacto, así se entienda lo social como internacional; y aún más concretamente acusa Wells las formidables crisis económicas y financieras, como originadas por el nacionalismo, debiendo tratarse el punto como es: un problema mundial y no una serie de problemas nacionales.

Oigámosle decir qué cosa es supranacionalizar, al profesor Guevara, en su arrebatado Mensaje a la Juventud Boliviana:

---

(1) Víctor Guevara, obra citada.
(2) Alejandro Alvarez, El Derecho Internacional del Porvenir.
(3) Cimbali, El Derecho Internacional Público Moderno.

«Supranacionalizar es elevar la idea y la vida amplias por encima de las fronteras nacionales; hacer que lo destinado a formar el patrimonio común de la humanidad deje atrás y por debajo, los pequeños apetitos, las luchas fratricidas; que lo de aldea se quede dentro del campanario, y lo perteneciente a la gran moral, a la moral humana vuele muy alto, hasta donde pueda cobijar con sus alas los supremos intereses de la especie; unir por el sentimiento lo que los accidentes naturales habian separado; juntar por la razón, lo que las pasiones mezquinas, la ambición inescrupulosa o la ciega casualidad habian fraccionado. Hacer obra de armonía, de articulación, de vertebración de aparatos y miembros que al funcionar aisladamente resultan o hipertrofiados o atrofiados.

Se supranacionaliza lo que por su acción ecuménica supera los límites de los actuales Estados. Principios de pensar rectilíneos, y normas de obrar correctamente, tan válidos para un solo pueblo como simultáneamente para todos los pueblos de la tierra. Es decir lo perteneciente al orden de los intereses perdurables del hombre, a sus finalidades trascendentes, que no pudiendo estar encerradas en la estrechez del particularismo de los Estados, flotan en la atmósfera moral que envuelve la redondez del globo».

Qué actividades serían suceptibles de supranacionalización? Por ejemplo las administrativas, legislativas, judiciales, económicas y comerciales, y prensísticas sobre todo, añadiría Guevara, que es un apóstol de la supranacionalización de la Prensa, base e iniciación, dice él, de cualquiera otra supranalización.

Actividades administrativas.—Es el aspecto que mayores realizaciones ha alcanzado hasta hoy; basta recordar las ya nombradas uniones postales, de telégrafos de patentes literarias, artísticas e industriales, etc.

Legislación.—Se dice que la legislación debe ser un producto del medio, y este mismo argumento es el que se esgrime en las campañas descentralistas de las naciones; con mayor razón, se dirá, tendrá beligerancia este principio al considerar como sujetos de un mismo derecho a los habitantes de todo el globo, que presenta zonas diversas que crea necesidades y tendencias sociales distintas. Pero qué vigencia puede tener este argumento, que es más una arma política de oposición, en relación con ciertos aspectos legislativos comunes, universales, independientes de las condiciones-ambiente? La legislación civil, por ejemplo no sólo que puede, sino que debe ser común en todo el planeta, y la más superficial atención puede descubrir qué tesoros de conveniencia, paz y garantía universales se obtendrían de tal realización: su estado, capacidad y relaciones de familia, su patrimonio, sus actos jurídicos que realiza respecto de él, todo esto reglado uniforme, identicamente en todo el mundo; entonces el hombre ya no se sentiría extraño en ninguna parte del globo, y el espíritu cordial y amistoso prendería —canalizado por la vena de la satisfacción— un abrigo de hogar internacional. Y por lo demás es natural que en cuanto a las relaciones necesarias derivadas de las fundamentales necesidades humanas, el hombre debe sentirse el mismo en cualquier parte, y ser tratado y determinado por

una uniforme legislación. Por tanto otro aspecto de la legislación que debería ser humanizado —en el doble concepto de humanidad y humanitarismo— es el de la legislación penal; este derecho que regula y garantiza, al sancionar su irrespeto o violación, aquellos atributos innatos, inmanentes del hombre, existencia, conservación, seguridad, integridad, etc. está supervigilando derechos que se desprenden de la misma naturaleza humana, y de los que se goza y se debe gozar en idéntica forma y sin restricciones especiales, por el mero hecho de ser miembro de la especie: miembro más fundamental es un derecho, tiene límites menos elásticos y contenido universal. Igualmente se haría con la legislación mercantil.

Actividad judicial.—Si la ley sustantiva en lo civil y en lo penal debe ser, como su sujeto, una, la ley que significa el mecanismo que asegura la realización o reparación de los derechos que establece en forma uniforme la ley sustantiva, o sea la legislación sobre procedimientos, no podría menos que ser también universal. Los tribunales tendrían un valor local, comprendidos en la jurisdicción de los Estados particulares, pero unificados eficientemente por la igualdad de patrones jurídicos aplicables. Debería haber por otro lado un Tribunal internacional, al que todos los Estados sometan sus diferencias, del que es un ensayo nada despreciable en el actual orden de cosas, la Corte permanente de Justicia Internacional, así como la Corte Internacional Centroamericana. Este Tribunal Internacional podría no variar de la actual C. P. de J. I., pues su eficacia cabal vendría automáticamente por el mismo cambio de organización de los Estados.

Actividad económica y comercial.—Los economistas pensaban desde tiempos atrás sobre la posibilidad de una moneda universal. Vale la pena meditar los efectos de esta común medida de los valores; qué enormes dificultades de cambio subsanadas, qué facilidad para el comercio y comodidad individual. Sería una especie de cheque girado contra un Banco Internacional, de circulación mundial, o un simple papel moneda, cuyo volumen estaría regulado por un Banco Central en cada Estado. Fin de barreras aduaneras: libre cambio universal. División del trabajo internacional o, como se dice, especialización internacional de la producción.

Con todos estos antecedentes, la universalización del comercio sería una forzosa consecuencia.

Este es un programa, un bello programa sobre todo para la América hispana; para esta tierra nueva y generosa; para estos hombres de jugo vital exhuberante, del trópico geográfico y espiritual, menos gastados por el odio, de contextura sociológica afín, y —antítesis coexistente de su vicio— de una aptitud preciosa para hacer surco propicio a los ideales; para esta Amerindia que amanece inflada del caldo rico y cordial del suelo en que enraiza, limpia de pasado y nueva en hombres.

En paso inicial hacia su universalidad, la supranacionalización es el futuro de la América; en ello está empeñado su destino.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL FUNDADA EN 1651 QUITO

BIBLIOGRAFIA

Albert Charles .....L'Etat Moderne.

Alvarez Alejandro.....El Derecho Internacional del Porvenir.

Anzilotti Dionisio .....Cours du Droit International.

Cruchaga T. Miguel.. .....Nociones de Derecho Internacional.

Cimbali .....El Derecho Internacional Público Moderno.

Duguit León .....L'Etat.

Duguit León .....La Transformación del Estado.

Fauchille .....Derecho Internacional Público.

Fiore Pascual.....Derecho Internacional Público.

Guevara Víctor J.....Filosofía del Supranacionalismo.

Guyot Edouard ....L'Université et L'Etat Moderne.

González Hontoria .....Tratado de Derecho Internacional Público.

Pradiere Foderé..... .....Traité du Droit International Public.

Planas Suárez ..... El Derecho Internacional Público.

Posada Adolfo ....Derecho Político.

Rodríguez Joaquín .....Los Mandatos Internacionales en la política colonial.

Sánchez de Bustamante A...Derecho Internacional Público.

Strupp Karl ....Elements du Droit International Public.

Vanni Icílio .....Filosofía del Derecho.

Vedia y Mitre Mariano.....Curso de Derecho Político.

Enciclopedia Espasa.

Apuntes universitarios de Derecho Internacional Público, 1931-32.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por el Sr. Rafael Antonio Terán V.

EL ECUADOR DE HOY Y SUS PROBLEMAS

AGOSTO DE 1933

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

TESIS PREVIA AL GRADO DE LICENCIADO EN JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

INFORME

Señor Decano:

La Comisión nombrada por usted para el examen e informe de la Tesis presentada por el Sr. Rafael Antonio Terán V., como previa al Grado de Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales, expone:

La Tesis versa sobre «El Ecuador de hoy y sus Problemas»; y dada la extensión y lo complejo de las materias tratadas, ha exigido por parte de la Comisión un estudio del todo en todo detenido, así como la consiguiente dedicación de tiempo.

De los tópicos analizados por el Sr. Terán, los más interesantes, son aquéllos que se refieren a la cuestión internacional, económica, financiera, política y social, mostrándose en todas ellas afanoso por desentrañarlas y fijarlas dentro de los caracteres que las condicionan y limitan.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Conjuntamente, pero distinguiéndolos, revisa los aspectos económicos y financieros, ya desde un punto de vista histórico, ya también desde ótro exclusivamente científico y de crítica. Aunque suscinta, es completa su exposición respecto del estado de la política económica y fiscal antes del año 1914, al igual que la crítica de las reformas introducidas por el Gobierno que presidió el señor General don Eloy Alfaro. Luego estudia la crisis que apareció en el referido año, ocasionada no solamente por la gran guerra que se desató en Europa, sino también por las medidas de índole legal que entonces se adoptaron, sin criterio científico, sin visión real y, hasta cierto punto, procurando favorecer más los intereses de los explotadores que provocar el resurgimiento de la nación. Y estudia la revolución de 1925; y revisa todo el proeeso de la reforma monetaria, bancaria y fiscal, la obra kenmeriana y sus resultados hasta los tiempos que decurren.

El aspecto internacional contempla la cuestión limítrofe con el Perú, desde su iniciación hasta los tiempos actuales, el problema fronterizo con Colombia, hasta el tratado Muñoz Vernaza-Suárez, con el juicio de sus efectos, y, nuestro asunto con el Brasil, zanjado por el Tratado Tobar-Río Branco.

El Sr. Terán emprende, en una forma resumida, la revisión completa de nuestros problemas de límites con los Estados mencionados; y no descuida la apreciación ecuánime de nuestros títulos jurídicos que son la base de lo que el Ecuador reclama, como justo, para efectivar su soberanía territorial.

El análisis histórico de nuestra realidad republicana ha sido el primer objetivo del Sr. Terán. Ciento tres años de recorrido institucional y colectivo, un siglo completo de existencia nacional, con variedad de matices en la orientación y las líneas generales de procedimiento político, son la esencia de su primer problema. Puede advertirse, un afán de verdadero ahondamiento en la intrincada trama del desarrollo de un pueblo como el nuestro; el inteligente universitario indaga las causas del desenvolvimiento ecuatoriano a través de esta vida de un siglo de republicanismo. La falta de lógica en la sucesión de acontecimientos acusa serias perplejidades en quien pretende concatenarlos a la luz de los principios científicos, o en quien quiera desentrañar razones fundamentales para su aparecer en la efectividad social y política de un grupo humano impregnado de heterogeneidades de toda naturaleza. El factor eminentemente político, cuyo contenido es la esencia del segundo problema tratado por el Sr. Terán, es por demás difícil de clarificarlo para tomarlo en toda su pureza conceptual y analizarlo como se merece. La eterna inconexión de la política ecuatoriana, fenómeno hecho a la fuerza en nuestro país, saturación violenta de energías individuales antes que vigores de nacionalidad en trances de acción de Estado, tiene perspectivas sombrías en la realidad ecuatoriana. Los partidos políticos, grupos sin cohesión determinada por la armonía de sus fines ideológicos y prácticos, hacen campañas al rededor de un caudillo o en torno a un presupuesto: caudillismo y deseos de superación económica individualista, son fuentes de gestión en la vida política nacional. El Sr. Terán, situado honradamente en el plano de sus creencias políticas, pone su censura fuerte a la fenomenología rutinaria que ha sido el vivir político nuestro. Son apenas cinco las revoluciones auténticas que ha habido en el Ecuador, según su concepto —apoyado en criterios de políticos nacionales—, revoluciones de trascendencia y de eco social; las demás han sido simples revueltas o cuartelazos sin mayor importancia que la trastada política que subseguía a las imposiciones de la fuerza. Estudia luego, el Sr. Terán la situación actual de los partidos vigentes: liberalismo, conservatismo y socialismo. Para todos tiene sus reparos y sus tachas: ninguno de ellos alcanza a abarcar la exacta necesidad de enfocar nuestra realidad completamente. El socialismo, para el autor, ha tomado rumbos más justicieros, aunque, según afirma luego, es falso que el interés de partido pueda llegar a solidarizarse con el interés nacional. Habría para discurrir detenidamente sobre esta posición del autor de la Tesis, en lo que respecta a la finalidad integral de un Partido político. No es posible afirmar positiva e irrevocablemente tal cosa: dentro de la visión totalizadora que exige la implantación doctrinaria —la socialista, por ejemplo—, sus miras deben ser nacionales y efectivamente así se muestran en principio; de otro modo, su finalidad se truncaría hasta geográficamente.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El tercer problema estudiado por el Sr. Terán lo rubrica con el nombre de problema social. Problema que roza con los más íntimos afanes económicos del pueblo ecuatoriano, ya que su eje social deviene en eje económico, en último término. El autor plantea el asunto al rededor do la propiedad, base de riqueza individual y pública. Analiza los fundamentos de este derecho, aunque —en concepto de los suscritos— hacía falta mejor estudiar la propiedad en sí misma, anterior a todo derecho que entraña necesariamente limitación jurídica o acaso limitación ética de toda sociedad. La propiedad, es decir, el bien natural tomado en su realidad objetiva, quizás como la tomaran los economistas iconoclastas y el marxismo puro. El fundamento del derecho de propiedad comporta —repetimos— creacionismo humano posterior al hecho simple de la propiedad en sí misma. Si es la necesidad el principio justificador del derecho de propiedad (acaso de la propiedad en su acepción filosófica), hay que saber cómo los hombres necesitan y en qué grado y jerarquía se hallan estas necesidades. Determinar lo *indispensable, necesario* y lo *superfluo*, dice el autor, es lo más natural y lógico. Pero haría falta previamente saber la relatividad de aquellos grados de necesidad, de acuerdo con la cultura, con el medio ambiente, con las modalidades sociales y económicas de cada pueblo: una hectárea de terreno cultivable en indispensable para úno, mientras es hasta superfluo para un latifundista. Hay mucha dificultad en fijar bases definidas al respecto. El autor penetra luego en la discusión histórico-filosófica del problema del salario, del obrero, del indio nuestro, de la lucha de clases, de la plus valía, etc. Sus criterios se asientan en la firmeza de sus convencimientos doctrinarios, lo cual merece considerarse serenamente y con la tolerante mirada de simple observador científico.

El quinto problema tratado por el autor es el educacional. Analiza la realidad de nuestros sistemas educativos, deteniéndose en cada uno de los grados de la educación en el país: educación primaria, secundaria y superior. Nuestra educación es aún insuficiente, acaso incompleta. Después enfoca la proyección educativa en relación con el indio ecuatoriano. Mucho habría para decir al respecto. El Sr. Terán se muestra partidario de la libertad de enseñanza, postulado de una democracia teórica, porque prácticamente, de conformidad con las exigencias éticas de un pueblo, quizás tal libertad es incompatible con las regulaciones que una sociedad solicita para mantenerse en equilibrio y en armonía con los postulados de una cultura colectiva, a tono con las culturas de cada ciclo universal de vida.

En resumen, el trabajo del Sr. Terán demuestra un encomiable empeño de conocer lo que somos, partiendo de la consideración histórica de lo que fuimos. Sus puntos de vista personales, respecto a la valorización de ciertos aspectos ideológicos visibles en la realidad ecuatoriana, están de acuerdo con las concepciones científicas, y sus juicios plenos de sinceridad se someten a su individual censura y autocrítica. El afán de auscultar nuestros problemas —como el propio autor lo expresa—, es digno de recomendación especial, sobre todo porque implica esfuerzo, labor de investigación, acopio de datos, y acredita entusiasmo por los destinos nacionales. Y la juventud universitaria es la que, en la suce-

sión temporal de nuestra vida política y social, ha de acometer la magna y noble empresa de crear una nueva patria, orientada por senderos nuevos y sacudida por fervores más humanos y más justos.

Vuestra Comisión es de parecer de que la Tesis materia de este informe, debe calificarse con la nota DIEZ. Recomienda también su publicación en los «Anales de la Univereidad».

Quito, a 21 de noviembre de 1933.

La Comisión:

(f.) E. Fernández de Córdova.

(f.) V. Gabriel Garcés. (f.) Carlos Salazar Flor.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

INICIAL

Señores Profesores:

Al presentar esta Tesis previa al grado de Licenciado en Ciencias Públicas y Sociales, a la prestigiosa y digna consideración de mis estimados profesores de la Universidad Central, quiero decir que no presumo de que ella no contenga errores; antes bien, estoy convencido de que la labor de un aprendiz, de un alumno —y en cierto sentido el hombre nunca deja de ser aprendiz—, jamás puede llegar a la depuración que tiene la de personas dedicadas al incansable trabajo de la Cátedra, que es trabajo de investigación constante, de depuración más eficiente cada vez de la verdad: fin supremo de todo conocimiento y de toda ciencia.

Una obra de juventud, difícil es que deje de tener errores y exageraciones. Y hasta cierto punto —al decir del gran espíritu de José Vasconcelos—, es necesario que los tenga; para que la labor posterior sea de corrección, de enderezamiento. El camino de la verdad está lleno de errores, según la concepción filosófica de Hegel; corrigiendo esos errores con el esfuerzo tenaz y continuado, se llega a la verdad: el afán de llegar a ella tiene que ser la disculpa más satisfactoria de los errores que vayan desenvolviéndose en el camino .....

Acaso desde el primer momento se ha de formar el criterio final y único?..... *Renovarse es vivir* fue la frase inmensa de un inmenso pensador americano, y en ese renovarse encuentro yo la justificación del trabajo. Si se ha llegado a la verdad ¿para qué seguir trabajando?

Más, como no es posible llegar a la posesión de la verdad absoluta, el vivir está justificado por el fin que persigue: los errores deben ser dispensados por el afán de la búsqueda de la verdad.

Así lo espero que haréis vosotros con esta Tesis que no representa sino trabajo: trabajo que no es sino el camino de la verdad.....

R. A. T. V.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EN VEZ DE PROLOGO

Razón de la tesis

Desde los primeros años de Universidad, pensaba yo con frecuencia en que lo más práctico y necesario para un estudiante de Enseñanza Superior, es el estudio de los problemas que nos tocan íntimamente, que nos rodean, de los problemas nuestros; por desgracia tan incomprendidos unas veces, tan olvidados ótras.

De nada le serviría al universitario, conocer a fondo los asuntos de interés universal; ser erudito en los problemas que agitan al mundo todo, como si fueran una inmensa palanca que mueve todo el Universo, si desconoce nuestros males, si no sabe comprender nuestras enfermedades, si, por lo mismo, no tiene idea de la terapeútica aplicable, del remedio necesario para determinado estado patológico.

Buenos son los estudios de los problemas ecuménicos o más o menos generales; pero más necesarios son los nuestros, el estudio y dilucidación de los propios asuntos. Mal podemos extendernos a explicar cosas ajenas, si no sabemos explicar las propias.

Es necesario que haya de todo: la división del trabajo es ley universal que hasta en lo intelectual tiene aplicación estricta. Bien está que otros compañeros presenten sus Tesis, previas a la Licenciatura en Ciencias Sociales y Políticas, tratando de asuntos de actualidad universal: el marxismo; la moneda —que después de la guerra europea ha incrementado su importancia—; la Liga de las Naciones y su utilidad práctica; Rusia en el mundo o sobre el mundo; los Estados Unidos y la crisis mundial; Gandhi y la salvación de un continente; la Crisis de la Democracia; el Socialismo como forma futura de organización económica, social y política; periodo crítico del capitalismo..... y otros muchísimos problemas que a la par que muy interesantes, tienen la novedad de ser actuales.

Lo que es yo, me contentaré con tomar acotaciones al margen de nuestra realidad y transcribirlas al papel, después de haber meditado en su valor real, ayudado por la luz ilustrativa de los libros, pero más que todo por la luz de nuestra misma realidad.

No pretendo estudiar todos los problemas ecuatorianos, que tal cuestión sería muy larga y muy difícil, propia para desenvolverla en algunos tomos y por un autor sapiente y de justísimo criterio; pero sí, presentar una síntesis de nuestros principales asuntos.

Me ha parecido que ésta es la labor más provechosa, como también la más necesaria para un universitario que aspira al grado de Licenciado: provechosa porque, si mañana le toca actuar en la vida pública, tendrá un plan general de estudio de los problemas que le corresponda

resolver, sabrá lo que tiene que hacer para mejorar, para avanzar para ayudar al progreso patrio que es labor conjunta y unánime de todos los que tienen sobre sus hombros esta grave responsabilidad; necesaria, porque se trata de un verdadero examen de conciencia.

Nos faltan hombres especializados en los muchísimos ramos de la vida pública; nos sobran hombres seudo-sapientes que con la misma facilidad sirven una cátedra, un ministerio, una dirección técnica, una oficina bancaria o cualquiera otra cosa; por todas partes nos asechan los charlatanes que hablan de todo, que son los sabios de palabras, pero nunca se han preocupado de meditar sus pensamientos, de pesar las realidades, de estudiar, de llegar a las resoluciones depuradas, definitivas y verdaderas.

Pero se me dirá: usted precisamente va a ser lo mismo que está tachando como uno de nuestros males endémicos. No tanto, señor: entiendo yo que el estudio universitario es de comprensión totalista, y que por lo mismo, su resultado ha de ser una obra sintética de los fenómenos concernientes a un determinado ramo. Me explico: en la escuela, aprendemos a leer, a escribir y los principios elementales indispensables para la vida; en el colegio, nos ensayamos en un aprendizaje enciclopédico hasta cierto punto, es decir nos ponemos en disposición de escoger el ramo profesional que más de acuerdo esté con nuestro temperamento, con nuestro gusto, con nuestra inclinación natural: podemos escoger vocación; en la enseñanza universitaria, se hace estudios generalizados dentro de un ramo más o menos particular: dentro de Jurisprudencia, se estudiarán las ciencias generales jurídicas y sociales; etc.; la labor de especialización es ya cuestión de la vida práctica. Así, dentro de los que han cursado la misma Facultad universitaria de Derecho, únos serán pura y exclusivamente abogados; ótras serán legisladores de profesión; ótros se dedicarán al internacionalismo; ótros a las finanzas; ótros a las cuestiones sociales; ótros a la palestra pública, etc. Lo que desagrada es que en la *vida práctica* no haya especialización, que haya hombres preparados para *todo*.....

Así, dentro de la lógica estricta de este criterio está mi razonamiento de la utilidad de presentar un cuadro en lo posible total de nuestros más importantes problemas, al terminar el estudio de ciencias públicas en la Universidad Central.

Esta labor de síntesis comprensiva es el paso indispensable del estudio más o menos generalizado de la Universidad, a la especialización en la práctica: la especialización es propia de la vida particular de cada individuo; no cabe que dentro de la Universidad se establezcan especializaciones restringidas.

Dentro de lo lógico está aquello de considerar indispensable el estudio de lo general, para pasar al estudio de lo particular; y el tránsito de lo úno a lo ótro, ha de ser una labor sintética de generalidades con miras prácticas de especialización: tal es la explicación de la presente Tesis.

Punto de partida

No pretendo poner el punto final sobre la resolución de nuestros problemas: un estudiante vive aprendiendo, mal puede establecer la autoridad de un dogma; no quiero abrogarme atribuciones de árbitro definitivo; no deseo suspender aquí la investigación de nuestros problemas; al contrario, éste no es sino un aporte de estudio meditado, de estudio hecho en todos los años universitarios, comparando lo que dicen los libros y la razón natural con el orden de cosas que nos rodean.

Un estudiante es un continuo modelador de su criterio personal: sin cambiar en lo fundamental —porque lo contrario no está dentro de la normalidad—, busca a toda hora la verdad, se convence cada vez más de la verdad de su verdad, inquiere, averigua, busca, desentraña, medita..... y corrige errores, y reafirma el convencimiento sereno, profundo, propio, cierto.

Un trabajo de síntesis es precisamente la muestra más manifiesta del aprovechamiento del alumno, y si esa síntesis se refiere a problemas nacionales, el aprovechamiento se duplica: a) manifiesta primeramente el grado de asimilación de las doctrinas generales, de las ciencias estudiadas en la Universidad, dentro de una determinada rama; y b) manifista también el grado de visión práctica previsiva, es decir, el alcance de aplicación de los principios científicos a la práctica, que es lo que nos interesa.

Bien sabido es que los libros sin la meditación práctica, producen teóricos, retóricos muy fecundos en discursos pomposos y en verborrea inútil; bien sabido es que la práctica sin el antecedente primordial de los libros, da como resultado un empirismo hueco, sin razón, infecundo también .....; lo preciso, lo necesario, lo útil está en la combinación atinada de la teoría y de la visión práctica.

Un mal nuestro precisamente ha sido incubar esas dos clases de hombres, por separado: retóricos declamadores o rutinarios ignorantes. El justo medio de todo factor que produce el hombre verdaderamente útil, ha sido olvidado.

Por esto se explica la falta de espíritus perfectamente organizadores. Pocos han sido nuestros organizadores políticos; pocos han tenido esa visión profunda de la idea verdadera y esa penetración profunda también en la vida, de García Moreno por ejemplo; nuestros más sobresalientes hombres se han dado a conocer por la falta de uno de estos dos factores: por eso Alfaro como soñador, idealista y luchador, fue un héroe, un coloso: como gobernante, una casi mediocridad, un casi desengaño: para la idea, sublime; para la realización objetiva y organizadora, menos apto: por la libertad de conciencia, un mártir; para la práctica ciudadana, otro muy diverso.

Rocafuerte fue más organizador, desgraciadamente muy romántico a veces; comprendió mejor que Alfaro la compenetración de los libros y la vida, pero no tan bien como García Moreno.

De los tres gobernantes de mayor significación en la Historia del Ecuador, es, por esto, García Moreno la figura cumbre, el hombre más grande de nuestra Patria; pese esta afirmación a los retóricos de la mal

entendida libertad, a los ilusos adoradores de falsas divinidades humanas en el transcurso de nuestra Historia.

García Moreno supo comprender las teorías científicas, suyo comprender la realidad ecuatoriana de su tiempo, supo combinar muy bien estos dos factores; por eso fue organizador excepcional; por eso empujó a su Patria inverosímilmente en la ruta del progreso; por eso fue fecundo en sus realizaciones; por eso eran y son sus enemigos los ilusos que viven fantaseando un mundo que no existe, los hijos de las ficciones de la fantasía voladora por cielos irreales.

La falta de teoría o de visión práctica ha hecho fracasar entre nosotros los más grandes esfuerzos, los más nobles ideales. Los ideales para merecer ser defendidos, es necesario no sólo que sean bellos con dorados visos de magnificencia y justicia definitiva; es también necesario que sean humanamente practicables, humanamente realizables.

Sin ese espíritu de visión práctica, la lucha es un fracaso. La lucha es noble cuando persigue alguna realización de mejora, y esa mejora es factible y digna; de otro modo, la lucha por el ideal degenera en lucha por la vida o cualquiera otra manifestación del resto de salvajismo que todavía le queda al hombre.

Pocos hombres nuestros han comprendido esa compenetración íntima de que vengo hablando, como el gran latacungueño, gran ecuatoriano, Belisario Quevedo.

Estudiar profundamente, meditar profundamente la realidad, meditar profundamente su combinación completa que es el receptáculo de la verdad....., tal era su ideal.

Qué desgracia fue la prematura muerte de este gran hombre público, de este gran pensador que hubiera podido imponer silencio a tanto hablador incontenible, para enfrentarse él con la realidad nacional de nuestra desgraciada Patria, aplicar los remedios que él concebía con luz meridiana, y salvar quizás al Ecuador de este conjunto enorme de problemas que lo agotan, que lo envuelven por todas partes, que lo aprisionan, lo oprimen, tienden a destruirlo!

Cuando faltan hombres, se experimenta más claramente la necesidad de *un hombre:* cierto, que en tiempos normales, la labor conjunta, mancomunada, mútuamente apoyada de todos los individuos, de todos los ciudadanos, es la que hace la regeneración de un país; pero, cuando las fuerzas vivas nacionales parece que se han colocado en un afán premeditado de destrucción, cuando la moral se agota y se ven escándalos inauditos por todas partes, cuando los gobernantes pierden la noción de sus obligaciones, cuando los gobernantes pierden la conciencia de su estado, cuando el caos reina, cuando la incomprensión alza su bandera negra por todas partes, es imposible todo sentimiento orgánico de vinculación que supone una obra regeneratriz.

Cuando las varias piezas de una máquina están dispersas y rotas, es imposible que la máquina funcione: se necesita un mecánico conocedor técnico que venga a poner en orden ese desbarajuste total.

Así también en la vida nacional que se destruye, que ya mismo deja de serlo, cuando los destinos de un país están en manos de quienes no merecen ese honor; cuando la nación agoniza bajo la fuerza aplastante de una anemia incurable; cuando el pueblo se muere de ham-

bre de pan y de sed de justicia, esperar en obras de paz y conciliaciones mutuas es imposible; en esas circunstancias se necesita un hombre salvador, un hombre que venga a destruir todas estas plagas que nos matan, y que, reduciendo a polvo sus ruinas, construya, edifique la gran patria del mañana, la Patria grande y feliz, para felicidad de todos sus hijos, y no, como sucede ahora, para enriquecer a privilegiados y empobrecer cada vez más a la gran masa ecuatoriana que yace tendida en espera de un redentor.

Son tantos nuestros políticos de profesión, y no encontramos un hombre de Estado que cure radicalmente nuestros males; son tantos nuestros hombres que se las dan de públicos y entendidos en la materia, y no hay úno que cure el mal, que salve la vida al Ecuador. Qué se han hecho los García Moreno? Qué se han hecho los regeneradores?

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

IDEARIO

Una atmósfera de pesadez nos envuelve, un cielo asfixiante está sobre nuestras cabezas, una patria raquítica es la que raquíticamente nos alimenta.

Sus causas? Sus motivos? Sus remedios? Sus responsables?..... Tratemos de decirlo, y decirlo claramente: claramente porque no tengo ningún interés apriorístico; no tengo compromiso que nadie —hombre ni partido—; no mendigo situaciones de privilegio; no adulo a nadie; no tengo por qué ocultar lo que siento, lo que pienso; diré mi convencimiento íntimo, lo que está en lo íntimo de mi conciencia, porque propio del hombre honrado es mantener la verdad de su verdad, y no ansío sino ser honrado.

Convencido estoy de que un hombre honrado no puede hacer labor en nuestra política mezquina, ruin e indigna.....; mas, es mucho más decente conservar incólume la honradez y el honor, aunque mucho cueste esa conservación, que mezclarse en cosas poco dignas, como son las que caracterizan todo el engranaje de la explotación ecuatoriana.

Diré la verdad, sencillamente, llanamente, porque la verdad es así: como lo cristalino de una fuente, como lo transparente de un día de sol. Diré la verdad, la cruda verdad de nuestra realidad ecuatoriana, porque la verdad es así: con todas sus luces de alumbramiento, con todas sus sombras de destrucción; con todos los pincelazos que digan certeza, con todos los lineamientos que estampen la imagen tal cual es.

Ya tengo por anticipado..... Se me tachará de sostener exageraciones, de ver la verdad muy clara, con caracteres intensos.....; serán los espíritus que confunden la tolerancia y el criterio de verdad, con ese estado de término medio falso que no hace nada, que no dice nada, por respeto al orden actual de cosas; serán los espíritus que por cobardía o por oler situaciones predeterminadas, tienen miedo a la verdad.

La verdad es clara: no necesita velos ni disimulaciones, los desprecia; no recurre a rodeos ni contemporizaciones, los escupe; la verdad es total y única, y no puede estar en varios puntos a la vez, en tesis opuestas; la verdad es íntegra, severa, valiente y franca: no la aman así tal cual ella es, los que la temen, los que la respetan demasiado con ese respeto que se llama cobardía. La verdad a todas horas, porque ella es lo único que verdaderamente triunfa. Loada sea la verdad!

PLAN

Difícil es hacer un cuadro completo de nuestros problemas. Difícil?—Imposible..... Por lo que, me preocuparé de los más interesantes, no a juicio del ojo avizor de un buen crítico, sino según mi leal y sincero saber y entender.

Me ocuparé de los siguientes asuntos: Nuestro republicanismo, lo político, lo social, el problema educacional, nuestra administración de justicia, el problema internacional y lo económico.

Como es natural, cada asunto se subdividirá en diferentes secciones y capítulos, tántos, cuantos sean necesarios para estudiar los diversos matices del problema propuesto. De modo que este estudio sea algo así como un cuadro sinóptico de nuestra realidad.

Un distinguido intelectual nuestro nos dice: «El pasado de la Patria, casi un fracaso. En el Ecuador todo está por hacerse». Sabias expresiones que algún fundamento de verdad deben de tener; no pueden ser lanzadas a priori, sin un detenido examen, por hombre tan estudioso.

Vamos, precisamente, a observar, a estudiar nuestros asuntos, a ver qué soluciones se los podría dar, por qué no se les ha dado lo más pronto posible, cuál es el fundamento de la desorganización si es que la hay, cuál el fundamento para regenerarnos.

Ante todo voy a decir que mis opiniones no contienen ataques personales, porque son cosas colectivas nuestras enfermedades, son males endémicos generales; de reforma necesitan más o menos todos los elementos que constituyen un grupo enfermo. Nuestros males sociales son quizá raciales.

Un hombre excepcionalmente honrado, recto e independiente nada hace, nada puede hacer en un medio social que no sea conforme a su condición de rebelde; si hay por qué protestar, protestará; si hay como hablar, hablará fuerte; pero jamás se mezclará en la feria común. Los hombres bien intencionados poco pueden hacer en un ambiente al cual no pueden aclimatarse. La protesta, la energía para corregir las faltas cometidas en la vida del Estado, la rebeldía bien entendida para gritar contra aquello que se debe gritar, contra el mal y los malhechores, ¿serán ineficaces?

Pueden ser ineficaces en el momento inmediato; pero hay la esperanza de que esas ideas lanzadas, mañana se harán carne en el espíritu de la colectividad digna y honrada, y dará su fruto de dignidad y honradez.

ASUNTO PRIMERO

Nuestro republicanismo de ciento tres años

Necesidad de su revisión

Para situarnos en un plano verdadero, dediquemos algunas hojas a una revisión rápida de nuestro republicanismo, de nuestra vida en República.

De más de un siglo de nación independiente, algo debemos de tener; no podían haber pasado las horas, los días y los años sin dejar una estela de cualquier condición en nuestro espíritu. 1830-1933: ciento tres años de República! Qué nos dejaron esos años? Qué tenemos? Lo que tenemos es bueno o perjudicial?.....

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Desde 1531 en que Francisco Pizarro olló lo que estaba reservado para ser nuestra Patria, duró la vida de colonia hasta la definitiva batalla de Pichincha del 24 de mayo de 1822, día de luz sin atardeceres, de gloria sin brillo igual.

A partir de esta fecha, ocho años tuvimos de menor edad; no nos encontrábamos a nosotros mismos, no nos dábamos verdadera cuenta de nuestra existencia, de nuestra vida, del destino de nuestra suerte; no vivimos conformes integrando la Gran Colombia. Hicimos bien en separarnos? Hicimos mal?..... Quién puede afirmar la verdad absoluta de una tesis tan difícil?

Fue una traición al Libertador el olvido de su ideal? Tenemos una atenuante: Venezuela se separó de la Gran Colombia antes que nosotros; nosotros, que nacimos, crecimos y vivimos con el prurito de imitar, seguimos el ejemplo, y ese ejemplo se hizo carne: fuimos nación independiente en 1830. Seguimos el ejemplo por no dejar de imitar; somos pueblo niño: ¿no es propio del niño imitar?

Un porvenir mejor hubiéramos tenido en La Gran Colombia? Quién sabe! Quién puede afirmarlo!..... Nos independizamos muy niños, cuando todavía no teníamos conciencia de lo que significaba ser libres, ser nación libre?

Pero, ¿quién nos quita este romanticismo por la idea, que heredamos de nuestra Madre Patria? Quién nos deja sin este ardor por los ideales grandes? No era la independencia el gran ideal de nuestros mayores?.....

Los pueblos hijos de España nos independizamos antes de la mayor edad: la rebeldía haciendo de las suyas sobre los dictámenes de la razón, la pasión sobre el pensamiento, el corazón sobre el cerebro, invirtiendo la colocación natural: siempre lo mismo, desde ahí hasta ahora, desde ahí por siempre.

Es lo cierto: fuimos libres, fuimos independientes; no podíamos volver al período de gestación.....

Nuestra vida al rededor de los gobernantes

Como muy bien lo anota Belisario Quevedo y lo rubraya racionalmente Alfonso Rumazo González, en el Ecuador la Historia ha sido la influencia de hombres, no de hombres de gran puje moral, sino de los gobernantes.

País pobre el nuestro, país niño el nuestro, incapaz de las empresas por sí solo, sin la tutela necesaria de alguien que le dirija....., vuelve constantemente sus miradas hacia los hombres que cree que todo lo pueden.

Se cree que los gobernantes son los dueños de la situación, y que de ellos depende la marcha de las cosas humanas en todo orden; y que no solamente de las cosas públicas, como es en razón. Si esto sucede o no sucede, la culpa la tiene el mal gobierno; si pasa esto o lo de más allá, funesto para el pueblo, contrario a sus intereses, opuesto a sus deseos, culpa de los gobernantes es, aunque esos acontecimientos sean necesariamente provenientes de causas ajenas o fatales.....

Y al decir verdad, hay un gran fundamento de lógica en este modo de pensar vulgar: en un país pobre, casi la única fuerza de productividad y bienestar está en los gobiernos: si ellos no saben cumplir su deber, si esa productividad y ese bienestar no vienen a las masas, las masas se encolerizan, se quejan y se sublevan.

También la fuente de productividad y bienestar comunes están, entre nosotros muchas veces injustamente, en manos de los ricos; pero nuestros pobres no saben todavía sus derechos, no entienden aún que tiene que llegar el día en que la justicia se cumpla necesariamente.

A mi modo de ver, los responsables de nuestra pobreza, son los gobiernos y los ricos: los gobiernos faltos de honradez, justicia, capacidad de administración, interés por la cosa pública; y los ricos faltos de honradez también, porque no pagan a sus obreros el precio justo de su trabajo, faltos de justicia porque lo conciben para sí mas nó para los infelices, faltos de capacidad de administración porque se contentan con llenar sus lujos y pueriles aspiraciones sin preocuparse de lo sustancial de la rigueza colectiva, faltos de interés por los problemas nacionales.

Los gobiernos y los ricos son los grandes responsables, los grandes explotadores para decir más claro. Los ricos con rentas cuantiosísi-

mas sobre la pobreza de todo el Ecuador; los gobiernos con presupuestos cuantiosísimos también, con sueldos propios de países del alto capitalismo, sobre la miseria de un pueblo que no vive sino de la propia hambre.

Ricos y gobiernos — los dos explotadores— son las dos entidades sobre las que la conciencia pública ecuatoriana tiene que reaccionar fuertemente: para, de los ricos, exigir los deberes de justicia que no los cumplen, y, de los gobiernos, exigir honradez, valor moral, dignidad, hombría de bien. Mientras falten justicia, honradez, dignidad, ¿se puede esperar algo bueno? podemos creer en una regeneración radical sin esos factores?

Examinemos el resultado de nuestros gobiernos, para estudiar el resultado de la gran propiedad cuando nos preocupemos del problema social.

La fundación de la República.—Juan José Flores

El 13 de mayo de 1830, una corporación de ilustres de la República del Ecuador, declaró solemnemente su soberanía autónoma, separándose de la Gran Colombia. El mando supremo de nuestra Patria fue encargado al general Juan José Flores.

Flores era un militar venezolano que había hecho carrera en las cruentas luchas libertarias, y que al lado de Bolívar y Sucre acumuló el prestigio que le sabría llevar a la gloria. Hijo humilde de un hogar venezolano, muy pronto amó la causa de la libertad que defendían Bolívar y la pléyade de sus secuncadores en el continente americano.

Los triunfos de Bolívar y Sucre fueron compartidos repetidas veces por Flores, intrépido militar y muy talentoso; especialmente en el triunfo de Tarqui, que había servido para que Sucre llegue a la cúspide de su gloria. En el Tratado de Girón, Juan José Flores representó los derechos colombianos.

Flores era muy conocido, de un hondo prestigio; pero tenía poderosos inconvenientes para hacerse cargo de la primera magistratura de un Estado que, por principiante y revoltoso, necesitaba mayor tino que cualquiera ótro: era extranjero, que es suficiente argumento para justificar la oposición que tuvo, y carecía de cultivo intelectual, al menos en su primera administración. Para su segunda y tercera presidencia, tuvo la sabiduría de almacenar conocimientos, los cuales, fácilmente asimilados por sus raras capacidades, dieron un fruto sorprendente.

Apenas proclamada la independencia del Ecuador, Sucre que venía para tratar de conservar la unión colombiana, fue asesinado en Berruecos por agentes del general Obando, que veía en Sucre un émulo. Error! Mucha diferencia había entre el Abel americano y un general sin más cualidad que su desmedida ambición.

La muerte de Sucre fue un funesto acontecimiento para los intereses libertarios.

Los enemigos del fundador de la República imputáronle esa muerte; mas, las manos de Flores no se mancharon en esa sangre: hay

documentos que establecen prolijamente las responsabilidades. 4 de Junio.

Bolívar, martirizado hasta lo más por sus enemigos, por los que tenían la osadía de querer ser sus émulos, traicionado por sus partidarios, escarnecido por muchos de sus mismos amigos, sufrió hondísimamente por la muerte de su mejor general, por la muerte trágica de su mejor general; y él no tardó mucho en seguirle: el 17 de diciembre del mismo año —1830—, el mar Caribe recibió su último suspiro.

Habían muerto los padres de nuestra independencia, no quedaban sino los hijos; y los hijos muchas veces se entregan a la lucha y la reyerta por las ganancias hereditarias. Fue lo que pasó en América.

Esos hijos ingratos se disputaban la presa en la vida mismo de Bolívar, causándole un enorme daño moral, un desengaño tan grande como grande fue el ideal que alimentó su espíritu. Las emulaciones y rivalidades, junto a las pretensiones excesivas de los tenientes de Bolívar, atentaban despedazar moralmente a este nuevo mundo. Un general de la independencia se separó de la Gran Colombia con Venezuela; un general de la independencia se separó de la Gran Colombia con el Ecuador. ¿Se hizo mal en traicionar los ideales del genio más alto de la América?

El general Flores, como militar cubierto de gloria, no se amoldó fácilmente al ambiente de gobierno. Un temperamento hecho para la guerra y el triunfo, el dinamismo y la gloria, no podía hacer buen papel —a no tratarse de un verdadero genio—, en la poltrona de un gobierno, que quiere decir acción también, pero acción constructiva, eficiente, pacífica y tenaz, pero tranquila. Un temperamento enseñado a dominar ejércitos, no podía hacer de buen servidor de pueblos; y al verse en el caso de gobernar, tenía que hacer un gobierno con tendencias a su propia condición: Flores fue militar, tenía que hacer un gobierno militarista; y militarista por dos causas fundamentales: porque estaba enseñado a gobernar soldados, y porque, para dominar la opinión que en su contra se levantaba, como resultado de su gobierno, necesitaba la fuerza, la fuerza que él sabía manejar, la fuerza terminante en la vida de nuestra República: el ejército.

El gobierno de Flores fue esencialmente militarista; lo prueba el número de soldados que había para una nación poco poblada y pobre, que empezaba su vida en ese instante: diez mil hombres de armas, cifra colosal, desproporcionadamente enorme.

Pero no podía hacer de otra manera.....; además, tenía un gran deber de gratitud para el ejército que supo llevarle tan alto, especialmente en la batalla de Tarquí, al lado de Sucre.

Los primeros pasos de una criatura son inciertos y le exponen a que se caiga; los primeros pasos de una nación, lo mismo..... Casi podía decirse que el ideal del 13 de mayo iba a fracasar. Quizá los gobernantes dirían, como ya lo dijo Bolívar: estos pueblos son ingobernables; quizá los gobernados pensaban: no hay hombres que sepan gobernarnos.

El descontento cundía presto, y no sólo los civiles lo manifestaban de palabra y por escrito, sino que el mismo ejército empezaba a fruncir el seño.

Poco constructivo se hacía; en cambio se dilapidaban improductivamente los fondos públicos, se gastó muchísimo en el intento de incorporar el Cauca al Ecuador, la oposición aumentaba....., hasta cuando un patriota digno, valiente y honrado —uno de nuestros más altos valores— concretó eficientemente la oposición al gobierno del extranjero. Vicente Rocafuerte se puso al frente del gobierno floreano; su negativa en el Congreso de 1833, de conceder las facultades extraordinarias al Presidente, hizo que se le proclamara Jefe Supremo en Guayaquil. Estaba destinado a ser el reemplazo de Flores, y a construir eficientemente la hacienda pública, tan en mal estado a consecuencia del floreanismo.

Rocafuerte fue nombrado Presidente de la República por la Asamblea Nacional reunida en Ambato en 1835; así como cinco años antes había sido nombrado Flores, por la Asamblea Nacional reunida en Riobamba.

Después de Rocafuerte vuelve a ocupar la presidencia el general Flores; pero en la época intermedia, había acumulado conocimientos, se había instruído poderosamente e hizo por lo mismo una administración muy mejor que la anterior.

Con una orientación más o menos definida, se preocupó de construir sobre sólidas bases una era de progreso para el país.

Como consecuencia natural, la nación ecuatoriana admiró su obra, y la conformidad de todos sentó los fundamentos de un bosquejo de republicanismo. Es muy natural: los pueblos no se quejan en vano: protestan cuando hay algo malo, cuando tienen razón; se lanzan contra los gobiernos que no tienen otro mérito que establecer prebendas para sus allegados. Cuando, por el contrario, el gobierno, pertenezca al partido político que perteneciera, hace labor eficiente, se preocupa de los intereses públicos, acude al auxilio de los problemas nacionales, todos se encuentran contentos y no desean más; porque el pueblo, el verdadero pueblo no aspira a medrar ni agarrarse del presupuesto, como nuestros políticos; el pueblo es verdaderamente honrado, limpio, y, en donde ve limpieza y honradez, está contento; y cuando no las ve, entonces surge la inconformidad, el murmullo, el deseo de mejorar, la revolución: no la revolución producto de intereses creados, sino las revoluciones verdaderamente populares, verdaderamente necesarias.

Al finalizar su segundo período, la lucha reapareció por el fracaso que Flores tuvo al intentar anexar Pasto al territorio ecuatoriano, y al presentar a la Convención de 1843 sus reformas conducentes a que los períodos constitucionales duren ocho años en vez de cuatro, y que el primer magistrado pueda ser reelegido; porque, decía, el criterio contrario significa expectación constante, conmociones frecuentes, etc., vicios que preocupan hondamente al pueblo y que desaparecen con una administración larga.

Si las administraciones largas fueran sobre bases inconmovibles de honradez, dignidad y tino, en buena hora; pero, desgraciadamente, éste no es sino recurso de quienes quieren perpetuarse en el poder.

La Convención de Quito, como casi siempre en el Ecuador, compuesta en su mayor parte de elementos afines al ejecutivo, de favorecidos, de interesados en su conservación, le dió gusto al general y le aseguró su reelección por ocho años; le aseguró su reelección porque

así se aseguraban las prebendas de quienes componían ese cuerpo legislativo.

Con todo hubo quien proteste, un hombre honrado: Rocafuerte; Rocafuerte protestó enérgicamente y se expatrió pensando quizá que en este pobre Ecuador únos cohechan y ótros se dejan cohechar; lo mismo ahí —ahora casi un siglo—, lo mismo ahora; nuestra realidad la misma, entonces y hoy.

Flores, en la tercera presidencia, desplegó sin recelo sus ínfulas de dominación e imperio; era el dueño de vidas y haciendas, dueño absoluto de los destinos del Ecuador: al ejército lo pagaba para que lo cuide, a los civiles los hacía callar de buenas o de malas, de cualquiera manera.....

Las reacciones siempre vienen; y después de un tan largo período de desquiciamiento, la rebeldía, la sana rebeldía de la moralidad y la justicia, vino en el estandarte de la revolución del 6 de marzo de 1845, que proscribió para siempre del Ecuador la administración floreana.

Cierto que la segunda presidencia de Flores fue eficaz y muy digna de tomarse en cuenta: los adelantos que tuvo el país en esta época significaban mucho esfuerzo, al menos si se tiene en cuenta que el Ecuador empezaba a vivir; pero la primera, por su desorientación, y la tercera, por su militarismo exagerado, le quitan a Flores muchos méritos como gobernante. Como militar, en primera línea, digno de figurar entre los más distinguidos generales de la Independencia, de esos generales que eran dignos secundadores de la gran obra de Bolívar.

Estas faltas de su administración y el intento posterior de recolonizar el Ecuador en beneficio de España, le colocan en un cuadro con dos crespones. Su gloria está marchitada por sus defectos; y alguien dijo que para poseer la gloria humana completa, son necesarios defectos; de lo contrario se deja de ser humano.....

Los grandes hombres son enormes moralmente en sus construcciones, y algunos, enormes también en sus defectos.

Flores, a pesar de ser extranjero, fue el fundador de nuestra Patria, de nuestra Patria que merece otra suerte y otros gobernantes.

Las cualidades y merecimientos de Rocafuerte le hacen una figura prominente

Indudablemente Rocafuerte es una figura colosal en nuestra Historia. Carácter férreo, digno, recto; hombre honrado y de antecedentes limpios, tenía que llegar en la vida pública a un sitial muy alto.

Los reptiles, los seres que se arrastran no deben llegar a los planos superiores; y desgraciadamente, hemos tenido los ecuatorianos tantos gobernantes que no se han alzado de la vulgaridad!

Sólo las alas llevan por las alturas....., y eran tan blancas las alas de don Vicente Rocafuerte!

Rocafuerte vino a depurar gran parte de las debilidades con que nació la República; y lo consiguió mucho, a medida de las circunstancias de la época.

Rocafuerte, con talentos naturales, con profundo cultivo e independencia económica que le garantizaba su independencia política, no vaciló en mandar el reto terminante a cada situación inmoral que se presentaba en la vida pública: protestó contra Flores por su proceder abusivo, protestó contra la Convención de Quito por su inmoralidad a claras.

Los hombres limpios son así; viven solos porque no pueden mezclarse en tanta ruindad, y, si poco eficaz su acción en un medio de esta naturaleza, se contentan con lanzar protestas, esas protestas que caen como látigo en las carnes de los culpables, si es que no han perdido por completo la vergüenza.

La elección de Rocafuerte para Presidente de la República en 1835, es uno de los pocos casos de justicia bien merecida.

La era de la administración de este gobernante, fue muy provechosa: tenía que serlo, desde que era honrada. Comprendió lo estúpido de los estancos, y los abolió; se preocupó de la instrucción pública, de las vías de comunicación, de garantizar racionalmente las libertades de los individuos que viven dentro de un orden social..... : total manifestación de una gestión honrada. Porque, es lo cierto: cuando hay honradez por parte de los gobiernos en el manejo, en la intención y en el procedimiento, las rentas del Estado alcanzan para satisfacer los gastos necesarios y para hacer progresar al país a medida de las circunstancias. Mas, vienen los gobiernos contrarios, y la primera muestra manifiesta de su falta de probidad, es el aumento de los sueldos a cantidades increíbles. Los únos, remunerados sólo justamente, son grandes impulsores del progreso; los ótros, con remuneraciones legales excesivas y extraoficiales fabulosas, no hacen sino hundir más a la Patria en el abismo.

Sin honradez, estricta honradez ¿se puede esperar regeneración? Sin honradez, estricta honradez ¿pueden hacer algo provechoso los gobiernos?

Si Flores nos dió Patria, Rocafuerte la cimentó sobre bases de democracia, valiéndose principalmente del fomento de la educación pública. Rocafuerte fue un gran constructor de nuestra nacionalidad. A construir la nacionalidad ecuatoriana se dedicó sobre fundamentos perfectamente fuertes: la educación pública y la hacienda fiscal.

Flores había dejado la Hacienda en un estado calamitoso, como consecuencia de su falta de sistema; Rocafuerte la regeneró vigorosamente, enérgicamente, como él sabía hacerlo todo.

Con un sistema así, hasta el militarismo que se lo había implantado como consecuencia de los años de lucha por la independencia y de los principios de la República, tuvo que sujetarse mucho a la razón de su organización administrativa; y, para preparar al verdadero militar pundonoroso y digno empezaba a funcionar en Quito la Escuela Militar.

Rocafuerte castigó severamente lo punible, y todo atentado de violación del orden de las cosas que él trataba de imponer, era resuelto

por el plomo: fusiló más gente que García Moreno, bien que las exigencias eran mayores.

Gran empuje a la civilización ecuatoriana, el de Rocafuerte! Tuvo errores? Pero, ¿quién no los tiene?... Y sus errores, lo mismo que los de García Moreno, nacieron de ese afán de implantar reformas provechosas. Veía el ideal, tenía que realizarlo; y como no encontraba colaboradores, personas que tengan la misma pureza de aspiraciones que él, se iba contra las leyes cada vez que de ese procedimiento había necesidad. Si la ley es un estorbo para la implantación de las reformas necesarias y eficaces, quede a un lado la ley cuando quien la posterga tenga el mérito suficiente para tal privilegio. Que cualquier mediocre gobernante pretenda violar la ley en su provecho, se equivoca; pero que hombres de empuje moral, de fuerza creadora para la vida de los Estados como García Moreno y Rocafuerte, se vayan contra la ley, la violen para la consecución de algo trascedental, se explica fácilmente. Hay veces que es indispensable violar la ley para hacer algo digno de ser hecho.

Tuvo errores Rocafuerte; pero ¿se quiere obra completa? Y sobre todo debemos recordar que la labor de este prominente hombre público de muy grata recordación, fue al principio de nuestra vida, cuando empezábamos a dar los primeros pasos. No se podía, pues, exigir nada completo, nada cabal en el primer escalón de las iniciaciones definitivas.

Desgraciadamente, Flores volvió después de esta única administración de Rocafuerte, y deshizo lo mucho que aquél había construído gracias a su talento superior, a su honradez en la administración, a su buena voluntad en el orden de los progresos patrios.

Es indudable: quien quiera progresar y ponga los medios conducentes a ese fin, progresa; quien del progreso se asuste y del progreso huya, no progresa sino en la forma de los cangrejos.

El gobierno de Rocafuerte es un ejemplo de honradez, rectitud y buena voluntad; cualidades sin las cuales es imposible ninguna labor digna de tomarse en cuenta.

El republicanismo del Presidente Roca

La revolución de 1845 destruyó el militarismo de Flores y fue un ensayo para implantar el civilismo republicano.

Desgraciadamente el republicanismo entre nosotros se ha tomado como sinónimo de gobierno débil.

En un ambiente como el nuestro, un gobierno que no se imponga fuertemente, virilmente, y que no tenga capacidad moral para hacerlo, no sirve; necesitamos gobiernos honrados, pero que, a más de honrados, sepan imponer su autoridad a fin de poder desenvolver su sistema de gobierno. Gobiernos sin honradez son la más grande plaga; gobiernos sin fuerza moral, también. No sólo se necesita depuración moral; es necesario saber imponer esa depuración moral.

El gobernante que se comprenda altamente honrado, con honradez cabal en todo aspecto, necesariamente tiene que ser fuerte, autónomo, y muy dueño de sí mismo: sin esa energía moral, sus ideales no pasarán a la realidad: quedarán en el legajo de buena voluntad.

Que hayamos tenido gobernantes bien intencionados, lo reconozco; pero, sólo los García Moreno y los Rocafuerte han tenido valor suficiente para imponerse. Sin esos férreos caracteres de García Moreno y Rocafuerte, el Ecuador no hubiera tenido nada hecho hasta ahora. Ellos representan una muy digna excepción.

Sí, hemos tenido gobernantes bien intencionados; pero que su temperamento no caía bien para nuestras necesidades. Hemos tenido buenos hombres como gobernantes; pero, para gobernar a hombres como los ecuatorianos, ser bueno es un gran defecto. Uno de éstos, de los bien intencionados, fue Ramón Roca; a quien le favoreció con su elección la Convencion reunida en Cuenca el año de 1845, que nos dió la cuarta Constitución republicana.

Roca parecía enérgico; pero, a pesar de ésto, no tuvo la energía suficiente para imponerse sobre las leyes, como lo hizo Rocafuerte; gobernó con sujeción estricta a los mandatos legislativos, y no desenvolvió por eso su actividad como habría podido hacerlo.

Roca cimentó la paz en el Ecuador, y éste es su principal mérito. Ya que no tenía los arrebatos constructores de Rocafuerte ni podía dar el empuje moral que haga milagros en la vida republicana, por lo menos procuró conservar lo habido, lo hecho hasta ese entonces: conservar el orden, porque comprendió que el orden y la paz son los fundamentos del verdadero progreso. Sin orden y sin paz, nada es posible: la tempestad mete mucho ruido, pero es el ruido que anuncia destrucción y muerte.

Honroso es para Vicente Ramón Roca haber hecho una administración de paz. Cuando no se puede mejorar, hacer algo nuevo digno de encomio, cualidad es conservar, por lo menos, lo que existe: la herencia de nuestros mayores.

Roca habría hecho mejor papel si el Ecuador no hubiera sido tan joven.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La debilidad de Noboa

En el devenir histórico del Ecuador hemos tenido algunas veces como gobernantes, hombres maleables que se han dejado manejar por otros individuos bien o mal intencionados. De esta influencia extraña ni el viril carácter de Rocafuerte se vió completamente libre: en él ejercía gran influencia, por lo menos moral, el general Juan José Flores.

Pero hemos tenido ótros sin los impulsos creadores que hacen sobresalir a los hombres y especialmente a los que gobiernan las naciones, manejables y manejados suavemente por cualquier individuo o institución, de cuya voluntad, en suma, ha dependido todo lo público.

Entre los hombres que han influenciado fuertemente a los gobernantes tenemos en el orden cronológico a: Urbina, García Moreno, Al-

faro y Plaza. Urbina fue el alma política de nuestra vida por muchos años de militarismo; García Moreno, el inspirador de toda la época del conservatismo; Alfaro, el símbolo de las libertades que no existen en el Ecuador; y, Plaza, el resorte más audaz de toda la época de bancocracia y mayor explotación.

Uno de nuestros presidentes débiles, condescendientes y amables cuando no conviene, fue Noboa. Don Diego Noboa fue la bondad andando, esa bondad que no alcanza ni a comprender la mala intención de los que nos rodean, esa bondad cándida y pueril que no alcanza a ver la realidad de la vida y el fondo del corazón humano. Un hombre-niño ¿qué podía hacer en el Poder? Nada; efectivamente nada hizo Noboa, no podía hacer nada: cuando se carece de facultades es imposible producir algo: sólo Dios sacó de la nada el Universo.

Noboa fue un débil juguete de Urbina, de ese hombre astuto y valiente que sí ha ejercido fuerte influencia en nuestra Historia. En apariencia, enemigo de Noboa, y mientras tanto, lo manejaba a su gusto al presidente.

No podemos quejarnos, no podemos decir que no hemos tenido ecuatorianos de verdadera valía. Los hemos tenido, y muchos, y muy valiosos. Pero nuestros problemas han vivido siempre pendientes, siempre irresueltos, porque no han sido ellos los directores de la cosa pública. Para ser gobernante en el Ecuador, se ha necesitado ser caudillo o sujetarse anticipadamente a servir de maniquí de los que todo lo pueden —hombres o sectas—. Nuestros hombres de verdadero mérito han vivido y viven postergados: no los necesitan los gobiernos que con ellos no tienen parentesco espiritual.....

Será posible esperar un cambio radical, profundo, una orientación nueva? Hasta cuándo será la Historia del Ecuador la repetición de los mismos hechos con hombres de diverso nombre?

Noboa cayó del gobierno por una revolución del mismo Urbina. Noboa fue muy buen hombre —hombre bueno. ...—: se imaginó que el civismo paciente lo alcanza todo, que no se necesita energía para imponerse, que no se requiere de la fuerza moral para el mando; y estos defectos lo hundieron presto, al cabo de pocos meses de haber subido al solio supremo.

El sucesor debía ser su director traicionero: Urbina.

El militarismo urbinista y su obra

Con Urbina se vino encima un militarismo soez, un militarismo del cual tristes recuerdos guarda la Historia; fue el suyo un militarismo, no como el de Flores que siquiera tenía el recuerdo de las glorias ganadas en la independencia, sino, un militarismo nacional que llegó a convencerse de que la bota y la charretera están aún sobre la razón y la justicia.

Un hombre atrevido, sin preparación, acostumbrado a mandar tropas insolentes, ¿podía ser buen gobernante?, podía tener los dones que de Rocafuerte hicieron una figura prominente?, podía implantar un republi-

canismo nacional a esa hora en el Ecuador? Un hombre que no tenía otro ideal que imponerse sobre los demás, ¿podía dejarnos una herencia provechosa? Un militar, no de ejército disciplinado, sino de tropa burda, ¿podía hacer labor duradera, eficaz, progresiva?

A no ser por su buen talento, su astucia y conocimiento práctico de los hombres, no habría ni podido conservarse en el poder; gracias a ellos, lo pudo, y ha sido persona que ha ejercido mucha influencia en nuestra vida pública.

La Asamblea reunida en Guayaquil, el 17 de julio de 1852, fue la de Urbina y la que nos dió la sexta Constitución. Esta Asamblea, por pedido del general Urbina, derogó la esclavitud de los negros. Este hecho trascendental dice bien del primer magistrado y de la autoridad legislativa que secundó su idea.

El militarismo le llevó a Urbina al poder, y el militarismo fue recompensado con la mayor parte del presupuesto. Con la enorme deuda de gratitud para el ejército, no quedaba dinero para lo demás, para la vida nacional eficiente, para el adelanto del país, para la atención de las principales necesidades nacionales. Algo se atendió la edución pública; importante es la educación pública, pero no es todo. El presupuesto dedicado a los soldados, no podía hacer nada por el bien patrio. Como buen caudillo, necesitaba Urbina tener contentos a sus soldados.

Urbina fue buen caudillo; como director de una nación, fracasó; no podía ser servidor de un Estado, con carencia de facultades para ello.

El talento no es todo en la vida; el talento es uno de los tantos factores que se necesitan para triunfar en la vida, en cualquier clase de combates. Desgraciadamente se halla tan arraigado entre nosotros el prejuicio de que el talento todo puede; por eso la improvisación y charlatanería van reemplazando a la erudición profunda, a la sapiencia verdadera. Desaparecen nuestros hombres ilustres, y medianías son los que se levantan para reemplazarlos.

Para ser caudillo, talento, astucia y valor son propiedades dominantes. Para el gobierno, la ciencia es uno de los requisitos fundamentales. Ningún ignorante puede hacer buen gobierno, como no lo puede hacer ningún cobarde.

Es tan difícil dar con una persona que tenga cualidades justas de gobierno; y si la encontramos, no se la ocupa porque no es como los que llegan a los sitiales a donde se va por gradas..... En esta tierra de las incomprensiones, a esos sillones altos es más fácil subir con el gradual avance, que a paso firme y con la frente levantada..... Montalvo no llegó a la presidencia.....

Urbina expulsó a los jesuítas por conservar las buenas relaciones con el gobierno liberal colombiano, que los expulsó también. Una pluma valiente y de gran valor se rebeló contra el atentado a las libertades perpetrado por un gobierno liberal: García Moreno. El pago de su audacia fue el destierro.

Había dejado Urbina algo notable? Dió nueva vida al Ecuador en alguna forma? Mejoró la situación de la Patria?

En vano mendigamos el auxilio de un hombre; muchas veces ese hombre no paga lo que debe a la Patria, sino a los suyos: al ejército

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

que lo sostiene en el Poder, a los amigos que le rodean y le adulan. Son tan raros los redentores!

Urbina hizo lo que le plugo de Noboa: lo manejó a su gusto en el poder; y cuando le dió la gana, lo arrojó lejos para subir él a la presidencia.

Al través de Robles, fue también Urbina el presidente. Seguía el militarismo urbinista, seguia el caudillo moviendo los resortes ocultos que son dueños de la cosa pública: mediante su talento y astucia, llegó a ser figura en la cual se concentraron las atenciones y las espectativas. Desde este punto de vista Urbina ha ejercido gran influencia. Después de la administración de Robles, fue Urbina enemigo del más grande de los ecuatorianos: García Moreno; pero sin resultado en su provecho.

Robles era el presidente en decoración, desde que dejó de serlo Urbina hasta que vino García Moreno; pero el alma de todo era Urbina. Esta administración fue una de las más fatales que hemos tenido.

El Congreso de 1857 quiso arreglar la deuda inglesa, y se quiso ceder territorios en la región oriental. El Perú se vio ofendido, y protestó.

Angustiosa se puso la situación internacional. Robles no hacia sino obedecer a Urbina; y sea porque no sabía cumplir fielmente sus mandatos, sea porque era incapaz de realizarlos, no se orientó en la administración pública, y todo resultó fatal.

Al año siguiente de haber llegado a la presidencia, el descontento aumentaba en todos los ámbitos patrios de la manera más intensa. La resistencia o lucha interna en contra del gobierno, estaba representada por Gabriel García Moreno y Pedro Moncayo.

La situación interna se complicó con la externa: Castilla, peruano, bloquea Guayaquil; el gobierno va a combatir al invasor, y, en la Capital se erige un gobierno presidido por García Moreno.

Era principios de 1860 y el Ecuador se hundía materialmente: a ese estado le habían llevado sus gobernantes incapaces y militaristas. En Guayaquil, un hijo de nuestro suelo firma con el Perú el Tratado Franco-Castilla, lesivo a nuestros intereses limítrofes, del cual me preocuparé cuando hable sobre el problema internacional.

La crisis moral aumentaba; el peligro no podía ser más inminente. Pero en la mayor inminencia del peligro, vienen los regeneradores.

El Ecuador había llegado a su colmo de calamidades públicas; se necesitaba un redentor, y en medio del tricolor hermoso de la Patria, asomó la genial figura de García Moreno.

La regeneración.—García Moreno

Si ha habido un hombre-genio en el Ecuador, un sér excepcional que comprenda a muchas individualidades y que sea el substracto vital de más alto alcance, ese hombre, indudablemente, es García Moreno.

Hemos tenido hombres de méritos indiscutibles, valiosos ciudadanos, pero a la altura de García Moreno, nadie. Hasta ahora, García Moreno y Montalvo son los ecuatorianos por quienes más se le conoce

el Ecuador en el extranjero: son los dos símbolos de nuestra valía, símbolos, en cierto sentido, diametralmente opuestos.

Cuando el Ecuador se precipitaba en la ruina definitiva, se presentó un Mesías para la salvación de nuestra Patria.

Antes se había manifestado ya, en el periodismo ferviente contra Urbina, y de una manera especial con motivo de la expulsión a los jesuítas. Desde sus primeros años se presentó su silueta caldeada y rígida: era su alma de acero; de un alma así necesitaba el Ecuador para salvarse, porque al año 1860 el principal mal del Ecuador tenía un fundamento moral; crisis moral era la que mataba de anemia al país, de esa anemia que conduce a los Estados a los destinos fatales.

Lo mismo en ese entonces que ahora, la corrupción cundía por todas partes, la falta de virtudes morales se extendía por los cuatro vientos. La inmoralidad es la tumba de los pueblos, como lo es de los individuos. De un pueblo que estime altamente la moral, puede esperarse mucho; de un pueblo que no sepa estimarla ¿qué puede esperarse?

Sólo los redentores hacen milagros: sacan virtud del vicio, y progreso de la más grande corrupción. Cuando todo está dañado, cuando nada existe o lo poco que hay lleva dirección errónea, se vuelve indispensable la venida de un hombre superior que traiga el látigo de su moral para escarmiento de los malvados. Y ese hombre triunfa porque ha llegado a tiempo, porque tiene campo de acción en qué obrar.

Es el caso de García Moreno. Cuando él se presentó de lleno en la política, todo estaba por hacerse en el Ecuador: lo bueno que dejó Rocafuerte se había arruinado o destruído en cuatro lustros de historia.

De la obra de Rocafuerte ¿qué existía el año 61? Nada o casi nada. Todo estaba por hacerse; había materia prima en estado casi bárbaro y elementos diseminados que requerían un gran pensamiento y una gran voluntad para utilizarlos.

El militarismo de Urbina, a través de la administración de Noboa, de la suya propia y de la de Robles, había sido fatídico para el país, como casi siempre sucede con los militarismos sin razón ni justicia.

Qué había en el Ecuador? En el Ecuador había la corrupción reinante y la corrupción establecida como medio de gobierno: desde Urbina asomó la ruindad de las candidaturas oficiales, que han sido uno de nuestros males mayores y la causa principal para que nos hayan gobernado muchas veces, mediocridades que han resultado como es natural, perjudiciales. Son tántas las farsas de nuestro republicanismo que muy difícil es hacer una síntesis completa de ellas.

La Asamblea que se reunió en Quito el diez de enero de 1861, le nombró Presidente de la República al que con muchísimo derecho merecía.

Pero, desgraciadamente, García Moreno iba a actuar con medios poco adecuados. Hemos visto los abusos y defectos de los sistemas gubernamentales anteriores; seguramente escarmentados los legisladores por esto, optaron por constreñir lo más que podían las atribuciones del Ejecutivo; de tal manera que la Constitución dictada, si bien bastante liberal en el sentido justo de la expresión, le maniataba bastante al

Presidente de la República. Más, para un hombre del temple moral de García Moreno, no era inconveniete lo apuntado, y, a pesar de ello, hace progresar al país de una manera increíble. Veamos rápidamente algunas manifestaciones de esta actividad.

Pero debemos apuntar que García Moreno fue Presidente del Ecuador en dos épocas diversas, épocas que se distinguen perfectamente por las circunstancias cualitativas que les caracterizan. Muy diversa fue la segunda administración de la primera; más, la unidad del sujeto que las realizó impone que se les ha de estudiar unidamente. Así es el hombre: con todas sus cualidades, con todos sus defectos.

La primera administración fue más amplia; la segunda, desde la Constitución en que se originó, toma relieves de exageración religiosa: requisito era para ser ciudadano ser católico.....

En la primera administración comprendió que la religión es arma muy fuerte para afianzar la moral en los pueblos; en la segunda administración, ese ideal llegó a extremos que de desear hubiera sido que no existan.

La Hacienda pública fue una de las bases de regeneración que estimó primordiales el gran gobernante; esa Hacienda pública olvidada después de Rocafuerte y de la corta administración del vicepresidente Ascázubi, a raiz del gobierno de Roca.

Al año 1861, encontró García Moreno que el crédito nacional había venido a menos, y que su principal causa había sido el desbarajuste en que habían permanecido muchos años ya nuestras deudas públicas. A él le tocó su arreglo.

Sobre esto y con el motor admirable de la honradez en la administración, el país avanzó considerablemente en todo sentido. Había conocimiento profundo de la ciencia del Estado, había honradez acrisolada en todos los sectores de la administración, había buena voluntad para las reformas, había energía para imponerlas; con estos factores ¿cómo no progresar?

Si los gobiernos se ahogan en nuestras cuestiones económicas y financieras, es principalmente porque les falta uno o varios de estos requisitos apuntados: ciencia, honradez, visión práctica y energía. Con ellos, con todos ellos en el grado justo, en la proporción necesaria, es imposible que los Estados permanezcan estacionarios; el progreso tendrá que sentarse triunfalmente sobre estas cuatro columnas de solidez imponderable.

Qué pocas veces han estado uninas todas ellas en nuestros asuntos políticos! Han faltado úna o varias; y en ciertas ocasiones, todas... Y esto, por muchísimas veces en nuestra corta vida de ciento tres años. ¿Cuántos han sido nuestros gobernantes que han tenido ciencia, honradez, visión práctica y energía? Si es difícil contarles, no ha de ser por muy numerosos.

García Moreno reunía admirablemente todas estas facultades en grado máximo: por ciencias, era erudito en la generalidad de ellas, con esa erudición que es el conocimiento profundo, y nó la improvisación palabrera como es la que va reemplazando poco a poco a esos sabios que con su muerte nos dejan sus puestos vacíos. Por honradez, la rectitud moral garciana fue propiedad que es imposible de ser

alcanzada; esa rectitud hizo de él un hombre tan superior que constituye una excepción propiamente extraordinaria. Por visión práctica, los resultados de su administración están gritando a su favor. Por energía, toda la Historia alaba ésta su gran cualidad.

En la administración de García Moreno, se construyó la mejor carretera que tiene hasta ahora el Ecuador. Por fatalidad, el machete de Rayo cortó la vida de García Moreno, y su muerte interrumpió en Riobamba la magna obra.

García Moreno construyó caminos en la Sierra, en la Costa, al Oriente, por todas partes; empezó la construcción del ferrocarril; construyó obras públicas importantes, etc.

El factor religioso es importantísimo en la vida de los pueblos; sólo lo religión puede obtener del pueblo la recta e íntima convicción del ideal, convicción que en resumidas cuentas es el motor de todo. Un pueblo inculto, salvaje, irreligioso, es un peligro para la sociedad: es una jauría que puede cometer mayores desmanes que una manada de animales feroces. No están diciendo ésto las barbaridades de Rusia?

El pueblo sin religión, roba, asesina, viola, destruye; el pueblo sin religión es un peligro constante. Suprimamos del pueblo la concepción de Dios, la idea de la religiosidad, de la virtud como dón esencial de vida, y la barbarie cundirá por todas partes, y no habrá respeto a las personas, y no habrá estimación a los semejantes, y cundirá el desorden, la desorganización, la lucha, la guerra de todos contra todos..... y el infierno de Dante tomará posesión de la tierra.

Así lo reconocen escritores y pensadores que no son católicos ni conservadores: entre nosotros, Belisario Quevedo es un gran propugnador de la religión para el pueblo; y Belisario Quevedo era de muy mayores alcances que muchos de nuestros seudo-liberales y seudo-socialistas que estiman la guerra antirreligiosa como estandarte de triunfo de lo que ellos llaman sus ideales.

La guerra antirreligiosa no tiene razón de ser, es tonta; porque la religión es el bien de las excelencias mayores para la vida y la salud de los pueblos.

Fue loco o imbécil quien dijo que la religión era el opio de las masas.

García Moreno, que era un sabio profundo, que había penetrado muy hondo en nuestra realidad, tomó el factor religioso como lo principal para imponer moralidad al pueblo e imprimir corrección y orden en la vida republicana nuestra, por cuya depuración trabajó García Moreno desde los mejores años de su juventud hasta caer yerto por el machete emboscado del asesino.

En la Religión Cristiana que la practicaba García Moreno con la sinceridad más grande de su corazón, fió él la regeneración tan ansiada y esperada, y todas las reformas las hizo a base de ella.

La educación pública que llegó a lo inconcebible en florecimiento, fue esencialmente religiosa, porque comprendió muy bien García Moreno que las impresiones grabadas en los primeros años en el alma del niño no se borran jamás, y que si esas ideas son de bien y de orden, el bien y el orden necesariamente han de dominar en la sociedad futura.

Desgraciadamente este ideal le llevó a extremos exagerados, extremos que atentaron visiblemente contra las libertades innatas del hombre. Tuvo excesos García Moreno.

Injustamente se le acusa a García Moreno de haber derramado mucha sangre. Pregunto yo: quién, García Moreno o Alfaro, derramó más sangre y desperdicio más vidas? García Moreno cortó la vida de quienes eran un peligro para el orden, para el progreso, para la regeneración de la Patria: fusilaba a los cabecillas impertinentes: le fusiló al general Maldonado que tenía por sistema militar contra los gobiernos establecidos. En tanto que Alfaro, entregaba a sus partidarios a la matanza y morían..... —¿cuántos morían?—; quién puede haberlos contado? García Moreno fusiló a algunos para evitar mayores derramamientos de sangre. En qué queda la tiranía garciana, tan ponderada?

El control estricto de los gastos fiscales, el mejoramiento de la Hacienda pública, el regeneramiento moral y económico, el incremento del progreso vial del país, la reforma de la educación pública, la defensa de nuestro suelo, la reforma radical del clero..... son bienes dejados por García Moreno, y que no podemos prescindir de su recuerdo: son obras titánicas que dicen mucho en pró del gran gobernante.

En cambio, sus errores: el fanatismo religioso, los desatinos internacionales con Colombia, sus reformas introducidas en la Constitución del año 1869..... le eclipsan un tanto.

Con eso y todo, García Moreno es la figura más elevada entre los gobernantes nuestros. Y cometieron una salvajada muy digna de la sanción más tremenda de la historia, los que fraguaron, prepararon y realizaron el vil asesinato que nos privó de un hombre, por quien la añoranza es ahora repetida: se espera unas veces un García Moreno liberal, ótras un García Moreno socialista.....; mientras tanto al redentor se lo quitó del medio, porque su presencia era sombra tremenda para el «mal y los malhechores.»

García Moreno había reconstruido las bases de nuestra nacionalidad, casi destruída por Urbina y Robles. El pago que le dió el Ecuador fue el premio de los redentores. Y hasta ahora no se ha enmendado este pecado imponderable: ni un monumento tiene García Moreno; pero, digo mal: tiene el más grande monumento a que podía esperar, la veracidad de la Historia.

Vuelvan al Ecuador las cualidades garcianas aplicables en la hora actual: vuelva su ciencia para la resolución de nuestros problemas, vuelva su honradez moral que ha venido tan a menos en este casi naufragio de las virtudes dignas, vuelva su conocimiento práctico de nuestras necesidades y nuestra vida, vuelva la energía que se necesita para imponer la justicia, el saber y el mérito.....; y entonces, la Patria ecuatoriana será muy diversa, quizá como soñaron nuestros padres al legarnos por única herencia la noble libertad y el porvenir nacional.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La política garciana a través de Carrión y Espinosa

El tiempo intermedio entre la primera y segunda presidencia de García Moreno, ocuparon el supremo poder dos individuos influenciados por él mismo: Jerónimo Carrión y Javier Espinosa; poco tiempo cada úno, el tiempo que estuvieron en el poder, obedecían la política de García Moreno.

Así como Urbina gobernó a través de Noboa, de sí mismo y de Robles, García Moreno gobernó desde 1861 hasta 1875 sin interrupción, no obstante haber ocupado la silla presidencial los dos susodichos, del año 1865 al 69.

Carrión tenía impulsos de organización, pero no pudo realizar nada a consecuencia de la difícil situación en que le tocó actuar. Espinosa, muy débil y condescendiente, cayó del poder por la revolución que le hizo el mismo García Moreno, en 1869.

A duras penas estos dos gobernantes —el primero del 65 al 5 de noviembre de 1860, y el segundo desde en seguida hasta el 16 de enero de 1860— pudieron conservar lo establecido por García Moreno y nada más.

Administraciones cortas ambas, y en época anormal, no podían ser sostenidas por personas que no tenían la vocación de un García Moreno.

Con García Moreno se definen de una manera clara y terminante los partidos liberal y conservador: el primero tenía caudillos como Pedro Carbo y se preciaba de escritores como Juan Montalvo —aunque este último declaró en repetidas veces, que no pertenecía al partido liberal—; y el partido conservador tomó la fuerza de las ideas garcianas como su lema, fuerza que se desvirtúa con la subdivisión que va a sufrir este partido en: conservatismo propiamente y progresismo, partido este último acreedor a muchas esperanzas, pero que fracasó terminantemente y de una manera pronta.

Cuando me preocupe del problema político diré que nosotros no hemos vivido en lucha de principios políticos, sino de pasiones políticas, corroborando así lo que sostiene el pensador latacungueño Belisario Quevedo, cuando dice que nosotros no hemos tenido lucha de partidos sino al rededor de determinados hombres.

En efecto, entre nosotros, la lucha política ha sido la prevalencia de García Moreno o Alfaro, cuando, en realidad y verdad, no hay plano posible de comparación entre estos dos gobernantes que han ejercido una influencia importantísima y decisiva en la primera centuria de nuestra República.

La administración de Borrero

El 6 de agosto de 1875 el puñal manejado por Rayo trazó una señal en nuestra Historia, señal trágica y funesta. La obra de García Moreno habíase terminado; y tras de él debían venir unos pocos bienin-

tencionados pero débiles, algunos impotentes de realizar algo bueno, y los más, explotadores sin merecimientos ni conciencia, que han succionado la vida de la Patria extenuada que ya no puede más.

Del 60 al 75, en 15 años, el Ecuador avanzó hasta un estado increíble en el progreso moral, en el verdadero progreso de los pueblos. Después del 75, no hemos tenido ni un lustro de brillo. Con Alfaro, hubo esperanzas de reacción; mas, la reacción se trocó en triste desengaño cuando se hizo realidad.

Una verdad sociológica es que: después de los elevamientos, de los grandes esfuerzos, viene la debilidad consiguiente, tanto en los individuos como en los pueblos; y ese debilitamiento es proporcional al estado anterior, pero, muy largo es ya el período de depresión que hemos tenido, que estamos experimentando.

Tenemos crisis moral: nos abruma el peso de nuestro pasado, e influidos por un pesimismo infundado, no miramos el porvenir, que es nuestro, que tiene que ser nuestro.

Después de la muerte de García Moreno era de esperarse que se produzca un estado caótico, como una explosión; mas, nada pasó en apariencia, y un liberal verdadero, amante de la democracia y el orden, le reemplazó en la presidencia de la República: Antonio Borrero.

Fue candidato también en las elecciones del 75, el Dr. Salazar, como miembro del partido de García Moreno; su derrota fue la caída definitiva de ese partido. Después del prestigio que había obtenido García Moreno en toda la América y en el mundo todo, era imposible que haya quien le reemplace en llevar enhiesto el pabellón azul.

Antonio Borrero es un presidente que lo podemos incluir entre los bien intencionados. Como ciudadano, ejemplar; como gobernante....., no era para gobernar. Después del sistema rígido de García Moreno, era imposible que haga papel un gobernante que creía que el Ecuador era un país cultísimo, que podía ser gobernado con las puras y nobles normas del republicanismo. Ni ahora es posible en todo la línea tal cosa, por culpa de quienes se han acostumbrado a burlarse de los santos derechos del pueblo, a convertir en osado sarcasmo el sufragio popular y los derechos de los gobernados. Sobre un pueblo burlado, escarnecido, vilipendiado y explotado ¿cabe que la democracia triunfe? Ni ahora!, menos en el tiempo en que Borrero manejaba los destinos del país!

No caben gobernantes débiles en países en que hay mucho corrompido, mucho que tiene que ser regenerado por un enérgico gobierno. Buen gobierno, para las circunstancias actuales, ha de ser úno de honradez inconmovible, de valor moral suficiente para imponer sus reformas enérgicas y de honda visión para el futuro.

Por lo regular, los gobiernos débiles han fracasado en el Ecuador; los gobiernos que han querido ser republicanos y demócratas, lo han sido por impotencia de hacer labor intensa, eficaz, creadora. Países nacientes, que se inician en la vida, necesitan más que los ótros, gobiernos depurados, ejemplares en todo sentido.

Decía que, por lo regular, los gobiernos débiles han fracasado en el Ecuador; prueba de ello es que han sobresalido García Moreno, Rocafuerte y Alfaro; todos tres, cada cual desde su punto de vista, usaron

medidas radicales y enérgicas para imponer su respectivo plan de acción. Otros ha habido que se han contentado con la labor simplista de oficina y nada más; ótros ha habido explotadores, y los demás han sido de la mediocridad, ese estado del que poco puede decirse en pró y en contra, ese estado que es tristeza y desconsuelo; por fin, los caudillos no han sido raros, caudillos que unas veces han sido medio para la explotación del ejército, y ótras para explotación de logias, círculos y sociedades poco dignos y poco buenos, los que, por fatalidad, han manejado en repetidas ocasiones nuestros asuntos estatales.

El general Ignacio Veintemilla, audaz militar y guerrero valiente, se encargó de hacerle ver al presidente Borrero que un pueblo no es salón de damas distinguidas; que no sólo de finas maneras y de educación refinada necesitan las naciones. Veintemilla le hizo la revolución a Borrero al año siguiente de su posesión —8 de setiembre de 1878—.

El caudillismo veintemillista

El militarismo de Urbina vuelve a apoderorse del país; la administración de Veintemilla fue exclusivamente militasista, pero con manifestaciones exorbitantes de desorden; de modo que el militarismo de Veintemilla es el más corrompido y más denigrante de todos los que hasta aquí ha habido.

El militarismo de Flores, por lo menos, tenía el honor de haber guerreado en las luchas por la independencia; el militarismo de Urbina succionó, es cierto, de una manera desastrosa el presupuesto nacional, pero, moralmente no bajó hasta el extremo que llegó el de Veintemilla. El militarismo veintemillista bajó hasta lo más, y llegó a imponerse por el miedo, por el temor, por ese sentimiento espontáneo de los pueblos de huir del mal y de los malhechores.

Veintemilla subió al poder después de un derramamiento de sangre horrible; y tenía que premiar a los que le habían llevado a la silla suprema y allí le conservaban: el presupuesto nacional fue entregado a la tropa.

En nombre de la libertad —Veintemilla se llamaba liberal—, se cometían abusos de toda clase, desórdenes sin cuenta posible y no escasos crímenes que eran virtudes porque se originaban en la libertad inaugurada después de la «tiranía» de García Moreno.

El caudillo logró hacerse adorar por la tropa ensimismada, y en ese afecto basaba su poderío, creyéndose con derecho para lo que era delito a claras. A Veintemilla le ayudaba y apoyaba el ex-caudillo del militarismo anterior, Urbina.

El militarismo ha sido una de nuestras más grandes y más tristes plagas nacionales ..... Inaugurose la República del Ecuador con el militarismo floreano; el militarismo de Urbina fue trágico para el país; al militarismo de Veintemilla no le sobrepasó ni el corrompido militarismo de Alfaro.

La Constitución dada por la Asamblea reunida en Ambato —enero de 1878— fue muchísimas veces violada; los derechos políticos y civi-

les de los ciudadanos, olvidados con frecuencia, conculcados por el gobierno, el ejército o sus satélites, no pocas veces..... La anarquía había invadido por todas partes; era la reacción: después del programa desenvuelto por García Moreno, programa de orden y de progreso, el militarismo de Veintemilla destruyó lo que aún quedaba de esa gran obra, y la destrucción trató de implantarse desde el Carchi al Macará. Cuando no existe moral, toda destrucción y ruina se hace posible: es el caso del gobierno de Veintemilla.

Ni las fiestas con que se entretenía al pueblo, ni el adulo con que se le engañaba al ejército, pudieron impedir que la libertad se imponga y que la protesta suene. La protesta es el santo derecho de los gobernados contra los gobernantes escandalosos que están lejos, muy lejos de cumplir los deberes que su situación les impone.

La exasperación aumentó con la proclama de dictador, en la persona del funesto gobernante. Todo el pueblo ecuatoriano, en uno de sus arrebatos más dignos de anotación que ha tenido, como muestra de que siente en su alma la unidad nacional, se alzó en armas para impedir tal cosa. Del norte de la República, del centro, del sur, de todas partes se alzaban las armas y las voces, y se gritaba la restauración de la Patria. La «restauración» se impuso en 1883. El Ecuador quería restaurar sus derechos, los derechos de su pueblo, la libertad necesaria de los ciudadanos; y como la justicia triunfa necesariamente, Veintemilla salió del país vejado y quizá arrepentido ..... Nos había dejado una herencia muy triste, un recuerdo muy ingrato y muchas páginas manchadas en nuestra desgraciada Historia nacional.

Caamaño, Flores y Cordero.—El progresismo

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Después de la tristemente recordada administración de Veintemilla, ciudadanos ilustres nos gobernaron; ciudadanos que, al igual que Roca, quizás habrían hecho mejor papel en otros tiempos y en otras circunstancias. José María Plácido Caamaño, Antonio Flores Jijón y don Luis Cordero algo hicieron, a pesar de que habrían podido hacer mucho más, si no les hubiera tocado una época tan difícil.

Con García Moreno se había definido el partido conservador; y como consecuencia, sus opositores empezaron a llamarse liberales, con mayor hegemonía y unión que la que habían tenido hasta entonces. Antes de García Moreno no era tan profunda la división entre conservadores y liberales ecuatorianos. Y quizá éste es un grave defecto de García Moreno: anotamos a su debido tiempo que el fanatismo religioso fue su norte, hasta la exageración; claro era que fanatizado ese aspecto conciencial de la vida humana, la reacción debía tener matices de antirreligionismo; es decir se planteó en el Ecuador el funesto e ilógico problema de la división política, teniendo como punto de diferencia el asunto religioso.

El fenómeno religioso puede servir de base para una división política? Cómo, la religión que tiene su asiento en lo más íntimo de la conciencia, puede servir de base para la ideología política que hace re-

lación a la vida del Estado?..... Lo lógico y racional es que, factores de carácter político sirvan para la división de los partidos políticos; para la lucha religiosa, no pueden servir de fundamento sino principios religiosos..... Pero como el Ecuador es el país de las incomprensiones, hemos tenido dos partidos políticos contrarios, cuya línea de delimitación haya sido no política, sino religiosa.....

Una vez planteada la honda división política entre liberales y conservadores, con el poderoso influjo del sistema desarrollado por García Moreno, y después de que se hizo creer a los incautos que el libertinaje que trajo el gobierno de Veintemilla, se llamaba liberalismo; la pugna de los partidos fue cerrada, ciega, tenaz, tiránica, destructora. Había ya en el Ecuador dos fuerzas que se odiaban a muerte, y que trataban de despedazarse mutuamente. De modo que, gobernar en ese estado de cosas, era tarea muy difícil y peligrosa. Esta fue la época que les tocó a los tres gobernantes nombrados antes; ésta fue la causa para que las buenas intenciones y merecimientos de ellos no hayan sido eficaces. En una atmósfera de odio ¿podía fácilmente hacerse algo en el sentido positivo? García Moreno actuó, y actuó con triunfo en un ambiente de corrupción, el dejado por el militarismo de Urbina; de otro hombre eminentemente superior se necesitaba para reponer lo perdido con el gobierno de Veintemilla. No hubo un García Moreno, porque no son de todos los días los milagros.

Sinembargo, Caamaño supo distinguirse por su honradez y su entereza moral; en cierto sentido fue un continuador de García Moreno. No fue víctima de la obediencia irrestricta a las leyes, como lo habían sido Roca y Borrero. Estos se engañaron al creer que la democracia era posible en un ambiente como el nuestro en esos tiempos. Caamaño comprendió, seguramente, la causa del error de estos gobernantes, y más bien siguió la ruta trazada por García Moreno, especialmente en lo que concierne a energía y visión práctica. Por desgracia, las circunstancias le ataron las manos y poco pudo hacer hasta 1888, en que fue electo para el mando, Antonio Flores Jijón, hijo del primer Presidente y hombre de mucha preparación y merecimientos.

En la administración de Caamaño empezaba ya a preocupar la atención nacional una figura que debía llegar a ser de las primeras, que había militado en la «restauración» contra Veintemilla y que nada obtuvo de sus primeras acciones de armas: Eloy Alfaro.

Alfaro era de cuidado, y él fue la principal causa para que Caamaño no desenvuelva todos sus afanes.

Antonio Flores Jijón era instruído, persona muy importante, y con derecho subió al solio que había dejado el anterior. Fue la suya una administración progresista para el país: la educación pública y la Hacienda, siguieron la mejora iniciada por Caamaño.

Flores especialmente se preocupó de hacer un gobierno de paz, quiso que cesen las luchas hasta políticas. Se formó un tercer partido, progresista, que tuvo vida efímera. García Moreno tuvo por ideal implantar el orden y la paz en el Ecuador, y como medio usó de la estrictez más cerrada, de la energía más terminante; Caamaño tuvo el mismo ideal, pero no usó —ni era tiempo ya de que usara— toda la tirantez de García Moreno: era un intermedio entre la política de García

Moreno y la de Flores Jijón; Flores quiso y logró, en parte, imponer la paz, pero con la paz, sin recurrir a extorsiones ni medidas drásticas.

En tiempo de Caamaño se originó la tendencia a querer desterrar la lucha política, mejor la lucha político-religiosa: una aspiración muy justa que, de ser llenada, habría desempeñado un gran papel en nuestra Historia. No es lógica una división política a base religiosa. En tiempo de Flores se concretó de una manera práctica esa tendencia anterior y por ella se formó el partido progresista: tercer partido que trató de solucionar las divisiones profundas de los partidos liberal y conservador. Loable empeño que no tuvo utilidad práctica!

El ideal de este buen deseo no duró sino esta administración y la siguiente, después de haberse originado en la anterior: el advenimiento del radicalismo alfarista fue la muerte del progresismo. El nuevo partido, radicalismo, se formó absoluto, a la izquierda del liberal, y no al medio como era la definición del progresismo. El radicalismo de Alfaro, impropiamente llamado liberalismo, nada tenía que ver con el liberalismo de don Pedro Moncayo, de don Pedro Carbo, de don Juan Montalvo, que era el propiamente tal.

Quizá el progresismo fracasó porque se lo quiso implantar con normas suaves y tolerantes; de haber habido un temperamento como el de García Moreno para implantarlo, se hubiera hecho carne de nuestra vida este partido de tan buenas intenciones.

El verdadero liberalismo fue introducido por un espíritu fuerte: Rocafuerte; el conservatismo, el partido más valioso en número de adeptos y constancia de lucha, fue traído por un espíritu fuerte: García Moreno; el radicalismo que impera ya treinta y ocho años en el poder, fue impuesto por un espíritu fuerte: Alfaro. Si hubiera habido una energía poderosa, excepcional, para implantar el progresismo, hubiera progresado este partido político que tenía ideales tan justos. Habrá un temperamento robusto para la implantación del socialismo en el Ecuador? Sin él, el socialismo será quizá un fracaso, porque poco pueden la labor y la conciencia populares cuando no existe un director atinado.

El país progresó bastante en la administración de Flores; se creyó, momentáneamente, que la labor del progresismo iba a hacer el verdadero progreso de la Patria. La venida de Alfaro iba a destruir esta bella ensoñeación.

Camilo Ponce, el mejor financista de la época, y Luis Cordero se disputaron el triunfo en las elecciones siguientes. Triunfó Cordero: siempre triunfa el candidato oficial, y no puede ser de otra manera.

Cordero siguió la ruta trazada por sus antecesores, pero no tenía la fuerza moral de Caamaño ni el dón especial de administración republicana de Flores; de modo que por esto, resultó inferior a ellos.

Las fuerzas del progresismo se aflojaban; las fuerzas del radicalismo se aumentaban y progresaban. Era posible sostener esa enorme avalancha que se venía encima? Difícil, muy difícil era; quizá imposible, e imposible por completo con un temperamento débil en el poder.

El progresismo fracasaba, sus justos ideales se venían al suelo, y Alfaro iba entrando cada vez más hondo en la conciencia de las masas.

A tiempo, Noguera, cónsul ecuatoriano en Valparaíso, cometió la traición de la bandera ecuatoriana; se le acusó al gobierno de esta

imperdonable falta, y el 5 de junio de 1895 era proclamado Jefe Supremo de la República, el gran luchador don Eloy Alfaro.

El conservatismo cayó para no levantar la cabeza, y el progresismo fracasó rotundamente.

El año 1895 es la inauguración de una nueva éra de nuestra Historia, éra con problemas nuevos, con nuevas particularidades, con corrupción y farsas nuevas.

El advenimiento del radicalismo.—Alfaro; su misión y su obra

La influencia de García Moreno duró del año 60 al 75; el influjo alfarista está aún reinante. Quince años duró la preponderancia conservadora en la fórmula irrestricta de García Moreno; los ideales radicales traídos por Alfaro, a pesar de sus treinta y ocho años de existencia, están de pie y resisten a los embates de una nueva fuerza que va agitándose en las masas populares: el socialismo.

Los ideales alfaristas se llamaban liberales, aún cuando nada de tales tenían. La hermosa doctrina de la libertad bien entendida, no era la política alfarista. El radicalismo, como reinvindicación después de lo que se decía extorsionismo de García Moreno: eso era el alfarismo. Por eso es que esas dos fuerzas contrarias, enemigas y opuestas, el conservatismo garciano y el radicalismo alfarista, han trazado rumbos en nuestra Historia y han sido dueñas, cada cual en su tiempo, de los destinos patrios. El alfarismo no es liberalismo, bajo ningún punto de vista; fue la reacción contraria que —sociológicamente se explica— tenía que venir después de lo sucedido el 75. Si no se produjo en seguida, fue porque los opositores al régimen aquél no tenían las fuerzas de un caudillo ni de un soñador. Esas fuerzas estaban reservándose para veinte años después, para alimentar el espíritu de nuestro más grande soñador y luchador: don Eloy Alfaro.

En efecto, para estudiar la influencia de alfaro en nuestro vivir, es necesario dividir su obra y estudiar separadamente cada actividad. No es el mismo, Alfaro como luchador y Alfaro como gobernante: son dos seres enteramente diversos, que casi no se conciben en una misma personalidad. Las grandes capacidades son muchas veces así: una paradoja en su unidad, seres superiores en su variedad.

Alfaro tiene derecho para ser considerado como símbolo del radicalismo ecuatoriano, y quizá americano, por su alma de luchador. Vamos a estudiar este primer aspecto del gran caudillo.

Como luchador, Alfaro merece ser colocado en un sitial muy alto. La constancia por el logro de sus ideales, la tenacidad para llevarlos a la realización, el valor para imponerlos, la valentía imponderable para defenderlos..... son propiedades que no cuentan el común de los mortales.

Véaselo y admíresele a Alfaro, joven aún, a los veinte años de edad, se levanta en armas contra el absolutismo de García Moreno. Véaselo y admíresele, revolucionario constante para obtener el triunfo de sus ideas: sufriendo inclemencias del medio, de la suerte y del des-

tino, a todas horas triunfador: triunfador el momento que entraba a Quito con sus armas victoriosas del 95, triunfador en su gran combate de Jaramijó; trinfador en sus triunfos, triunfador en sus infortunios: allí está la figura de un soñador, de un gran soñador, la figura de un héroe.

En efecto, Alfaro como luchador es una figura colosal, de esas figuras fantásticas que nos traen las leyendas o las historias sublimes. El heroísmo de su espíritu llegó a un colmo anecdótico que da la medida de él: se vino contra el régimen enérgico de Caamaño con sus escasos partidarios y su único vaporcito elemental, el Alhajuela; tuvo el combate formidable de Jaramijó en que le atacó el Huacho del gobierno, en cuya ayuda vino luego el Santa Lucía; pues, viéndose perdido, Alfaro, encendió con sus propias manos su única fortuna, el vapor, y él permaneció imperturbable y heroico esperando que las llamas que consumían el buque vinieran a consumir también esa vida que tanto supo estimar para el triunfo de sus ideales. Se salvó, le salvaron más bien dicho, porque el destino no quiso que desaparezca en esa ocasión quien empezaba recientemente a cumplir un excepcional cometido.

Alfaro tuvo un parentesco espiritual —que es decidor símbolo— con el fuego: nunca habría estado tan novelesco Alfaro como ahí, de pie, enhiesto, esperando que el fuego del Alhajuela le dejara en cenizas; quizá como si presintiera que, años más tarde, el fuego encendido por el mismo pueblo al que amó tánto, habría de consumir hasta los espíritus de sus cenizas. De la persona de Alfaro, no se conservan ni sus restos; sus ideales viven lánguidos; su obra, marchitada muchas veces.

Soñador, iluso esperanzado, en el triunfo de sus ideales, llegó varias veces al heroísmo, hasta que obtuvo su realización —ya en la vejez—, después de que toda su vida había dedicado a la lucha por su radicalismo. Más de medio siglo tenía, cuando el viejo entró triunfante a Quito, después del triunfo de Gatazo del 14 de agosto del 95, triunfo obtenido más con la audacia o un factor oculto, que por el valor y el triunfo de las armas.

Contra García Moreno intentó sublevarse por repetidas ocasiones, teniendo que salir del país inmediatamente. En la restauración contra Veintemilla, laboró también con distinción y denuedo; mas, como las ventajas de la restauración fueron para el partido conservador primero, y después para el progresista, Alfaro se expatrió otra vez; hasta que el progresismo de Cordero cayó humillado ante el estandarte rojo del símbolo alfarista. Vino el lobo y se comió al cordero: Cordero cayó, y con su caída murió el progresismo de efímera vida.

Este caudillo que había tenido la bravura de ponerse frente a García Moreno, tenía derecho pleno para sentirse revolucionario en forma, frente al progresismo. Conspiró contra Caamaño, pero la energía del gobierno impidió su triunfo; Cordero —por la mansedumbre, el esposo de la oveja—, no tuvo el valor suficiente para rechazar al intruso. Dice un historiador, que Cordero podía oponerse al arribo del liberalismo, pero con derramamiento de sangre, que, por consiguiente, hundió a su partido político pero economizó mucha sangre e impidió que se inmolaran muchas víctimas..... Dice un historiador, que estaba obligado a

mantener el orden constituido, y que no cumplió el deber que su misión le imponía.....

El alfarismo era invencible para ser contenido por un gobernante.....

A los treinta años de constante lucha, de bregar insistentemente a fin de que el radicalismo ---la ideología del siglo XIX— haga su entrada triunfal en el Ecuador, Alfaro escaló las gradas del palacio de gobierno.

Habían transcurrido veinte años de la muerte de García Moreno, y no se habían concedido las libertades plenamente: no era posible concederlas; el alfarismo no creyó así, y en nombre de la libertad, impuso sus reformas radicales. García Moreno había penetrado con su gran espíritu de administración y ciencia práctica, hasta las conciencias; Alfaro trató de hacer lo mismo, pero con el ideal opuesto, sin contar con los dones de estadista de aquél. Y aquí es preciso sintetizar la labor de Alfaro como gobernante.

Liberal, Alfaro? Nó; mil veces nó. Alfaro fue autócrata y enemigo de la libertad. Analicemos este punto: García Moreno juzgó que no era prudente la libertad amplia en un país moralmente degenerado en las personas de los dirigentes de su política, en un país culturalmente elemental. La libertad en esas circunstancias, era quizá una profanación de ese santo derecho inviolable; ¿cómo conceder libertad en tales circunstancias, para que de la libertad se abuse, a la libertad se ultraje y se la corrompa? Es principio muy noble la libertad, para ser prostituído por cualquiera.....

Alfaro imaginó que todos nuestros males dependían de la falta de libertad política, y que concediéndola, se remediaban todos ellos; sin darse cuenta de que las causales absolutas son absurdas, que nuestros males se deben a un conjunto enorme de causas, que es imposible la regeneración si la moral se halla ausente.

Qué puede esperarse de quienes no tienen conciencia moral de su ser y su misión? Qué podía esperarse de la libertad si se la concedía irrestrictamente a un pueblo que confundía la libertad con el libertinaje? Era conveniente el radicalismo en un Estado en que el ideal de la libertad era el camino del abuso y la pillería, por la miopía moral de las masas?

Tan poco amigo de la libertad fue Alfaro como lo fue García Moreno, con una diferiencia: García Moreno imponía el orden a su pueblo para que pueda llegar a vivir la libertad, porque la libertad necesita, por parte del sujeto que la va a ejercitar, mucha preparación para ser noble y digna; Alfaro concedió libertad a un pueblo que no estaba preparado para recibirla, por eso cayó su semilla en terreno no adecuado, y por eso el gran fracaso del liberalismo ecuatoriano.

Si nuestro liberalismo hubiera sido la doctrina de la libertad racionalmente entendida, sin odios ni venganzas para nadie, sin saña ni explotaciones; entonces sí, el Ecuador habría sido a la presente, un país demócrata y progresista.

García Moreno tuvo mucha más visión práctica que Alfaro: supo comprender la realidad ecuatoriana con ojo avizor y penetrante. No exagera el más profundo pensador ecuatoriano, Belisario Quevedo, al afirmar que «García Moreno fue hombre de Estado en la plena acep-

ción de la palabra: sabio, activo, patriota, énérgico, conocedor y respetador de las fuerzas nacionales consagradas por la Historia; entusiasta y mediador, soñador y realista; su absolutismo no fue matador, sino al contrario, preparador para el ejercicio de la libertad nacional; no fue un déspota ilustrado, sino más bien, sabio, omnicomprensivo y nó unilateral.» Y en otro punto..... «le mataron —a García Moreno— los retóricos y literatos embebidos en Plutarco, calificando a aquel hombre de enemigo de la libertad y del progreso, cuando echaba los fundamentos más sólidos de úna y de ótro.»

En cambio, Alfaro quiso imponer la libertad con la autoridad de sus macheteros..... Error!: en las conciencias no penetra la fuerza; la reina de las conciencias es la convicción.

El alfarismo fue la reacción más atrevida y sin razón. A Alfaro, como luchador, se le debe admirar; a Alfaro, como gobernante, se le debe censurar en muchos puntos, y censurar enérgicamente. Alfaro trajo en su estandarte rojo el símbolo de la libertad, y nada ultrajó tanto como la libertad: es que quería imponer su radicalismo fanático, mas no ceder noblemente la amplía libertad que predicaban los verdaderos liberales ecuatorianos. Nada de libertad tenía, tanta persecución al elemento opuesto; nada de libertad tenía el libertinaje que se desorbitó para insultar toda costumbre o principio moral, para ofender a la sociedad, para robar descarada e infamemente en las cajas fiscales.

En gran parte se debe al régimen ejercitado por Alfaro en el poder, que bajó mucho moralmente gran parte del pueblo ecuatoriano en ese tiempo. Por eso, Alfaro como gobernante merece la reprobación más franca: no podía darnos libertad ultrajando la libertad, desterrando la libertad, destruyendo la libertad. Por eso, Alfaro como luchador, es un héroe, sublime; como gobernante, un casi fracaso, una mediania. Alfaro sirvió más para luchar, y soñar, y triunfar en sus acciones de armas.....; pero en el terreno práctico, en el sillón de la lucha diaria, no fue el mismo. Mucha diferencia hay en protestar con el arma de la palabra o con el arma de la revolución contra los regímenes reinantes, y consagrarse a una labor paciente y constructiva, laboriosa y eficaz.

García Moreno soñó su ideal, y era admirable para su realización: en la realización nadie le ha superado a García Moreno en el Ecuador; en los sueños, Alfaro quizá logró igualarle, pero en la realización fue Alfaro el gobernante que se dejó manejar por cualquiera, y todo hacia sólo a los arrebatos de la pasión: no logró realizar su ideal. En este punto, superior a Alfaro fue Rocafuerte: éste soñó menos que aquél, pero realizó casi todo lo que quiso; Alfaro soñó mucho, realizó poco: el ferrocarril de Guayaquil a Quito es su obra material cumbre; su obra moral vive desprestigiada.....

García Moreno nos dio muchas vías de comunicación y en especial la carretera de su nombre, y empezó la construcción del ferrocarril, todo honradamente; Alfaro terminó el ferrocarril, pero con gastos mayores que los requeridos, aunque los individuos de la hermandad ferroviaria (H. F.) —o hermandad fracmasona— se empeñen en sostener la pureza de sus hermanos Alfaro y Harman.

Alfaro gobernó gracias al altísimo prestigio que tenía como luchador e incansable; pero una vez en el poder, gobernó con el militarismo recrudecido, con un militarismo inmoral e insolente; gobernó en medio de latrocinios de sus favoritos y de infamias que se cometían por todas partes, infamias que se hacían provenir de la libertad, cuando en realidad y verdad eran la negación más absoluta de la verdadera libertad.

La Constitución del 97, nuestra onceava Constitución, abolió la pena de muerte, y se la violó tantas veces como necesario creyeron Alfaro o sus secuaces; se implantó la libertad —se dijo— y el primer derecho violado a todas horas era la libertad; se implantó la tolerancia religiosa, y a nadie se hostilizó tanto como a la Iglesia y a sus defensores..... Cómo explicar esta paradoja?

Es que Alfaro, lo menos que tuvo fue ser liberal; por el contrario, fue radical fanático y fanático obediente del más crudo de los fanatismos, del más inexplicable de los fanatismos, del más oprobioso de los fanatismos:..... el fanatismo sectario de las logias. Y es éste el origen de tantos males nuestros, es ésta la causa de un sinnúmero de dolencias que acosan a la Patria.

Las obras materiales fingían progreso; el verdadero progreso, el progreso moral, yacía difunto.....

Los mismos liberales se dieron cuenta del gran desengaño del gobierno alfarista después de su segunda administración, y los verdaderos liberales fueron sus más rotundos enemigos. Y liberales fueron los que fraguaron y realizaron el más horrible de los crímenes políticos cometidos, el del 25 y 28 de enero de 1912; crimen que desdice mucho de sus autores y que fue un baldón que ellos tendieron sobre esta pobre Patria, que es la única víctima de todas las maldades y desaciertos de sus hijos.

El fuego que no le consumió después de la derrota de Jaramijó, le consumió hasta en sus cenizas en el Ejido de esta ciudad. Los enemigos de Alfaro explotaron canallamente la furia que todo el pueblo ecuatoriano tenía por el intento de escalar por tercera vez las gradas presidenciales, el viejo caudillo que había nacido para la lucha y que en la lucha se hizo grande.

El placismo

El caudillismo floreano fue un grave mal para la fundación de la República; el caudillismo urbinista hábilmente manejado por Urbina cuando Noboa en el poder, en su propia administración y en la de Robles; el caudillismo de Veintemilla que dió origen al militarismo más groseramente escandaloso, y el caudillismo alfarista que casi había llegado al estado del anterior, fueron una verdadera plaga, suficiente para destruir los más grandes afanes de construcción nacional, de progreso y de encarrilamiento de las cosas públicas por senderos justos y dignos.

Ahora nos topamos con un nuevo caudillo que, así como el anterior, ha sido dos veces Presidente de la República: Plaza. El ge-

neral Leonidas Plaza Gutiérrez fue primero favorecido de Alfaro; después su enemigo, hasta el extremo que mucha parte tuvo en el vil crimen cometido en la persona de su padre espiritual, si cabe la expresión. Plaza era audaz, pero tenía una cobardía especial en el fondo: no podía tolerar figuras que le sobrepasasen: al general Julio Andrade que quizá le hubiera quitado una de las presidencias, se lo hizo desaparecer con maña y saña; a Alfaro, que era indudablemente un valor muy superior, era preciso entregarle a la rabia imponderable de un populacho enfurecido y quizá azuzado, para que descienda a la tumba el célebre luchador. «Plaza ha sido el hombre que con la mala fe ha hecho su carrera».

Discípulo de Alfaro en ideas doctrinarias, no aprendió de su maestro la alteza de miras, el desinterés ni el comportamiento noble; escogió precisamente los defectos contrarios, y con éllos, manejados con gran astucia y desde luego con talento, se convirtió en una figura de mucha importancia en nuestra Historia. Pues no sólo es el responsable de sus dos administraciones, sino que los manejaba a su gusto a los que vinieron después de él, hasta que la revolución del 9 de julio hizo el gran bien de expulsarlo del país por individuo pernicioso y por juzgársele el mediato responsable de muchos males de última hora.

Innegable es su participación en el asesinato a los Alfaro, a pesar de que fingió un viaje a Esmeraldas, precisamente en los días que el Ecuador se vió humillado por aquel crimen de lesa humanidad.

En el gobierno, Plaza no se preocupó sino de explotar lo más posible en provecho propio: se hizo rico y, una vez rico, se vió contento. Muchos ótros, como Plaza, se han enriquecido en la presidencia; a pesar de que sólo el sueldo presupuestario no da para tánto.....

Otros, como Urbina —y ésta es la gran cualidad de este gran caudillo— y Alfaro, vivieron y murieron pobres: en éstos, por lo menos, se nota que ha habido desprendimiento.

Plaza fue el caudillo del militarismo, herencia de Alfaro, el caudillo de las explotaciones capitalistas y sectarias que ya empezaron a asentar su gran influencia en el país, y en especial, de la explotación bancaria. La bancocracia que sí es acreedora a un libro de verdades, constituyó por largos años la explotación más atrevida de la riqueza y porvenir nacionales; y Plaza fue su principal y más astuto instrumento.

Aparentó Plaza progreso en el país con obras materiales y exteriores, como han fingido todos los gobiernos de las últimas décadas.

En cuanto a las libertades públicas, se siguió el camino ya trazado por Alfaro: de un hombre como Plaza, no podía esperarse ninguna mejora apreciable.

La responsabilidad de Plaza en nuestras malas circunstancias económicas, es también indudable; trataré especialmente de este asunto en la parte correspondiente del problema económico. Fue por ignorancia? Fue porque su astucia desmedida comprendió negociados a su favor?...

El talento de Plaza —«porque talento sí tenía»— le llevó a un hondo conocimiento de los hombres, y de esta propiedad se aprovechó para manejarlos a su antojo a muchos: a los peligrosos se les hacía callar dándoles cargos públicos. Un escritor muy conocido e imparcial

dijo: «Plaza explotó todo, hasta las conciencias»..... De algunos otros gobernantes posteriores podemos decir que le han imitado.....

La revolución de Esmeraldas sirvió para que se enriquezcan muchos satélites del gobierno, para que las cajas fiscales se queden exhaustas y para aumentar el monto de la deuda interna.

Plaza hubiera podido hacer mucho por el bien del país, hizo poco; y si no hizo más, fue porque antes de los intereses de la Patria estaban él, sus intereses y los de la bancocracia, que abusaron de una manera escandalosa.

Plaza, con razón, llegó a ser odiado por el pueblo ecuatoriano: es que el pueblo, aunque no sepa lo que en realidad y verdad sucede, tiene muy fino sentido para saber distinguir sus regeneradores de sus explotadores.

Dos presidentes efímeros: Lizardo García y Emilio Estrada

Después de la primera presidencia de Alfaro, le sucedió Plaza, y a éste, Lizardo García.

La administración de Plaza se puso al servicio de la bancocracia, la que empezó a cometer sus peculados infames con anuencia del gobierno. García fue elegido por voluntad de los bancos que comenzaban a ser todopoderosos, porque disponían en su provecho de los principales resortes del país.

Alfaro lo derrocó a este señor, que si bien conocedor profundo de asuntos bancarios y económicos, sabía utilizarlos muy bien en su provecho y en provecho de quienes en realidad gobernaban, tras el biombo de la presidencia: los bancos y las logias. El triunfo de Chasqui fue el decisivo a favor de la revolución contra García, a los pocos meses de su erección. Por desgracia, el mal de los bancos estaba ya infiltrado tánto, que Alfaro en su segunda administración, fue también influenciado por ellos.

Emilio Estrada era ya muy anciano y muy enfermo para gobernar después de la segunda administración del general Alfaro: a los pocos meses murió en Guayaquil.

Después vino la intentona de los Alfaro, la que produjo el crimen del que se le hace responsable a Plaza; no obstante esto, Plaza, con su segunda administración, fue el sucesor de Estrada.

La explotación de los bancos y la política placista a través de Baquerizo Moreno, Tamayo y Córdova

Plaza, después de su segunda administración, dijo que se retiraba a la vida pacífica para pasar en paz los últimos días de su vida. Sinembargo, su voluntad se hacía en los gobiernos esté él cerca o lejos de ellos: su influencia personal, como conocedor profundo de la

psicología nacional y de sus hombres, unida a la de los Bancos, hacía que sea una figura de mucho influjo. Plaza siguió a la cabeza de la nación, de 1916 a 1924, a pesar de que quienes ocupaban el sillón presidencial fueron sucesivamente Baquerizo, Tamayo y Córdova.

Qué podían hacer estos señores si los Bancos habían encadenado a la Patria? No comprendían que era preciso sacudirse de ese nefando dominio, o quizá les convenía esa situación? La Patria estaba en un estado verdaderamente angustioso, y sinembargo, la labor de los presidentes se reducía al papeleo oficinesco.

La situación económica empeoraba día a día, por las circunstancias que se verán después, y los gobiernos no hacían nada por remediar la crisis. Si el problema económico no se remedió, lo mismo se hizo con los demás problemas nacionales. En tiempo de Baquerizo —1916— se firmó con Colombia el Tratado Muñoz Vernaza-Suárez: ¿fue una ventaja este Tratado? fue equitativo? estaba de acuerdo con nuestros derechos?.....

Un problema sí logró terminar Baquerizo: el concertaje de los indios. Lástima es que esa terminación haya sido solamente teórica.

Por lo demás, el gobierno de Baquerizo fue el curso natural de un arroyo manso: sin nada que signifique creación ni retraso excesivo; fue un gobierno republicano y de paz, como habían concebido antes la democracia, los presidentes que miraban el estancamiento como lo ambicionable para los Estados.

Tamayo, otro de nuestros bienintencionados. Era posible hacer algo bueno sin ir al fondo de la cuestión en ese momento, al asunto de los Bancos? Era imposible, porque la mayor parte del mal radicaba en esa explotación canalla que enriqueció a algunos, empobreciendo al pueblo y al Estado.

El doctor Tamayo no logró orientarse ni él mismo, menos orientar los destinos patrios; por el abuso de los Bancos, el Fisco no tenía para nada y el gobierno seguía aumentando la deuda interna: íbamos al fracaso rápidamente.

Ciertos explotadores de Guayaquil deseaban la caída del gobierno y azuzan al pueblo a que se levante: el pueblo se levanta y pide pan porque tiene hambre, porque no tiene qué poner en los estómagos hambreados.....; esos ricos malvados no consiguieron la caída del gobierno, el cual siguió en su puesto, después de haber acallado la alarma del proletariado ecuatoriano, sobre la ofrenda de algo así como quinientas vidas de obreros. ¿Era esto remediar nuestros problemas? Era esto preocuparse por el porvenir y la suerte de la Patria? Por qué no se remedió a tiempo el proletarismo que ahora se viene en la forma de un aluvión amenazante? Ah!: la política de nuestros gobiernos! Ellos tienen la culpa de que nuestros problemas no estén resueltos y de que sean tan graves como ahora son, cuando al principio con poco trabajo hubiérase podido remediarlos satisfactoriamente.

Otra explotación: los estancos de alcoholes y tabado pasaron a la administración de empresas particulares que explotaban de la manera más franca a los propietarios y productores de esos productos; con esto se aumentaba la crisis, con el aumento de unos pocos ricos sobre la gran masa que cada vez iba siendo más proletaria. Hasta cuándo no

triunfará la justicia? Hasta cuándo no se hará carne espíritual el convencimiento de que se llama injusticia que haya unos pocos demasiadamente ricos sobre los más demasiadamente pobres?

Por último, la plaga que entró en nuestros sembríos de cacao, la principal de nuestras fuentes de riqueza, es ótra de las causas del profundo mal económico, que necesitaba ser remediado rápida y radicalmente, no sin dejar constancia de que nuestros pésimos gobiernos han sido la causa principal de él: gobiernos que han explotado personalmente, o que han dejado explotar a ótros, o que han establecido la explotación mixta..... El grito de guerra a la burguesía que lanza la gran masa socialista, tiene un gran fondo de justicia. Ojalá ese fondo de justicia sirva para la reinvindicación de la verdadera justicia, de la justicia social.

Córdova llegó a la presidencia cuando ya estaba achacoso: una enfermedad incurable minaba su organismo que merecía justo descanso.

La situación empeoraba de una manera fabulosa: la pobreza particular aumentaba a consecuencia del desequilíbrio económico; por consiguiente la riqueza fiscal disminuía cada vez más, pero como había necsidad de llenar todos los gastos del presupuesto, era preciso acudir a los Bancos para que salven al gobierno de conflictos inminentes; con esto aumentaba, por tanto, la deuda interna; y, por fin, en virtud de la ley de Bancos vigente entonces, los Bancos prestaban al gobierno papel moneda, billetes que no tenían valor real sino fiduciario, para que el gobierno les pague en moneda de valor real, en oro. Hasta este extremo llegó la explotación bancaria; con este sistema aumentó horriblemente la deuda interna.....

Una sana intención minaba el ejército contra los gobiernos explotadores, intención que se concretó en la revolución del 9 de julio de 1925. Justos eran los ideales del ejército revolucionario; pero, por desgracia, no asomó el hombre honrado, digno, conocedor y enérgico que se ponga frente a la situación, a la admirable ocasión que se había presentado para remediar nuestros males.

Buenas intenciones de la revolución de julio.—Ayora

No podían ser mejores los afanes de los jóvenes militares que hicieron la tumba del gobierno de Córdova, y en ella la tumba del abuso de los Bancos.

La explotación de los Bancos, la falta de honradez de los gobiernos, la angustia económica y financiera precedieron a la revolución juliana, y ella se fue contra estas corrupciones. Precisamente lo disculpable de las revoluciones está en el ideal que se persigue: noble fue el ideal de la revolución juliana; todo el país esperó grandes cosas de ella, esperó la regeneración de la Patria, que es lo más y lo más difícil a que un pueblo puede aspirar.

Se instaló un gobierno plural, y por esto empezó el descontento; se repitió el gobierno plural con nuevos elementos, y el resultado fue el mismo. Es indispensable unificar la responsabilidad cuando se quiere que una labor sea efectiva; se subdivide la responsabilidad, y el ideal se

esfuma. Se necesitaba un solo hombre que se enfrente con la situación se necesitaba un dictador, y el dictador fue Isidro Ayora.

Ardua fue la labor de la dictadura: tenía que reconstruir la economía que estaba por los suelos, la Hacienda pública que estaba en bancarrota constante, el aspecto moral del progreso; en fin, el Ecuador tenía: que ser reconstruído en sus bases esenciales. Para enfrentarse con tanto problema, ne necesitaban fuerzas de un titán; quizá un nuevo García Moreno habría podido sacar mucho beneficio de esta ocasión.

Ayora hizo mucho; desgraciadamente en cierto aspecto negativo hizo más de lo que debía: derrochó mucho dinero. El gobierno de Ayora es uno de los gobiernos más despilfarradores que hemos tenido, a pesar de que las circunstancias exigían lo contrario.

Una vez introducidas las reformas económicas indicadas por la misión Kemmerer, se imponía la economía para poder hacer la ventura futura del Ecuador. Ayora no entendió así el problema, y el presupuesto del Estado se duplicó con relación a lo que había sido pocos años antes. No eran las circunstancias para despilfarrar: si por un momento hubo dinero, debido a las nuevas leyes económicas de la dictadura, ese dinero debía aprovecharse en algo más productivo que el simple derroche. Después de la explotación bancaria que el Ecuador venía sufriendo desde la primera administración de Plaza, este derroche tenía que ser fatal a nuestra Hacienda.

La labor principal de la dictadura se refiere al aspecto económico, de modo que en el capítulo que se estudie este problema nacional, se tratará especialmente de dichas reformas y sus resultados.

Políticamente la revolución de julio había tenido la gracia de que se produzca sin derramamiento de sangre. Era la ocasión propicia para iniciar una honda regeneración en todos los problemas; desgraciadamente no se presentó el hombre que se necesitaba para circunstancias como aquéllas: no hubo ese hombre o no se dió con ese hombre; es lo cierto que la revolución de julio fracasó en gran parte, a pesar de la nobleza de sus ideales. Poco o nada se ganó con esa transformación de la que esperábamos tanto bien; y si se ganó algo, ese algo fue precario y pasajero.

Fue el de Ayora un gobierno pacífico, y quizá por el temor que una dictadura inspira, quizá porque casi toda la opinión estaba pendiente de la cuestión económica, para cuya salvación había venido la revolución juliana, es lo cierto que hasta la lucha de los partidos se apaciguó un tánto. En fin, creía el país que la hora de la redención había sonado en el reloj de los destinos del mundo, y que el Ecuador empezaba su vida digna de ser vivida: era una equivocación. Los ideales que alimentaron la revolución de julio están de pie y exigen que pronto la purificación se haga en este país de las desventuras trágicas.

Con la dictadura ayorista se curó el problema bancario, se suprimió la explotación de la bancocracia: éste es el gran bien que nos dejó; pero el problema económico dura todavía quizá empeorado, amenazante y peligroso. Quién salvará al Ecuador?

La Asamblea reunida en Quito en 1928 nombró Presidente constitucional al doctor Isidro Ayora, y nos dió una Constitución que todo tiene de malo: híbrida, inexacta, contradictoria; pero que en medio de

todo tiene una gran virtud, una como virtud mágica: se rompe y se remienda ella sola por voluntad del Cuerpo Legislativo. Antes, la violación de la Constitución quería decir destrucción de ella; ahora nó: la nuestra, actualmente vigente, ha sido violada en repetidas ocasiones, y sinembargo no está destruida..... Es un caso particularísimo: esta Constitución —la de 1928 y 29— ha vendido varias veces su virginidad y todavía está virgen.....

Sucesos recientes

El Congreso de 1931 quiso decir la caída de Julio Moreno, muy hábil ministro de Ayora, y esa caída, la del gobierno de Ayora. Este gobernante al renunciar su cargo de Presidente de la República, nombró ministro de Gobierno al coronel Luis Larrea Alba, quien, según la Constitución, tenía que encargarse del Poder Ejecutivo. Ayora había ya renunciado su cargo ante el Congreso anterior, pero en vez de la aceptación de la renuncia, este Congreso le dió un voto de aplauso.

Luis Larrea Alba era un individuo en quien tenía mucha esperanza el ejército y gran parte del país: se decía líder de un partido político naciente, el socialista. Mas la realidad de las cosas vino a disipar el enigma: era un militar sin merecimientos extraordinarios; ello no quiere decir que no merecía gobernarnos. (¿Cuántos gobernantes nuestros han merecido el honor de serlo?).

Quizá con ideales justos, Larrea Alba trató de proclamarse dictador; el pueblo se opusó, y con su sangre firmó sa protesta. Fracasó la dictadura; fracaso Larrea Alba.

Y a esta Presidencia provisional, de pocos días, sucedióse ótra provisional también, la de Baquerizo Moreno. Larrea Alba, al renunciar el cargo supremo, nombróle a Alfredo Baquerizo Moreno Ministro de Gobierno, y en esta virtud, se puso éste a cargo de la presidencia.

Era Baquerizo el encargado del poder en un interinazgo de suma importancia, en que si hubiera querido y podido hacer buen papel, lo habría hecho; mas, el presidente estaba muy viejo y el aspecto sentimental de la cuestión era el término de todo: para los revolucionarios no había sino «perdón y olvido», como si el presidente de la República se hubiera trocado de pronto en santo y confesor, virgen y martir.....

Baquerizo tuvo el mérito de haber concedido libertad de elecciones, mérito que borró después él mismo con su comportamiento falso. En estas elecciones triunfó Neptalí Bonifaz.

Horrible fue la lucha contra Bonifaz, a pesar de los veintiocho mil votos con que el pueblo ecuatoriano le concedió su confianza para la primera magistratura. Mas, al principio tachósele de conservador, y luego sus adversarios aumentaron con el descubrimiento de documentos que contenían afirmaciones hechas por Bonifaz, de ser de nacionalidad peruana.

Este argumento sirvió de explotación también por parte de quienes podían resultar aprovechados en caso de ser declarado inhábil para la presidencia, el electo. El Congreso tuvo esa facultad y, a pesar de

no haber disposición legal para el caso, se lo declaró inhábil para la presidencia. Esta lucha en algunos era de buena fe, pero la mala fe y los intereses creados hicieron de las suyas, también es cierto.

No sin que deje de ser verdad el fondo de la cuestión: una persona que por desprecio al Ecuador, por intereses propios o por cualquier causa, se había declarado peruano, no podía gobernarnos; y en realidad esto fue una lástima, porque Bonifaz es un hombre muy honrado, muy recto y conocedor de nuestros males, que talvez hubiera podido remediar nuestra situación.

Este factor de dignidad nacional, honradamente sostenido por únos, malévolamente por ótros, fue la causa para que esta presidencia no se realizara. No faltó quien alcance a vislumbrar en Bonifaz al García Moreno moderno..... Tánta era la esperanza; tánta es la falta de un hombre que nos salve .....

En circunstancias graves renuncia Baquerizo Moreno, después de haber nombrado ministro de lo interior, para que se hiciera cargo de la presidencia, a Carlos Freile Larrea, a raiz de que algunos cuarteles de Quito quisieron hacer respetar la voluntad soberana del pueblo, para conseguir que Bonifaz sea declarado apto para la presidencia, por el Congreso. Bonifaz pudo haber aprovechado la ocasión y quizá impedir el gran derramamiento de sangre, pero no lo quiso; fue cobardía? fue que no era político? fue porque nada le importaba la suerte ecuatoriana?

El dolor de la horrible matanza en la campaña de los cuatro días en la ciudad de Quito —los tres últimos días de agosto y el primero de setiembre del año pasado—, todavía mantiene con horror al pueblo, que es la víctima de todos los males. Los responsables de esa matanza son las logias que dirigieron la caida de Bonifaz y los jefes bonifacistas que la opusieron: se entregó las armas al pueblo, y el pueblo sacrificó su sangre y sus vidas.

Vino con el triunfo de los enemigos de Bonifaz, el interinazgo de Guerrero Martínez, hombre funesto para el Ecuador, y con él, la candidatura de Martínez Mera y su erección de Presidente constitucional de la República del Ecuador en el período de 1932 a 36.

Quién era Martínez Mera? De dónde venía? Qué antecedentes tenía?..... En administraciones anteriores se había dado a conocer; en la última había sido ministro de Hacienda, y dízque poseía muchos conocimientos en finanzas, y como el momento necesitaba una persona que entienda de cuestiones económicas, se dice que Martínez Mera fue designado por las logias secretas y elegido contra la voluntad de todo el pueblo.

Si era entendido en materias económicas ¿por qué no presentó en calidad de Ministro de Hacienda un proyecto de remedios para la crisis, ante el Congreso? Si no sabia cuestiones económicas, ¿por qué méritos se lo llevó a la presidencia? Si sabe algo de economía ¿por qué no ha hecho algo por conjurar la crisis que nos abruma?.....

Y el resultado del gobierno de Martínez Mera hasta este momento? Nugatorio en absoluto; en momentos en que debía preocuparse de consolidar la opinión nacional en su favor con un procedimiento que agrade a la mayor parte del puebio ecuatoriano, ha declarado reiteradamente

que su gobierno será ayudado con elementos del partido liberal-radical, de ese partido que tiene sobre sí tantas vergüenzas y tantas responsabilidades. Y en consecuencia, la resistencia popular en su contra aumenta cada vez más: manifestación de ello es la intranquilidad constante de las masas ciudadanas, el escosor que siente toda la gente, la gravedad que van tornando nuestros problemas, la impotencia de los dirigentes, la insatisfacción más terminante de los gobernados. No están diciendo lo mismo el conjunto de intentonas revolucionarias en contra del gobierno establecido?

Conclusión

Este es el Ecuador, desde el primer día de su fundación hasta ayer: un conjunto de problemas sin resolver, de cosas por realizar, de ideales por practicarse, de corrupción que regenerar, de decadencia moral que remediar..... Este es el Ecuador, éste ha sido el Ecuador en lo que ya ha pasado a la Historia. En ella vemos administraciones como la de Rocafuerte, la de Roca, de García Moreno y Carrión, provechosas para la Patria; las de Flores y el progresismo, con sus méritos; unas pocas de bien intencionados presidentes que fracasaron, ya porque no llegaron a comprender la realidad ecuatoriana, ya porque no pudieron adecuar su temperamento a las circunstancias reinantes, ya porque el momento histórico no les permitió; y otras, francamente perniciosas y responsables de nuestros males. No nos han faltado los Urbinas, los Veintemillas, los Plazas y los demás que han sido una verdadera afrenta para la Patria, para esta Patria que sufre las consecuencias de tánta bajeza moral, de tánta falta de honradez..... Y ¿no tendrá su lógica aquello de que el pueblo ecuatoriano acuse de su situación miserable a sus gobiernos? No será muy justa la protesta de los gobernados en tales circunstancias? No tendrá su razón la añoranza por un hombre que salve al Ecuador?...

Quién salvará al Ecuador?

Este es el Ecuador del pasado, el Ecuador de la Historia. ¿Y el Ecuador de hoy?

El Ecuador de hoy es una patria en que casi todo está por hacerse; en la que, lo que nos dejaron los Rocafuerte y los García Moreno lo destruyeron las administraciones posteriores; el Ecuador de hoy es un conjunto de problemas, conjunto proveniente del desbarajuste total de su primer siglo de vida; el Ecuador de hoy es una patria en que todos los problemas están por resolverse: el político, el social, el del indio, el internacional, el económico, el educacional, el judicial, el militar..... todo lo que hay en la vida nacional.

Y no puede ser de otra manera: después de la obra destructora del caudillismo urbinista, García Moreno rehizo todo y progresó mucho la Patria; después de la destrucción veintemillista, alfarista y placista, no ha venido ningún redentor.....

El Ecuador de hoy es una Patria que agoniza, es una Patria que se extingue, que deja de ser. Quién salvará al Ecuador?

Pero si bien es cierto que caótico es el estado actual del Ecuador, no hay por qué no esperar en el futuro. El futuro es de las intenciones

sanas, de los ideales nobles, de la moral digna, de la honradez a toda prueba. Es cierto que las patrias venideras se hacen sobre la base de las patrias pasadas en las edades de la historia; pero no es menos cierto que el espíritu humano mucho puede, y que el poder de la voluntad llega a la celebración de los milagros. Hay que ser optimistas en el futuro del Ecuador..... Pero, para ser optimistas con derecho, es necesario hacer labor eficiente, constructiva y práctica; es necesario conocer los problemas ecuatorianos, valorarlos estrictamente y buscar remedios para su aplicación. Si a veces es necesario tocar de los gobiernos, meditar en las responsabilidades que ellos tienen ante la historia; éste no ha de ser el único fin: no ha de ser sino medio que nos sirva para la enmienda en el futuro. Hay que decir: los pasados gobiernos han sido infecundos porque han sido faltos de honradez, de valor, de conocimientos de las propias realidades, de ciencia; pues bien, nosotros tenemos derecho a conseguir que los gobiernos siguientes sean honrados, conocedores de nuestros problemas y sapientes.

Es necesario saber los gobernantes que hemos tenido, quiénes han sido los gestores de la cosa pública; pero no con el mero fin de zaherirlos y tacharlos, sino con el noble fin de remediar nuestro porvenir, de reformar nuestra vida futura.

Valgan las recriminaciones para la enmienda en lo porvenir; valga el conocimiento de nuestros hombres pasados, para que se geste el espíritu extraordinario que ha de venir a hacer la luz en esta tierra que ha llorado un siglo de vida republicana.

El Ecuador de hoy es el producto del Ecuador de ayer, pero también es el embrión del Ecuador del mañana, y tenemos derecho a ver el solemne amanecer de ese mañana espléndido, si es que ponemos de nuestra parte los medios para que esa aurora sea bella, admirable y próspera.

El Ecuador del mañana tiene derecho a ser feliz, y sus hijos estamos obligados a conseguirlo.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ASUNTO SEGUNDO

El problema político

Lo que nos dice la Historia

En qué consiste el problema.—Muy sabido es que nuestra vida republicana ha sido llena de torceduras, de tropiezos, de pasos escabrosos y saltos bruscos. Toda vida nacional cuenta con la serie de sucesos que la describen; pero los países latinos en especial, que llevan en su sangre el ardor quijotesco por un ideal que lo encarnan en cualquier molino de viento, tienen más pujanza para los desbordamientos célebres y más emociones para los cuadros múltiples.

Los países hispanoamericanos heredaron ese quijotismo excelso de los españoles y la ilusión soñadora de los que pensaron que el Tahuantinsuyo lindaba con las estrellas y se extendía a todo el mundo: los indios fueron no menos soñadores que los españoles: ahora han dejado de serlo por el dolor que les inspira la maldición de su raza. Nosotros que venimos de españoles y de indios, somos soñadores en exceso; soñamos siempre en cualquier dulcinea que conquistar o cualquiera feria a donde llegar. Y parece que en el Ecuador, quizá por la influencia de la línea equinoccial, nuestro espíritu es ardiente hasta la exageración: vibra a impulsos bélicos por cualquier ideal, aunque sea cualquiera.

Muy sabida es nuestra Historia llena de percances. En volteretas y revoluciones hemos gastado lo mejor de nuestra energía; la concentración en sólo la política y su esfera, ha hecho de las actuales generaciones del Ecuador, generaciones anémicas para otra actividad: para insultar al gobierno, para hablar mal de los hombres públicos, tenemos energía sobrada; para hacer una labor constructiva, qué pocos son los que asoman!

Vivimos pendientes de la política, y quizá en la política tenemos nuestras únicas esperanzas. Que se confíe para el propio porvenir y la ventura patria en el esfuerzo constante, en el trabajo tesonero, qué raro entre nosotros! Para una empresa de realizaciones duraderas, son pocos los que empeñan sus energías; para revoluciones y mítines, tenemos hombres abundantes.

En revueltas y revoluciones hemos gastado más de un siglo; de todo ello ¿qué tenemos? Nada nos ha quedado, ningún provecho; lo poco bueno que tenemos ha sido obra de la paz y se ha estabilizado con el progreso paciente del trabajo.

La política nos ha movido a toda hora: pocos han sido los momentos de descanso. Cierto que la política puede ser una obra eficaz, cuando sea obra justa y constructiva, pero entre nosotros la política se ha tomado como medio de destruir lo hecho para que ótros sean los que reemplacen a los que actualmente mandan. Qué puede el cambio de hombres cuando las circunstancias de los que vienen son las mismas de los que dejan de ser. No consiste el bien de una revolución en el cambio de hombres cuando las circunstancias de los que vienen son las mismas de los que dejan de ser. No consiste el bien de una revolución en el cambio de hombres: eso es tan poco noble!; el bien de las revoluciones está en el cambio favorable de sistemas, en la introducción de la moralidad y la dignidad en los campos estatales, que fueron olvidados por los gobernantes anteriores.

Claro que hay derecho a la revolución: lo reconozco; pero ese derecho se funda en la característica superior de los ideales sostenidos y en la pureza de la intención, intención que no puede hacer referencia sino al mejoramiento social, al más cumplido bienestar nacional. Será un ideal noble revolucionar a gobiernos explotadores para que suban ótros que exploten más que los anteriores? Será ideal noble bajarle a úno para que suba al puesto el interesado?..... Baja, ruín es nuestra política: triste es decirlo, pero hay que decirlo: la pluma de quien persigue la verdad, debe ser de verdades.....

Si nos ponemos a enumerar los hechos que han representado cambio de régimen en nuestra Historia —se entiende de gobierno más que de régimen—, volteretas, cuartelazos y revoluciones, labor bien árdua, larga y cansada tendríamos: sólo la estadística sería trabajo pesado. Vamos a prescindir de lo secundario, e ir a lo principal.

A pesar del sinnúmero de hechos de indisciplina o rebeldía, nuestras verdaderas revoluciones, las revoluciones justas y propiamente tales, han sido pocas. Preciso será distinguir las revoluciones, de los demás movimientos que no alcanzan a llamarse así, por la calidad de sus miras ni por la magnitud de su esfera de acción.

Indudablemente la revolución hace referencia a un cambio sustancial de sistemas; las rebeliones y cuartelazos, a un mero cambio de nombres: lo primero casi siempre es un ideal justo, al menos si se mira la pureza de las intenciones de quienes la realizan; lo segundo es una muestra manifiesta de la ambición y de la forma en que nosotros entendemos la política y la vida del Estado; y, por desgracia, nuestros cambios de gobierno han dependido especialmente de las alteraciones de este segundo orden. La sangre derramada por y en la vida del Estado, tiene su justificación por el ideal que es su símbolo; en muchas de nuestras revueltas ha habido sangre sí, mucha sangre, pero ideales en ninguna parte, a no ser que se juzgue como tales, el enzalzamiento a determinado caudillo, o los honores a determinado hombre consagrado, o el ensayo con úno nuevo que ha logrado imponerse en los cuarteles: triste ideal, de cualquier manera.....

Nuestras revoluciones.—Cuáles son nuestros cambios de gobierno a impulsos de cambio de sistema? Cuáles han sido nuestras verdaderas revoluciones?..... Hicimos una revisión rápida de nuestro paso por la Historia: tenemos ya principios para determinarlas expresamente.

Parece que no ha habido sino cinco revoluciones, propiamente tales, en el transcurso de nuestro republicanismo. El doctor Agustín Cueva, profesor de la Universidad Central, las analiza con criterio justo. En cambio: cuántas revueltas, cuántos derramamientos de sangre infecundos hemos tenido?

La primera revolución está representada por el horrible y largo derramamiento de sangre que costó nuestro nacimiento político. También en lo político, los alumbramientos son dolorosos..... Es cuando mejor se ve la influencia del ideal: la persistencia por nuestra libertad, la perseverancia en el propósito, lo mucho que costó..... nos están diciendo que el ideal es creador como los dioses. Las figuras de la independencia, se nos aparecen sublimes: los primeros pasos de la iniciación republicana, fueron simbólicos; los propósitos no realizados en su mayor parte..... cuánto dolor, cuánta angustia, cuánta sangre costó nuestro alumbramiento!; pero no fue sangre infecunda: nació el Ecuador, nació la Patria nuestra que tiene que llegar a vivir su espléndido porvenir, aunque el presente no sea sino un triste desengaño, y el pasado, una muy triste Historia. Inconfundible es el sello superior que tienen las guerras de la independencia; inconfundible es el ideal que reinaba en el corazón de cada uno de los próceres.

En la Constitución de Flores no se había depurado bien la esencia de la personalidad nacional: según ella ciertos extranjeros eran ecuatorianos; el mismo Flores, a pesar de haber nacido en Venezuela, nos gobernó y fue ciudadano ecuatoriano. El floreanismo, como vimos ya, fue un período militarista y militarizado: el extranjerismo y el militarismo no eran bases eficientes para una próspera nacionalidad; con todo, así fueron nuestros primeros pasos. Rocafuerte no pudo librarse del influjo del fundador de la República; de modo que del 30 al 45, casi sin interrupción, el militarismo floreano era el dueño del Ecuador.

Esto sucedía arriba: quince años de dominación. En tanto que en el pueblo, ciertas ideas minaban cada vez más la conciencia de la nacionalidad y la conciencia de los derechos ciudadanos. Y este sentimiento tiene un momento dominante y supremo en la revolución al floreanismo militarista: nuestra segunda revolución fue el año 45. El siglo pasado que se caracterizó en todo el mundo por el triunfo de las ideas liberales, de los supremos derechos del pueblo, del valor integral de la democracia, de los derechos del hombre como tal y como ciudadano de un Estado independiente, sentó sus reales en la creencia de gran parte de ecuatorianos, y a la restauración de nuestra democracia se dirigió la revolución del 45. Las luchas de la independencia nos dieron patria y libertad; la revolución del 45 tuvo la buena intención de sentar en el país la paz verdaderamente tal, la paz republicana y democrática. Roca concibió la idea pero no tuvo valor para realizarla, o no era el momento sociológico apropiado para implantarla en el Ecuador.

El caudillismo militarista de Urbina hizo ciscos de la Patria ecuatoriana, para quien había habido muy buenas intenciones. Desastrazo fue para el Ecuador el tránsito del 49 al 59. Roca hizo buena labor, pero tras de Roca estaba la sombra fatídica: el militarismo. Después de Roca debía reaccionar con más fuerza el militarismo que obtuvo carta de naturalización ecuatoriana con la administración de Flores.

Si la primera revolución por el nacimiento, si la segunda fue o quiso ser liberal, la tercera fue la que trajo el genial espíritu de García Moreno. Esta se caracteriza, como lo apunta Belisario Quevedo, por el afán de utilizar las fuerzas dadas por la Historia, para el definitivo afianzamiento de la Patria. La religión era un gran medio para conseguir la libertad dentro del orden —la suprema libertad—; pues de la religión se ha de servir García Moreno para implantar la moralidad que es base de todo adelanto: de la religión se ha de servir para moralizar al pueblo, para moralizar a los dominantes corrompidos, para encauzar por el bien al clero relajado. Se dice que García Moreno puso su gran potencia al servicio de la clerecía: no es cierto. García Moreno se enfrentó varias veces con las autoridades eclesiásticas y castigó muy duro a los frailes que merecían tal procedimiento, a los que no sabían cumplir con su misión, con su deber. García Moreno fue el encauzador de cada ecuatoriano en la ruta del cumplimiento del propio deber; por eso el Ecuador progresó notablemente en su administración. Si cada ciudadano, o, por lo menos, la mayoría de ciudadanos cumplen con su deber, ¿qué no puede esperarse? Cuando se tiene tiempo para el deber y sólo para el deber, tiempo para la labor destructiva y perjudicial no existe: todo se reduce a construír el orden colectivo sobre la satisfacción moral de los ciudadanos: éste fue el ideal de García Moreno, el ideal de nuestra tercera revolución.

La labor de García Moreno era hercúlea y enorme. Duró desde su revolución hasta el 75, en que corta ese rayo de luz brillante el machete de Rayo, que habría muerto a obscuras a no ser por su alevosía criminal.

Cómo se desenvuelve nuestra historia en el período siguiente, lo hemos visto ya: sin grandes conmociones, sin reveces notables, sin desgracias de mayor importancia, sin adelantos trascedentales. La obra de García Moreno ténuamente duró algún tiempo y no fue destruída en seguida de la muerte de quien la había implantado.

Del 75 al 95 dura este período que necesariamente tenía que ser de transición, como lo fue en realidad. El 95 estalla nuestra cuarta revolución nacional: el emblema rojo de Alfaro triunfó sobre la estela azul que nos dejó García Moreno, y estaba destinado a ser muy rojo: no rojo de creaciones, sino rojo de incendios destructores.

Suscintamente analizada queda ya, en páginas anteriores, la figura moral enorme de este gran luchador.

Después de él, se ha seguido la ruta trazada por Alfaro. Mas, muy grandes han sido las corrupciones: el saqueo de la bancocracia, el abuso inaudito de los gobernantes, la falta de moralidad de muchos de los de arriba, la dignidad por los suelos....., el desbarajuste total de las fuerzas nacionales que representan o deben representar dínamos

de acción provechosa..... Este era el Estado ecuatoriano al estallar la revolución del 9 de julio de 1925.

Necesidad de una gran revolución eficaz.—No se realizaron plenamente los ideales de la revolución de julio, y esos ideales exigen ser llenados; porque ahora nuestras circunstancias son muy semejantes a las que teníamos el 25: se quiso proscribir las trincas de las logias, y a ellas las tenemos de dueñas de la situación; se quiso introducir la dignidad y la honradez en la administración, y muy poco se las vé a estas hadas en las esferas oficiales; se quiso revalorar nuestra moneda depreciada por los abusos de nuestros gobernantes en coalisión con los Bancos estafadores, y nuestra moneda está cada día más depreciada y despreciada; se quiso construir una nueva vida para el Ecuador, y esa nueva vida exige ahora una realización inmediata.....

Ahora tenemos las mismas circunstancias del 25; y es necesaria una revolución que verdederamente nos salve, una revolución que tenga por norma la rectitud y la honradez, por procedimiento la energía, por capital el conocimiento de nuestros problemas nacionales, y por fin la regeneración de la Patria. Esta revolución que se necesita, esta gran revolución que quizá se está preparando en lo subconciente o quizá en la conciencia misma del pueblo ¿encontrará su hombre, sabrá encontrar su redentor?

Soy pacifista hasta lo más, y estoy plenamente convencido de la necesidad de la paz; pero para obtener una ventaja como la salvación de este gran corazón que se llama Ecuador, se necesitan los más grandes esfuerzos, los más nobles ideales, los más purificadores anhelos. Soy pacifista y estoy convencido de los males que trae una revolución, pero creo también que sin el sacrificio audaz, la nuestra es una Patria que se hunde. Todos los problemas le abruman por todas partes; ninguno está resuelto, ninguno tiene la sencillez que permite un remedio instantáneo.

Hoy se necesita una nueva revolución con los afanes de una bien entendida democracia social; una revolución con la gran pujanza creativa de la del 69; una nueva revolución con inmensos ideales, como inmensos fueron los ideales 95 —nada más que los ideales—.

«En el Ecuador todo está por hacerse» fue una frase que la insertamos al principio de este trabajo, y ésta es la verdad: en el Ecuador no hay nada resuelto: la obra de Rocafuerte y Roca fue destruída por el militarismo que les siguió; la obra de García Moreno, por el militarismo que vino después de él; el resto que había quedado de las administraciones anteriores y los ideales de Alfaro, han sido desvaratados por los gobernantes que no han alcanzado a ver otro ideal que el llenar sus bolsillos. Qué tenemos? A dónde vamos? Qué debemos hacer? Cómo salvarnos? Cómo evitar el naufragio definitvo?..... Son las preguntas con que siempre terminamos la meditación en la gravedad de nuestros problemas, en su irresolución eterna.

Después de 103 años de republicanismo ¿tenemos algo? Sí, tenemos un conjunto de problemas por resolver y un conjunto de hechos cruentos que componen una historia. Un pueblo sin ánimo de creación pero con la obsesión de destruir, de pleitear, de tomar la política

por el lado destructivo del estado de cosas presente, ¿puede esperar algo bueno? puede regenerarse algún día? puede salvarse? puede encauzarse definitivamente en la vía del progreso verdadero y eficaz?

Pío Jaramillo Alvarado tiene horor cuando piensa en el destino de las culturas tropicales, y parece que este pesimismo no es infundado.....

Sólo cinco revoluciones en forma encontramos en la Historia patria; en cambio, revueltas, inconsecuencias del ejército, golpes de cuarteles, pronunciamientos, etc., son innumerables. Las cinco revoluciones indudablemente han hecho algo, pero con el germen funesto del derramamiento de sangre, excepto la última; las demás impertinencias políticas han derramado muchísima sangre, pero no han hecho nada, no nos han dado nada en cambio de las vidas sacrificadas.

Han asomado los regeneradores, y a los regeneradores se los ha asesinado, se los ha ultrajado, se los ha vilipendiado, se les ha aplicado su merecido: el calvario. La cruz es el laurel de la victoria de los redentores. Pudiéramos citar tantos ejemplos.....

Lo que pasa es que no nos han gobernado los mejores: García Moreno y Rocafuerte son dos casos de excepción; la regla general lo dicen los Olmedo, los Montalvo, los Mera, los Moncayo, los Quevedo....., toda la lista de hombres verdaderamente ilustres, verdaderamente honra de nuestra Patria. Sin ellos ¿de qué sirve el Ecuador del pasado? El Ecuador sirve por ellos y por el germen sano que será mañana, victoria del futuro.

En el Ecuador nada hay hecho, nada hay establecido: todo está por hacerse; y la culpa de este estado tenemos nosotros mismos, nosotros que no hemos podido formar en nuestra conciencia hombres dinámicos que sepan hacer positivo papel de progreso; hombres que sepan mandar, que sepan servir a la nación y los intereses patrios, y no a su bolsillo y su partido; hombres que sepan hacer labor constructiva y duradera, que piensen no en el porvenir privado sino en el público; hombres que lleguen a confundir sus intereses con los intereses de la mayoría de ecuatorianos; hombres que empleen su ciencia en bien colectivo; hombres que tengan honradez, energía, capacidad, ciencia, como propiedades únicamente al servicio de la Patria.....

El Estado ecuatoriano actual no puede ser ótro: si se empieza por predicar a la juventud que la Patria no existe; que el patriotismo en el sentido constructivo —no en el imperialista— es palabra hueca; que el interés público es fantasmagórico; que la lucha por la vida es todo en este mundo de miserias; que el yo económico está sobre toda idea elevada; que el factor de la economía es todo en la organización social sobre cualquier idealismo puro; que el servicio al Estado no es sino medro personal; que las propias necesidades están ante todo y sobre todo; que la honradez es una palabra vana; que la dignidad no existe; que la voz de la conciencia es el parapeto de los cobardes; que la limpieza de miras es una ilusión; que una vez en el puesto todo el mundo aprovecha para sí; que la rebeldía es la destrucción de todo lo que existe....., hay razón para que el resultado sea funesto, fatal.

Esa es la conciencia de gran parte de los que están en posibilidad de llegar a manejar los destinos patrios; con esta realidad por venir, ¿qué podrán los afanes del pueblo verdaderamente honrado?

Si cuando se tiene empleo, se es un vil servidor silencioso del gobierno, y cuando se queda sin él asoman las ínfulas revolucionarias y la propaganda destructora, ¿qué se puede esperar?

Reinen en nuestra política la honradez, la dignidad, la hombría de bien; proscríbanse para siempre el interés creado, la traición y la infamia, y, entonces, la Patria puede estar en camino de progreso, nosotros nos regeneraremos totalmente y el porvenir de la Patria será muy halagüeño.

Mas, entre nosotros, sostener tales ideas es sostener absurdos, es ser loco, es ser iluso, es no tener sentido práctico de la vida. Qué pena tan profunda he sentido al experimentar el hecho siguiente: en una conversación entre algunos universitarios, importantes jóvenes, de esos que se suele decir que son la esperanza del mañana; sostenía yo, precisamente el criterio que sostengo en este trabajo: la regeneración del Ecuador a base de honradez y dignidad. Un joven muy distinguido de quien yo tenía el mejor concepto —ahora ese concepto ha cambiado— me contestó que la honradez de un gobierno era imposible, que todos nuestros gobiernos han robado, y que desde luego han hecho bien, porque lo primero es asegurar la propia ventura personal, sobre cuya base es posible cualquier sacrificio en aras del bien común: un pobre —dijo— no puede ser honrado, ni rebelde, ni independiente; necesariamente ha de ser arrastrado, ladrón; que por eso mismo tenía gran importancia la doctrina socialista que aseguraba a todos una medianía económica. Este individuo —de quien ya nada de bueno puede esperarse— era y es uno de los directores de nuestro partido socialista en germen..... Con esta educación moral ¿es posible algún mejoramiento?..... No impugno la gran justicia que, en parte, encierra el socialismo; pero censuro hasta lo más que el valor moral esté tan desprestigiado entre nuestros valores intelectuales..... Pobre Ecuador! dirigido por esta clase de hombres el día de mañana!

Sin base moral, no es posible esperarse nada. Nuestros gobiernos pasados han sido un fracaso para el Ecuador por la falta de esa base; de seguir predominando el criterio de ese socialista X, ¿qué será del Ecuador cuando mañana esté gobernado por el partido socialista?

A mi modo de ver, el problema político del Ecuador descansa principalmente sobre la base moral, y nó sobre el fundamento de los diversos partidos. No ha dependido nuestra historia de determinados partidos políticos, sino de determinados hombres; que esos hombres hayan pertenecido a tal o cual partido político, es ya cosa secundaria. Haya dignidad y honradez estricta en los partidos políticos ecuatorianos, y serán eficaces sus luchas: si no hay esos factores de fundamento moral en la formación partidarista, pueden asomar miles de partidos políticos, que el resultado será siempre el mismo. No es cuestión que dependa del úno o del otro partido, sino, de lo intrínseco de la formación de cualquiera de ellos. Faltan en los partidos políticos nuestros, honradez y dignidad; el pertenecer a ellos quiere decir solidarizarse con sus pro-

cedimientos; de consiguiente, un hombre que no aspira sino a ser digno y honrado, tiene que huir de ellos, y si sólo dentro de ellos puede hacerse política, tiene que huir de la política nuestra.

Lo que nos dice el momento actual

El aspecto tradicional.—Hemos visto ya en qué forma se ha presentado el problema político entre nosotros y el producto histórico de él; su consecuencia lógica es pasar a tratar de cómo se presenta hoy la cuestión y cuál es el planteamiento definitivo.

Los partidos tradicionalistas nuestros han sido el liberal y el conservador. De dónde arranca esta división? Desde los albores de nuestra República, las ideas democráticas y liberales empezaron ya a tomar raigambres en la conciencia de gran parte de ecuatorianos. La influencia de los viajes a Europa, en donde se desenvolvían vertiginosamente las teorías de los clásicos, el ejemplo de los Estados Unidos y el ambiente mundial de las doctrinas, hicieron que al nacimiento de nuestra independencia, el Ecuador tenga ya doctrinas liberales. No debemos olvidar que el liberalismo nació en Europa, como reacción al absolutismo imperial.

Bellas eran las doctrinas liberales para que no lleguen a sugestionar en un Estado joven, y muchos empezaron a practicarlas en América, como reacción al absolutismo de la colonia: el absolutismo político y religioso. De modo que desde el primer instante, la lucha política se planteó sobre tesis de religión, y algo de razón sí había: la religión sostenía ser su verdad la única verdad; en cambio el liberalismo sostenía como tesis esencial el libre examen y las libertades, como normas definitivas de la aspiración humana.

Si desde el primer momento la lucha política se dividió por el aspecto religioso, es de decir también que la relativa tolerancia imperante hacía de poca monta esta división. No era raro el caso, en los primeros lustros de nuestra vida republicana, que católicos convencidos y prácticos, se llamasen liberales en lo político.

Así sucediéronse nuestros primeros años, y si bien la revolución de 1845 fue en nombre de los principios liberales, ellos eran una reacción, más contra el absolutismo militarista floreano que contra el asunto religioso. La tolerancia seguía siendo norma fundamental a pesar de que el punto religioso ha sido siempre la piedra de toque de la división política.

Con García Moreno sí adquiere lo religioso una importancia trascendental, que de iniciación pasa a ser criterio definitivo. García Moreno en nombre del orden, defendió lo estatuído por él bajo el amparo de la religión, de una manera exagerada en su segundo período presidencial; lo que dió como resultado que se defina terminantemente la lucha política sobre tesis religiosa: así, todo religioso o partidario de la religión pasó a llamarse conservador; todo opuesto, liberal. Y desde ahí hasta ahora, los partidos liberal y conservador se han batido en el terreno religioso.

Seguramente fue un gran error de García Moreno llegar a fanatizar el problema religioso hasta dar como resultado un fin nugatorio para su misma religión, que trató de implantarla vigorosamente. Y desde ahí, tenemos el absurdo de que lo religioso sirva de plano de división política.

Sólo en estos últimos años se ha experimentado una división política a base de postulados políticos. Me refiero a la que está sucediéndose con el nacimiento y crecimiento del partido socialista, respecto del partido radical o liberal-radical como se lo llama.

Cada partido tiene su historia. El partido conservador, de una manera definida, se inicia con García Moreno, en el año 59 y se prolonga —con prolongación débil en el progresismo— hasta el año 1895. Como es natural, la rigidez de principios cambió notablemente, pero los principios conservadores en su fundamento se conservan enhiestos hasta la venida de Alfaro. Antes de García Moreno existían los partidos liberal y conservador, pero su actuación era más tolerante y sin lo substancial del asunto religioso.

La religión tiene una misión espiritual y social que es indispensable en el vivir social, como dije ya antes; la política hace relación a la vida del Estado y su desenvolvimiento; el Estado y la Iglesia son entidades enteramente diversas (por su contenido, su forma y su finalidad) que no hay para qué confundirlas ni ponerlas en pugna: cada cual cumpla su fin independientemente el úno del ótro, y no habrá problema difícil. Si los ministros de la Iglesia se meten en política, castigueselos como lo hacía García Moreno, porque ésa no es su misión; pero tampoco se introduzcan en esferas ajenas quienes están dedicados a la actividad política. No tienen razón los que gritan en los asuntos políticos: vivan los frailes!, ni los que dicen: expúlseselos por perniciosos! Lo religioso es concerniente a la esfera de acción individual, íntima, que no hay para qué mezclarlo con lo político. Los frailes y sus ritos serán necesarios para la vida del culto y de su Iglesia, pero nada tienen que ver con la acción del Estado; así, el Estado preocúpese de sus intereses y problemas que son premiosos y no considere para nada lo que no le conviene.

Y hay que decir que el punto religioso ha sido una causal poderosa para la ineficacia de nuestros gobiernos. Unos se han preocupado de organizar la Iglesia desde el poder, ótros, de ultrajarla hasta lo más desde el mismo poder: es la lógica consecuencia de la división política a base de un plano religioso.

No tiene razón ni el partido conservador, ni el partido radical: ambos han sido extremismos de malas consecuencias. El progresismo en su afán ecléctico, justo y racional, fracasó: no hay necesidad de tomar el asunto religioso para la política. Sean todos honrados en lo público, allá piensen o no crean en Jehová y Satanás. Al Estado no le importan los pensamientos ni las creencias de sus ciudadanos, sino su procedimiento y su actividad práctica en pró de la colectividad. Los curas y monjas queden tranquilos en su convento; los gobernantes trabajen árduamente por conseguir el mayor bienestar público.

Ambos extremismos, conservador y radical, han sido perjudiciales e ineficaces; y sin embargo, han hecho el primer siglo de nuestra Historia. El partido conservador de García Moreno, concretó sus postulados y su posición doctrinaria irrestricta; aunque después, en estos últimos años, ha alcanzado mucho en sentido de avance: sus Estatutos actuales, sin otra divergencia que el sostener el punto religioso, bien pudieran ser los postulados de un partido liberal moderado. El partido liberal tuvo su arranque pletórico en Alfaro: antes de él, el liberalismo ecuatoriano era sano y tolerante; Alfaro implantó el propio radicalismo que entre nosotros, como en muchas otras partes, ha sido arma de extorsión en el sentido político, y de explotación en el sentido económico; el radicalismo es la tendencia doctrinaria que tiene su símbolo en el gran luchador de Jaramijó.

Por esto, García Moreno y Alfaro se han llevado, en rivalidad constante, la prioridad en nuestras luchas políticas. Mas, a mi juicio, base posible de comparación no existe; porque, como lo expliqué ya, Alfaro no tuvo las cualidades de estadista de García Moreno, aunque quizá le igualó en la constancia de su lucha y en lo elevado de sus ideales.

Actualmente, quizá sólo como símbolo, persisten orientaciones políticas más o menos trazadas. No podemos decir, en estricta verdad, que haya partidos políticos organizados; o mejor, que el partido radical esté organizado, ni tampoco el conservador. Son dos orientaciones (la radical y la conservadora) que muy a la fuerza se sostienen, gracias al influjo de su pasado; aunque, y es preciso declararlo, mucho han cambiado estas tendencias hasta en sus postulados fundamentales. Un ejemplo aclarará la aseveración: la libertad con todas sus manifestaciones, fue reforma introducida por los gobiernos radicales; pues, ahora la situación está de tal manera, que el radicalismo ha ultrajado todas las libertades: de conciencia, de pensamiento, de palabra, de enseñanza.....; las mismas libertades que propugnan hoy los conservadores ..... Para que se vea que nuestra lucha política no tiene raigambre política. En lo único que terminantemente divergen las tendencias políticas nuestras es en lo religioso: los conservadores son católicos teóricos y prácticos, algunas veces más teóricos que prácticos; los radicales detestan las creencias religiosas, y en su mayor parte son ateos. ....

Precisamente la comprobación de la tesis: en nuestros partidos históricos no se plantea el problema político, sino el religioso, como consecuencia de la lucha conciencial en un pueblo cuya base es netamente religiosa. La lucha de los que creen y de los que no creen, ha sido la lucha de nuestros partidos políticos hasta este momento.

Cambio de posiciones.—Ahora, bien podemos decir que la tendencia conservadora es más liberal, doctrinariamente hablando, que la radical que tiene todavía la osadía de llamarse liberal. Si comparamos ahora los postulados de los partidos radical y conservador, notamos una circunstancia muy particular: el partido conservador se ha apropiado de los postulados políticos del partido radical que no los ha cum-

plido; en tanto que el partido radical va dirigiéndose hacia un sistema de política social, a pesar de que el liberalismo alfarista era el individualismo más exagerado y terminante. Circunstancia ésta que nos da a conocer dos cosas: a) que en la vida de los pueblos, la libertad es inviolable y suprema, y b) que esa libertad por lo mismo que es inviolable, lo es en todos los hombres y no sólo en algunos privilegiados; de donde se desprende fácilmente que esa libertad absoluta en cada úno ha de estar limitada por la libertad de los demás, así en lo político como en lo económico. Por esto, estamos en la perfecta verdad cuando sostenemos que el Ecuador necesita una justicia social más justa.

Todos tienen derecho a la libertad inviolable, todos tienen derecho a los medios para hacer respetar esa libertad inviolable: todos tienen derecho a la libertad de trabajo, todos tienen derecho a aprovechar el justo precio de esa libertad de trabajo. Esto no se cumple actualmente en el Ecuador; luego, es necesaria, indispensable, una fundamental reforma favorable: la nueva justicia social tiene toda la justicia de su clarividencia.

Decía que no se puede decir que existen partidos organizados, sino orientaciones políticas; esas orientaciones se definen en momentos cumbres en la vida del Estado: al instante de elecciones presidenciales o en cualquiera otra manifestación de vida política intensa. En tiempo normal y de pasividad, los partidos duermen el sueño innegable de las tumbas. No hay, como sucede en países que tienen organizaciones políticas definidas, una vida normal de partido, una vida normal de actividad, de propaganda y prensa cuando menos. Aquí no tenemos un periódico oficialmente de determinado partido (a excepción de «EL TRIBUNO»), sino, a lo más, de determinado grupo no oficial de determinadas tendencias políticas. Las actuaciones de cada partido se reducen a entusiasmos de pocos políticos en la Capital de la República, actuaciones que se hacen extensivas a provincias sólo cuando alguna vibración trascendental convulsiona al país. Los propios estatutos del partido no se cumplen ni por los respectivos directorios, menos por todos los afiliados.

Por todo esto, no es errado sostener que la lucha política muestra sobre esa base del punto religioso, ha sido minada por la influencia de individuos determinados: ha sido lucha por hombres políticos y nó por principios políticos. Por eso se explica que sólo tratándose de situaciones personales, haya definición completa en nuestro ambiente político: al tratarse simplemente de postulados, de determinados puntos de doctrina, no es raro el caso de que, propugnadores de una determinada tendencia, impugnen cierto hecho sustancial de la línea política de su partido, favoreciendo así la impugnación de sus enemigos políticos.

Nosotros hemos tenido alfarismo y placismo, más que propiamente radicalismo; hemos tenido garcismo, más que propiamente conservatismo. Y esta lucha al rededor de hombres, justifica la tesis sustentada en otro lugar de este trabajo de que nuestra vida política ha

sido especialmente al rededor de los gobiernos, y de una manera especial, al rededor del jefe de los gobiernos. El valor del símbolo de un hombre por un determinado principio o doctrina, nos ha llevado al endiosamiento de ese hombre, hasta, muchas veces, llegar a olvidar la doctrina para adorar al fetiche político que —en cuantas ocasiones!— ha sido un hombre indigno de gobernarnos o un explotador en gran escala.

Al lado de estas posiciones doctrinarias históricas, desde hace algunos años, viene produciéndose —con la influencia de las doctrinas de Marx y Engels, especialmente— una nueva orientación que va pesando ya en la conciencia pública, hasta que seguramente llegará a formar la opinión dominante: el socialismo.

El socialismo nuestro, aunque imperfectamente, a mi manera de ver, ha recogido el ideal de buscar una justicia social más justa, como señalaba ya: el derecho ajeno está limitado por el derecho propio, así en lo político como en lo económico. Esto por una parte, quizá subconcientemente; y por ótra, la gran literatura actual del mundo, originada por la Revolución Rusa que sostiene la prioridad de la sociedad sobre el individuo, crearon el anhelo que tiene nuestro partido socialista.

Hasta aquí, aparece a lo menos, más disciplinado y estricto que nuestros partidos tradicionales; un ejemplo de ello fue la expulsión de su líder fundador, líder que no podía ni puede ser socialista de verdad porque es rico, y porque es gobiernófilo, a pretexto de «individuo a disponibilidad» de la carrera diplomática. Son dos situaciones muy diversas: si úno quiere laborar por el bien colectivo, trabajar por la Patria, no debe afiliarse a ningún partido, puesto que la nación y los intereses patrios están sobre el partido y sus intereses. No es cierto como se pretende sostener, que el interés de determinado partido se solidarice con el interés nacional: es un engaño como cualquiera ótro para la explotación de conciencias, para la adquisición de partidarios. El interés nacional está sobre el interés particular y de partidos. La otra situación que apuntaba, era el deseo de algunos de servirse ellos mismos y de hacer servir a lo que ellos llaman sus ideales, como escalón para alcanzar grandes ventajas posteriores; estos individuos no pueden servir ni los intereses de un partido, menos los de la nación.

El socialismo vino en un momento histórico que debió proceder de otro modo: tiene las buenas intenciones —aunque en repetidas veces ha demostrado lo contrario en casos prácticos— de purificar nuestra política, de enmendar nuestra miseria consuetudinaria; pues, para conseguir tales fines, debía proceder con más tino, y mucho más en sus comienzos. El partido socialista nuestro ha trazado como línea de su conducta, la marxista; de manera que, del gran sector de los que sostenemos la necesidad imprescindible de las reformas sociales, no pudo abrazar sino a los exagerados e izquierdistas, es decir, a los que propugnan como realización práctica de la justicia social, la revolucionaria, trazada por Carlos Marx en sus libros incendiarios. En tanto que, los que sostenemos la necesidad de *reformas* sociales, pero con procedimientos justos, de orden y reforma propiamente, nos quedamos al

margen de esa orientación que al proceder de otro modo habría tenido muchísimos más adeptos.

Entonces, cuál la posición de los que estamos en este estado, de los que somos reformadores sociales pero no marxistas? Natural y evidente se plantea la solución: nos corresponde laborar por la reforma social, en contra de lo que sostienen nuestros partidos históricos —en esto sí unidos, porque son los dueños de los privilegios—, pero contener los excesos de los socialistas revolucionarios, los excesos que tiene que cometer nuestro partido socialista, puesto que se ha trazado la línea revolucionaria marxista, como norma definidora de su conducta.

Será posible —prescindiendo de mi posición personal firmemente establecida—, obtener la igualación económica como Marx estima por norte y guía de la justicia social? Francamente parece que es imposible la igualdad completa: ni en lo puramente fisiológico se ha podido obtener igualdad, ni en lo político ha sido posible, ¿será posible en lo social-económico, que es lo más maleable que hay?

Su concepción económica fue un gran error de Marx; y desgraciadamente, este gran error ha optado como procedimiento suyo nuestro Partido Socialista Ecuatoriano (P. S. E.).

Resumen.—En resumen podemos decir que en la actualidad en el Ecuador hay, a más de las tendencias históricas ya sabidas, la orientación socialista que va en camino de organización eficiente, y la orientación de simple reforma social que no ha encontrado todavía su determinación realizada. Estas dos últimas orientaciones tienen todo el anhelo necesario para obtener la moralización del país y el cambio total de nuestra política, difiriendo —eso sí totalmente— en el procedimiento: mientras la primera orientación propugna la revolución demoledora para obtener su ideal, ideal que es la igualdad absoluta social y económica; la segunda cree que el proceso a desenvolverse ha de ser de reforma y nó de revolución, y que es imposible empeñarse en sostener la igualación completa, igualación que es material y moralmente imposible, y hasta cierto punto, convenientemente imposible.

Esta es la actual situación ecuatoriana, situación que por romper absolutamente los moldes clásicos de nuestra Historia —en correspondeacia a lo que está pasando en todo el mundo—, ha producido o está produciendo un momento de incomprensión que ha originado muchos errores y equivocaciones.

Nuestras orientaciones históricas tenían una base de división político-religiosa, con predominio del aspecto religioso; las nuevas orientaciones que existen a más y a pesar de aquéllas, tienen por base de división lo político-social-económico. De todas maneras, esta última base más racional que la anterior. Es sí de notarse que entre el radicalismo y el socialismo hay ya división política y nó religiosa: ambos sectores son ateos.

Ahora en el Ecuador se baten o empiezan a batirse cuatro fuerzas: las dos primeras o históricas en desorganización y desprestigio, las dos

últimas en franca orientación y novedad. Dentro de estas dos últimas, se puede decir que ambas están unidas por su inicial punto de partida: la reforma social actual; pero que en el procedimiento se dividen: el socialismo o izquierda de la reforma social, y el partido de la reforma social propiamente dicha o derecha de esta gran actividad en que el mundo está empeñado ahora: exigir el cumplimiento de la justicia entre los hombres, de la justicia social que es la verdadera justicia.

La política actual se ha dirigido a examinar el problema económico en revisión en todo el mundo; por esto podemos decir que los partidos políticos son ahora político-económicos. Dentro de este nexo y dentro de la línea trazada ya, respecto de mi posición política en el problema ecuatoriano, pasemos a estudiar el problema social que se complementa, lógicamente, con el político que queda ya examinado, y con el económico que lo veremos después.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA OMNIUM
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ASUNTO TERCERO

El problema social

Su realidad

Es innegable.—En el Ecuador no hay problema social, se ha dicho. Se ha dicho esto de buena fe, con conocimiento de causa, con plena conciencia de lo que se afirma?

Hay sociedades en las cuales no está bien distribuída la riqueza, en que hay pocos hombres muy ricos y muchos hombres muy pobres; luego, hay problema social.

Son éstas las circunstancias del Ecuador? En el Ecuador vemos una minoría escasísima que dispone de todo y de todos: lo indispensable tiene, lo necesario le sobra y ¡parece mentira! lo supérfluo le sobra también; esto por una parte. Por ótra, hay una gran mayoría de ecuatorianos que de nada dispone para lo supérfluo, que nada tiene para lo necesario, que poco tiene para lo indispensable. Y ¿todavía se pretenderá decir que no tenemos problema social? No tenemos problema social, y los ricos gastan en una noche de divertimiento —de las tantísimas que tiene al año— más de lo que en todo un año tiene una familia entera que olvidada vive de la sociedad y de la justicia.

Y son hombres los individuos pobres, son hombres que tienen que cumplir los fines propios de su naturaleza, de la misma manera que el rico tiene que cumplir los suyos; y mientras al rico le sobra dinero para lujos, cosas supérfluas, teatros, bailes y más derroches; los pobres no tienen muchas veces un pedazo de pan para saciar el hambre que roe sus entrañas y su conciencia. Habrá problema social en el Ecuador? Está bien dividida la propiedad en el Ecuador?

El hombre es un sér de fines que tiene que cumplir esos fines; para lo cual dispone —tiene derecho— de los medios necesarios. Fines que cumplir tiene el pobre como tiene el rico: ambos son de la misma naturaleza. La persona es inviolable por el mero hecho de su existencia: su existencia justifica sus derechos; su existencia justifica la necesidad de que cada cual cumpla con sus propios fines; luego, son inviolables tanto el hombre como los medios de que dispone para el cumplimiento

de sus fines; son inviolables la persona humana y los derechos de esa persona; son inviolables el hombre y los derechos de propiedad, libertad, salud, etc..... En el Ecuador se respeta esta inviolabilidad que defienden los principios?

Todos tenemos derechos; cada cual tiene derechos, pero los ótros tienen también derechos al cumplimiento de sus fines; luego tenemos que respetar esos derechos: nace la idea del deber. Nosotros tenemos el derecho de disponer de los medios para el cumplimiento de los propios fines; pero tenemos también el deber de respetar el derecho ajeno, base del cumplimiento de sus fines. Derecho y deber son conceptos correlativos: si tenemos derecho para nosotros, es porque tenemos deberes para el prójimo. Son correlativos los deberes y los derechos en el Ecuador? Los ricos cumplen sus deberes respecto de los pobres?.....

Hay un concepto que define esta correlación entre nuestros deberes y nuestros derechos: es la justicia; la justicia es la correspondencia entre lo que se da y lo que se recibe. Exigimos solamente lo que damos? Recibimos el valor de lo que damos? Damos a los ótros lo que recibimos, el valor justo? Cumplimos la justicia?..... Si no cumplimos la justicia, hay problema social: y problema social tanto más grave, cuanta mayor es la injusticia cometida. Son equivalentes el trabajo de nuestro infeliz indio y los veinte centavos que se le paga? Son equivalentes el trabajo de una infeliz mujer que cose de día y de noche, y lo que se le paga por un crochet hecho a mano?..... Si no son equivalentes, ¿cumplimos con la justicia?

La justicia es la correspondencia entre lo que da y lo que se recibe; la justicia, decían los romanos, es dar a cada úno lo que es suyo. Hay equivalencia, en el caso del rico, entre los miles que él consume en su ociosidad, y su prurito de no devolver nada a la sociedad por lo que consume? Hay equivalencia entre el trabajo laboriosísimo de un infeliz individuo y su salario que no le alcanza para lo indispensable? Nó; mil veces no hay justicia: no hay justicia mientras haya unos pocos ricos que se alimentan del sudor de muchísimos pobres. Mientras haya personas que gastan dinerales en lo supérfluo, y haya personas que no tienen para lo indispensable, habrá problema social, problema que necesita ser resuelto, que necesita estudio y remedio. No es éste, precisamente, el caso del Ecuador? En el Ecuador no hay ricos ni pobres?, no hay personas muy ricas al lado de personas sumamente pobres?..... Todo esto hay, todo esto existe en el Ecuador, todo esto se llama problema social, que necesita ser resuelto favorablemente a la mayoría de los hombres.

Fijemos claramente los conceptos de fundamento del derecho de propiedad y lo que él significa.

1°. El fundamento del derecho de propiedad reside en la necesidad que todos los hombres tienen de cumplir sus fines: nace el hombre, tiene fines que cumplir; tiene también derecho a los medios para lograr su consecución. Los medios principales para la consecución de cualquier fin, hacen relación a lo económico; luego el derecho de propiedad está fundado en la naturaleza del hombre: en la necesidad que él tiene de cumplir sus propios fines. La necesidad de ese cumplimiento es el fundamento del derecho de propiedad. Habiendo, por una parte, sujeto

que necesita (de pretensiones), y por ótra, sujeto de satisfacciones (de prestaciones), la naturaleza, es muy claro que el hombre tiene derecho a disponer de los medios que la naturaleza le da para la realización de sus fines; y así, en virtud de ser el hombre un sér que tiene que cumplir sus fines, tiene derecho a los medios para su consecución: derecho natural: la propiedad está fundada, en la necesidad que el hombre tiene de cumplir sus propios fines. El hombre por ser hombre, tiene fines que cumplir en la vida; por tanto, tiene derecho a disponer de los medios que le llevarán a esos fines. Si tiene que cumplir un fin, y para cumplirlo tiene que alimentarse, tiene derecho a alimentarse; si tiene que cumplir un fin, y para cumplirlo necesita vestirse, tiene derecho al vestido. El hombre tiene derecho a algo —la propiedad— porque necesita; si no necesitara, no tuviera derecho; de ahí, que la necesidad sea el fundamento del derecho de propiedad, y de ahí también la teoría verdadera de que nadie tiene derecho a lo que no necesita, mientras haya otros hombres que no tienen lo que estrictamente necesitan. Ahora que, para graduar la propiedad de cada cual, se usen diversos criterios —trabajo, capacidad productiva, etc.— es cosa que más atañe al fin práctico de la cuestión que a su fundamento filosófico mismo, fundamento filosófico que no puede ser ótro que la necesidad que el hombre tiene de cumplir sus fines, haciendo compatible el derecho de cada cual y el derecho de los demás.

2°. Qué significa el derecho de propiedad? El derecho de propiedad significa utilizarla en su objeto propio y único justificado: la realización de los fines humanos. Si se aparta de este objetivo racional y filosófico, la propiedad deja de ser justa, deja de tener fundamento legítimo. Si un individuo usa de su propiedad como medio exclusivo para una vida licenciosa y de placeres, la propiedad deja de servir de medio para su objeto: deja de ser justa. La propiedad de un vago es injusta, mientras haya otro individuo laborioso que no tiene lo indispensable para el cumplimiento de sus fines; y como todo lo injusto obstaculiza el orden social, es preciso remediarlo: el cómo se estudiará posteriormente.

Tesis.—Para comprender bien que nadie tiene derecho a lo supérfluo mientras haya alguien que carezca de lo necesario —tesis de que estoy firmemente convencido—, es indispensable sentar ciertos principios para saber, siquiera relativamente, ya que no es posible de otro modo, los conceptos que corresponden a los términos: indispensable, necesario y supérfluo.

Son éstas tres esferas diversas que todos distinguimos; pero, ¿cabe concretar en definiciones esa gradación?: aquí está el problema.

Mas, es preciso determinar conceptos. Imprescindible es aquello que nuestra naturaleza y circunstancias esenciales exigen impostergablemente; imprescindible será una alimentación suficiente, el vestido para cubrir nuestro cuerpo, la habitación para descansar nuestras fuerzas. Necesario es todo aquello que nos sirve para el cumplimiento de nuestros fines mediatos, de acuerdo con la sana razón y una mediana exigencia; al contrario de lo imprescindible que es lo que satisface nuestras exigencias inmediatas e inaplazables; necesario será el mobiliario, por

ejemplo. Supérfluo es aquello que no corresponde a una exigencia normal imperiosa; supérfluo será el paseo en automóvil, los teatros, etc. Estos conceptos tenemos más o menos todos los hombres en nuestra facultad conceptual; pero no es cosa fácil distinguirlos con límites matemáticos; por esto, debe decirse que son conceptos de apreciación subjetiva, sujetos, como es natural, a un criterio sano, racional y justo.

Claro es que la igualdad absoluta no puede vivirse en el Universo: así como se explica la variedad enorme del físico, se explica también la variedad de condiciones económicas entre los hombres. Pero, cuando la desigualdad llega a su máximo; cuando hay gentes que nada tienen, frente a gentes que no se ocupan sino en gozar; cuando frente a la angustia de la necesidad, se halla la abundancia licenciosa, es preciso poner coto a escándalo tan tamaño: es preciso exigir que haya menos ricos a fin de que haya menos pobres.

La igualdad completa es imposible, absurda. Ni en el orden político, ni en el moral, ni en el social, ni en lo fisiológico y simplemente animal, hay igualdad completa. Precisamente, la desigualdad en todo orden, de los individuos de una misma especie entre sí, justifica la armonía del universo. Si no se puede lograr esa igualdad absoluta ¿a qué viene empeñarse en lograrla?..... Pero cuando esa desigualdad llega a su colmo, es indispensable la acción del Estado, si no basta la de los individuos, para remediar una situación tan angustiosa.

Nada de justo, nada de humano tiene aquello de que haya en el Ecuador ricos que tengan rentas de diez, veinte mil y más sucres mensuales; en tanto que el infeliz labriego, dueño legítimo del campo porque con su sudor lo fertiliza, gane apenas la insignificancia de quince y veinte centavos diarios; ¿será esto justicia? Se puede decir que la propiedad está bien distribuida? Se dirá.....: las circunstancias son diversas, las exigencias muy diversas en cada cual: acepto lo de la desigualdad, pero nó que la desigualdad tenga en cifras una expresión semejante.

Y se quiere la regeneración del indio con una base económica tan exigua? —Imposible. Y se quiere remediar nuestra situación permitiendo que mientras el úno tenga para despilfarros, el ótro carezca de la más rudimentaria base de lo indispensable? —Imposible..... El rico no tiene derecho a su riqueza mientras haya infelices que carecen de lo necesario. No sería justo atenuar radicalmente esas diferencias inconmensurables? No sería justo empezar la regeneración del indio, sobre la base de lo económico y lo moral que todo lo pueden?

El problema del indio es gravísimo y muy difícil y, hay que decir la verdad, perfectamente olvidado por nuestros gobiernos. Nuestros gobiernos nada han hecho en su provecho: explotarle hasta en el estanco de alcoholes y seguir tolerando la explotación más cruda de sus patrones; dejarle analfabeto porque no conviene que los regiliosos —los únicos que lo han intentado— le enseñen a leer, y el Estado no tiene lo suficiente para darle educación laica. Si nuestros gobiernos hubieran velado por la regeneración moral del indio permitiendo que cuantos religiosos quieran tomen sobre sus hombros tan pesada carga, sin preocuparse de sectarismos cobardes, tontos y perjudiciales; ótra hubiera sido nuestra situación respecto del problema del indio. Si el gobierno

en vez de preocuparse de la lucha antirreligiosa, se hubiera preocupado de velar que los patrones no exploten el trabajo, el sudor, la libertad y la conciencia de esa gran parte de ecuatorianos! El problema del indio es algo muy triste que nosotros tenemos, y en el que no se ha empezado en la labor constructiva —que es la única eficaz—, porque nuestros gobiernos no lo han querido, porque nuestros gobiernos no se han preocupado de los hondos y fundamentales problemas nacionales; sino de aparentar algo bueno ante sus partidarios y llenar del oro público las arcas de los allegados al respectivo régimen.

El indio es casi el exclusivo trabajador del campo, el que más produce, y sin embargo, el que menos consume: esto es injusto. Quien más consume, el rico holgazán, es el que menos produce..... Es que es la manera más franca de explotación a este respecto: el enhacendado rico vive en la ciudad disfrutando de los sudores de los indios, mientras a éstos se les paga salarios risibles.

La explotación al indio, la falta de justicia en la distribución de los productos entre los socios capitalistas y los socios trabajadores, ha venido a ser aquí, en el Ecuador, algo espantoso. Nuestro indio ganaba veinte centavos cuando el sucre era cambiable con un dólar; ahora que esa relación está en la de doce a uno (?), el indio quizá produciendo más, gana doce veces menos, porque gana por su jornal los mismos veinte centavos nominales de hace veinte años.....

Y si a esta falta de atención al jornal justo, se une la indiferencia de nuestros gobiernos al ver que lo poquísimo que el indio coge por su salario gasta en sus borracheras, es imposible que se adelante algo. La regeneración del indio tiene que ser a base moral y económica, pero nuestros gobiernos han hecho todo lo contrario de velar por esa regeneración: les interesa que las rentas del Estado aumenten prodigiosamente para el aumento prodigioso de sus sueldos, pues, al Estado le interesa que los impuestos produzcan lo más posible; que el alcohol, los licores de granos fermentados se vendan lo más posible; es decir, nuestros gobiernos se alimentan con la salud de la gran masa ecuatoriana; con el porvenir de la Patria se engordan los presupuestaríófilos. Bien podemos decir que a nuestros gobiernos les interesa que se beba más, que haya mayor degeneración, que la injusticia sea cada vez más grande....., porque todo ello quiere decir la probabilidad de un aumento de sueldos. Y si a esto se añaden las partidas del trabajo perjudicado, del contrabando inevitable y sus desgracias consiguientes, tenemos en cuadro infernal, a nuestros gobiernos alimentando toda clase de injusticias.

El impuesto sobre el consumo nocivo jamás llega a limitar el consumo, como sostienen los que ven las cosas con criterio gubernamental: es una mentira; si los gobiernos quieren impedir esos consumos, educar a la gran masa ciudadana, regenerar a la gran Patria del porvenir, tienen un recurso inapelable: la prohibición del consumo. La doctrina aquélla de los términos medios, es defendida por quienes temen que con las reformas verdaderamente saludables al pueblo, el presupuesto va a disminuir, quedando así éste en el justo medio que da sólo para el justo sueldo de los empleados de gobierno. Muy triste es que los gobiernos, con teorías adefeciosas, pretendan justificar su conducta reprochable, al inflar las entradas fiscales con impuestos de esta calaña.

Otros perjudicados con el régimen actual.—No sólo el indio es el factor de explotación, no sólo el indio es el proletariado ecuatoriano. Hay ótros que los estudiaremos en seguida.

Explotado como el indio no habrá en ninguna parte del mundo: el pobre indio paga muy duro el delito de haber nacido en la descendencia de quienes consideraban que el Tahuantinsuyo era todo el planeta terrestre, de quienes no concebían la limitación de su vastísimo imperio.

Pero a más del indio, tenemos individuos de otras clases sociales que pagan también muy fuertemente la culpa de haber nacido en una tierra pobre. Así como el indio o montuvio es el explotado en el campo, el obrero manual lo es en la ciudad. Casi siempre por prejuicio de clase, se tiene la idea de que un trabajo humilde, cual es un oficio o arte, rebaja la dignidad del hombre que a él se dedica, sin acordarse quizá que el trabajo en cualquier forma, en cualquier actividad y toda circunstancia, ennoblece al hombre, y que muy diversas son las causas o circunstancias que rebajan su dignidad.....

Pero ese descrédito, digámoslo así, de los oficios manuales, tiene una razón poderosa que lo explica: el escasísimo rendimiento de su producción. Para la vida de un solo individuo muchas veces no da el producto de un oficio; ¿lo dará para el sostenimiento de una familia? Si el pobre obrero es solo, pasa una vida estrecha; ¿qué decir si tiene padres u otros miembros de familia que de él dependen en lo económico? Y la familia formada por él mismo?..... Nadie puede impedirle al obrero que obedezca las sagradas leyes naturales del amor, como medio de propagación de la especie humana, y que busque su compañera y con ella forme su familia. Nadie le puede impedir esto; ni es posible impedirlo, si todos los hombres tienen la obligabión de cumplir con todos los deberes que impone la vida —la reproducción es una de esas obligaciones ineludibles—.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Tenemos pues que, el obrero que difícilmente se bastaba a sí solo cuando de nadie dependía ni nadie le dependía, se ve en horribles circunstancias al verse rodeado de familia y quizá en edad y circunsrancias que le obligan a trabajar menos que antes; es decir a lucrar menos de su trabajo. Y si a esto se une el exceso de competencia que obliga al infeliz obrero a hacer cada vez más barato su trabajo, es decir a reducir hasta lo más el producto de su trabajo, las circunstancias económicas se le vuelven desesperadas; y el pobre obrero que en su juventud tal vez era persona de aspiraciones por sus condiciones económicas, llega a la vejez en un estado económico calamitoso: rodeado de su mujer y sus hijos y sin tener con qué satisfacer sus necesidades; y, si por desgracia, los hijos han comprendido que ellos vinieron al mundo sin culpa suya, pero no han comprendido el nexo admirable y maravilloso que explica el vínculo de la paternidad, tendrémosle al pobre infeliz obrero hasta maldecido por sus mismos hijos. ¿Se verá una situación más angustiosa? Y cómo sale de ella el obrero? De ninguna manera, porque las riquezas de unos pocos le están diciendo: conténtate con tu desgracia, mientras nosotros —unos pocos— gozamos del mundo y nos divertimos a costa de tus lágrimas, de tus dolores, de tus desgracias..... Y sus hijos qué llegarán a ser? Llegarán a ser otros tantos obreros que formen otros tantos hogares desgraciados, y así propaguen con su

sangre y su herencia la desventura, la enfermedad y la infelicidad por todas partes.

Esto es, por regla general, lo que sucede con los obreros trabajadores, dignos y honrados. Claro que hay casos de excepción en que, por cualesquiera circunstancias de ventura, el obrero mejora en su situación económica y pasa a ocupar un plano superior: feliz él si tal cosa consigue!

Pero más común que este caso, es el anterior.

El obrero abrumado por el peso de su vida, por la magnitud de su desgracia, se abandona en la ruta del vicio muchas veces, que es ruta fácil para una persona que en él se inicia. Entonces, en este caso, se completa el cuadro; no sólo será infeliz el hogar formado por el obrero, no sólo será en el sentido material, sino, más en el moral; porque le nacerán hijos que tengan la misma predisposición viciosa que el padre y que hayan heredado las enfermedades adquiridas por el progenitor en su abandono, a más de las que son la lógica consecuencia de esa aberración en la escala descendente de un individuo tarado.

Obreros que gocen de una mediania, que puedan estar más o menos conformes —no digo contentos— con su situación, son rarísimos. Lo ordinario, lo vulgar es que el obrero lleve una vida infeliz como queda descrito. Y ¿no tendrá razón de exasperarse por la desigualdad que del rico le separa?; y no tendrá dolor al medir su suerte y ver su poca ventura?

Si pasamos a analizar la situación del obrero intelectual, el problema no ha variado lo triste en sus partes esenciales.

El caso de los que practican una profesión liberal, es de suma importancia porque nos toca de cerca a los universitarios. Muy sabida es la tesis tan verdadera de que hay en el Ecuador un crecido número de abogados y médicos, abogados y médicos que son los dos filones grandes de la emisión doctoral cuya patente de privilegio tiene nuestra Universidad. Y la realidad, en el sentido económico, que rodea a este fenómeno económico es calamitosa. Tenemos un gran número de profesionales que quizá no llegan a tener un mensual igual al de un amanuense de Ministerio. Si lo gastado en los cursos universitarios —y con mayor razón si el profesional es de provincias—, hubiera reunido y capitalizado, tendria al cabo de seis, siete u ocho años de rudo batallar, un capitalito que si no le representa una cantidad en grande, pero al menos le serviria para iniciarse en cualquier actividad práctica de la vida, que le dé rendimientos mejores que su tal profesión.

Optó, por su propio querer, a dar ese capital en cambio de una profesión que después de conseguida no le da trabajo, debido al número excesivo de profesionales de ese ramo, y le tenemos al señor doctor en una situación tristísima; poco vale aquello de haber sido buen o mal estudiante durante los cursos escolares, colegiales y universitarios, si después no puede deducir de ello ninguna utilidad práctica y eficiente en la vida.

Cierto que algunos individuos, ya por sus merecimientos, ya por cualquier otra circunstancia, llegan a imponerse, traspasan un plano medio de facultades y conocimientos, y triunfan en esta cruda lucha por la vida; pero esos casos excepcionales no son suficientes para desvirtuar el

hecho sociológico; el hecho existe, a pesar de que hay —en bendita hora!— excepciones dignas de consideración.

De esto, cuál el efecto? Que los doctorcitos tienen que recurrir al presupuesto fiscal si no quieren aumentar el número de proletarios que tiene la República; y como la lucha por un cargo público es muy triste, muy triste es también la situación del profesional en cualquier sentido que se le considere. Por fin si el doctorado —abogado o médico— no llega a ocupar algún cargo público o alcanza una curul legislativa, se constituirá en revolucionario vocacional con la esperanza de que algún día él será el dueño de la situación, no importándole para tal consecución declarar que es comunista o anarquista, aunque el comunismo o el anarquismo constituyan cualquier barbaridad inaceptable.

No vamos a analizar cada caso porque sería obra de mucho tiempo, ni a sentar la necesidad de la reforma que, respectivamente, será materia de cuando se estudie el problema educacional; sino, se ha querído apuntar el hecho social tal como se presenta, para pasar a ver, ligeramente también, como corresponde al presente capítulo de la tesis, sus causas y los remedios aplicables en masa, y nó en el análises detenido de cada caso, que ya será cuestión de más detenido estudio.

Causas del problema social

El fenómeno que hemos apuntado, es que hay en el Ecuador hombres muy pobres que no pueden salir de su pobreza, y hombres muy ricos que no quieren salir de su riqueza. Sus causas? La causa inmediata y primordial es evidente: la mala repartición de la propiedad. Hay necesidad de hondas reformas a este respecto, porque la justicia lo impone y la necesidad lo exige.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En otro lugar de esta Tesis, acusaba yo de la pobreza ecuatoriana a los gobiernos faltos de honradez y a los ricos que no cumplen sus deberes de justicia. No quiero decir con esto que todos nuestros gobiernos han sido faltos de honradez, ni que todos los ricos lo son injustamente: tal aseveración significaría completo desconocimiento de la Historia y de la realidad, cuando, precisamente, esos dos puntos de partida son los sostenes de la presente Tesis. Pero sí, úna y otra afirmación se refieren a la generalidad de los casos.

Los gobiernos son responsables de la pobreza del Ecuador por sus peculados repetidos, por su intervención en la formación de grandes fortunas que irremediablemente vienen en detrimento de las clases débiles, por los altos sueldos que han estado acostumbrados a sostener en los presupuestos fiscales, por todo ese engranaje de explotoción política y económica que los gobiernos han formado, desde los estancos como organización propiamente nacional, hasta las trincas que por lo bajo manejan los intereses nacionales en íntimo consorcio con los poderosos del gobierno.

Recorramos nuestra historia fiscal, y la estupefacción y espanto nos llenan de terror. Hay casos verdaderamente inauditos; baste el apuntamiento del hecho general, a base del conocimiento pleno de los detalles que para tal afirmación dan base.

Los gobiernos, directamente o con su intervención más menos vedada, han creado los mecanismos de explotación más colosales y más abusivos que hemos tenido. Los gobiernos son los que han formado una clase dominante muy perjudicial para las ótras, y que tiene que responder ante la historia detallada, de muchas cosas muy graves y trascendentales para el país. Son muchísimos los negociados en que se han emprendido en grande escala, a base de la ignorancia de las consecuencias, de la irresponsabilidad de los propios actos y de ganancias personales fabulosas, ya para el Presidente de la República personalmente, ya para los Ministros de Estado y más autoridades de alta jerarquía que nos han manejado. Si se escribiera la «hitoria de los peculados en el Ecuador», sería éste un libro de verdades que desenmascararía a muchos de nuestros fetiches.

Los ricos no cumplen la justicia; es decir, retienen indebidamente esas propiedades que no las cultivan como debieran, y que les hace mucha falta a quienes un gran provecho podrían sacar de ellas. El derecho propio, ya en lo político como en lo económico, está limitado por el derecho de los demás; este derecho de los demás exige una reglamentación adecuada para retener tantos abusos.

A más de la retención indebida de los enormes latifundios que tienen ciertos ricos, en perjuicio del gran número de desherados; vicios hay en nuestra organización social que influyen poderosamente para incrementar la pobreza de la mayoría. Muy sabido es el prejuicio que existe en las clases ricas de todo el mundo, pero, más injustamente que en cualquier otra parte en nuestra República que es misérrima, el lujo; el lujo de unos pocos según la actual organización social, supera al hambre y mendicidad de los más. El lujo de los ricos los lleva a la satisfacción de puerilidades mediante gastos excesivos: compra de artículos extranjeros para uso personal, entretenimientos costosísimos, y otros objetos más, requisitos indispensables son para los ricos que gastan caudales en satisfacerlos. Ahora bien, con esto se perjudica doblemente a las clases pobres: porque se establece una separación mayor entre el rico y el pobre, y porque ese consumo de artículos de lujo que no los producimos, quiere decir salida del dinero al exterior, ese mismo dinero que gastado en otra forma siquiera nos significaría un aumento de circulación que, al fin y al cabo, es un aumento de riqueza colectiva.

El lujo también los lleva a los ricos a la vanidad de adquirir artículos del extranjero, a pretexto de ser más finos que los nacionales, a precios que tienen mucha diferencia con los de artículos similares nacionales. De esta manera se disminuye el consumo de artículos nacionales, se aumenta la superabundancia de producción nacional y se posterga mucho trabajo que de incrementarse el consumo de productos nacionales, daría alimento a muchos obreros y familias de obreros que no lo tienen.

Por satisfacer los lujos de los ricos, la nación ecuatoriana presencia la paradoja de que mientras menos trabajo se necesita aquí dentro —con lo que aumenta la pobreza de las clases desvalidas—, aumenta la salida del dinero al exterior —con lo que duplica la pobreza de las clases pobres—. Y, todo esto, ¿con qué utilidad? —La de satisfacer

los antojos inexplicables de unos pocos sobre la pobreza de los más.

Y si a más de todo esto, están coaligadas las dos clases poseedoras de los privilegios económicos, la de los ricos y la de los gobernantes, tenemos el completo del problema. Mientras esto dure, es imposible toda mejora satisfactoria. Si falta el elemento moral por parte de las clases dominadoras, y el elemento económico por parte del pueblo, ¿cuál va a ser el resultado?

Mienten, audazmente mienten o desconocen la realidad ecuatoriana quienes digan que en el Ecuador no hay latifundismo, y no hay problema de la propiedad, y no hay problema social, y no se necesitan hondas reformas.

Valdrán las reformas que pretende introducir el socialismo?

Reformas que propone el Socialismo

Indudablemente nuestro partido socialista entraña una fuerza tan decisiva que no tardarán en llegar a ser carne de realidad sus postulados. Como apuntamos ya, el partido socialista ecuatoriano acogió la línea de conducta revolucionaria de Marx; de modo que, para tener conclusiones definidas y ciertas sobre este problema, preciso será hacer una síntesis de la doctrina marxista, para pasar luego a concretar la cuestión de su conveniencia o inconveniencia en el Ecuador.

Nuestro partido socialista es Marx en el Ecuador. Está bueno? Está malo? Vamos a verlo.

Ejemplo de Marx.—Carlos Marx ha ejercido y ejerce una influencia decisiva en todo el mundo en el orden económico y, por consiguiente, en el político; y digo «por consiguiente», porque así como el nacimiento del liberalismo está caracterizado por una pugna en el asunto religioso, así, ahora, la gran división política del mundo se funda en lo económico. Hoy en el mundo, a ejemplo de la iniciación francesa, la política se divide en dos grandes brazos que son las derechas y las izquierdas: las derechas y las izquierdas de Francia son las derechas y las izquierdas de todo el mundo.

Un individuo puede no pertenecer a un determinado partido político, pero la simple orientación política le coloca en uno de estos dos grandes bandos de la humanidad: derechas o izquierdas; se puede ser independiente de los partidos, pero no se puede ser centro en esta grande y profunda división: se pertenece necesariamente al un lado o al ótro. Y la línea de división de estas tendencias es el modo cómo se considera el problema económico: pertenecen a las derechas los que consideran como bueno el estado de cosas existente o los que admiten simples reformas para el enderezamiento debido; en este grupo están comprendidos: conservadores, liberales, independientes, radicales y de reforma social. En las izquierdas están solamente los que admiten el procedimiento revolucionario como conducente a variar el actual orden de cosas. Marx dice claramente: el mundo está integrado por dos clases de hombres: los conservadores y los revolucionarios, no hay térmi-

no medio. Ya no es el problema religioso, bien o mal interpretado, el que divide a los hombres, es la concepción económico-social; por esto se ve que también en el Ecuador se ha hablado de la coalición de los partidos tradicionales —liberal y conservador— contra el frente único de las izquierdas: esto es ya un vestigio de la idea fundamental de la conciencia moderna que pronto entrará plenamente en la conciencia de nuestros hombres: somos de las derechas o somos de las izquierdas; teniéndose en cuenta que las izquierdas están solamente integradas por socialistas marxistas, comunistas y más sectores de avanzada.

La Revolución Francesa nos dejó en parte la base político-religiosa para la separación de los partidos; la Revolución Rusa va trazando la norma social-económica para la división profunda de las dos grandes fuerzas de la humanidad; y la Revolución Rusa tuvo su fundamento en el gran socialista y economista alemán, Marx.

Marx nació en Treves el 5 de mayo de 1818, y murió en Londres el 14 de marzo de 1883. (A pesar de ser clásico este procedimiento, no se puede negar la lógica que tiene esto de empezar la crítica del sistema de un hombre por sus datos biográficos). Una circunstancia digna de notarse es la gran influencia de la raza judía en la civilización actual: los más grandes pensadores y propulsores de la evolución actual son judíos; la enumeración sería cansada; Marx no fue judío, pero sí hijo de judío.

Fue partidario del radicalismo hegeliano antes de declararse abiertamente socialista; quizá de Hegel heredó su teoría de la necesidad de los errores para llegar a la verdad: en su gran teoría general se encuentran repetidas aplicaciones del enunciado del gran radical alemán, el idealista absoluto.

Se hizo socialista, Marx, al influjo de los utópicos cuyo patrocinador fue Proudhon, aunque después reaccionó contra las ilusiones de aquéllos.

Y sobre la base del radicalismo hegeliano y sobre la base del socialismo utópico, Marx construye su gran sistema de economía nueva, de economía socialista que estaba y está destinado a producir inauditas revoluciones en todo orden de cosas en el mundo todo. Después de reconocer que el marxismo sería abundante tema para una o varias tesis, voy a hacer un resumen de él por la importancia que tiene para el momento político ecuatoriano actual, porque el partido socialista se ha determinado enfáticamente propugnador de la línea marxista, y mientras tanto, hay socialistas que no han leído a Marx ni saben de su doctrina. Yo no soy socialista, pero he leído a Marx y sus comentadores.

El fundamento del marxismo en el ateísmo; Marx dice claramente: quien no se considere ateo, no puede llamarse socialista. Tenemos pues ya una cualidad de esta teoría, el materialismo: el marxismo es el substracto más crudo del materialismo que venía concretándose fuertemente desde un siglo antes. Otro postulado fundamental es el siguiente: el socialismo es revolución universal, porque en todo el universo hay clases explotadoras y explotadas. Los caracteres que no son desmentidos en la teoría marxista, en ningún momento, son éstos: el marxismo es crudamente materialista, y predica la revolución universal.

FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Dentro de estas directrices se sientan los principios del socialismo científico, científico en contraposición del utópico de los antiguos y de los que carecen de sistema. El fin que se propone el socialismo de Marx, es la igualdad absoluta en lo económico; y como procedimiento para llegar a tal fin, la revolución universal, la guerra sin cuartel; y como norte de su ideología, la destrucción de todo lo espiritual que tiene el hombre: moral, religión, cultura, etc.

Con características semejantes, a veces Marx declina su línea primitiva y atenúa sus sistemas; por lo que no es raro encontrar contradicciones radicales, como lo afirman muchos de sus comentadores. El mismo Marx reconoció éste su gran error fundamental, fuente gravísima de muy graves errores suyos y de sus partidarios, razón por la cual se dejó decir: ni yo mismo soy marxista.

El sistema de Marx podrá ser considerado como la iniciación de la construcción de un sistema, como ensayo atrevido quizá, pero nunca como sistema completo: quienes sostengan que Marx es completo, no lo han leído o no lo han comprendido. Muchas de sus tesis no han sido demostradas por la práctica, ótras han sido desmentidas por la realidad y ótras no son suceptibles de prueba; sus tesis en general, pecan de simplistas, no son sino consideraciones del estado actual de cosas en atención al factor económico, sin considerar las otras clases de factores humanos que no dejan de tener poderosísima importancia en la evolución histórica de las sociedades. Marx ve muy simple el total problema mundial, y simple ve su resolución: por simplista va errado; no ve sino la necesidad de la destrucción del estado actual de la sociedad humana para la erección del nuevo estado de cosas; cuando, ese estado es imposible, y cuando la mejora social puede hacerse por otros medios que no sean destructores, sino más bien constructores y eficaces: la reforma social.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Al contrario de lo que consideran los economistas, Marx cree que la existencia de clases sociales no es sino precaria, y que la revolución es el medio conducente a destruirlas.

La teoría marxista, a través de sus comentadores, puede ser sintetizada en las siguientes tesis: el materialismo histórico, la lucha de clases, la teoría del valor, la doctrina de la plus-valía, el régimen de la producción capitalista y la acumulación progresiva de las grandes fortunas.

El materialismo histórico.—Se concreta en esta frase de Marx: «de las condiciones económicas dependen todas las formas sociales, políticas e intelectuales de la vida.» Esta teoría está desenvuelta en su «Crítica de la Economía Política», y pretende que todo fenómeno humano está influenciado por el factor económico; que lo que se cree factores de otro orden no son sino manifestaciones o aspectos del único que todo lo explica: el dinero; que la religión, la moral, la cultura en suma, todo, está supeditado al factor económico; que el orden actual de la realidad humana —este orden de injusticia— se debe al factor económico imperante; que, por consiguiente, necesario es destruir el orden actual de cosas para destruir las formas sociales que son el producto de la más clara falta de justicia.

Después de sentar el principio simplista de lo económico dentro del aspecto materialista —que es el absoluto en su teoría—, a veces rebaja algo el temple de su verbo destructor, y de exclusivo le convierte al factor económico en predominante, sólo en predominante. En parte y con ciertas limitaciones, el predominio en el momento actual es aceptable, pero nunca como absoluto, ni que esa preeminencia actual haya tenido razón en épocas anteriores de la historia.

El materialismo histórico ha sido atenuado por ciertos continuadores de Marx, en tanto que ótros han incrementado ese influjo totalista con que lo concibió su autor.

El «Capital» de Marx es la obra monumental en que se presenta su teoría con toda la determinación que la concibió el marxismo. El marxismo, hasta cierto punto, es el resultado de la influencia científica del momento en que Marx trabajó su doctrina, a base siempre de la realidad que vivía.

El materialismo que llegó a concretarse en la forma mental con Comte, en la forma religiosa con Kidd, en la forma biológica con Darwin, en la forma sociológica con Spencer; en lo económico se definió con Marx. De modo que, el materialismo económico de Marx no es un fenómeno aislado, es un producto de la Filosofía Positivista, y tuvo también sus fórmulas de explicación anteriores. El materialismo económico o mejor el socialismo científico, llegó a su más alta depuración con Carlos Marx, sin que pueda afirmarse que haya sido una doctrina genialmente nacida de su originalidad.

Seligman, Loria, Ferri, Stuar Mill, Kesler, Töunies..... y algunos ótros de los que le han estudiado a fondo, señalan como antecesores del materialismo histórico, a más del utopista Proudhon, al ingenioso Barón de Halbach y a Helvetins. Mas, la sabiduría de Marx estuvo en concretar esas teorías, perfeccionadas y sistematizadas por su gran ingenio, en tiempo en que la vida de los pobres empezaba a ser imposible en todo el mundo, frente a la opulencia de un límite reducido de humanidad que gozaba de todas las ventajas de las riquezas.

Antes y después de Marx han hecho ciencia del materialismo histórico, entre ótros, los siguientes: Garnier, Müser, Fourier, Saint Simon, Proudhon, Blanc, Grün, Ricardo, Malthus, Robbertus, Morgan y Lassalle, cada cual desde su punto de vista.

El materialismo histórico, como doctrina integral y explicación simple de todo lo humano, es absurdo. Claro que por circunstancias que son de fácil conocimiento, la importancia del factor económico en la vida ha aumentado extraordinariamente, pero, por eso, nunca se puede sostener una aventura semejante a decir que el centro de todo sea lo económico.

Parece que cada época histórica se caracteriza por una influencia preponderante: nadie puede negar que el factor religioso fue lo más importante en toda la edad media; que en tiempo de la nobleza, la sangre y los prejuicios de clase eran lo más importante; nadie niega que en este tiempo de industrialismo en que cada día se materializa más la humanidad, lo económico aumenta su influencia de una manera decisiva.....; pero, nadie puede asegurar, ni ahora, que sea todo el factor económico;

menos, que él sea en toda la historia el fondo de todas las formas sociales.

El materialismo histórico peca por simplista, y por simplista debe ser desechado. Seligman afirma primero, y después Posada hace una nueva doctrina sobre este considerando, que lo que en limpio debe sacar la humanidad del materialismo histórico de Marx, no es propiamente el materialismo histórico o económico, como lo creyó su fundador y lo creen los propugnadores de la teoría, sino, una interpretación económica de la historia, como solución actual sobre todo, de la complicada Sociología moderna. La época actual se carecteríza por un predominio económico sobre los demás factores que influyen en las formas sociales históricas.

Falso, muy falso resulta pues, este primer postulado o tesis de la doctrina marxista. Y, por desgracia, él ha influido tanto en las generaciones actuales que se han llegado a materializar por completo, despreciando todo sentimiento elevado, todo afán de dignidad, y sin encontrar otra distinción que la que nace del dinero o tiende a su adquisición.

La actual situación de la humanidad, muy generalizada en todas partes, se caracteriza por ese resultado que produce tanta doctrina positivista y materialista; la espiritualidad ha decaído, lo que necesariamente tenía que producir una degeneración de la humanidad. El hombre, compuesto de espíritu y materia, encuentra la plenitud de sus satisfacciones en elementos materiales y espirituales, pero siempre con predominio de éstos, predominio que justifica la superioridad del hombre como sér de razón e inteligencia. El materialismo histórico, concretando en su esencia el positivismo de muchos años atrás sobre este punto, ha influído para que vengan a menos las concepciones superiores y la magnificencia creadora.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Lucha de clases.—Según Marx, la forma social que el mundo vive por hoy es la lucha de clases, denominando clase a la reunión enorme de individuos que más o menos tienen unas mismas circunstancias y condiciones de vida. Las clases, en resumidas cuentas, son dos: la de los explotados y la de los explotadores, las mismas que, por su oposición de intereses están siempre en lucha, y la resolución de esa lucha es el exterminio de ambas por la forma igualitaria que concibió el socialismo maxista.

La lucha de clases nace de la división que se produce entre los que obtienen las ventajas del actual régimen social y los que resultan víctimas del mismo, entre dominantes y dominados. La natural adhesión entre los que tienen intereses comunes y la aversión de los mismos para los que tienen intereses opuestos, hace que el sentimiento de clases de los componentes —solidaridad— sea cada vez más fuerte, en el sentido de unirles más a los congéneres y crear mayor división respecto de los que no lo son.

Darwin, partiendo de la premisa —incomprobable— de que el mundo no puede producir alimento para todos los seres que lo pueblan, concluyó por sostener la lucha de esos seres por la vida, como lo esencial del fenómeno biológico; lucha en la que, no pudiendo sobrevivir ambos peleantes, natural era que sucumba úno, que deje de existir úno, lo que

le llevó a creer en la extirpación de los más débiles como conclusión aparentemente lógica. Y digo aparentemente lógica porque un autor, cuyo nombre no recuerdo —me parece que es Loría—, con lo siguiente demuestra que es la conclusión más ilógica que hay, dice: prueba de que no siempre en la lucha sucumben los más débiles es que en las enfermedades infecciosas sucumbe el hombre y vence el microbio, siendo el microbio un microorganismo insignificante, y el hombre, el rey de la Creación.

La doctrina de Darwin es como la de Marx, triunfo de la bestialidad sobre la espiritualidad, ambas doctrinas perfectamente materialistas. Y no son éstas las únicas. Hobbes llegó a escribir que el hombre era el lobo del hombre, y que en lo social, el hombre es enemigo del hombre.

Al aceptar la doctrina darwiniana que es la lucha por la vida, sin consideración aparte de especies ni clases, y la doctrina hobiniana de la lucha de la individualidad aislada del hombre contra otra individualidad, lógico es aceptar la lucha de clases, cuya existencia defiende Marx. La doctrina de Hobbes es la aplicación del darwinismo a las ideas políticas liberales; la doctrina de Marx es la aplicación del darwinismo a las ideas sociales que explican la oposición de intereses en la sociedad. La lucha por la vida es individual, como la que explica Hobbes; pero cuando nace el sentimiento de asociación, y las cualidades y defectos individuales se extienden al cuerpo social, es necesario aceptar que esa lucha se impondrá también en la sociedad y la lucha que fue un tiempo individual se convierte en social —de muchos contra muchos—, es decir, en la lucha de clases que es un fuerte postulado marxista, fuerte pero inexacto.

La lucha de clases ha sido reconocida por muchos que no son socialistas. Mas, parece que tal aseveración depende de un error de apreciación: que hay diversas escalas sociales es innegable: que entre ellas hay diversidad de intereses, también; pero no es lógico concluir de ahí que la explicación única aceptable ha de ser la lucha de esas clases. En el hombre, prima el factor razón, y la razón ha de influir para que lo que es lucha es las especies biológicas inferiores sea colaboración en la especie humana, y que lo que es odio en aquéllas pase a ser mútuo apoyo en éstas, para que así el amor al prójimo vaya suavizando la diversidad de intereses y suprimiendo cada vez más las líneas de separación entre las clases sociales.

Si hay divergencias entre las clases sociales, ellas no pueden ser llevadas hasta la lucha, para con la revolución extinguirlas y unificar los intereses; antes bien, la solución más cuerda está en considerar en forma pacífica la supresión de esas oposiciones, en forma humana, espiritual, digna, y nó recurriendo a lo brutal de los instintos sanguinarios que aplica Hobbes al hombre.

Hay intereses contrapuestos entre los diversos sectores sociales, al menos cuando la propiedad está mal dividida y los privilegios están en pocas manos; pero, menester es buscar una solución y no ir a la destrucción: edificar es muy difícil, destruir es muy fácil; sobre ruinas nada puede levantarse.....

Teoria del valor.—En toda mercancía, dice Marx, tenemos que considerar el valor en uso y el valor en cambio, siendo el primero el que proviene de la utilidad y se aprovecha en el uso —que puede ser consumo si se trata de una materia fungible—, y, caracterizándose el segundo por ser una relación cuantitativa que varía correlativamente con muchas causales y accidentes (valor en mercado).

Analiza Marx las consecuencias económicas y sociales que se desprenden del mercado hecho sobre los precios así compuestos y las diferencias que sufre cada cual, y concluye de la siguiente manera que la tomo casi textualmente: a) los valores de cambio de una mercancía expresan una igualdad; b) el valor en cambio, en general, sólo puede ser el medio de expresión, la forma de aparición de un contenido distinto de él. Esta es su gran construcción de su sistema de explicar el valor, que ha servido para tan fuertes imputaciones, como también para defensas decisivas.

Entrar en la explicación detenida de cada postulado sería muy largo, por lo que suficiente es apuntarlos; porque, de otro modo, nos alargaríamos demasiado en este paréntesis que, si necesario para plantear claramente nuestro problema social, no puede decirse que haya sido indispensable.

Toda mercancía, dice, es un producto del trabajo; y si fuera remunerado el justo valor de la mercancía, el justo valor del trabajo empleado para producir esa mercancía, no habría diversidad de intereses entre propietarios y trabajadores, porque cada cual sería remunerado de conformidad con su trabajo, es decir, lo lógicamente justo. Toda mercancía representa trabajo? Hay muchas mercancías que sin representar trabajo, tienen gran valor gracias a otras circunstancias constitutivas como la utilidad, la pena que representa su producción, la dificultad de adquisición, la rareza, etc.; lo que da, pues, a entender que el trabajo no puede servir de único criterio para determinar el valor; ni aún en el trabajo meramente manual o industrial, el trabajo puede ser un criterio único: un obrero hábil produce en menor tiempo una cosa mejor que un obrero inútil: este último trabaja más, pero no se puede decir que es acreedor a mejor remuneración que el ótro. Este, como todos los postulados de Marx, peca por simplista: el criterio único de resolver asuntos tan difíciles, le llevó muchas veces a errores y no pocas veces a graves contradicciones.

Y así, después de sostener que toda mercancía es un producto de trabajo, y que de acuerdo con ese trabajo debe estar su precio, dice que el valor del trabajo es el tiempo medio necesario para ese trabajo. Si se reconoce el precio medio, puede no ser justo, porque un obrero puede producir la misma mercancía en un tiempo mayor que el tiempo medio, y ótro en un tiempo menor que el tiempo medio: según el primer postulado deben ser gratificados por su mercancía de acuerdo con su trabajo --gratificación desigual en este caso—, y según el segundo, de acuerdo con el trabajo medio —sería gratificación igual para ambos obreros—.

Para explicar la teoría del valor, pasa Marx a determinar que en el valor de cada mercancía se comprenden tres clases de valores anteriores: a) valor del trabajo, b) valor de la materia prima y c) valor

de la mercancía propiamente dicha. De lo que se desprende que no es cierto que el valor de la mercancía dependa solamente del precio del trabajo, siendo más clara esta segunda explicación: el valor de la mercancía encierra el valor del trabajo y el valor de la materia prima. Otros socialistas reconocen también que a más de estos dos valores, en una mercancía manufacturada, hay otro valor que no puede confundirse con el del trabajo ni con el de la materia prima, proveniente de la facultad reproductiva de valor que tienen las facultades humanas en una determinada industria, valor que se llama ganancia y que según únos corresponde al obrero a quien pertenecen las facultades industrializantes, al empresario según ótros, porque de éste es la labor directiva.

Sentados estos principios tenemos que concluir que el valor de cada mercancía debe ser más o menos invariable por representar valores que en sí mismos poco cambian, y no debe ser aplicable en ningún caso la ley de la oferta y la demanda. Pero el cuadro de las contradicciones de Marx se completa, cuando acepta esta ley económica de la oferta y la demanda en la fijación del precio, dentro de la construcción de su nuevo sistema, el que con esto queda destruído por su mismo autor. La teoría del valor es tan difícil en Economía Política, que ni el gran talento de Marx lo pudo constuír sin tachas.

Por fín, para pasar a explicar la doctrina de la plus-valía, Marx —creyendo que el principal fundamento del precio es el trabajo, y de acuerdo con él debe estar— dice que en el actual sistema de la gran industria, hay una enorme diferencia entre el valor del trabajo, el de la mercancía y el que el obrero coge por su trabajo, diferencias que van en provecho de los propietarios, de la clase explotadora. Esta sí es la gran verdad de Marx.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Doctrina de la Plus-Valía.—Esta doctrina es en Marx, la concreción de una verdad que fuera ilusorio desconocer: la plus-valía es el valor producido por el obrero y que el patrón no le paga. Se produce en virtud de que se le obliga al obrero a trabajar más de lo que recíbe en pago; exceso que yendo en perjuicio del obrero acumula la ganancia del empresario o patrono, ganancia que constituye el capital explotado, el beneficio que el mecanismo y el orden actual social-económico han cedido a ventaja de los capitalistas y en perjuicio de la gente pobre. Esa plus-valía debiera ser en beneficio de sólo el trabajo, por cuya intervención ella se ha producido; más, nunca es justo que acceda al capital, constituyéndole así en factor de explotación del trabajo ajeno y usurpador de las ganancias que la justicia concede a quien trabaja.

La plus-valía aumenta considerablemente si se considera que en obedecimiento a la ley del mínimo esfuerzo y la mayor ganancia, el patrono es quien todo lo puede en el orden económico y tiende cada vez más a disminuír el jornal del obrero, en tanto que le aumenta las horas de trabajo: aumenta así el rendimiento que da el obrero conforme dísminuye el precio que se le paga, cosa que es a todas luces injusta.

La consideración del fundamento de la plus-valía, le lleva a Marx a sostener marcados errores como es considerar que el obrero produce más de lo que necesita, error que lleva a deducir de la doc-

trina marxista su reconocimiento de que la humanidad en globo, produce más de lo que necesita; siendo así que la humanidad no alcanza a producir sino lo que consume, y que ese consumo está a mucha distancia de la satisfacción plena. Según Marx, cuando el mundo se organice bajo las normas de su doctrina, en un perfecto comunismo, desaparecerá la importancia enorme que en la actualidad tiene lo económico, puesto que desapareciendo lo «mío» y lo «tuyo» y quedando sólo lo de «todos para todos,» el balance de la producción y el consumo no puede menos que ser absoluto, ya considerado para toda la humanidad, ya para los individuos en particular.

Yo creo que el comunismo, como forma de organización humana, es imposible; y que, en caso de llegarse a ser vivido, tal orden de cosas establecería una degradación completa y nunca un estado ideal, como Carlos Marx de él espera. El comunismo tiende a igualar todo en el hombre, lo que lleva a un estado de estancamiento que necesariamente tiene que ser perjudicial; suprime el principio individualista de la libertad del hombre para obrar y para ponerse a mayor altura que los demás, y esta igualdad es un retraso incuestionable. Si vale algo la humanidad, no es por la cantidad de hombres que la integran, sino por la calidad de individualidades que dentro de ella se han revelado. La igualdad produce una tentativa de apocamiento general, en que no es posible que haya individuos que dignifiquen a los grupos, que haya hombres que honren al hombre.

Régimen de la producción capitalista.—Para Marx, la producción capitalista ha venido formándose por el aglomeramiento de la plus-valía en los diversos casos que constituyen filones de enorme explotación en las grandes industrias, y por cuya presencia se caracteriza el orden de cosas actual. El capital —dice Marx— es la propiedad que explota el trabajo salariado y que sólo puede aumentar a condición de crear continuamente nuevo trabajo asalariado para explotarlo.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Indebidamente confunde Marx el capital como el elemento del trabajo, y el capital como elemento de lucro, y de lucro industrial. La verdad relativa de esta doctrina, con todo, es también innegable: si no se suscitara la explotación cuantiosa que existe de los ricos sobre los pobres, la desigualación de fortunas no sería tan lamentable como es en realidad: no habría en el mundo la paradoja de los millones de millones en pocas manos, frente a la gran mayoría que padece necesidades. No sabe distinguir Marx el capital que nace de la explotación, del capital que nace del trabajo honrado y el ahorro; cree que todo capital no nace sino de la plus-valía acumulada, y que el ahorro es ficción de los economistas para explicar el fenómeno económico de la desigualdad de fortunas, siendo así que el ahorro constituye una gran fuente de capitalización, se entiende de moderada y justa capitalización.

Dentro de su sistema, procede lógicamente Marx, al creer que el socialismo se gesta en las entrañas del capitalismo: es natural: si el capitalismo —que no es solamente la formación de capitales, sino la formación ilegítima y exagerada de capitales enormes— se forma con la plus-valía sustraída por los ricos a los pobres, mientras más se la ejercite, el capitalismo será mayor, y mientras mayor sea el capitalismo,

la división es mayor entre ricos y pobres, división que producirá la ruptura definitiva, ruptura tanto más fuerte cuanto mayor haya sido la divergencia entre esas dos únicas clases que el marxismo ve.

Acumulación de las fortunas.—Consecuencia o derivación del anterior postulado es éste, que, sin embargo, quienes estudian la profundidad del marxismo, lo separan en un capítulo especial. Intima relación tienen, en efecto, la doctrina de la plus-valía, la de la producción capitalista y la de la acumulación de fortunas; siendo quizá más lógico señalarlas como varios momentos del mismo fenómeno económico en la hipótesis de Marx, y nó como postulados diversos. Mas, es necesario seguir la división que han hecho quienes han estudiado el marxismo a fondo, para no incurrir en ligerezas de juicio sobre este asunto de tanta importancia y de tan general importancia.

La acumulación de las fortunas tiene su origen en la plus-valía; en la retención por parte del patrono, del valor de parte del trabajo rendido por el obrero; éste es el hecho originario; en su virtud, se efectúa la capitalización del lucro ilegítimo, y en su virtud, la acumulación de las grandes fortunas,

El latifundismo, dice el marxismo, es una clarísima manifestación del régimen capitalista actual. Esta parte de la doctrina marxista está plenamente desenvuelta en el Manifiesto Comunista de la Federación de Comunistas pue se reunió en Londres en 1847, y cuya redacción se debe a Marx y a Engels. La tesis que se sostiene en éste muy célebre manifiesto es que: «la producción económica y la diferenciación social entre los hombres, constituyen la base de la historia política e intelectual de una determinada época.»

De esta tesis, las principales ideas peculiares de su teoría, pueden resumirse así: Desde que desapareció la primitiva propiedad comunal del suelo, empezaron a suscitarse los conflictos de propiedad, a establecerse las diferencias entre lo mío y lo tuyo, que es lo mismo que la pugna de los que tienen frente a los que no tienen: la lucha de clases es su consecuencia. Esa lucha de clases está llegando a su máximo por la gran raigambre que en el mundo de hoy tiene el socialismo; una vez que termine ese máximo de lucha, la revolución social despedazará todo lo existente en el orden social, o mejor, ese máximo de lucha terminará con la revolución social.

A raíz de la sociedad feudal, característica de la Edad Media, vino la explotación capitalista, la que terminará con la llegada de la gran revolución del mundo. Actualmente la burguesía sostiene el imperialismo y el capitalismo, contra los cuales reaccionan las doctrinas de Marx, Engels y sus afiliados. El imperialismo y el capitalismo han hecho que toda la riqueza se haya concentrado en pocas manos y que la gran mayoría de la humanidad sea proletaria; a ese estancamiento de la propiedad, dice el marxismo, se debe la crisis mundial, crisis que naturalmente dará al traste con el régimen actual, permitiendo así el entronizamiento del socialismo en el mundo: «la burguesía ha forjado las armas con que ha de sucumbir.» Cada día, debido a la crisis creciente, aumenta la cantidad de proletarios, por cuanto las clases medias de otros tiempos se precipitan en la gran masa proletaria, aumentando así el renglón hu-

mano que hará la revolución. La revolución social se caracteriza por su universalidad: es la única que comprende a todo el mundo.

Desde este punto de vista, Marx sostiene que planteada así la situación, no existen sino dos grandes clases en el momento político actual: los revolucionarios y los conservadores: los primeros propugnan la revolución y la guerra para conseguir un nuevo estado social-económico; los segundos, no siendo del anterior grupo, son los enemigos de él, enemigos que tienen que ser vencidos, según Marx.

Este criterio simplista de Marx hace que su doctrina lleve fundamentales errores que no pueden menos de ser tachados por quienes se acerquen a los libros y a la realidad, sin prejuicios de ninguna clase, y sin más objetivo que el descubrimiento de la verdad.

Crítica.—Planteada ya, en esbozo, la doctrina de Marx que es el fundamento de nuestro partido socialista, según su propia declaración oficial; será necesario señalar los errores que el marxismo contiene a juicio de atinados críticos, para pasar a decir la verdad sobre nuestro partido socialista, y la manera eficaz y justa de remediar nuestra realidad económico-social.

Rambeaud, Pezvinquiere, Moride y ótros que han censurado duramente el marxismo, señalan como principal error de él el hecho de que, después de haber censurado Marx el utopismo social de Saint Simon y los de su filiación, haya caído en una utopía tan censurable como la de sus antecesores. A la utopía que persigue igualación económica entre todos los hombres en un verdadero comunismo, hay que añadir las exageraciones que tiene en muchas de sus conclusiones y los falsos puntos de partida de donde saca deducciones naturalmente falsas también.

Cierto que sostiene a veces verdades que corresponden con justeza al momento actual; cierto que Marx dijo lo que los economistas no han querido escribir por rubor; cierto que determinados postulados suyos no necesitan sino una debida depuración para ser exactos.....; pero, cierto asimismo, que sus defectos constituyen tan graves faltas que no se puede dejar de señalarse lo erróneo —y muy erróneo— de su doctrina totalmente considerada.

El hecho de ser doctrina materialista hasta lo más, es ya fundamento suficiente para impugnarla por quienquiera que vea las cosas, las observe, las estudie sin prejuicios ni errores fantásticos. El remedio prociamado para conseguir la transformación del orden social de hoy —la revolución—, es otro factor que no puede ser olvidado. ¿Cabe que la destrucción sea medio para construir?.....

Los errores, más o menos delineados al tratar de cada punto, —lucha de clases, teoría del valor, materialismo histórico, plus-valía, producción capitalista y acumulación progresiva de las fortunas— dan para censurar bastante la doctrina de Marx, para descartarla de las posibilidades eficaces de realización. Y hay que decir que la censura al marxismo tuvo su origen en el grupo de sus creyentes: en las mismas filas del marxismo empezó a predicarse sobre la inexactitud de la doctrina social-materialista. Bernstein fue gran marxista al principio, pero terminó por ser úno de los más fuertes impugnadores de la doctrina de la cual hizo al principio su fe.

Como dije ya, tengo que apuntar algunas de las impugnaciones que sus criticos han hecho al marxismo: «Wolf demostró que los materiales estadisticos que le servian a Marx para sus famosas deducciones, eran inexactos; que la riqueza no se concentraba progresivamente como éste creía; que no desaparecía la clase media; que no sólo dos clases se encuentran en las sociedades».....

Entre los socialistas que dejaron de creer en la infalibilidad del marxismo, podemos encontrar algunos nombres: Bounier, Vandervelde, Antoine, Block..... y por fin, Menger que, en una voluminosa obra, nos da a conocer las contradicciones, errores, desvios, vacios y vicios que el marxismo contiene.

Frente a esta tendencia marxista de remediar lo económico-social, están las innumerables escuelas de *Reforma Social* que no aceptan el socialismo materialista, sino que consideran medios justos y justificables para conseguir que haya menos ricos a fin de que haya menos pobres. Alemania, Francia, Suiza..... tienen profundos tratadistas sobre este campo.

Se dijo ya que el marxismo era el fundamento de nuestro socialismo; será, pues, necesario examinar su esencia para ver que su eficacia para remediar la situación reinante, será nugatoria; quedando, de consiguiente, como doctrina de verdad en el momento actual, la de la Reforma Social.

Nuestro partido socialista

Por declaración de la correspondiente autoridad, el partido socialista ecuatoriano tiene por norma la linea trazada por Marx; es decir, no es socialismo propiamente en el sentido que esta palabra representa en las filosofias alemanas —las más profundas— como contraposición del comunismo ruso, sino, un franco acatamiento al comunismo que se ensaya actualmente en la gran nación rusa.

Que la gran verdad que encierra en parte es indiscutible, es lo cierto; pero, la satisfacción de la necesidad de reforma universalmente sentida, no puede ser una doctrina de violencia, de revolución incendiaria, de destruciún total. Las grandes creaciones se hacen a base de medios buenos también: el fin bueno necesita medios buenos; por senderos torcidos no podemos llegar al bien; el error absoluto no puede ser la ruta verdadera de la verdad absoluta; la destrucción, la guerra, el crimen, la furia, el odio..... que engendra el marxismo, no nos pueden llevar a la consecución —a mi modo de ver— máxima de la reforma social.

Una doctrina utópica, que cree alcanzar aquello que es materialmente imposible —la igualdad económica—, que se imagina cosas que no pueden ser vividas y que se imagina que ella misma va a vivirlas.., no puede servir de base para una reforma eficaz de la distribución de la propiedad.

Por su propia naturaleza, el socialismo convierte a todos sus afiliados en un conglomerado enorme de gente sin personalidad propia ni

valores especiales, puesto que están formando un grupo en que cada cual es uno de tántos, sin propia conciencia de sí mismo, sin aspiración personal a mejorar en ningún orden de cosas. Este es un error que mata toda iniciativa individual, y mata todo valor real: el valor personal es el único efectivo, y si valor colectivo existe, es porque los valores individuales lo realizan y realzan. La psicologia de las multitudes, la sabia doctrina de Le Bon mal comprendida y mal asimilada, produce en el socialismo una mediania en todo, a imitación de la mediania económica que éste, el Socialismo, pretende para todos.

Necesario es que los medios económicos se distribuyan mejor entre los hombres; pero esa distribución de medios no puede llevar a una igualación de los fines que cada uno consiga: los fines variarán según las facultades de producción de cada cual y tantos otros factores que es imposible enumerarlos.

El hecho de que mata los valores personales, el socialismo; de que tiende a una igualación entre todos los hombres en todas las esferas de la vida, es una utopia verdadera, al mismo tiempo que un absurdo por el cual debe ser rechazado el socialismo, por no ser eficaz para la mejora del orden social.

El socialismo aumenta la burocracia; es decir aumenta el número de personas que habiendo perdido su propia iniciativa para la consecución de su vida económica, se abandonan a los utopismos doctrinarios que les presenta el socialismo, y sólo del Estado socialista esperan sus medios de vida. Este es un nuevo vicio censurabilísimo; el socialismo aumenta la pereza, por cuanto sus fieles creen llegar a ricos sin trabajar, cuando el socialismo sea una realidad.

Los socialistas son hombres pobres porque creen que nunca han de ser sino absolutamente pobres: producto éste de que el socialismo mata todo espíritu de iniciativa individual. El socialismo corta las posibilidades de que el hombre crea en sus propias fuerzas, en las propias facultades, en el propio trabajo y que mediante ellos se podrá enfrentar con la cruda realidad de la vida y la podrá vencer de una manera favorable para él económicamente.

El socialismo cree en un fatalismo que no existe, pero que sí puede existir por su propia voluntad; es claro: si un individuo cree que en la vida actual el producto del trabajo —en cualquier esfera de actividad— es exiguo, que la pobreza absoluta es la necesaria señora del mundo, que tal o cual nada tiene a pesar de lo mucho que trabaja y ha trabajado, es claro que ese individuo está perdido: «quien no espera vencer, está vencido». Y estos vencidos, estos castigados por el fatalismo que su factor psicológico ha creado, son los componentes —en gran parte— del partido socialista. Entre los socialistas es imposible encontrar hombres que crean, que crean firmemente que el triunfo es de quien quiere alcanzarlo: la mediania, esa obsecación sin razón, ha embargado la fe de los espiritus y ha cortado sus alas voladoras. El pesimismo es la antesala de la derrota.

Yo creo que el socialismo, tal como lo concibió Marx y lo estima nuestro partido, es producto de una grave enfermedad moral de la voluntad. Que es necesario que haya menos ricos a fin de que haya menos pobres, es precisamente la tesis de mi fe bien sentada; que

haya necesidad de quitar a únos para dar a ótros, es cierto.....; pero, de ahí a creer que sólo en la riqueza presente debemos esperar, que sólo la riqueza presente es la verdadera riqueza, que el trabajo ya no puede dar más riqueza....., francamente es un absurdo. Establézcanse limitaciones a la propiedad de los que mucho tienen, pero no se tienda a incrementar en los espíritus la desconfianza, el desconcierto, el pesimismo que todo lo destruye, hasta los más elevados y mejores anhelos.

Esa enfermedad de la voluntad que yo señalo, y que consiste en creer a-priori que no se puede conseguir aquello que se necesita o se quiere, ha producido individuos espiritualmente débiles que no esperan para sí sino lo de los ótros y nada de sí mismo. Espérese en que se mejorará de situación con el cumplimiento de las reformas sociales que se necesitan implantar; pero en ningún momento déjese de creer que la propia iniciativa es la dueña de los triunfos o de los fracasos en la ruta de la vida.

Que el obrero que resulta perjudicado en su trabajo, que recibe menos del valor justo de su trabajo, cuyo trabajo no le alcanza para lo más mínimo, espere que este vicio social sea remediado lo más pronto, es muy justo; pero es necesario también sentar la fe, fuertemente sentar la fe, de que sólo el propio trabajo produce la independización económica, a que todo hombre debe aspirar. Y hasta este sentimiento humano tan racional y justo, mata el socialismo: si creen los socialistas que no puede vivirse sino a expensas de alguien, ¿será posible que ellos lleguen a una independización económica?

Yo creo que el socialismo sentado en estas bases pesimistas —no tiene más optimismo que su llegada al poder—, no puede conseguir sino el debilitamiento moral de los individuos y un empobrecimiento general de todos. ¿Por qué? Porque el fundamental factor de la eficacia está en la fe de alcanzar algo mejor, y ese algo mejor no puede tener realización cuando un fatalismo atroz es molde de procedimiento para los hombres. Por todo esto, el socialismo es perjudicial; este perjuicio no existe en la gran doctrina de verdad, en la doctrina de la Reforma Social.

A más de estos errores comunes a todo socialismo, y que dado nuestro modo de ser, nuestro temperamento, los perjuicios que entre nosotros produce son mayores; existen otras anomalías verdaderas.

No es raro el caso en que personas ricas estén engrosando las filas socialistas. No es éste un contrasentido? Pero tiene su explicación: la explicación de la falta de estricta honradez política: se pertenece, entre nosotros, o un partido por medrar en el presupuesto fiscal cuando ese partido llegue al poder. El socialismo, por su propia naturaleza, es doctrina que constituye bandera de los pobres, de los proletarios, de aquéllos que son perjudicados con la distribución actual de la propiedad; pero nunca puede, honradamente, estar integrado por personas que tengan sus comodidades económicas o que sean francamente ricas, a no ser que estas personas repartan sus bienes y se queden pobres como han hecho los santos que la Iglesia venera.

Es un fenómeno sociológico que se ha producido en toda la América latina, y en parte de Europa: el socialismo —doctrina de las reinvindicaciones de los desheredados— ha nacido nó de las clases inferiores,

sino de las clases medias y a veces de las clases altas..... Es que el socialismo constituye, en gran parte, una ficción cuya bandera sirve para alcanzar el poder. Que haya buena fe en muchos socialistas, lo creo firmemente; pero, absolutamente no creo en la sinceridad de muchos de ellos que son grandes propietarios o que están sirviéndose en el banquete burgués del presupuesto de un gobierno liberal-radical.

Se ve que el partido socialista arribará al poder después de poco, y por esa espectativa el partido socialista aumenta de creyentes cada vez más: se hacen socialistas porque ese partido debe hacer administración socialista, es decir con socialistas en el presupuesto fiscal.....

El pesimismo que se predica por todas partes respecto de la posibilidad de adquirir medios económicos, produce sus efectos en el temperamento del individuo que en él cree, que, concretado en una simbólica expresión se llama «miedo de vivir»; ese miedo obliga a quienes lo tienen a estar siempre de parte de quienes están arriba, en el poder: el miedo de no contar con medios económicos propios mediante el trabajo individual, en un mañana más o menos cercano, hace que el socialismo —especialmente el nuestro-- aumente considerablemente. A mi modo de ver, así se entiende entre nosotros la expresión keyserliana: hay que ser hombres de nuestro tiempo..... Sí, hay que ser hombres de nuestro tiempo: hay que ser..... socialistas porque el partido socialista llegará al Poder después de poco, sin preocuparse absolutamente de la verdad de la doctrina, de su estudio hondo, de su penetración filosófica, sin darse cuenta de su ineficacia política.....

Cierto que el partido socialista, en sus comienzos, ha dado pruebas de rectitud de conducta en diferentes ocasiones más o menos recientes; pero cierto también, que la mayoría de los que se dicen socialistas no saben o no están convencidos de la verdad (?) socialista, y no se sirven de su socialismo sino de plataforma que les facilite posiciones posteriores ventajosas.

La política es nuestra más activa manifestación de vida, y siendo ella —en gran parte— a base de necesidad y no de convencimiento, es de esperarse que sigan con el partido socialista ecuatoriano las mismas farsas que quedan concretadas cuando se hablaba del problema político. La pobreza de nuestros hombres obliga a que la política se vea como medio de remediar esa pobreza, en cualquier forma.

Nuestro partido socialista cuando llegue al poder, será ineficaz para remediar lo social-económico, porque párte de postulados erróneos hasta lo más; y será ineficaz para la depuración moral ciudadana, porque se sienta en bases de honda enfermedad moral: la enfermedad de la voluntad que puede causar gravísimos daños.

La doctrina de la refofma social

Queda visto: que es innegable que existe problema social en el Ecuador, que ese problema tiene que ser remediado, los remedios que al respecto propone el marxismo, la ruta a seguirse por nuestro partido socialista en el afán de remediar el asunto, lo erróneo de su postulación

y la fe en que el socialismo no es capaz de buenos efectos. Quedan, pues, en pie dos asuntos importantísimos: 1°. el problema social ecuatoriano es innegable, y, 2°. para remediarlo se necesitan reformas que no sean el socialismo; es decir, queda el estudio de la Reforma Social aplicada al Ecuador.

El socialismo debe ser rechazado por: materialista, por revolucionario, por utópico, porque incrementa la crisis de la voluntad que tanto daño está haciendo en el mundo, porque destruye todo afán de iniciativa, porque los principales puntos de su doctrina son erróneos, porque aumenta la ingerencia del Estado en la vida particular..... y por otros tantos puntos fácilmente comprensibles desde que se plantea el problema.

Ya que el socialismo no es verdad, ¿cuál ha de ser el remedio para curar la grave enfermedad social? Ha de ser un remedio que no tenga los defectos del socialismo, es decir que reaccione eficazmente: el socialismo párte de un apocamiento individual, la reforma social necesaria ha de partir de un afianzamiento moral individual; el socialismo es materialista, la reforma social ha de tener en cuenta que el hombre no es sólo cuerpo, y que si a él se le debe atender, el espíritu exige también su parte; el socialismo es revolucionario, la reforma social ha de ser antirrevolucionaria y pacifista hasta lo más: ha de proceder serena y concienzudamente en virtud de leyes y nó en razón de sangre, destrucción y muerte; el socialismo quiere una utopía, la reforma social persigue que haya menos ricos a fin de que haya menos pobres; el socialismo ofrece cosas que no puede cumplir, la reforma social es serena, justa y, por lo mismo, eficaz; el socialismo no llegará a remediar la situación injusta actual —porque a la actual injusticia reemplazará otra injusticia mayor y quizá más agresiva—; la reforma social persigue racionalmente una justicia social más justa, y la conseguirá. Las exageraciones, errores y violencias del socialismo, se reemplazarán en la doctrina de la reforma social por la ecuanimidad, la justicia y el acierto.

Los medios para conseguir remediar la aflictiva situación social-económica, no pueden estar supeditados a la fuerza sin razón, a la fuerza injusta y bruta, como la reconocida en la lucha de clases socialista; esos medios deben ser la reforma de las instituciones; la reforma de las leyes, la reforma de todo lo dañado o injusto que existe. El socialismo va a destruir todo lo existente para querer sobre ruinas construir una utopía; la reforma social tiende a una constante reforma en vía de constante mejoramiento y depuración.

Cuáles son los medios de que dispone la doctrina de la *Reforma Social?*

Son los siguientes para nuestro caso ecuatoriano: a) limitación de la propiedad individual; b) limitación de las ganancias personales, en provecho colectivo; c) reducción de las grandes rentas, especialmente presupuestarías —mayores de mil sucres, por ejemplo—; d) garantías crecientes a la pequeña propiedad; d) imposición progresiva para las fortunas que pasan de medianas: f) medidas convenientes para mejorar la situación del indio, social, moral y económicamente: prohibición de priostazgos, y otros asuntos más; g) incautación directa por parte del Estado de las propiedades exageradamente cuantiosas; h)

reparto de esas incautaciones entre familias pobres, prefiriendo en primer lugar las numerosas; i) prohibición de ser empleados del Estado a varios individuos de la misma familia; j) prohibición de ser empleados —a no ser en excepcionales casos— a quienes sean propietarios de más de cincuenta mil sucres; k) trabajo obligatorio; l) clausura de los establecimientos que dan una superabundancia de personas que ofrecen servicios profesionales —ciertas Facultades Universitarias—, y establecimiento de la Universidad única; ll) limitación de la herencia; m) fuerte imposición al celibato masculino; n) fuerte imposición a los matrimonios sin hijos; ñ) reducción de impuestos en atención al número de hijos o personas que viven a expensas de un individuo; o) fijación del salario mínimo; p) establecimiento de la justicia gratuita, con la economía presupuestaria que se obtiene de la reducción de sueldos; q) prohibición absoluta de importar artículos de lujo; r) tarifa fiscal y aduanera elevada para la importación de artículos extranjeros similares a los de producción nacional; rr) incremento de la agricultura, especialmente por un sistema adecuado de vialidad e irrigación; s) prohibición absoluta de juegos de azar y suerte, inclusive loterías; t) un sistema proteccionista a nuestra producción; u) garantías legislativas para el trabajo particular de todos los ciudadanos; v) medidas eficaces para evitar que la ley de la oferta y la demanda sea el último recurso en el préstamo de capitales; x) especiales garantías para los bienes de la sociedad conyugal y la propiedad familiar, y) reforma de nuestros codigos individualistas, sustantivos y adjetivos; z) supresión de los estancos.

Hemos dicho antes que las dos clases de personas privilegiadas en nuestro actual sistema social son: los que tienen bienes de fortuna y los que perciben rentas del erario público. La razón es fácilmente comprensible, y mejor será cuando se estudie el problema económico referirse de una manera especial al asunto de los «empleados.» Por eso, la reforma social tiene que irse de una manera directa y franca contra esas dos clases de privilegiados. No es posible entrar al análisis del valor real y eficacia de cada úna de las reformas que arriba quedan dichas; la naturaleza de este trabajo no da más extensión que para apuntarlas como de necesidad evidente.

La Reforma Social que no párte de errores, que no abraza exageraciones, que no promete utopías, es la única doctrina que salvará del estado actual de pobreza de los más. No vamos a negar la verdad del móvil del socialismo, puesto que tiende a remediar el estado actual de cosas; pero, no él, sino la doctrina de la REFORMA SOCIAL tiene la eficacia de resolución que se necesita.

Haya menos ricos a fin de que haya menos pobres, para que el Ecuador pueda resurgir con provecho durable y verdadero!

(Concluirá)

Por el Dr. Alejandro de la Torre,

Profesor de Oftalmología y de Oto-rhino-laringología en la Universidad Central del Ecuador, Miembro Correspondiente de la Sociedad Francesa de Oto-rhino-laringología de París.

TRATADO DE PATOLOGIA AMIGDALIANA

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SUMARIO:

Mi proposito

Anatomia e Histologia clinicas

Fisiologia de las amigdalas

Bacteriologia

Las amigdalas puerta de entrada de las en-
fermedades contagiosas

Infecciones focales

Amigdalas y canceres

Vegetaciones adenoides

Amigdalotomia y amigdalectomia

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1654
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

MI PROPOSITO

La iniciación de esta obra fue una conferencia que sobre Infecciones de Origeu Amigdaliano sustenté en la Universidad Central. Una conferencia mide el tiempo, y por lo tanto, el desarrollo de un tema tan extenso, no pudo ser sino sintético.

Ampliarlo es uno de mis propósitos, igualmente que recopilar dentro de esta obra la publicación de capítulos que escribí en los Anales de esta misma Universidad y de otros temas, relacionados con esta materia, que han tenido buena acogida en revistas extranjeras, en las que me ha sido muy honroso colaborar.

Los muchos años de intenso ejercicio profesional, de práctica hospitalaria y de profesorado en la Universidad Central, en las asignaturas de Oftalmología y de Oto-Rhino-Laringología, me han dado un gran acumulo de experiencia, con la que es mi deseo contribuír para robustecer la vida estudiosa del discípulo.

Al imprimir este tratado, abrigo la esperanza de que puedo aportar con él, un modesto contingente, que sirva para mantener el idealismo profesional. Pienso que por escasos que sean sus méritos, siempre es un esfuerzo que puede contribuír al enriquecimiento de nuestra biblioteca médica, nacional. Si aun consigo que ella interese al cuerpo médico, mi esfuerzo quedará plenamente compensado.

El título que lleva esta publicación interesa de suyo, por ser uno de los problemas más importantes dentro de la especialidad y también de la medicina general.

La historia de la Patología Amigdaliana se ha enriquecido con importantes trabajos. Ha pasado ya la época en la que se juzgó que ella se resumía casi exclusivamente a la infancia y en la infancia, a sólo los trastornos mecánicos consiguientes a la

hipertrofia de las amígdalas: dificultad respiratoria, dificultad para la deglución o manifestaciones de orden reflejo.

En el adulto, la infección es la única que se coloca en el cuadro nosológico. Pero siempre, en uno u otro, niño o adulto, se estudia como afección netamente local.

Luego evoluciona un tanto. Se llama la atención entre las grandes amigdalitis y sus relaciones con ciertas determinaciones, tales como adenoflegmones cervicales, reumatismos, nefritis, eczemas.

Pero nadie sospechaba que fuera de estos procesos infecciosos agudos, también los trastornos benignos unas veces y latentes en otras ocasiones y hasta difíciles de constatar podían encontrarse las causas de manifestaciones a distancia o generales, con un gran cortejo sintomático.

En efecto, sólo en estos últimos años se ha hecho un buen número de publicaciones que han establecido que, fuera de todo proceso agudo, muchas amigdalitis ocultan en el fondo de sus criptas o en el seno de su parénquima infecciones latentes susceptibles de repercutir bien a distancia y de ser las gestoras de enfermedades las más variadas, según el microbio y según el terreno.

Y ya hemos llegado a la Focal Infección, factor patológico de mayor magnitud que las mismas amigdalitis agudas; especialmente en los países de habla inglesa, cuyo factor etiológico quizá hasta se ha exagerado.

Contrasta nuestra discreción con esta amplitud. Hechos clínicos perfectamente aceptados en el extranjero, de consecuencias enormes desde el punto de vista de la patología general, de la terapéutica y de la profilaxis, pasan como de escasa importancia entre nosotros y tal vez con una relativa indiferencia si comparamos con aquella exageración que se le concede, sobre todo en Norte América.

Justamente se puede explicar este escepticismo, por esta exageración con que un buen número de profesionales han tratado esta materia; porque se ha sustituído con ideas e hipótesis a los hechos y porque el terreno de la etiología es siempre muy movimentado, en razón de su complejidad.

Luego, sobre una concepción fundada, a menudo, en aspectos clínicos y no en pruebas difíciles de ser suministradas, como aquellas que surgen de una confirmación sero o hematológica o de resultados terapéuticos absolutamente incontestables —cada úno pone su entusiasmo, tanto en la defensa como en las negaciones, según sea su convencimiento.

Por lo que a mí toca, dentro de esta materia, en gran parte aun en estudio, procuraré poner toda mi sinceridad, a la vez que el grano de arena, en el edificio que algún día levante la Medicina, a la Focal Infección, sobre un terreno limpio de toda especulación hipotética.

No es un trabajo exclusivamente doctrinario y de curiosidad científica que ataña al sólo movimiento de ideas, tiene los resultados de un gran número de casos anotados en mi práctica profesional, que me permitirán conclusiones, especialmente en el orden quirúrgico.

En este estudio hay problemas sumamente complejos, que se relacionan con tantos otros estados patológicos, que el ideal habría sido dilucidarlos en colaboración con médicos, especialistas, bacteriólogos, histo-patologistas. A falta de esta colaboración, buscaré ayuda en las relaciones documentadas de varios de mis colegas de la Sociedad Francesa de Oto-Rhino-Laringología.

Tal cual sale esta publicación, con sus imperfecciones y lagunas, ojalá sea por lo menos un motivo sugeridor hacia un esfuerzo de control permanente, por parte de mis compañeros de la Facultad de Ciencias Médicas de Quito; estudioso control que pueda precisar los límites de esta materia y colocar sus repercusiones clínicas y terapeúticas en el campo doctrinario.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

PRIMERA PARTE

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ANATOMIA E HISTOLOGIA CLINICAS

Cuando se habla de amígdalas se debe comprender que se trata de la totalidad de los elementos linfoideos que forman el círculo de Waldeyer y no únicamente de las amígdalas palatinas. Sería ilógico distraer de un estudio general, concerniente al aparato linfoideo de la faringe, a la amígdala de Luska o faríngea y bien que con menos importancia, a la amígdala lingual.

Es a la luz del recuerdo anatómico que se pueden estudiar las intervenciones quirúrgicas y para responder a las cuestiones propuestas por la fisiología de las amígdalas es forzoso anotar algunos datos histológicos esenciales. Nos parece indispensable antes de abordar el aspecto clínico y operatorio, fijar el desarrollo, la morfología y las relaciones siquiera de las amígdalas palatinas.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La región amigdaliana es una porción especializada de la mucosa faríngea y que embriológicamente no representa sino una plegadura de esta mucosa; pues que las amígdalas participan de la estructura del tejido linfoideo, siendo ellas el resultado de la condensación de esta vasta capa linfática que tapiza en toda su extensión la mucosa buco-faríngea. Estos nódulos se concentran al nivel de los divertículos formados por el epitelio endodérmico.

El epitelio forma en efecto fosetas y divertículos cerrados, que son las *criptas* y sus anfractuosidades, como luego veremos.

En estado normal, las amígdalas son esencialmente variables en su forma, como en sus dimensiones; tanto que, en veces, resulta difícil hallar el verdadero límite entre la anatomía patológica y normal, como sucede hasta entre su fisiología normal y patológica.

Aparecen en el último mes de la vida fetal. Al nacimiento, ellas son poco desarrolladas y durante el primer año llegan a su constitución completa y al momento de la pubertad comienza

una regresión lenta, una verdadera atrofia e involución fisiológica.

Fuera de todo proceso inflamatorio se presentan en individuos de la misma edad y en las mismas condiciones aparentes de salud, figuras muy diferentes; tanto que de la situación y desarrollo de sus polos tenemos esta importante clasificación, desde el punto de vista clínico y quirúrgico:

a) Amígdalas pediculadas;

b) Amígdalas prominentes;

c) Amígdalas hundidas;

d) Amígdalas utriculadas.

Estructura

Los diversos órganos linfoideos de la faringe tienen sensiblemente la misma estructura; como consecuencia, la misma función. Por consiguiente, para evitar repeticiones, tomamos como tipo de esta descripción a la amígdala palatina, que constituye la más importante.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Epitelio.—El epitelio de la superficie libre de las amígdalas es malpigiano, pavimentoso, estratificado, continuación del epitelio de la mucosa buco-faríngea; es el asiento de una transformación celular constante, que acaba por la formación de células jóvenes. Al nivel de las criptas su aspecto se modifica, por causa de una infiltración difusa de células linfoideas.

En ciertos puntos esta infiltración es tal que forma verdaderas masas linfoideas que dislocan a las células epiteliales. En la cavidad misma de las criptas vienen a sumarse con aquellas células degeneradas del epitelio, con leucocitos en necrosis grasosa y no pocas veces, hasta con gérmenes microbianos.

Tejido linfoideo.—El tejido linfoideo dispuesto en masas voluminosas, arredondeades, que envuelve las críptas y sus

divertículos, está en íntima relación topográfica con el epitelio, y ambos tejidos caracterizan la constitución histológica de las amígdalas.

Los nódulos linfáticos son productos de la invaginación de estas dos capas; al rededor de estos nódulos es que se concentran los linfocitos. Los hallamos en toda cripta, hasta en sus más pequeñas prolongaciones.

Precisa que en este aparte se mencionen ya las *glándulas arracimadas*, que recuerdan por su estructura a las de igual significación, que se encuentran en la base de la lengua; son glándulas mucosas, cuyos conductos secretores se abren en la superficie de las amígdalas y otros, en uno cualquiera de sus divertículos.

Estos nódulos linfoideos, verdaderos *folículos de la amígdala*, se clasifican en dos grupos: aquellos formados por células uniformes y aquellos de centros claros.

Son estos últimos los de mayor importancia y se componen de dos partes: una corona periférica, formada exclusivamente de linfocitos y un centro germinativo, en el que las células no guardan orden en su disposición; están apelmasadas, en la red formada por el tejido conjuntivo; la mayor parte de estas células tienen los caracteres de los voluminosos leucocitos mononucleares, son las vacuolas de His, en constante renovación; se les conoce también con la denominación de folículos secundarios de Flemming y que teniendo, como acabamos de decir, un substractum de tejido reticulado, estas mallas representan el origen de los vasos linfáticos.

No existen en las amígdalas, como en los ganglios, senos linfáticos; estas mallas se pierden en el dermis aveciuante. De donde resulta una zona de infiltración linfoidea, que se extiende desde el vítreo del epitelio o de la luz de las criptas, hasta la profundidad de ellas, llegando hasta el punto de ponerse en contacto con la cápsula.

Tejido conjuntivo.—Este tejido es intramigdaliano y periamigdaliano; tanto el uno como el otro revisten suma importancia, ya en el terreno fisiológico, como en el patológico y en el quirúrgico; asi por sus relaciones con la amígdala, como también con los vasos. En sus relaciones con la amígdala forma parte del *sistema endotelio reticulado* y en el segundo caso, interviene en la constitución de *la cápsula*.

A) Sistema reticulo-endotelial.—El tejido conjuntivo intramigdaliano, ya lo expresamos, forma la trama esquelética del sistema retículo-endotelial y participa de su funcionamiento.

Se sabe que se encuentran reunidos con este nombre todos los elementos que tienen la propiedad de almacenar los colorantes vitales ácidos. Así, cuando se inyecta en las venas de un animal partículas de carmín litinado, se observa que sólo una parte de esta sustancia es eliminada; en tanto que la otra parte es retenida en diversos puntos celulares, que constituyen el aparato del S. R. E., como son las células de Küpffer, las células endoteliales del bazo y estas de tejido linfoideo aprisionadas por el tejido conjuntivo intramigdaliano.

A esta propiedad llamada *péxica* de este S. R. E. sobre las partículas inertes o sobre cuerpos estructurados como las bacterias, hay que agregar también la propiedad de retener los virus filtrantes y por ende las sustancias tóxicas.

Esta es la función *antigénica* general del sistema retículo endotelial, de la que, en pequeña escala, participa también el tejido conjuntivo de la cápsula.

Precisaba recordar este sistema, porque al discutir la fisiología de las amígdalas, estas nociones nos servirán de base.

B) Capsula.—La amigdala está envuelta por su cara externa por esta media cápsula. Esta formación capsular no es autónoma, depende de la metaplasia fibrosa del epitelio faríngeo primitivo. Hace cuerpo con la amígdala y la embriología comprueba esta dependencia faríngea. Es sumamente fácil la disección quirúrgica, cuando se practica la amigdalectomía extra capsular, pero siempre que infecciones a repetición no hayan esclerosado este tejido francamente friable. La cápsula contiene sobre todo fibras conjuntivas, algunas elásticas, tanto que al plexo vascular, que le atraviesa, le sirve como de ligadura vital; forma una barrera que, en ocasiones, alcanza a detener aun las propagaciones infecciosas.

Es por intermedio de esta cápsula que la amígdala se pone en relación con su lecho. La pared externa, por esta circunstancia, es la de más cuidado para el operador; hay pues que evitar de no penetrar en los espacios latero-faríngeos, sumamente ricos en vasos bien calibrados: la carótida interna, la carótida externa, la facial y sus dos ramas, la palatina ascendente y la tonsilar.

PLEXO VASCULAR.—Muy desarrollado, atraviesa el espesor de la cápsula, hacia su tercio inferior. En este trayecto encuentra los elementos contráctiles de la cápsula, elementos que permiten las intervenciones de extirpación glandular con un mínimun de sangre.

Las *arterias* provienen de la lingual, de las palatinas superior e inferior; al salir de la cápsula penetran verticalmente por los tabiques interlobulares, ramificándose a derecha e izquierda, hasta llegar a formar una red capilar sub–epitelial.

Las *venas salen de esta red*, para dirigirse al plexo tonsilar y seguir el mismo trayecto que el de las arterias, pero en sentido opuesto.

Los *linfáticos* están representados, de una parte, por capilares, espacios de los que ya hablamos, en medio del tejido reticulado y tapizados por células endoteliales; de otra parte, por vasos eferentes, más anchos, de paredes más complejas, formadas por una capa fibrosa y otra endotelial.

Esta basta irrigación permite comprender la facilidad con la cual los elementos sépticos pueden penetrar en la corriente circulatoria, ya sea en la sangre, ya sea en la linfa, cuando las amígdalas se vuelven focos de infección.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SEGUNDA PARTE

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

FISIOLOGIA DE LAS AMIGDALAS

El estudio de la fisiología de las amígdalas es indispensable para discutir, con una base sólida, su extirpación.

Las teorías que conciernen al papel de las amígdalas han seguido la evolución de nuestros conocimientos médicos.

Las amígdalas con su estructura linfóidea no han sido reconocidas sino después de los trabajos de Luschka; hasta entonces fueron consideradas simplemente como un agregado de glándulas mucosas, cuya secresión tenía por fin facilitar el deslizamiento de los alimentos.

Posteriormente a esta utilidad mecánica viene a sumarse una actividad química, necesaria para la digestión, por la presencia de un fermento sacarificante.

Luego, la extraña teoría de Hingston Fox que consideraba a las amígdalas como glándulas encargadas de absorber el exceso de lágrimas y de saliva, para hacerlas entrar en el torrente circulatorio.

Hasta que llegamos a teorías con más fundamento científico y de las que vamos a ocuparnos en seguida.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

1º. Función de Secresión Interna

Con esta teoría, propagada sobre todo por Harrisson Allen, se pretendía que un cierto número de niños con amígdalas hipertrofiadas permanecían en retardo físico y psíquico, debido a una secresión interna peligrosa para el organismo.

La experimentación con diversas clases de animales, a los que se les administraba extractos tonsilares, no dió siempre

los mismos resultados; a veces fueron diametralmente opuestos, según la vía de administración: tomados por la boca favorecían el crecimiento, inyectados subcutáneamente, bajo la forma de extractos desalbuminisados, impedían. Quizá dependió de las dificultades que siempre presenta la experimentación endocrínica.

La sola conclusión viable, de estas investigaciones tan variadas, es la de que aquellos amigdalianos son generalmente distónicos vegetativos.

Para sostener esta teoría, me parecen mucho más interesantes las investigaciones concernientes a establecer relaciones entre las glándulas de secresión interna: timo, amígdalas y cuerpo tiroides, que aparecen en períodos sucesivos de la vida. De donde surgió la idea, de que entre ellos existía un balanceamiento económico y que para establecerlo, las amígdalas se desarrollaban al momento en que regresionaba el timo y la tiroides daba su mayor rendimiento, cuando las amígdalas se atrofiaban.

En apoyo de estas consideraciones se presentan hechos de orden clínico. El empobrecimiento tiroidiano como causa primera de vegetaciones y de hipertrofias amigdalianas; hipertrofias en veces consideradas como parte del cuadro myxedematoso.

La circunstancia de que en algunos casos, en comienzo, la terapéutica tiro-glandular ha detenido las hipertrofias vegeto-amigdalianas, hizo juzgar que el empobrecimiento tiroideo es a veces una de las primeras causas de estas hipertrofias. Dados los múltiples matices que presentan los signos de insuficiencia tiroidea, no es difícil precisar los casos que tendrían éxito con la administración de tiroidina.

Lermoyez revisa esta teoría desde un concepto diferente. Para él, el tejido adenoideo de las vegetaciones y de las amígdalas, cuando sufre una hipertrofia patológica, daría lugar a una secresión interna tóxica, a una sustancia que reabsorbida impediría el crecimiento y afectaría sobre todo al sistema nervioso. Así se explica talvez el hecho de que niños después de la ablación de pequeñas vegetaciones y en realidad poco o nada infectadas se transformen rápidamente en su estado físico e intelectual.

Me pregunto, si no tendríamos motivo en estos casos, de operaciones que desembarazan ligeros obstáculos para la respiración y focos infecciosos de escasa importancia, para pensar en una desviación de la función normal de las glándulas, en un *hiperadenoidismo?*

Hay que esperar que el tiempo confirme esta teoría de la secresión interna y que nos permita explicar los resultados

clínicos sorprendentes que siguen a la ablación de esta clase de amígdalas y de vegetaciones adenoideas, resultados que todos los que nos dedicamos a este ramo hemos podido constatar. Un buen número de estos argumentos experimentales apoyaría esta teoría.

Por mi parte, debo manifestar que si hechos de esta naturaleza aun miran al porvenir, yo he tenido resultados satisfactorios en aquellos niños en quienes he completado la intervención operatoria, con un tratamiento endocrínico adecuado: hipofisis, tiroides. Para decidir esta terapéutica, siempre es fácil constatar aquellos sujetos en quienes existe un metabolismo disminuído o un sistema neuro-vegetativo pervertido.

2°. Función Ganglionar

Las amígdalas siendo ante todo órganos linfoideos, era natural concederles el mismo papel, las mismas propiedades que al tejido linfoideo en general. No era su situación al nivel de la garganta la que iba a conferirles un rol particular. Así se comprende como un buen número de autores les habían asimilado a los ganglios linfáticos; para estos autores, las amígdalas, no serían otra cosa que ganglios linfáticos submucosos, a los cuales afluirían las infecciones de la nariz y de la boca.

Esta concepción tiene muchas apariencias clínicas. Se sabe que las amigdalitis no son raras después de operaciones sobre la nariz, como después de ciertos catarros; es verdad que se puede atribuír a una propagación por continuidad de la mucosa; sin embargo, diversos experimentos demuestran que puede hacerse también por vía linfática.

Lenart inyectó en diversos animales, en una de las fosas nasales, negro animal y a las 24 horas encontró en las amígdalas de ambos lados; los espacios linfáticos perivasculares contenían numerosos granos de carbón animal. Los mismos resultados obtuvo después de la inyección en las encías.

Esta función ganglionar tiene argumentos de algún peso, cuando se toma por base los datos anatómicos, para combatirla.

En el capítulo correspondiente hicimos notar la diferencia estructural con los ganglios. Para no insistir, vamos a

concretar en tres puntos la diferencia entre estos elementos —amigdaliano y ganglionar.

1º Las amígdalas en lugar de estar envueltas por una cápsula que les aísle de los elementos vecinos, como los ganglios, las amígdalas se encuentran en contacto directo con la cavidad buco–faríngea, por su cara interna.

2º No hay en la amígdala un tejido asimilable a la sustancia medular del ganglio; carece además de cordones foliculares, separados por los senos cavernosos.

3º Las destrucciones celulares en el ganglio se hacen exclusivamente en el interior de los macrófagos, que arrastran enseguida estos deshechos al torrente circulatorio linfático. En las amígdalas se hace a través del epitelio de resvetimiento, en gran parte, la eliminación de leucocitos inútiles.

Esta linfocitosis permanente, en pleno epitelio, forma cavidades, conocidas con el nombre de *thecas*, admirablemente descritas por Renaut. Cuando procesos de infección, como luego veremos, atacan insistentemente a esta región, estas thecas se convierten en verdaderas heridas fisiológicas, como resultado de trabajo tan intenso, heridas que entonces son campos abiertos a los agentes microbianos. Estos procesos se ejercitan en su máximun de intensidad, en el fondo de las criptas.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
ÁREA BIBLIOTECARIA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

3º. Función Linfopoyética

Las amígdalas participan como los otros órganos linfoideos —y este hecho no es dudoso— del poder de fabricación de linfocitos; entran en una parte proporcional a su volumen en este concierto leucopoyético, y como no representan sino una mínima parte de este aparato linfoideo, que se extiende sobre todo el tractus digestivo, se deduce que su papel linfocito–formador no sea de la importancia que han exajerado aquellos opositores a toda ablación amigdaliana, parcial o total.

En razón de la repercusión que ha provocado estas investigaciones y del interés que ellas ofrecen, para la solución de ciertos problemas fisio–patológicas de las amígdalas, voy a permitirme exponer con algunos detalles esta teoría.

Desde Flemming, en 1885, era clásico considerar los *centros germinativos* como lugares de neoformación linfocitaria. Esta opinión se fundaba sobre la existencia de numerosas figuras de división al nivel de las grandes células claras. Esta proliferación primeramente localizada en el centro del folículo secundario, se continuaba en toda su extensión y se acompañaba paralelamente de un acúmulo de pequeñas células filiformes, refluídas del centro a la periferia del lóbulo amigdaliano, en donde ellas formaban una corona marginal, de coloración bronceada.

Bajo la acción de procesos irritativos o inflamatorios, esta función germinativa se exageraba, de donde una hiperplasia reaccional que permitía explicar el porqué las admígdalas podían adquirir dimensiones considerables.

En mi concepto, se podría agregar a estos centros germinativos la idea de *centros de reacción* contra las intoxicaciones de origen exógeno y endógeno.

De esta diferencia morfológica, natural que pensemos también en una diferencia fisiológica, frente a los otros tejidos linfoideos.

En ningún otro punto de la economía, ni en el bazo, ni en los ganglios ni en las placas de Peyer, se halla una abundancia tal de macrófagos. Merced a su situación topográfica y a su desarrollo exuberante, inmediatamente por debajo del epitelio amigdaliano, lugar a donde abordan con predilección los estimulantes exógenos y endógenos, estos centros germinativos o folículos secundarios, sabiamente colocados, reaccionan a las menores excitaciones.

Frente a una toxi-infección brusca o excesiva, tal como se realiza en un proceso agudo, estos centros son como sidera-dos y su actividad macrófaga desfallece y hasta puede llegar a desaparecer. Entonces se convierten en asiento de una verdadera necrobiosis y desde este momento se vuelven verdadero medio de cultivo; así se explica el reverso de esta función, que acaba por producir verdaderos abcesos, puntos de partida de infecciones generales, por invasión al tejido sanguíneo.

Entre los argumentos en que se apoya la teoría de Flemming, conviene apuntar los siguientes:

a) Las amígdalas en un período avanzado de la vida intra-uterina, como ya lo dijimos, no presentan folículos ni centros germinativos. Si sólo fuesen órganos de linfogenesis

deberíamos encontrarlos desarrollados, para apoyar a las necesidades del organismo.

b) En el curso de las leucemias y de tantas otras afecciones crónicas se ha comprobado que permanecen muy reducidos y en ninguna ocasión se reclama más esta abundancia de linfocitosis. De donde la necesidad de hacer derivar esta función de otras fuentes que puedan reemplazar a los folículos.

Cierto que hay también otras infecciones que se acompañan de leucopenia, en las que estos folículos secundarios aparecen aumentados de volumen y de número.

c) Hay también la posibilidad de provocar por inoculaciones sépticas la formación de estos centros germinativos en el animal, aun antes de la época de su aparición normal.

Pero este argumento tiene poco valor si hemos de atenernos a los experimentos de Waldaphel, quien a un conejo de 13 días inyectó durante 11 días culturas de estreptococos provenientes de una angina humana, con buen resultado en unos casos y con muerte por septicemia en otros animales. De donde se desprende que, a pesar de tentativas repetidas, no se ha llegado a un resultado positivo. Quizá más bien tengamos que concluír: que los centros foliculares no son exclusivamente los focos linfopoyéticos, aun cuando sí podemos considerarlos como en primera línea dentro de la vida tonsilar.

ÁREA HISTÓRICA
CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

De donde se desprende que aún resta por recorrer, para que con paso firme podamos penetrar en la naturaleza y en el sentido de las modificaciones estructurales de estas formaciones, en la solución del problema amigdaliano.

Sería una omisión no hablar de otros elementos, a los que algunos histopatologistas han dado alta importancia, si no hiciéramos referencia al *estroma* amigdaliano.

Largo tiempo considerado simplemente como un tejido de orden secundario, sin otro papel que el de elemento de sostén; el tejido conjuntivo hace sus conquistas, interviniendo de manera preponderante en la vida de los diferentes órganos.

El porvenir del *sistema endotelio reticulado* se avecina.

En un plano más firme le encontramos al rol del *epitelio y las vasos subyacentes* en la actividad de la amígdala, en su estado fisiológico, como en las diferentes condiciones patológicas.

La integridad del epitelio es uno de los elementos capitales para la resistencia de la amígdala, es la garantía de su buen funcionamiento, es la puerta cerrada a la penetración de las infecciones. La descamación epitelial favorece sobre manera la invasión microbiana.

Desde esta consideración, no podemos pasar en silencio las alteraciones del epitelio y de los vasos en el curso de las inflamaciones crónicas amigdalianas.

Tanaka y Crowe son los que mejor han estudiado esta cuestión, con lujo de figuras demostrativas de las lesiones epiteliales, tan constantes en el curso de las amigdalitis crónicas.

El epitelio puede aún desaparecer en el fondo de las criptas, al nivel de los puntos los más infectados; tanto más facilmente, cuanto que su estructura difiere del epitelio de revestimiento intercríptico, por la presencia de papilas que se ulceran facilmente y de una riqueza en capilares. No es raro encontrar lesiones de endovascularitis, verdaderos focos de tromboflebitis en las vénulas que se apoyan contra el epitelio y del que apenas les separa uno o dos rangos de células de la luz críptica, cuya riqueza bacteriana es muy conocida. La importancia de estas relaciones entre el epitelio y los vasos adyacentes se confirma por esta particularidad; de donde se desprende, también, lo grave que puede ser una efracción amigdaliana.

Esto nos explicaría la facilidad con la cual las bacterias pueden alcanzar el torrente circulatorio y las metástasis microflebíticas, se formen espontáneamente o con ocasión de manipulaciones sobre las amígdalas (tocaciones, exámenes).

Por esta exposición larga, pero indispensable para la inteligencia del enigma tonsilar, se ve cuales son los lazos que unen las cuestiones de pura clínica con los problemas los más complejos de la biología celular.

Los estudios de histopatología, a los cuales hacemos alusión, van a permitirnos revisar la vieja teoría —de la amígdala como órgano de defensa.

4º. Función de Defensa

«Las amígdalas cuando existen, ellas deben servir para algo.

»Colocadas a la entrada de las dos grandes vías, respiratoria y digestiva, son como guardianes providenciales que se oponen al paso de los gérmenes.

»No las toquemos sino con mano delicada a estas que son un poderoso medio de defensa del organismo».

Tal apareció durante mucho tiempo, tal es aun para muchos, que consideran como un dogma incontestable, el papel protector de las amígdalas. Presentada en esta forma, la teoría de la defensa, siempre ha encontrado muchos éxitos; ella halaga el deseo del público, que acepta entusiasta todas las razones que difieren o evitan una intervención. Guardémonos de hacer en biología citas con una finalidad preconsebida y de emitir argumentaciones como esta: «para algo deben servir».

Numerosos experimentadores se han concretado a probar la existencia de un mecanismo que se opone a la penetración de gérmenes. Los ensayos han dado resultados muy diversamente interpretados, para servir de prueba científica en uno o en otro sentido; bien que resultados negativos no sabrían anular un solo resultado positivo.

Desde la aparición de los trabajos de Metschnikoff sobre la fagocitosis, se ha hecho todo para llegar a que se admita que las amígdalas deben servir para detener los diversos microbios, venidos por la vía nasal o bucal. El descubrimiento hecho por Stohr, de una emigración leucocitaria constante a través del epitelio amigdaliano dió prestigio a esta teoría.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTEGRAL

Es un hecho el que se encuentre constantemente la capa epitelial impreguada de estos leucocitos, pero la presencia de estos leucocitos en el interior del epitelio ha recibido diversas interpretaciones. Así la importancia fagocitaria, en tanto que reacción de defensa, aparece en el momento actual menos extendida y como no lo pensaba hace algunos años Metschnikoff.

He aquí, los argumentos que se han opuesto a esta teoría:

a) *La reacción fagocitaria es ciega.* La fagocitosis absorbe indistintamente las partículas inertes y los microbios; la qumiotaxis negativa le aleja amenudo de los gérmenes los más patógenos o los más virulentos.

b) *La reacción fagocitaria es discontinua e imperfecta.* Es suficiente para forzar la red linfática que los gérmenes estén en número suficiente o que un simple descuido orgánico desvíe esta apetencia fagocitaria.

c) *El poder digestivo de los leucocitos se muestra a menudo débil.* Los leucocitos se dejan parasitar por el microbio saprofito o que pulula en el seno de su protoplasma Hecho más grave todavía: célula móvil, arrastrada por la corriente sanguínea, el leucocito se vuelve soporte y vector de la infección.

Fiessinger ha llamado recientemente la atención sobre estos importantes puntos de conflicto leucocito–bacteriano, en un importante artículo, en «La Presse Medicale». El pus, dice él, es el resultado de un campo de batalla; en el pus la bacteria puede quedar viva.... Curación no quiere decir destrucción bacteriana.... La base del proceso de defensa se apoya sobre el fenómeno de la *pexia*. Esto es un acuerdo físico–químico de la bacteria sea con el leucocito, sea con el sistema endotelio reticulado o sea con los otros tejidos que constituyen la primera etapa de la reacción anti–infecciosa. La destrucción microbiana no interviene sino más tarde, a menudo incompleta, a veces imperfecta y muchas veces inútil.

El carácter ciego, desordenado de la reacción fagocitaria es al máximo en estos estados que Gueyesse–Pellisser ha calificado de disyhiperleucocitosis.

Frecuentemente se constata que el aflujo leucocitario depasa en proporciones considerables de las necesidades orgánicas; estos leucocitos solicitados, por los microbios y sus toxinas, llegan en multitud; ellos fagocitan, sin duda, algunos microbios, pero ellos forman sobre todo, excelentes caldos de cultura para los otros gérmenes.

Los grandes acumulos de leucocitos pueden ser peligrosos; hay individuos que desde su infancia tienen demasiados leucocitos y este es el caso de los niños con gruesas amígdalas y vegetaciones adenoides. En éllos, la reacción del sistema linfático es desproporcionada con la causa, a menudo mínima, que le ha provocado.

En estos pequeños, tan sensibles a las variaciones de temperatura y todavía no inmunizados contra las infecciones banales, la menor inflamación de la nariz o del cavum da lugar a la hiperplasia del tejido amigdaliano, y el poder de proliferación del tejido linfoideo es tanto más desarrollado, cuanto que se encuentran en un período más alejado del comienzo de la involución fisiológica. Se sabe cómo no es raro ver reproducirse las vegetaciones o las amígdalas operadas en esta edad, por poco que la extirpación haya sido incompleta.

Recientemente el Profesor Herbert Tilley, de Londres, escribía en un estilo muy imaginario y lleno de buen humor, lo que, para estar seguro de emitir su pensamiento, encuentro preciso reproducir con sus palabras:

«Cualquiera que sea la función que se atribuya al anillo de Waldeyer, su papel protector es ciertamente el más importante de todos. Es curioso ver como los libros pasan en silencio un argumento que su naturaleza misma proclama muy a menudo y que tiene su aviso sobre las paredes de la orofaringe. Pero, sabemos nosotros siempre la significación de estas advertencias? —Es frecuente que vengan a nuestra consulta jóvenes que habían sido enucleados, cuando niños. Qué es lo que encontramos alguna vez? —Una zona de mucosa un poco hipertrofiada, algo edematizada, correspondiendo a lo que se llaman falsos pilares posteriores o bien numerosas granulaciones en la faringe posterior. Hasta podemos sorprendernos de encontrar en el lugar de nuestra enucleación, titulada completa, una masa relativamente considerable de tejido linfoideo, en la parte inferior del receso tousilar. Qué es lo aquello significa? —En mi concepto, aquello significa que la naturaleza exige la presencia del tejido linfático, en las regiones buco–naso–faríngeas. Si él se ha quitado completamente en la infancia, puede reproducirse más tarde, merced a las necesidades.

»En fin, permitid que llame vuestra atención sobre un último detalle, aquel de orden moral. Cuando nos encontramos con tales hipertrofias, en los operados por nuestros colegas, recordemos de estas tres virtudes: Fe, Esperanza y Caridad, siendo la más noble esta última».

Sin hacer un llamamiento al espíritu de caridad, con el espíritu clínico es bastante para explicarnos los casos a los que hace mención el Profesor Tilley. Sabemos que una tonsilectomía total no es posible, histológicamente hablando; existe seguramente un tipo de niños que harán, después de la intervención, masas de tejido linfoideo sobre la pared faríngea y aún en la fosa amigdaliana; que presentarán una mucosa nasal edematizada y que mostrarán una suceptibilidad creciente a los enfríamientos y a las infecciones respiratorias superiores y aun, que pueden ser afectos a una tos que persistirá durante mucho tiempo, sin que se pueda constatar una causa orgánica evidente, como se puede comprobar en un hospital de niños.

«Yo he tenido ocasión de tratar de estos casos, dice Canfield, tanto que alguna vez he tenido la inquietud de hacer una

ablación de adenoides y amígdalas en niños de este tipo; en estos casos individuales he puesto en paralelo, de un lado la importancia clínica de la infección focal, con la enfermedad que de ella puede resultar y de otro, esta desgraciada receptividad a las infecciones respiratorias secundarias, que pueden resultar de la operación.....»

»A pesar de que no se puede hablar de una manera fija, dice él, de la función de las adenoides y de las amígdalas, me parece sin embargo que por la naturaleza misma de su estructura, pueden obrar como un obstáculo a la entrada de las infecciones en el sistema linfático cervical.»

Esta opinión puede sostenerse con los siguientes hechos:

Durante sus primeros años, el niño atraviesa muchos períodos especiales de desarrollo y es en el curso de estos períodos que, por su apariencia y dimensiones, las adenoides y las amígdalas parecen ser fisiológicamente más activas.

En el transcurso de los primeros 18 meses, de lactante que no puede bastarse a sí mismo y sin ningún control para sus funciones, pasa el período más extraordinario de su actividad funcional. Después, hasta los 3 años el desarrollo es menos rápido y de los 3 a los 5 años el desarrollo físico y mental van a pasos agigantados. Pero de 6 a 8 años no hace más que algunos progresos físicos. De los 8 a los 12 atraviesa por el tercer período en el cual hace intensos progresos de orden mental y físico.

Canfield estima que durante estos períodos de desarrollo rápido, el anillo de Waldeyer es funcionalmente más activo, que no lo es durante los estados intercalares, pero que en el transcurso de estos períodos, cada vez es menos exuberante y activo. Al principio, las glándulas llenan la naso-faringe y la faringe y desde el punto de vista histológico ejercen una superactividad celular. Cuando esta disminuye, las zonas de degeneración y de infección celular se desarrollan progresivamente y a la época del desarrollo completo, la infección de las amígdalas se traduce por criptas quísticas, vasos esclerosados, la hiperqueratinización de los tejidos, la degeneración hialina, la degeneración fibrosa de la cápsula; en una palabra, por la amigdalitis crónica y en las criptas, numerosas colonias bacterianas.

Con su experiencia clínica, Canfield clasifica en tres grupos sus resultados operatorios y hace notar que la mayor parte de

sus desilusiones están representadas por operaciones en sujetos de 4 años. Esto le ha guíado a pensar que si el chico es precozmente privado de sus vegetaciones y amígdalas, en el transcurso de sus 3 primeros años, que ellas son funcionalmente muy activas, el trastorno ocasionado en el organismo será más grande que si se retarda la operación y que si se le permite normalmente llegar al proceso degenerativo, hasta el punto en que este tejido no tenga ya ni un valor relativamente ligero.

Numerosas razones militan en favor de esta teoría que hace de las amígdalas la primera línea de defensa; ellas son clásicas para que no continúe enumerándolas, apoyadas todas sobre hechos clínicos; y que la mayor parte de argumentos en favor de la amígdala «*puerta de entrada de la infección*», pueden ser utilizados en bien de la amígdala «*muro de defensa*».

Todo depende de la solidez del muro; si él viene a flaquear o si una brecha se produce, es mejor demolerlo.

Repetiremos que esta función, en efecto, no puede ejercerse sino cuando existe una cantidad de tejido sano, recubierto por una mucosa intacta. Cuando esta membrana está alterada como consecuencia de ataques repetidos, las amígdalas son el receptáculo de infecciones que no esperan más que una menor resistencia, local o general, para invadir el sistema linfático.

Nada de más elocuente, a este respecto, que la vieja expresión de *niños linfáticos*; ella evoca perfectamente la imagen de estos chicos enclenques, desnutridos y temerosos, particularmente sensibles a las agresiones microbianas, agudas o crónicas, y en los que el desbordamiento desencadenado del tejido linfoideo se ha vuelto un peligro, cuyo peligro conviene prevenir o corregir.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN QUITO
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

5°. Función de Inmunización

Se pregunta si independientemente de su papel fagocitario, las amígdalas no ejercen un papel humoral por la formación de anticuerpos y no intervendrían de esta manera en el mecanismo de la inmunidad.

La importancia del factor tonsilar en los fenómenos de la inmunidad adquirida es verdaderamente muy difícil de establecer, pues la inmunidad es un hecho muy general y que no es función de un solo órgano.

La acción lenta pero continua de estos focos, removiendo en su intimidad humores y tejidos, realiza las condiciones exigidas para la instalación de la sensibilización anafiláctica.

Los microbios que nosotros albergamos no deben ser revisados solamente desde el campo de su agresividad patógena, sino también desde el punto de vista de su valor inmunisante o antígeno.

Los gérmenes saprófitos de la faringe, siquiera algunos de ellos ejercen el papel de una vacuna viviente, que confiere poco a poco una inmunidad específica.

Todo este proceso continuo de autovacunación se ha tratado de demostrar, dando como pruebas clínicas:

1º Que las amígdalas son más desarrolladas y más activas en el tiempo en que la inmunidad se adquiere contra diferentes infecciones; mientras que, en una edad de pubertad ellas comienzan a atrofiarse.

2º Que la hipertrofia es el resultado de enfermedades infecciosas repetidas y que se ha observado a menudo, que en el curso de epidemias de escarlatina, un sujeto ha podido adquirir la inmunización gracias a una angina muy ligera, sin siquiera erupción y menos otro signo de infección general.

3º Que en las infecciones fulminantes, con septicemia mortal, la reacción local era apenas esbozada.

4º En fin, que los tejidos los más frecuentemente y los más seriamente atacados son aquellos que producen la mayor grande cantidad de anticuerpos. Luego, cuál es el órgano el más a menudo atacado por la infección, que no sea la amígdala?

De aceptar esta inmunización, ella debería realizarse por grados, según el carácter, la extensión del contacto microbiano o de sus toxinas y sobre todo la calidad y virulencia de los gérmenes; porque, de otra manera dicho, los portadores de amígdalas infectadas deberían ser mucho más resistentes que aquellos que no las tienen. Los resultados de la amigdalectomía prueban lo contrario.

La auto-hematoterapia tomó su origen en esta teoría. Pensando en este proceso inmunizante, se propuso hacer a los niños inoculaciones protectoras de sangre.

Se resiste úno a juzgar que las amígdalas sean como el laboratorio del organismo y en el que las criptas tengan algo así como el papel de tubos de cultura, en que los microbios dejen sus toxinas, las que absorbidas en dosis justas y suficientes produzcan los anticuerpos inmunizantes.

Viggo Schmiut nos da sus mejores experiencias en defensa de esta teoría. Para este autor danés, los centros foliculares produceu una antitoxina que tiene por efecto movilizar los linfocitos, por un proceso de quimiotaxis positiva y la formación de antitoxinas es continua, puesto que ella resulta de la destrucción de estos mismos leucocitos: es una cadena de eslabones leucocitarios.

Pero también puede darse el caso por el cual estos folículos inteusamente excitados por los procesos inflamatorios, una cantidad más elevada de antitoxina penetre en la circulación y la quimiotaxis, de positiva se vuelva negativa; los linfocitos desaparezcan de la luz central de los vasos para refugiarse a las paredes, de donde una disminución de linfocitos en la sangre, puesto que han sido rechazados hacia la pared de los vasos. En una palabra, la excitación de la amígdala tiene como efecto producir una linfogenia pasajera.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR POTENTIOR EST SPIRITUS FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Viggo Schmidt describe además otra reacción, destinada esta a la polinucleosis; ella se obtiene enfriando la amígdala, por el cloruro de etilo o la nieve carbónica.

Durante la refrigeración, se obtiene una leucocitosis en los vasos cutáneos, principalmente sobre los polinucleares neutrofilos. El mecanismo aun permanece obscuro.

Luego, también él observa, que esta reacción no se produce sino cuando el agente irritante llega a ponerse en contacto directo con la amígdala. Falta esta reacción o es muy rudimentaria, cuando la amígdala es patológica y alterada en su estructura.

V. Schmidt, yendo más adelante con sus investigaciones, ha ensayado de aislar, de los centros foliculares, la sustancia capaz de producir estas variaciones en la fórmula sanguínea.

Gracias a una técnica un poco complicada, seccionando amígdalas extirpadas a diferentes animales, ha podido obtener un líquido que, inyectado hipodérmicamente, produce

las mismas reacciones que el masaje de las amígdalas. De esta manera, él concluye que el tejido de la amígdala contiene una sustancia especial, con moléculas pequeñas y termoestables en los líquidos ácidos y que es destruída en los líquidos alcalinos.

Ningún otro órgano da extractos que posean estas cualidades. Sólo los productos extraídos del timo y de los ganglios linfáticos permitirían obtener la reacción leucopénica, pero en una escala muy débil.

Schmidt cree poder clasificar esta sustancia, extraída de los centros germinativos de las amígdalas, entre las *hormonas;* él tiende, como consecuencia, a considerar a los centros germinativos de las amígdalas dotados de una función *endócrina*. En apoyo de sus ideas refiere una observación curiosa:

Contrariamente a lo que se ve entre los otros animales domésticos, los extractos tonsilares del cerdo no provocan jamás la reacción leucocitaria. Pues los centros germinativos de este animal, sea que se trate de un cerdo de leche o de un cerdo mayor, presentan un aspecto anormal. Tienen un aspecto homogéneo, una zona marginal apenas marcada, los macrófagos hacen totalmente falta.

Esta mala calidad de los centros germinativos explicaría la ausencia de reacción leucocitaria, habitualmente consecutiva al masaje. Estos elementos no están en condiciones histológicas capaces para elaborar como en el hombre y en los otros animales la sustancia especial que determina la leucopenia.

Este estado precario de los centros germinativos del cerdo, permitiría comprender por qué la enfermedad conocida con el nombre de *fiebre roja* es tan extendida en este animal. Enfermedad que se manifiesta por una poliartritis aguda, que ofrece cierta analogía con las complicaciones reumatismales de las amigdalitis crónicas, tales cuales se observan en el hombre.

Y he aquí como de los trabajos de histopatología experimental, en apariencia abstractos y complicados, se pueden sacar aplicaciones clínicas inexperadas.

Es preciso confesar que las investigaciones de nuestro colega danés son de lo más sugestivas. Ellas abren concepciones completamente originales, sobre uno de los puntos más obscuros del funcionamiento íntimo de las amígdalas; ellas abogan sobre todo en favor de la vieja teoría de la amígdala «órgano de

defensa contra la infección»; tan esto es verdad que el círculo de Waldeyer, según la palabra de Schmidt, no lo es solamente por su aspecto anatómico, sino por el juego de hipótesis patogénicas; puesto que, después de haber recorrido los experimentadores modernos, bien podríamos anotar, que nos encontramos de nuevo en el punto de partida de nuestras investigaciones.

Pero los adversarios de esta teoría no se desalientan; hacen notar que esta inmunidad es sumamente pasajera y muy poco sólida, en razón de la naturaleza generalmente estreptocócica de la infección; y más bien ella tiene como efecto el de imprimir una marcha completamente nueva dentro de este conflicto entre el germen y su hospedaje.

Esto es, que la inmunidad desarrolla en el organismo —*sensibilizado*— efectos de apariencia contraria, pero que en realidad proceden siempre desde un mismo principio, el de la defensa contra toda infección amenazante.

Ella refuerza la barrera que tiende a aislar los focos microbianos del resto de la economía, pero cuando esta barrera es franqueada, ella trabaja todavía en la localización y limitación de nuevos focos, dando a estas reacciones un carácter de violencia inesperada, desproporcionada al número de gérmenes contenidos en la metástasis. Así se explica el contraste que tan a menudo existe entre la agudeza y la gravedad de las reacciones a distancia (localizaciones articulares, por ejemplo) y la benignidad del foco original (amigdalitis latente).

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En el curso de los accidentes creados por la infección focal, los gérmenes que emigran no hacen aparecer exactamente los caracteres primitivos de la especie que presidió los focos tonsilares. Estos se desarrollan con caracteres nuevos o modificados, dependientes de la nueva adaptación a la que están obligados.

Así se explica la dificultad de reconocerlos, en sus nuevos hogares, en los que se alumbran los caracteres esenciales de esta especie que parecía apagarse en el lecho habitual de las criptas tonsilares.

Como se comprende, la inmunidad se presenta al igual que la fagocitosis hace un instante, bajo el aspecto de una arma de dos filos: saludable por sus fines y peligrosa por sus reacciones.

Conclusiones

La sola conclusión clara que resulta de esta larga controversia de orden fisiológico, es la de que las amígdalas no tienen otra especificidad que la de poseer en alto grado las propiedades del tejido linfático.

La génesis reaccional de este tejido, muy marcada en el organismo joven, frente a las infecciones de toda clase que asaltan durante la primer edad, disminuye de oportunidad a medida que el hombre envejece y que habiendo resistido a todos los ataques mórbidos él se inmuniza por este hecho.

Colocadas en un medio esencialmente séptico como es la cavidad buco-faríngea, se desprende que ellas sean constantemente solicitadas a reaccionar contra una agresión igualmente permanente y por lo tanto, que están fatalmente expuestas a sufrir todas las consecuencias de la invasión microbiana,

El estado patológico es tan próximo al de su plenitud fisiológica, que es difícil a estos órganos permanecer en los límites de su estado normal; que tan pronto son una barrera qne se opone a la infección, como una brecha abierta a todas las invasiones microbianas y el *receptáculo* de una infección atenuada.

La infección infiltra insidiosamente sus toxinas en el organismo, esperando la oportunidad en que la virulencia microbiana se exalte, bajo influencias locales o generales, para que estallen accidentes agudos, ya sean estos amigdalitis agudas o ya focos a distancia.

Hasta que pueda revelarnos un estudio más profundo el papel de las amígdalas, hay un hecho contra el cual no prevalecerán jamás las experiencias más sutiles y mejor conducidas, ni las observaciones histológicas las más constantes, y es el siguiente: la feliz influencia que ejerce sobre el estado local y la salud general la ablación de estos órganos, cuando se ha roto el equilibrio fisioló-

gico. Toda la cuestión estriba en saber sobre qué signos debemos basarnos para afirmar que una amígdala ha cesado de ser normal.

En qué momento debemos ir en socorro de la naturaleza, si ella misma la más grande operadora que, por la atrofia de los elementos glandulares y su reemplazo progresivo por tejido conjuntivo, tiende a reducir la amígdala en un verdadero muñón cicatricial.

Sólo que es lamentable que la naturaleza tenga necesidad de muchos años para terminar esta operación y que esta sea a menudo incompleta, porque deja en veces un foco de infección.

También merece una crítica la costumbre de operarlas sistemáticamente, valiéndose de la fórmula consagrada: "si aquello no le hace bien, tampoco le hará ningún daño." La práctica en este sentido, seguida en muchos países, como en la Abyssinia, en donde se habla de la circuncisión faríngea, no aporta ninguna prueba; mas todavía, cuando excepcionalmente se puede contar con accidentes operatorios.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

He aquí, porqué he pensado que los datos fisiológicos tenían suma importancia; aparte de la necesidad para el estudio de la infección focal, este relato podía encontrar su justificación, con sólo poner al operador al frente de sus responsabilidades.

TERCERA PARTE

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

BACTERIOLOGIA

Una revisión de la microbiología de los focos amigdalianos es el preludio natural para el estudio de su patología y de sus complicaciones.

Se puede decir que las criptas tousilares son el cuartel general de las innumerables especies bacterianas que pululan en la cavidad buco–faringea. Pues todas las familias de bacterias están representadas en esta cavidad, con un predominio muy marcado de los cocos; estos se muestran en toda edad; las formas leptotrix y spiroquetas no aparecen sino con la evolución dentaria.

Todas las especies microbianas son suceptibles de producir la infección de las amígdalas, según las circunstancias. Ellas pertenecen, la mayor parte, a familias patógenas muy comunes; pero los tipos los más frecuentemente encontrados en las infecciones banales son los streptococos, los stafilococos, los neumococos, los neumo–bacilos de Friedlander y los tetrágenos.

De estos micro–organismos son los streptococos que, sin ninguna duda, ocupan el primer rango. Estos merecen que nos detengamos un instante.

Pluralidad de Estreptococos

El mismo vocablo de streptococos sirve para designar gérmenes muy numerosos, no teniendo a menudo por fisonomía común más que su aspecto morfológico, pero distinguiéndose esencialmente por su poder patógeno.

Sin que sea mi propósito abordar el punto de vista bacteriológico puro, me parece útil recordar algunas nociones indis-

pensables para la interpretación de las investigaciones que conciernen a esta categoría de gérmenes.

La clasificación de los streptococos es un problema arduo aun entre los que ejercitan la sagacidad para estas investigaciones. Muchos criterios han sido sucesivamente estudiados.

La *morfología* es un patrono muy infiel, lo mismo que el grosor y su aspecto son tan variables, como la forma de sus cadenas. La forma juzgo que es una función del medio.

La *virulencia.* Nada es menos fijo; no hay concordancia entre la virulencia y los otros caracteres, ni entre el poder patógeno para el hombre y aquel para los animales.

La *acción sobre los azúcares*, *la aglutinación*, *la reacción de fijación del complemento* han dado lugar a conclusiones muy diversas, para permitirnos una clasificación. Si úno se detiene, en particular en los grupos formados por los métodos serológicos, se constata que los grupos de streptococos que lo constituyen, poseen una fracción común de antígeno que permite pasar del uno al otro.

La *proveniencia patológica.* No se puede negar que los streptococos tienen una elección muy real para ciertos tejidos, para ciertos órganos y un poder patógeno definido en ciertas afecciones. Es así como ciertos streptococos corresponden a afecciones determinadas, tales como la escarlatina, la endocarditis, pero sin que hasta ahora la prueba irrefutable haya sido suministrada.

No es dudoso que el streptococo tomado de la hilera genital de la mujer dará de preferencia la fiebre puerperal, lo mismo que el de la erisipela engendrará de preferencia esta enfermedad; en fin, que un streptococo salido de las amígdalas será susceptible de provocar complicaciones del dominio de la O. R. L. Es una regla, por consiguiente, que cuando se quiere preparar un suero activo contra una infección streptocócica se inmunise los caballos con streptococos que provengan directamente de los enfermos, sin pasar por los animales de laboratorio.

El *poder hemolítico.* Estudiando las propiedades hemolíticas, sobre gelosa o sangre, se ha llegado a una clasificación bastante aceptable. Schottmüller los clasifica en tres especies de streptococos humanos:

a) Los rechouchos o erisipelatosos, patógenos–hemolíticos.

b) Los brevis o viridans que toman en un medio sanguíneo una coloración verdosa, no son hemolíticos.

c) El streptococo mucoso, considerado como un neumococo, que por pases sucesivos ha podido adquirir el carácter de viridans.

Las formas clínicas no guardan relación —en la práctica— con las variedades bacteriológicas. Se puede ver infecciones benignas causadas por streptococos anchos y hemolíticos, reputados patógenos e inversamente, formas agudas y graves ocasionadas por streptococos brevis y viridans, de virulencia menor.

El streptococo viridans es precisamente la variedad a la cual los americanos le han atribuído un rol preponderante en las infecciones focales, como veremos más luego.

Hay perfecto acuerdo en admitir que los streptocos forman parte de la flora microbiana normal de la amígdala; no así, cuando se trata de dar el porcentaje en estos portadores sanos. Hay una discordancia,que seguramente proviene de la raza de los individuos, de las condiciones climatéricas, de la técnica en la toma, ya sea que esta se la haga en la superficie de las amígdalas o en el fondo de las criptas; pero, en toda circunstancia el porcentaje de streptococos es el mayor.

Luego *los estafilococos*, cuya presencia en los repliegues de la amígdala es tan banal como en la cavidad misma de la boca. Los otros gérmenes se encuentran en proporciones ¡nfinitamente menores.

El *neumococo*, frecuente en invierno, escasea durante el verano; se desarrolla sobre todo en las bocas mal aseadas y en la de los fumadores.

El *bacilo de Friedlander* se encuentra en un 20% de casos. Señalemos el *bacilo seudo-diftérico* en un 30%. Muchas especies saprófitas tales como el *bacilo termo*, el *bacilo súbtilis*, el *bacilo ulna*, el *bacterium coli*, *tetrágeno*, *leptotrix* de diferentes especies, *espirilos* y *espiroquetas* variados (bucalis, de Vincent, etc.), el *antinomicosis* y aun *amebas*. En fin, el *bacilo de Loeffler*, en períodos epidémicos y en muchas personas sanas; excepcionalmente el *bacilo de Eberth* y el *bacilo de Kock*.

Condiciones para la aparición de las infecciones amigdalianas

Un hecho que salta claramente de todas las investigaciones bacteriológicas, es que en la mayoría de las amigdalitis agudas y crónicas, los streptococos pululan con una gran actividad en el interior de las criptas.

Cuál es el valor etiológico de estos streptococos; se puede ver en su presencia la causa eficiente de la enfermedad o se encuentra úno en frente de elementos secundarios, desarrollados bajo su influencia?

Si ellos son directamente responsables de las inflamaciones tonsilares, por qué mecanismo y a merced de qué influencias estos agentes rompen la resistencia local de las amígdalas?

Tales son las interrogantes que vamos a examinar.

Un cierto número de trabajos últimos nos llegan en favor del papel efectivo de los streptococos, en la génesis de las amigdalitis. Blomfield, del que ya hemos hecho mencióu, demuestra la presencia constante de los streptococos hemolíticos al principio de una angina, cualquiera que sea su modalidad anatomo-patológica (eritematosa, seudo-membranosa, herpética, etc.).

En los sujetos atacados de amigdalitis, el streptococo no puede ser considerado como un elemento secundario o accidental, el está estrechamente ligado al comienzo y a la evolución de la enfermedad. Si el hace falta, la infección toma un aspecto particular.

Ya no es la angina aguda, banal, es un tipo de angina específica; angina fuso-spirilar de Vincent, angina diftérica, angina luética, angina parasitaria etc., que nosotros no revisamos en este tratado.

El origen *autógeno* de la infección amigdaliana es indiscutible; entonces, continuemos con el estudio para aclarar las causas que han roto el equilibrio normal entre las relaciones de la mucosa buco-faríngea y las cápas microbianas que la tapizan.

El *terreno*. En estado normal la mucosa está dotada de una resistencia marcada contra los streptococos que se albergan en su superficie, resistencia netamente local, por cuanto tras-

plantados estos agentes, por ejemplo a la cavidad peritoneal, manifiestan inmediatamente sus efectos patógenos.

Ya algo dijimos sobre los factores que concurren a asegurar esta resistencia, para ser breves, resumiremos:

a) La karioquinésis incesante del epitelio gracias a la cual, en las partes profundas se forman células jóvenes y vigorosas. Se ha dicho de la mucosa buco-faríngea que era un muro viviente, que repara ella misma sus brechas; repara efectivamente con una rapidez inusitada y opone así una fuerte barrera a estos elementos patógenos.

b) La irrigación continua de saliva, dotada de un poder quimiotáxico positivo, por su alcalinidad; es decir, que tiene la propiedad de atraer los leucocitos para englobar a los microbios, saliva que en corto plazo barre incesantemente las colonias microbianas y las impide proliferar.

c) En fin, un factor que no se puede callar, es el antagonismo microbiano de las diferentes especies que vegetan en las cavidades crípticas. Ellas se obstaculizan mutuamente en su desarrollo, por sus secreciones tóxicas.

El conjunto de estos mecanismos constituye lo que se llama *el equilibrio biológico de la mucosa*, equilibrio que puede ser perturbado por causas locales o generales: las que producen una fragilidad muy grande en la mucosa, una viciación trófica tal, que los procesos de reparación epitelial no se efectúen normalmente. Al contacto de esta mucosa alterada, los microorganismos adquieren propiedades invasoras y en vez de parásitos inofensivos se vuelven peligrosos.

He aquí por qué los streptococos, huéspedes habituales en las criptas, van a provocar una angina en tal sujeto y no en otro. Así se explica también el hecho de que anginas de esta naturaleza, no específicas, no sean siempre trasmisibles de una amígdala a otra y menos por transfusión de sangre de una persona enferma a otra sana.

La intervención de causas llamadas *predisponentes*, sobre las cuales los antiguos maestros, en su ignorancia de la microbiología moderna, insistían muy juiciosamente, es eficaz. La etiología tradicional de las anginas recriminadas a la fatiga, al

surmenage, al quebrantamiento y sobre todo a los enfriamientos continúa verdadera, pero en esta escala, como causas predisponentes.

El *frío* es siempre el agente provocador. Por él se altera la inervasión vaso-motriz de la mucosa rhino-faríngea, que provoca entonces una alteración epitelial, su descamación y el catarro de esta mucosa; circunstancias que actúan para la invasión microbiana. La ulceración epitelial permite a la invasión microbiana que penetre profundamente, desde el principio. Los folículos linfáticos que acaban de ponerse en contacto con el contenido de las criptas, las que acaban por inocularse.

Tal es el mecanismo por el cual aun las inflamaciones de la nariz y del cavum y de la mucosa bucal repercuten y se manifiestan como amplificadas sobre las amígdalas; ya sean estas en apariencia espontáneas (frío, desecamiento en el curso de las enfermedades deshidratantes, irritación por el polvo) o de origen traumático (operaciones practicadas en la cavidad nasal) o sean ocasionadas por gingivitis o accidentes en la aparición de los molares del juicio. Aun cuando las amígdalas no tengan vasos linfáticos aferentes es suficiente la relación de continuidad, para que estas circunstancias se tomen en primera escala, como causas determinantes de amigdalitis; tanto que rhino-faringuitis y amigdalitis —por su estrecha unión— bien pueden considerarse como una sola y misma afección, por la continuidad mucosa.

No puede uno sorprenderse de tantas amigdalitis de origen rhino-faríngeo; así como es de observación corriente que muchas rhino-faringuitis desaparezcan con la ablación de las amígdalas.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
FUNDADA EN 1651
QUITO
DERECHOS RESERVADOS
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Virulencia y calidad de los gérmenes

Si el terreno —es decir la integridad de la mucosa faringo-tonsilar— conserva su valor de primer orden en contra de toda infección amigdaliana, conviene también señalar la *virulencia y calidad de los gérmenes*, entre las condiciones para realizar la amigdalitis.

La activación de éstos parece producirse con anterioridad a la aparición de los signos clínicos.

En 4 casos, Waldapfel ha cultivado sobre la sangre extraída de enfermos atacados de angina los streptococos tomados

al nivel de sus amígdalas enfermas y constató que estos streptococcos se volvían más virulentos que cuando se los cultivó en sangre ordinaria o en caldo. Este autor concluyó que, un factor desconocido aumenta la virulencia. Puede ser, dice él, que sea sólo la acción de los enfriamientos la que destruya el equilibrio bilógico normal y permita al factor secundario, al microbio, jugar su papel.

Sin embargo, entre nosotros, la historia de las *epidemias de anginas* pone muy de relieve la importancia de la virulencia microbiana. La contagiosidad de ciertas amigdalitis streptocócicas es innegable.

El contagio *directo* representa el modo de trasmisión habitual. Mas también hay otro mecanismo que puede intervenir y que en muchas de nuestras epidemias ha sido constatado, el *indirecto*. Ya sea por la consumación de leche contaminada y que se la beba cruda, contaminación hecha por las tetas de las vacas o por las manos de las que exprimen.

Estas anginas evolucionan según modalidades muy variadas, desde la forma lacunar simple, hasta las amigdalitis flegmonosas y aun hasta la septicemia mortal. Ellas se complican con relativa frecuencia; cuántas veces a estas epidemias siguen las de erisipela; en otras ocasiones, hemos presenciado complicaciones pleurales o determinaciones de parte del riñón, del corazón, etc.

Es para nosotros un hecho incontestable que, en ciertas condiciones de virulencia, el streptococo hemolítico puede pasar del exterior a la garganta de personas normales y provocar anginas agudas; no es necesario subrayar el interés de la hetero-infección trasmitida, desde el punto de vista epidemiológico.

En las anginas específicas, que no las estudiamos aquí, digamos como de paso, la calidad del germen juega un papel mucho más importante.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Origen endógeno de las amigdalitis

En el estudio de las relaciones entre las amígdalas y la infección, algunos se han preguntado si no había lugar a considerar a las amígdalas como vías de excreción de microorganismos.

Los microbios patógenos fracasarían en las amígdalas, luego de arrastrados hasta ellas por el torrente sanguíneo o linfá-

tico, cualquiera que hubiese sido el punto de penetración en el organismo.

La infección secundaria de las amígdalas por vía sanguínea ha sido sostenida por Kannenberg, por Bouchard. Ciertos hechos semejan apoyarles. Se cita el caso de Froelich y su asistente que, después de haberse herido durante el curso de una autopsia, a un cadaver muerto de peritonitis, consecutiva a una angina, sufrieron el uno y el otro una angina. La herida anatómica, se dijo había servido como puerta de entrada para el germen que como contragolpe impresionó a las amígdalas.

Descoings, en su tesis, refiere la historia de un joven que, de visita a un amigo atacado de angina, se cortó un dedo y secó la sangre de su lastimado con un pañuelo en el que había escupido el enfermo. Dos días después, se declaró un dolor en un ganglio infartado de la axila, del mismo lado, y casi al mismo tiempo una amigdalitis.

Me parece algo fabuloso este relato; sin embargo, con un examen más lógico, estos ejemplos que parecen impresionantes y al abrigo de toda crítica, se podría admitir que estos señores contaminados respiraron en la atmósfera de estos enfermos.

Fein, en estos momentos, es el protagonista de la teoría endógena; tanto que él propone renunciar al término de amigdalitis, término que despierta la idea de pura infección local, para reemplazarlo por el de anginosis, enfermedad general infecciosa, de origen indeterminado, en la que la angina no es más que una manifestación relativa.

El revive de esta manera a la antigua doctrina sostenida y desarrollada por Bouchard, después por Landouzy, que colocaban a las anginas entre las enfermedades infecciosas, bajo el nombre de *fiebre amigdaliana*.

Los argumentos sobre los que se apoya Fein, son los siguientes:

a) La inflamación no es jamás limitada a un solo elemento del anillo de Waldeyer; todo el sistema es tomado a la vez (anginosis). Los fenómenos generales (calofrío, quebrantamiento, fiebre) preceden a la reacción de las amígdalas.

b) La eliminación de los leucocitos tiene lugar por la amígdala normal y ciertas experiencias tienden hacer de las amígdalas puerta de salida para los gérmenes infecciosos.

La teoría de Fein, si se me permite el término, científicamente fantástica no satisface y siempre es preferible continuemos con la clásica. Una crítica se impone a la doctrina endógena, si ella fuese reconocida como exacta para la generalidad de las amigdalitis banales, arruinaría todas las deducciones de orden terapéutico, retiradas del concepto de la amígdala como puerta de entrada y foco de infección.

Para qué serviría suprimir el foco tonsilar, si las amigdalitis fuesen en su origen una enfermedad general?

Ninguno de los argumentos de Fein nos parecen decisivos:

a) Primeramente se puede hacer valer el que existe anginas localizadas en la una amígdala mas bien que en la otra, a pesar de la solidaridad que les unen. Ya hemos señalado precedentemente las relaciones de continuidad que ligan a la mucosa faríngea. Mejor que el mecanismo de la infección general, estas relaciones explican la propagación de la infección de la una a la otra amígdala.

b) Es cierto que los signos generales contribuyen en una gran parte a dar a las amigdalitis una fisonomía propia y a separarlas netamente de las inflamaciones locales vulgares, pero nada impide para considerarlas como debidas a la invasión del organismo entero, por los agentes infecciosos de la amígdala. En muchas lesiones en foco, desde luego, los fenómenos generales preceden a menudo a los signos locales.

Lejos de nosotros el pensamiento de negar el origen endógeno de *ciertas categorías* de amigdalitis.

No hay derecho para rehusar a las amígdalas, al igual que a las placas de Peyer y los folículos cerrados del apéndice, la posibilidad de sufrir por vía humoral el ataque de una infección general.

El estudio de la patogenia de las enteropatías ha puesto en claro el mecanismo de la eliminación de los microbios a través de los órganos linfoideos del tubo digestivo.

Las experiencias de Cantacuzéne, de Sanarelli inyectando vibriones coléricos en las venas de conejos y constatando la eliminación por el intestino delgado y por la bilis; aquellas de Besredka y Dopter demostrando así mismo la eliminación electiva del bacilo disentérico por el intestino grueso; aquellas de

Charles Richet y de Saint-Girons constatando que inyectados en las venas los neumococos se eliminan por el intestino grueso; los bacilos disentéricos, los streptococos, el bacilo tífico por el apéndice —todas estas experiencias son clásicas.

No se puede olvidar que en la sífilis, en la fiebre tifoidea, en las intoxicaciones, en ciertas modificaciones de los órganos hematopoyéticos, las amígdalas no sean contaminadas por la vía endógena; pero para la amigdalitis *banal* una prueba fehaciente hace aun falta.

Cuando se inyecta en el hombre microbios por vía intravenosa (Waldepfel), la angina no aparece.

Decir que en la angina aguda clásica, streptocócica, los gérmenes van de la sangre a las amígdalas, es demasiado decir.

No hay jamás septicemias «en el espacio,» es decir realizadas por la multiplicación en la sangre y que de aquí los gérmenes se escapen furtivamente. La tendencia actual es a admitir que las septicemias son secundarias.

En el hombre una septicemia presupone una inflamación local, un foco séptico, aparente o no, de donde los gérmenes afluyen a la sangre, sea por vía venosa o linfática.

Por qué, pues, no admitir que la infección tome como fuente a su misma amígdala? Para qué tanta imaginación; que la infección parta de la amígdala, vuelva por retorno de la circulación sanguínea y entre estos dos episodios extremos haya un tercer lugar que tenga por teatro la sangre misma?

Este mecanismo puede ser para ciertas amigdalitis, aquellas de las fiebres eruptivas (escarlatina, roséola), para que nos permita explicar el período de incubación, que precede a las manifestaciones clínicas del ataque tonsilar.

En suma, que la amigdalitis de origen *endógeno* no podrían ser consideradas sino como excepcionales.

En la generalidad de los casos la invasión es directa, por vía bucal o rhino-faríngea.

La mayor parte de amigdalitis agudas y crónicas, la de Vincent, la diftérica son ante todo enfermedades locales y las manifestaciones generales a las que ellas dan lugar son más bien complicaciones.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CUARTA PARTE

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LAS AMIGDALAS PUERTA DE ENTRADA DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Las fosas nasales constituyen con la boca las dos grandes vías de entrada de las enfermedades infecciosas. Desde aquí, los microbios encuentran en los repliegues, anfractuosidades y criptas y paredes faríngeas las condiciones para una vida excelente, se detienen, pululan y atacan.

El círculo linfoideo —cordón sanitario— a la entrada de la encrucijada digestiva y respiratoria, lo tenemos de cuartel general. Desde aquí son tanto mejor acondicionados para el ataque, cuanto que, en un gran número de sujetos, favorecen las malas conformaciones nasales, obstruyendo más o menos esta cavidad; deficiente o impermeable, ella obliga a una respiración bucal, sin que la nariz cumpla con su función de calentar el aire y humedecerlo y con su secreción glandular, imposibilite a muchos elementos patógenos, detenidos entre los repliegues de la pituitaria.

En estas circunstancias, especialmente, la vía bucal se deseca bajo la influencia de una corriente de aire habitual, a la que en ninguna ocasión se adapta.

Las infecciones microbianas con estos puntos de llegada, cuyo principal asiento constituyen las amígdalas y a veces con exclusividad de todo otro, se concibe que la efracción microbiana sea numerosa.

Citemos en primera línea la casi totalidad de las *fiebres eruptivas*, un cierto número de *afecciones a virus neurotropos*, *las grandes pirexias*, en ciertos casos *la tuberculosis*, *la sífilis*, *la micosis*.

No vamos a revisarlas sino desde un punto de vista muy general, limitándonos ante todo hacer que resalte su determinis-

mo y las consecuencias prácticas de orden terapéutico que ellas pueden presentar para la oto-rhino-laringología.

Fiebres Eruptivas.—Casi todas son enfermedades de inhalación. El contagio penetra en las vías aéreas superiores para propagarse en seguida a la sangre; virus o microbio, conocido o desconocido, es por la vía faringo-amigdaliana que invade al organismo.

En la rubéola, en la roséola, varicela, viruela, escarlatina los síntomas esenciales gravitan al rededor de la cavidad bucal. La escarlatina demuestra ser uno de los mejores ejemplos de enfermedad esencialmente anginosa, en donde la lesión es precoz.

La escarlatina, si se exceptúan aquellos casos de aparición puerperal o quirurgical, juzgo que es una enfermedad esencialmente anginosa, en la que la erupción —enanthema y exhantema— es el resultado de la acción ejercida por los eritrógenos, secretados en las criptas.

Los agentes patógenos de la *grippe epidémica*, en la que el catarro nasal y faríngeo precede, acompaña y sigue a todas las otras manifestaciones.

Es preciso nombrar a la *difteria*, cuyo principal papel en la patología de la faringe tiene actualmente tanta importancia. Luego, al *reumatismo* articular agudo, a pesar de la obscuridad que reina en la patogenia es, al igual que las mencionadas, otra enfermedad muy bien estudiada, desde el punto de vista en que estamos colocados.

La *meningitis cerebro espinal* comienza habitualmente por una infección rhino-faríngea. Todas las variedades de meningococos allí se encuentran; allí se desarrollan antes de infectar a la circulación, para pasar a las meninges.

La *poliomielitis aguda*, con su virus filtrante, comienza por una coloración roja, violácea, que se cubre de exudado al nivel de la mucosa de la bóveda palatina, para luego observarse una verdadera angina. Después de haber penetrado por el tejido adenóideo pasa por vía linfática a localizarse al nivel de los centros nerviosos, en razón de su afinidad electiva.

Iguales constataciones se pueden hacer en la *encefalitis epidémica*. Dopter manifiesta que de 29 casos comprobó en 24 los signos inflamatorios de la nariz y de la faringe. Ensayó suce-

sivamente inoculaciones por vía intravenosa, intraperitoneal y traqueal con resultados negativos; al contrario, las inoculaciones de virus filtrante fueron positivas cuando las practicó en el cerebro, sobre los nervios, en la córnea y a nivel de la mucosa nasal; sobre todo, cuando por escarificaciones o irritación artificial de la mucosa naso-faríngea ensayó esta penetración de la encefalitis letárgica.

La *erisipela* puede igualmente tener su punto de partida al nivel de las amígdalas. La *peste* con sus dos formas, bubónica y pulmonar, parece penetrar por vía faríngea.

La infección *fuso-espirilar* es generalmente localizada a la amígdala (angina de Vincent) o a la mucosa gingival (estomatitis); pero de aquí ella es suceptible de desarrollarse en varias regiones del organismo y sus complicaciones pueden ofrecer un carácter de gravedad suficiente para colocarla entre las infecciones capaces de generalizarse, para hacerla entrar en este cuadro. Fuera de las determinaciones bronquiales y pulmonares bien conocidas (abceso, gangrena del pulmón) tiene localizaciones rectales, favorecidas por el curso de una amebiasis crónica; se han señalado casos de púrpura infecciosa, de endocarditis, de pseudo reumatismos, de apendicitis. Por lo tanto el bacilo de Vincent y los espirilos que le acompañan pueden pues adquirir en ciertas circunstancias una exaltación de virulencia capaz de complicaciones las más graves.

Fiebre tifoidea. Puede ser ilustrativa la reseña de un caso de dotinenteria muy clásico, que dos días después de una adenectomía se presentó en un chico de 6 años. La temperatura normal en el momento de la intervención, subió a 40° dos días después. Sólo la hemocultura permitió hacer el diagnóstico. Se trató de simple coincidencia o de una septicemia a bacilo de Eberth, declarada por el traumatismo de la operación, en un pequeño portador de este germen al nivel de la faringe?—Es difícil pronunciarse en algún sentido.

Tales son las principales enfermedades *contagiosas agudas* a las que las amígdalas sirven como puerta de entrada.

Es oportuno adelantar conceptos para cuando discutamos sobre la intervención, que, por relacionarse también con este capítulo, hablemos ya de la influencia que sobre la evolución de estas infecciones ejerce el mayor o menor desarrollo de este tejido linfoideo faríngeo y las consecuencias terapéuticas que de ello se desprenden.

La hipertrofia del tejido linfoideo de la faringe juega un papel que agrava y que predispone a la aparición de las enfermedades contagiosas: es claro que, con la misma lógica, sea igual la presencia de vegetaciones adenoides; no sólo crean un estado de mayor receptividad, sino que además constituyen un factor de gravedad. También, vegetaciones y amígdalas de esta naturaleza favorecen la persistencia de la infección a este nivel.

Esta infección latente peligra de exaltarse a la menor ocasión y de provocar una recaída de la enfermedad; ella es, en todo caso, responsable de tantas otitis que sobrevienen hasta el 15° o 20° día de la afección; constituyen un peligro para el contagio en las colectividades en que viven estos portadores.

Curados de su difteria, escarlatina, meningitis cerebro-espinal, estos portadores de bacilo de Loeffer, de meningococo, de streptococo toxígeno al nivel de las criptas, los arrojan con el moco o la saliva durante un período mucho más largo, que puede pasar de meses y hasta de años.

Indicaciones Terapéuticas de Orden Rhinológico en las Enfermedades Contagiosas

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

A) Tratamiento preventivo

Si es verdad que uno de los fines de la profilaxis de las enfermedades contagiosas es la de luchar contra las causas que les favorecen y de asegurar al organismo contaminable la posibilidad de resistir victoriosamente al poder patógeno de los virus mórbidos, se puede decir que la colocación de la faringe —con la supresión de los focos amigdalianos— aparece como uno de los elementos esenciales de esta defensa y por consiguiente uno de los más necesarios a realizarse.

Lo que nosotros sabemos sobre el papel que juegan las alteraciones del círculo linfático de Waldeyer en la patología infecciosa, nos inclina a pensar que toda medida tomada en este sentido contribuiría a disminuír la inoculación y por consiguiente, la propagación de las afecciones contagiosas y por ende, a reducir las causas de las infecciones secundarias que pesan con tanto aplomo dentro de las complicaciones.

Sin duda nos faltan aun documentos bastante dogmáticos y que lleven el sello del tiempo, para juzgar de una manera precisa, efectiva, sobre la influencia que tendría el curetaje sistemático del cavum y la extirpación de las amígdalas, practicadas a título preventivo. Será obra del porvenir.

Ella es de un interés social evidente, para no continuar en este campo teórico; las experiencias hay que siempre seguirlas dentro de las colectividades, tales como establecimientos de instrucción, cuarteles, con el fin de llegar a conclusiones irrefutables.

Michailowitz nota la ausencia completa de escarlatina en los pensionados en que se ha practicado regularmente la tonsilectomía y, al contrario, en los establecimientos en los que no se la aplicó. La observación fue llevada en 1928, sobre 1.500 niños.

Estos estudios merecen toda perseverancia y en todos los países; el día en que se pueda comparar el estado sanitario de los portadores de amígdalas y de vegetaciones con aquellos grupos similares privados de estos focos, se habrá bien pronto fijado el valor preventivo de la exéresis.

He aquí un campo que va despejando la rhinología. Yo creo que, gracias a una organización especial e inteligentemente ocupada, la infección de la garganta y del cavum combatida por los medios médico-quirúrgicos, llegará a reducir en proporciones considerables la morbilidad. Por el bien de la higiene general, entre nosotros, nos queda por luchar, aun dentro de las amígdalas y vegetaciones patológicas, en contra de ideas preconcebidas.

Una tan grande insistencia podrá parecer excesiva para algunos que piensan, talvez, que el ideal de esta profilaxis debe residir en la consecución de vacunas o de sueros que confieran una inmunidad prolongada.

Lejos de mí el pensar en desdeñar estos esfuerzos, muy al contrario, hago un llamamiento y votos para que llegue el día en que cada enfermedad tenga un tratamiento específico.

Pero cualquiera que sea la suerte reservada a los métodos de esterilización biológica, estoy persuadido que la acción quirúrgica localizada a la puerta de entrada tendrá siempre la primacía.

B) Tratamiento curativo

Sin embargo de su significación y de su importancia, las lesiones faringo-tonsilares, a menudo escondidas, insidiosas, indoloras quedan descuidadas o cuando no desconocidas en patología contagiosa y el carácter rebelde a los medios clásicos de desinfección a este nivel, permite medir toda la insuficiencia de una terapéutica que no ataca verdaderamente a la causa.

No exageramos al decir que a un enfermo de un servicio de contagiosos debe hacérsele sistemáticamente este examen; este criterio comienza a ser consagrado en los grandes centros de Inglaterra y América del Norte, dotando con este fin de especialistas, en los hospitales de infecto-contagiosos. Porque, sí es una verdad que el tratamiento faríngeo precoz y racional, acorta la enfermedad, atenúa sus caracteres piréticos, disminuye el número de sus localizaciones. Un gran paso se habría dado en la profilaxis de las complicaciones locales; muchas otitis (con el nombre de crisis), igual que laringo-bronquitis, bronco-neumonías, nefritis y complicaciones generales quizá se habrían conseguido evitarlas; pero sobre todo, los peligros de contagio se habrían grandemente atenuado.

Muchos médicos creen haber hecho el mejor bien cuando han prescrito: inhalaciones, fumigaciones o instilaciones endonasales, que resumen en su concepto los medios de volver sanos los cavums infectados, y que tienen el poder de alcanzar a los gérmenes escondidos en las criptas o en las anfractuosidades que ocupan estas regiones anatómicas.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Esperemos que la temperatura sea normal, preparemos el estado general y pongamos al foco en condiciones más propicias hasta llegar a la intervención, que será el mejor de los tratamientos.

Tratamiento medical.—A falta de operaciones, que no siempre es posible practicarlas, conviene por lo menos emplear una terapéutica adecuada para la limpieza de estas cavidades.

Mas, como en los clásicos se encuentran fórmulas para esta aplicación, vamos en pocas palabras a pasar revista a los diferentes métodos y medicamentos.

Cuando tratemos de hacer irrigaciones, como estas permanecen tan poco tiempo en contacto con la mucosa, es prefe-

rible practicarlas con soluciones salinas, hisotónicas, con solución Dakin, diluída. Según los casos se puede agregar tocaciones a base de sales de plata coloidales o ciertos aceites aromáticos, siempre teniendo presente que el líquido empleado no sea irritante; sobre todo si tomamos en cuenta que con esta medicación no buscamos la propiedad microbicida, sino la detersión de las cavidades crípticas y el rechazo de las mucosidades por el gesto que esta maniobra produce, el estornudo.

Cuando se quiere llevar estas tocaciones al cavum, es preciso hacerlas personalmente, porque aun las enfermeras mejor preparadas, no tienen la suficiente práctica, especialmente cuando se trata de niños; luego porque es indispensable el conocimiento anatómico de esta región, para que no sea simplemente un simulacro de tocación retro-faríngea, cuando nó de efecto nocivo, por la brusquedad con que a veces se realiza.

La ducha nasal, cuando la empleemos tendremos presente que existe sus inconvenientes, del lado del oído, cuando se la aplica sin discernimiento. Hay que tomar en cuenta la presión que no sea muy fuerte y que el chorro siga paralelo al suelo de las fosas nasales.

Llena este mismo fin y sin sus inconvenientes el baño nasal, con una pipeta. No hay el peligro de la penetración en la trompa, siendo su presión enteramente baja; con la cabeza inclinada hacia atrás y a condición de emplear un volumen de líquido igual a la capacidad nasofaríngea todos los repliegues de esta cavidad, aun la bóveda benefician de su acción, sin chock ni violencia; repitiendo unas pocas veces hace una limpieza, siempre que las mucosidades no sean muy adherentes.

Las pulverizaciones permiten alcanzar no sólo las fosas, sino también el cavum, su procedimiento es práctico y de fácil aplicación. Alcanzan todas las anfractuosidades.

La pulverización es mucho menos desagradable que las irrigaciones, es tolerada aun en los estados agudos; es uno de los mejores procedimientos para deterger y desprender las costras y las secresiones, breve y cómoda de realizarse; sus dispositivos fáciles de esterilización y de una curvatura perfecta.

La naturaleza de los líquidos a pulverizar son las soluciones de collargol, las de alcalinos a base de hipoclorito al 1/10, sobre todo en los casos de mucosas bajo la influencia streptocócica. Es bueno variar la sustancia modificatriz a base salina, bicarbonato de sosa, borato de sodio, cloruro de sodio a un 25/1000 o de aceites aromáticos y ligeramente antisépticos.

Tienen su interés, según los casos, los caldos-vacunas, empleados en pulverización.

Para terminar, haremos mensión de la profilaxis anti-streptocócica, anti-diftérica, etc.

El aislamiento es una de las armas la más eficaz no sólo para luchar contra la infección original, de la mayor parte de las fiebres eruptivas, sino también contra las asociaciones secundarias, la frecuencia y la gravedad de las complicaciones de naturaleza ótica, que resultan de la sobreinfección.

Las septicemias de origen amigdaliano

Concepto del estado septicémico

Las variaciones de estos dos factores —virulencia y terreno— determinan el carácter local, benigno o, al contrario, general y maligno. Es de admirarse como pueden irradiarse o reflejarse sobre todos los órganos de la economía estos agentes de las diferentes afecciones que acabamos de estudiar.

Sin ocuparnos de los accidentes de vecindad: amigdalitis supuradas, periamigdalitis supuradas, adenoflegmones faríngeo-laterales, supuraciones ganglionares en el territorio de la cabeza y del cuello, vamos a presentar una exposición sintetizada de estas formas septicémicas. Mas, antes, importa precisar, para evitar confusiones, lo que en la actualidad se entiende por septicemias.

El estado septicémico no adquirió significación precisa, sino a partir de la época pasteriana. Parte de las constataciones de bacteriología experimental y considera como una pululación de agentes patógenos, en un medio hemático.

Pero cuando los datos de la hemocultura, hecha en serie, demuestran, que el paso de los microbios a la sangre es de frecuencia extraordinaria, en el curso de las infecciones las más diversas y sin apariencia de gravedad particular; que al contrario, en las infecciones generales, las mejor caracterizadas, la sangre podía quedar estéril en ciertos momentos, el solo criterio bacteriológico fue juzgado como insuficiente para definir el estado septicémico.

Precisa buscar los diferentes factores que le dan su fisonomía propia mórbida y relacionar la concepción bacteriológica con la clínica.

Así, Gastinel propone esta definición: *Toda infección es acompañada de la presencia constante o pasajera en la sangre de bacterias patógenas y de sus toxinas. Salidas de focos sépticos apreciables o no, ella engendra signos generales graves que tienden a la multiplicación microbiana en los órganos, a la difusión de sus toxinas; en fin, a los efectos nocivos de los productos de desintegración celular, todos síntomas que dejan en segundo plano la infección del foco inicial.*

El cuadro de septicemias se encuentra disociado de los estados bacteriémicos. El término de septicemia implica una difusión infecciosa con o sin determinaciones viscerales múltiples. La bacteremia o microbemia, por el contrario, está caracterizada por una contaminación discreta y pasajera de la sangre, sorprendida al azar por una hemocultura o revelada por una manifestación aislada y distante del foco inicial.

Entre estos dos estados, todos los intermediarios son posibles, en el cuadro de las septicemias.

Condiciones etiológicas de las septicemias agudas tonsilógenas.—Las relaciones íntimas con el sistema linfático y con plexos venosos importantes, es decir, las causas de orden anatómico son las que principalmente se ligan a la agresividad microbiana. Después intervienen dos grandes factores etiológicos: los que obran de un modo masivo, brusco, y los otros, de una manera continua e insidiosa.

A) Los que obran de una manera brutal y masiva, los *traumatismos*, en primer lugar aquellos de origen operatorio, que felizmente representan una eventualidad poco frecuente. Estos peligros de accidentes post-operatorios suman mayor número de probabilidades, cuanto que la intervención tiene lugar en un período más o menos aproximado de una inflamación aguda o subaguda.

B) En general, la mayor parte de las septicemias agudas aparecen en el proceso de una amigdalitis aguda, cualquiera que sea su variedad; especialmente en las flegmonosas, cuando la colección purulenta no ha podido ser drenada o en las amigdalitis crónicas recalentadas.

Formas Clínicas

Encuentro que la división recomendada por mi antiguo Profesor de la Facultad de París, el Dr. Sebileau, es la más clásica:

1º La septicemia aguda sin localización;

2º La septicemia flebítica o flebo-flegmonosa de la cara;

3º La septicemia linfática o linfo-flegmonosa del cuello;

4º La septicopyoemia.

I. Septicemias Agudas sin Localización

Hay una forma *grave* en la que la infección tonsilar, desde el comienzo, impone el examen de la garganta y en la que por el abatimiento y postración del enfermo, se siente en presencia de un caso grave y que hasta puede tener un desenlace fatal.

Aquellas anginas de apariencia necrótica, con exudados grisáceos y viva disfagia; temperatura muy elevada desde el principio, oscilando entre 39 y 40º. Facies estuporosa, lengua seca y fuliginosa. A veces vómitos, en medio de una verdadera ansiedad Los ganglios sub-maxilares voluminosos y dolorosos. El aspecto evoca un cuadro clínico de estado tífico. Con una diarrea fétida. Hipertrofia esplénica. Albuminuria constante.

Esta forma puede evolucionar en algunos días, realizando el tipo de una septicemia pura, corta y mortal, sin signos de localización visceral. Alguna vez sobrevienen complicaciones de toda especie: pleurales, serosas o purulentas; cardíacas. endocarditis, pericarditis y articulares.

Cuando el organismo ha triunfado, la convalecencia es prolongada y en la orina se encuentra durante algún tiempo albúmina.

La siguiente *observación* es un ejemplo de septicemia pura y rápidamente mortal:

Joven de 19 años. Flegmón de la amígdala. Se me llama a los 8 días. El foco abierto espontáneamente drena mal y la mañana mismo del día en que llego, grau calofrío, fiebre de 40° y sudores profusos.

Abrí largamente el foco a la pinza de Lubet. Salta un chorro de pus. Continúa las hinchazones dolorosas de los ganglios sub-ángulo-maxilares. Persistencia diaria de los calofríos y la temperatura. Muere 6 días después, a pesar de inyecciones de strepto-yatreu, oro coloidal.—Pertenecía este enfermo a un medio pobre y era de constitución débil.

Junto a estas formas graves y casi siempre mortales, existen formas *benignas* que terminan por la curación.

Las fiebres pasajeras de los niños, cuando no hay una sintomatología precisa para catalogarlas en un cuadro patológico bien determinado, entran en esta categoría. Estas son frecuentes en ellos y pasan insospechadas, confundidas con otro diagnóstico, como el de fiebres criptógenas o de origen digestivo.

Se trata de niños, en general, que fuera de toda afección característica presentan una temperatura elevada de 39°, 40°, 40°5. Pulso agitado. Piel caliente. Cara bultosa y respiración acelerada.

La hemocultura nada dice, simplemente cocos agrupados o finos bastones. Se trata seguramente de descargas bacterianas muy pequeñas y se sabe con que rapidez la sangre se desembaraza de estos gérmenes en pequeño número. Son casos, en suma, de septicemias discretas, ocultas y que entretienen pequeños focos crípticos.

Las *fiebres ganglionares*, etiquetadas de curvatura febril, consideradas como una streptococia benigna, que comienzan bruscamente por una angina ligera y que aparecen 2 o 3 días después adenopatías dolorosas, cervicales, tanto en la región posterior como en la anterior y sub-ángulo-maxilares, me parecen formas septicémicas atenuadas. Se acompañan de bazo grande, lo mismo el hígado y un tinte sub-ictérico. La sangre muestra una reacción mononuclear que dura mucho tiempo. La temperatura de 38° a 39° desaparece a los 8 o 15 días.

II. Septicemia Flebítica

Frecuencia

Esta forma es mucho más frecuente que la sobreaguda, sin etapa linfática o venosa, en la que la infección pasa hiperviruleuta y quemando las etapas, a la contaminación directa de la sangre.

Se puede hasta preguntarse si un cierto número de septicemias llamadas fulminantes, no son determinadas por trombosis que pasan desapercibidas.

Hay un punto notable: este es el de que a pesar de la importancia de las conexiones linfático–venosas, las septicemias tonsilógenas son mucho más raras que las auriculares. Por esta circunstancia, juzgo que las infecciones sanguíneas se suceden más fácilmente a las lesiones oseas. En la comparación presente es todavía más explicable, puesto que las venas auriculares y los senos vecinos se hallan constantemente abiertos e incluídos en el tejido óseo.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Etiologia

Es habitualmente en el curso de las anginas que afectan desde el comienzo un carácter de particular gravedad o de una duración anormalmente prolongada que los accidentes estallan.

Pero no siempre sucede así. La afección puede aparecer como una angina banal, un abceso residual de marcha insignificante o una colección de periamigdalitis flegmonosa, descuidada o mal drenada. En muchos casos la angina inicial ha precidido en varias semanas a la septicemia, septicemia que un tratamiento apropiado pudo haberla evitado.

Se trata a menudo de sujetos jóvenes, robustos, pero que han descuidado su afección, llamando médico tardíamente.

Qué de fracasos se habrían evitado si los flegmones se abrieran pronto y correctamente?

Patogenia

La frecuencia y la importancia de los procesos flebíticos a merced de los cuales se propaga la infección, aun no tiene acuerdo entre las dos vías, sanguínea y linfática. Mas sí está plenamente comprobada su efectividad, por la constatación quirúrgica de muchos casos o por necropsias que han revelado la existencia de tromboflebitis infectadas en un punto cualquiera de la red venosa que liga a la amígdala con la circulación general. Algunas veces, localizadas a las venas tonsilares y difíciles de descubrir desde el punto de vista clínico; algunas veces extendidas, secundariamente, a las venas descendentes, a la facial, al sistema de la yugular y algunas otras hasta a los mismos senos cavernosos.

Sintomatología

El comienzo es variable según que los síntomas generales acompañen o sigan a los síntomas locales.

En el primer caso, los fenómenos locales han tomado desde el principio una marcha muy seria: amígdala inflamada, de aspecto necrótico o bien periamigdalitis flegmonosa con tendencia invasora, trismus, adenitis e infiltración dolorosa de la región sub-maxilar. A pesar de los cuidados locales, el estado general se altera, la fiebre sube a 40° o 41°, entre calofríos muy intensos.

En el segundo caso, los accidentes tonsilares parecen haber tomado una marcha favorable, la tumefacción y la disfagia retroceden o la periamigdalitis flgmonosa ha sido abierta, con persistencia de la salida de pus bien que en menor escala, cuando bruscamente estalla fiebre y calofríos.

Estos dos signos —*fiebre* y *calofrío*— son, de todos, los más característicos de la invasión microbiana de carácter circulatorio. La fiebre toma todos los ciclos, puede ser continua o con muy débiles oscilaciones, remitente y hasta intermitente; me parece depende, de que el foco infecte regularmente a la sangre, de que la siembra se haga de manera irregular o de que las descargas microbianas se verifiquen sin ninguna tendencia evolutiva.

Los otros signos generales no aportan a este cuadro ningún elemento diferente de aquellos que son habituales a las septice-

mias de otro orden: la aceleración del pulso, la baja de la tensión arterial; la gravedad de los síntomas tóxicos, tales como exantemas, púrpuras, ictericia, bazo grande; pero si son signos que hay que tomarlos en cuenta dentro del pronóstico.

Luego, la localización flebítica, la extensión, el sentido de propagación modificaran este cuadro; por ejemplo, la de la vena oftálmica presentará edema del párpado superior, quemosis, exoftalmía; la del seno cavernoso es siempre mortal.

Diagnóstico

El punto capital sería el de prever la tromboflebitis, diagnosticar al nivel mismo de las emisarias de la amígdala; desgraciadameute esto es muy difícil y muy raro. Pero sí podemos dar alguna importancia a la fiebre alta, a los calofríos repetidos, a la hemocultura con su porcentaje leucocitario, junto al examen del líquido céfalo-raquídeo, síguos todos que pueden aportar datos muy interesantes para un diagnóstico rápido.

Indicaciones

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Sobre la indicación operatoria se encuentra en esta afección las mismas dudas que apropósito del tratamiento operatorio de ciertas flebitis puerperales. El principio de la operación no tiene argumento en contra; pero en la práctica, francamente tiene muchas dificultades: diagnóstico clínico y topográfico, complexidad de la región, posibilidad de la propagación por vías aferentes. Las tentativas operatorias tendráu tanto más éxito, cuanto que ellas sean más precoces, pero en todo momento con las reservas que requiere la virulencia y la resistencia del enfermo.

Los medios quirúrgicos no excluyen a la terapéutica clásica, que tiende siempre a reforzar los medios de defensa del organismo y a favorecer la destrucción microbiana.

Seroterapia antistreptocócica. Suero antiperfringes. Vacunoterapia.

Medicación de chock: electrargol, sales de cobre, coloidoterapia. Hematoterapia. Medicación anti-infecciosa: Inyecciones de omnadina, septicemina, tripaflavina, mercuriocromo.

Cardiotónicos. Diuréticos. Baños calientes cortos.

Todo este arsenal en apariencia muy rico, en realidad es aleatorio y, a veces, muy desconsolador en la práctica.

III. Septicemia Linfática Aguda

Esta infección tonsilar puede propagarse por esta vía y determinar al rededor de los grupos ganglionares manifestaciones circunscritas (adenoflegmones) o irradiarse hacia los planos celulares del cuello.

En la mayoría de los casos, desde que el pus se elimina, la temperatura cae. Pero siempre hay que tener presente que si es una llama apagada, puede, en cualquier momento, encenderse.

Su tratamiento no se presta a consideraciones particulares. Se reduce a drenar clásicamente el pus.

La medicación general anti-infecciosa es naturalmente de ponerse en práctica, como para la forma anterior.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

IV. Séptico-Pyohemia

Septicemia Aguda con Localizaciones Múltiples o Aisladas

Las formas pyoémicas de las septicemias tonsilares, en las que dominan los síntomas de localización constituyen un grupo de lo más importante.

Ya estas localizaciones son múltiples sin predominio de una u otra, como lo demuestra el siguiente caso del Dr. Castelnau: angina, septicemia, reumatismo, oto-mastoiditis, poliartritis supurada, endocarditis, hemocultura positiva. O ya el predominio de una de estas manifestaciones, da su marcha particular a esta enfermedad.

Existe todos los intermediarios entre esta forma y las formas subagudas, en la que la semiología general es muy atenuada. Las localizaciones son tan numerosas y variadas

que no hay un sólo aparato de la economía que pueda excluírse de estas complicaciones.

Unas veces las serosas viscerales: pleuresías, peritonitis, meningitis. Otras el corazón, con sus endocarditis crónicas a evolución lenta o malignas.

Las manifestaciones cutáneas mismo, no pueden excluírse: placas erisipelatosas, eritemas de varias formas, púrpuras. Luego las articulaciones, desde las simples artralgias hasta las artritis supuradas,

Sobre el sistema nervioso: los abcesos cerebrales, las encefalitis, mielitis y las neuritis.

La importancia de las nefropatías de origen tonsilar es de todos tan conocida.

Las determinaciones sobre los órganos genitales, orquitis en el hombre y ovaritis en la mujer. En fin, se trata de una lista casi completa de patología.

A continuación nos ocuparemos de algunas de ellas, mientras aquí consigamos simplemente las determinaciones a distancia de las anginas agudas y no siquiera de todas aquellas que llaman la atención por su gravedad, por su semiología, por la simplicidad de su patogenia y la exactitud de sus indicaciones terapéuticas.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Entre estas manifestaciones de la categoría séptico-pyoémica y que llevan la marca incontestable de su origen tonsilar, también hay otras simplemente sospechosas. Entre estos dos límites se coloca un escala clínica de alta importancia.

Como la *Infección Focal* constituye un grupo más que complementario, íntimo, para evitar repeticiones pasamos en esta parte con el simple enunciado.

Bien entendido, que esta división de las amigdalitis agudas y crónicas, relacionándolas con las septicemias a las primeras y con las infecciones focales a las crónicas resulta un tanto artificial y que simplemente se justifica por la comodidad didáctica. Todavía, tanto más artificial, cuanto que en el escalón clínico hay manifestaciones intermediarias, como las originadas por un recalentamiento de un foco casi extinguido, y otras, puramente sospechosas.

QUINTA PARTE

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

INFECCION FOCAL DE LAS AMIGDALAS

Hemos llegado a la frontera, línea ficticia que separa la infección aguda de origen amigdaliano, de la crónica; el lugar es oportuno para hablar de una teoría que, desde algunos años, domina la medicina y que ha permitido resolver un cierto número de problemas patológicos; desgraciadamente en muchos países y en especial en el nuestro aun continúan suspensos o sin la verdadera importancia.

La teoría de la Infección Focal ha encontrado tanto adeptos como adversarios; cómo explicar la desconfianza de éstos y a menudo su cierta animadversión? Creo que se puede encontrar la razón en un mal entendimiento que aparece desde el principio de la discusión y que este mal entendimiento se debe a muchos factores.

AREA HISTORICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En primer lugar, la misma traducción del título. Se traduce *infección focal* y se la cree que trata de diferentes focos en el organismo, suceptibles de determinar una infección, noción sin originalidad; o bien se traduce *infección en focos*. Cuando al contrario, se lee los diferentes trabajos ingleses y se concibe que en el pensamiento de los autores de la Infección Focal corresponde más bien a *foco de infección primera*, *determinante*, o todavía, bajo una forma más explícita, a *foco*, *puerta de entrada y fuente de infección general*.

No es un enunciado nuevo, que tenga que asimilarse en el mundo médico latino; se ha demostrado ampliamente que su origen tuvo en él; pero hidalgamente confesemos, la negligencia en retirar las importantes deducciones con que los países

de habla inglesa le han enriquecido a la terapéutica, a la clínica y a la profilaxis, desde este punto de estudio.

Cuando se trata de la infección focal, obligatoriamente tiene úno que asociar a este gran problema los nombres Billing y Rosenow. Los experimentos de este último no han sido reproducidos íntegramente por sus contendores y cuando han tratado de contradecirle, citaron los fracasos bacteriológicos, con omisión de sus éxitos clínicos; éxitos, que son un complemento de los enunciados de Billings, de los que ya hablaremos.

La medicina es universal, no tiene fronteras, investiga lo que puede significar un bienestar para la humanidad; la discusión debe ser puramente científica, sin agotarla en tópicos de escasa importancia. Ni como historia vale la pena de disputar el país en que este problema tomó origen.

Desde hace 15 años un gran número de trabajos y de comunicaciones inician este estudio, con el siguiente principio: Ciertas enfermedades orgánicas o *sistemáticas*, es decir que atacan a todo un sistema (digestivo, urinario, articular) son debidas a lesiones que asientan en otro órgano. Este último que representa el *foco primario* o de *localización inicial* debe encontrarse bajo el umbral de una mucosa, puesto que la piel se deja difícilmente invadir. Por lo tanto, el foco primario ya se localizaba, desde entonces, al nivel de una cavidad natural.

Las observaciones clínicas demuestran que estas localizaciones iniciales tiene una importancia desigual, que ellas se alojan principalmente en la boca, por estar menos protegidas que las cavidades nasales, que las vías géuito urinarias y que el recto; la conjuntiva entra en un segundo plano.

Partiendo de un foco primario la infección va a localizarse en órganos más o menos alejados, originando *focos secundarios o metastásicos*, la variedad de sus localizaciones constituye la base de esta teoría.

Estas localizaciones fueron descritas como enfermedades autónomas, con una etiología imprecisa y muchas reunidas con el nombre de diátesis y otras con el de autointoxicaciones.

Al cabo de cierto tiempo estos focos secundarios evolucionan por su propia cuenta y pueden a su vez volverse puntos de partida de nuevas metástasis.

Septicemia, pyohemia, séptico-pyohemio resumen para los clásicos las diferentes modalidades de la infección. El vocabulario de la «infección focal» es mucho más rico; él permite

disociar la una de las otras diferentes etapas del proceso infeccioso y el de señalar su ruta.

Un *foco de infección* es una zona localizada o circunscrita de tejido que contiene gérmenes patógenos. Puede ser de reciente formación, en cuyo caso se caracteriza por una inflamación local aguda; puede ser antiguo, no delatarse su presencia por ningún síntoma, hasta el momento en que, bajo la influencia de causas diversas, se agudiza.

Pero lo que caracteriza, ante todo, al *foco*, es su *latencia* y la posibilidad de determinar lesiones que no corresponden de ningún modo a su propio grado de gravedad; así una zona de tejido infectado hasta del tamaño de una lenteja o menos, es suficiente para determinar una afección sistemática fatal, lo que significa que no hay relación entre la cantidad de tejido afectado y la gravedad de la afección secundaria.

El *foco* se diferencia de lo que nosotros llamamos *infección local*, por la presencia de gérmenes patógenos en una zona limitada, sin que su presencia constituya necesariamente un foco de infección, alguna vez puede representar simplemente un foco potencial de infección. Por ejemplo, un streptococo puede permanecer indefinidamente en una amígdala, sea porque el portador está inmunizado o sea porque las condiciones especiales que provocan las metástasis no se han producido. Del desconocimiento de estos hechos pueden resultar errores de terapéutica.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Para que una infección emanada de un foco se declare es preciso de dos condiciones: que la bacteria invada la circulación (sanguínea o linfática) y la región infectada se encuentre en estado de receptividad.

Cuando la bacteria invade la sangre se dice que hay *bacteremia*, término que no quiere decir multiplicación de bacterias en la sangre, circunstancia que sobreviene al período final de una enfermedad, poco antes de la muerte. Puede ser *transitoria*, cuando se presenta por cortos períodos; *intermitente*, cuando ella progresa por procesos agudos del foco, y algunos llaman *criptogenética*, cuando ella proviene de un foco críptico, es decir, escondido y no descubierto por nuestros medios de investigación.

La *bacteremia* es considerada por los que participan de la infección focal como el proceso más frecuente ya sea que se trate de lesiones agudas o crónicas. Las bacterias pueden ser

asimiladas a múltiples y pequeñas embolias transportadas por la corriente sanguínea. A su punto de llegada al nivel de los capilares, se produce una reacción inmediata, bien puesta en evidencia por las lesiones que caracterizan la artritis crónica y la endocarditis.

La *vía linfática* es igualmente muy común; ella está demostrada por la hipertrofia de los ganglios tributarios de la región y puede ser una causa de defensa o una estación trasmisora de la infección.

En cuanto a la *toxemia*, ella constituye un medio de diseminación rara, reservada casi exclusivamente a los bacilos de la difteria y del tétanos, pues la mayor parte de bacterias son endotóxicas y sus productos desaparecen por autolisis. Alguna vez es posible que los agentes de invasión perezcan sea al nivel o lejos del foco y que las sustancias tóxicas sean absorbidas determinando cambios generales graves.

En fin, los focos de infección pueden ser la puerta de introducción de proteínas extranjeras y la causa de *sensibilización anafiláctica*. Estas proteínas son bacterianas o elaboradas por la reacción del tejido infectado.

Tales son los diferentes modos de diseminación de los micro-organismos y de sus toxinas, provenientes de un foco de infección.

Las causas directas o indirectas de estimular la actividad de los microbios, asociación, debilidad, enfermedad, edad, surmenage, traumatismos no tienen nada de especial en la teoría de la I. F.

Ellas explican cómo los focos primarios crónicos, cuyos signos pasan a menudo desapercibidos, son el origen de infecciones metastásicas, no importa en qué época de la vida. Billings cree que los focos crónicos constituyen un punto de vacunación y que por su irritación permanente, doblan la resistencia orgánica, papel quizá más peligroso que saludable.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Acabamos de ver la importancia del foco primario, entonces que su descubrimiento es de capital importancia. *De qué medios disponemos para reconocerlo?*

Durante un cierto tiempo reina el empirismo, funda sus resultados por los obtenidos de las intervenciones llevadas sobre los órganos los más accesibles y en los que la flora microbiana es más abundante y variada: los dientes, las amígdalas.

Esta importancia de los dientes ha sido bien comprendida por los médicos tratantes, pues que durante mucho tiempo los trabajos sobre I. F. pertenecee a la literatura dentaria. La mayoría de médicos de los Estados Unidos estiman que una mala dentadura constituye un foco primario típico. En Inglaterra creen que son las amígdalas las de mayor importancia.

Amígdalas y dientes buscan la supremacía. El porcentaje varía, según que se consulte una obra de Estomatología o de O. R. L.

Cuando el llamado *ojo clínico* no alcanza por sí solo a descubrir este foco primario y puesto que al momento actual tenemos aumentados los focos primarios (amígdalas, cídos, dientes, vías génito-urinarias, próstata, vesícula biliar, senos), lo acousejado es el concurso de los diferentes especialistas, según las sospechas de cada caso.

No basta determinar el órgano suceptible de constituír un foco de localización primaria, es preciso explicar el *por qué los gérmenes salidos de ese foco tienen preferencia a un órgano más que a otro?*

Muchas interpretaciones se han dado:

Se puede admitir que los gérmenes se reparten primero en todo el organismo y que son destruídos, excepto en el órgano lesionado, por que existe en este punto una zona de menor resistencia. O que el órgano fija al microbio; que los tejidos substraen al microbio de la circulación, como verdaderos imanes. O bien que existen disposiciones particulares, en la anatomía, que provocan la estancación, y que, por consecuencia, favorecen la localización particular, al nivel de las articulaciones y del endocardio.

Harden ha encontrado que la inyección de bacterias que provienen de un foco crónico provocan sobre todo artritis. El piensa que la nutrición de los tejidos debe intervenir como un factor importante, pues juzga que puede ser una propiedad química, inherente a la bacteria. Además, que este poder de localización depende de los momentos y sin ninguna duda de las condiciones locales del foco de infección.

No se puede desconocer que los capilares de las sinoviales se ofrecen, por decirlo así, a las embolias. Lo mismo que su disposición capilar al nivel de las válvulas del corazón ofrece una base anatómica definida.

Ciertos hechos clínicos parecen en oposición muy neta con los principios que establecen las relaciones entre el foco primario de inoculación y las lesiones generales o locales. Al efecto se hace notar lo siguiente:

Que un gran número de sujetos son portadores de *focos*, y no presentan sin embargo ningún signo de enfermedad sistemática. Que ótros, al contrario, atacados de lesiones orgánicas, no tienen un foco demostrable. Que la ablación del foco destinado a aliviar o a curar una afección más o menos alejada puede quedar sin ningún resultado. Que las experiencias de inoculación a los animales, no han dado pruebas que sirvan de base a esta teoría.

Los que participan de la infección focal, responden punto por punto a estas críticas.

1º La inmunización sea natural o adquirida explica que puedan haber focos infecciosos en personas en plena salud.

2º Ciertos focos son difíciles de descubrir y un médico no puede afirmar que le sea siempre posible poner diagnósticos exactos. La responsabilidad de los fracasos incumbe a aquellos que cometen este error de no querer ligar una cierta importancia a las lesiones pequeñas. Así, en lo tocante a la amígdala, muchos juzgan su nocividad según su volumen y su aspecto más o menos inflamado. Pues las más peligrosas son aquellas que están atrofiadas y con una apariencia inofensiva, pues la infección latente puede durar 20 ó 40 años. La mayor parte de signos que se consideran como eliminados, precisamente explican estas afecciones sistematicas que tienen la apariencia de no depender de ningún foco.

3º Si la intervención no ha dado los resultados que se esperaba, no es un achaque a la teoría de la I. F., pues que la operación pudo haber sido incompleta. Además el foco puede no ser ya la causa en el momento de la operación; puede haber tales modificaciones anatómicas, al nivel de los focos secundarios, que quitando la causa no se han suprimido los efectos; de donde los tratamientos complementarios que deben siempre ser aconsejados.

4º El foco secundario ha podido volverse independiente y obrar por su propia cuenta, lo que nosotros explicamos adelante, diciendo que foco primario no era sinónimo de principal.

5º Este foco de localización puede asentar en un órgano profundo o esencial.

La franqueza y la honorabilidad científica deben hacernos declarar que los eclecticismos doctrinales perjudican a la medicina. La I. F. amigdaliana no tiene la pretensión de englobar la patología entera, ni piensa que las infecciones de los diferentes aparatos dependan siempre de una infección focal.

Para tratar de resolver el *problema etiológico* que acabamos de exponer y ya que las constataciones clínicas por sí solas no pueden aclarar, Rosenow y sus colaboradores aportan argumentos que fundan en dos principios fundamentales el mecanismo de la infección.

1º Trasmutabilidad de los microorganismos del grupo streptococo–neumococo.

2º Afinidad electiva de parte de las bacterias del foco de infección para ciertos tejidos y sistemas de la economía.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

I. Trasmutabilidad del grupo streptococo-neumococo

Las diferentes tomas hechas al nivel de los focos y de los órganos han demostrado que el grupo streptocócico es el más interesante y que de su cultivo en diferentes medios e inoculados después a diferentes animales resultó un neumococo que produjo neumococia en todos los animales inoculados.

La explicación que él nos da es la siguiente, que perteneciendo a una misma familia streptococos y neumococos, cada uno de los miembros de esta gran familia, según las circunstancias, pueden substituírse el uno al otro. Continúa sus experimentos, aisla de una endocarditis de forma prolongada un streptococo especial que después de haber pasado por diferentes medios, reproduce una neumonía típica; luego por etapas recorridas en sentido inverso, demuestra que la noción de trasmutabilidad debería haber adquirido, puesto que ella se manifiesta «*reversible*». Es curioso como valiéndose de ciertos artificios en los cultivos (variando la tensión de oxígeno hasta llegar a la que estos gérmenes tendrían en una cripta, poniéndolos en presencia

de una cultura con otros microrganismos, pases sucesivos a otros animales) juega con la trasmutabilidad y actividad virulenta.

II. Acción selectiva sobre cada uno de los diferentes tejidos

Rosenow y sus alumnos se dedican a demostrar que los microorganismos aislados de los órganos enfermos tienen una afinidad electiva por los tejidos de donde han salido. Sus experiencias han sido hechas en dos tiempos.

Primero, él toma en el hombre al nivel del órgano atacado, para su cultivo, del cultivo inyecta a un animal y logra reproducir la misma lesión; así, por ejemplo, streptococos aislados de artritis, apendicitis, úlceras del estómago e inyectados en conejos iban a fijarse de una manera electiva sobre las articulaciones, el apéndice o el estómago. Después, habiendo encontrado enfermos con un foco primario sospechoso, amígdalas o piorreas, los mismos gérmenes que existían en la lesión secundaria, él los ha cultivado e inyectado a los animales, reproduciéndose la misma enfermedad. Para estas demostraciones, Rosenow aconseja, en uno u otro caso, que la cultura sea fresca, de 18 a 24 horas, por cuanto la afinidad electiva se pierde rápidamente o hay un acostumbramiento, universalmente reconocido.

Forsner nos da experiencias que también resultan de interés, las que consisten: después de haber cultivado sobre un medio que contiene del paréuquima renal su extracto, un streptococo pyógeno banal, que anteriormente no tenía ningún poder patógeno especial sobre el paréuquima renal, inyectado a un animal, constantemente determina lesiones renales. En nuevas siembras ha conseguido hacerle perder su poder patógeno renal selectivo.

La conclusión que podríamos sacar de todos estos experimentos: Que los microbios tienen ya su orientación selectiva en el foco primario, cualquiera que sea el asiento de este foco.

Hecha esta exposición sobre los diferentes órganos que principalmente pueden constituírse en focos primarios de infección, paso al estudio de las localizaciones secundarias, pero siempre desde el punto de vista que yo conozco, el de mi especialidad en O. R. L., tema propuesto en este tratado.

AMIGDALAS Y REUMATISMO

El término de reumatismo ha llegado cada vez a ser menos preciso y su interpretación más y más amplia.

Designaba hasta estos últimos años una serie de manifestaciones mórbidas con tendencia fluxionaria, sujetas a metástasis que atacaban de preferencia a las articulaciones. Sus complicaciones cardiacas, como erigidas en ley, nos hacen expresar que son las que confieren al reumatismo articular agudo su carácter particular, tanto que la cardiopatía es al reumatismo, lo que la punta de costado es a la pleuresía.

Sin embargo de esta falta de acuerdo entre las concepciones antiguas y modernas, con respecto al reumatismo articular agudo, la participación amigdaliana ha sido reconocida, en el curso de sus diferentes formas.

Quizá, de sus tiempos pasados en los que se asignaba un papel pasivo a las amígdalas, ha evolucionado hasta concederles un papel activo. Antes se pensaba que la amigdalitis era una localización secundaria del reumatismo, cuando no se sospechó que comandaba la acción patógena desde sus criptas. Como coexistían estados de angina catarral se les justificaba su participación secundaria o a lo más intermediaria para que el reumatismo llegue al corazón. En esta representación microbiana al nivel de las amígdalas, si se me permite la comparación, los especialistas asistían desde el segundo acto y no desde el comienzo, como se hace en la actualidad.

El mayor porcentaje de I. F. de causa amigdaliana, entre nosotros, puedo asegurar que son las lesiones reumatismales. No hay una relación precisa, de causa a efecto, en el tiempo transcurrido entre las manifestaciones anginosas y las primeras manifestaciones reumatismales.

La angina inicial del reumatismo no tiene caracteres especiales, ella puede ser tanto catarral, eritematosa, lacunar, con depósitos pultáceos, como pudiendo pertenecer aun al tipo pseudo–membranoso.

Sin hacer una panacea del factor amigdaliano en los reumatismos, me permito insistir en la necesidad de tomarlo en

cuenta entre los anamnésicos de los reumáticos y jamás descuidar su examen.

La estadística favorable en la aparición de esta afección, con tendencias recidivantes, ha formado mi opinión de que en la mayoría de casos son ellas, las amigdalitis, los focos primarios; tanto que de las escisiones crípticas y hasta de amigdalotomías parciales los enfermos se han beneficiado inmediatamente y si las lesiones antiguas del corazón no reciben su influencia a causa de su alteración estructural, las miocarditis y endocarditis recientes desaparecen después del tratamiento amigdaliano.

Observación:

Enfermo de 18 años. Amigdalectomizado, por encontrarlas con depósitos caseosos, en el decurso de un reumatismo articular agudo a las rodillas. Se practicó la intervención antes de que el estado inflamatorio hubiese desaparecido completamente. Al siguiente día recrudece el estado inflamatorio de las rodillas. Cede en dos días, en medio de una franca mejoría. He tenido ocasión de volver a verlo después de varios años y no ha vuelto a sufrir ninguna otra manifestación reumática.

Interesa esta observación por su brote fluxionario consecutivo a la operación, por sus caracteres de benignidad y por su desaparición rápida. Viene a sumarse a los pocos casos que atestiguan que una enucleación durante un período inflamatorio puede ocasionar una crisis. Por lo que, cuando las circunstancias lo permiten, siempre es mejor esperar el enfriamiento completo para la intervención.

Observación:

Niña de 15 años. Corea desde hace dos meses. Amigdalitis lacunar. Exéresis amigdaliana extracapsular. Curación inmediata.

Interpretación. La escuela Anglo-Sajona clasifica esta enfermedad, como una variedad reumatismal benigna y ligera. Concede poca importancia en su etiología a las amígdalas. En contra de esta presunción, no puede ser más elocuente este relato.

Los resultados clínicos, cuando la responsabilidad amigdaliana se ha podido establecer, no dejau sombra de duda que la ablación evita recaídas y también las complicaciones cardíacas. Sus estadísticas se enriquecen diariamente.

El hecho constatado por los clínicos de que esta afección se inicia con estados catarrales de las primeras vías, permite asegurar que la infección latente amigdaliana sufre una reacción local (catarral, eritematosa, flegmonosa u otra) antes de generalizarse.

No hay evidentemente una relación constante, como comprueba el hecho de que en los colegios hay un 80% de ausencias, motivadas por anginas y sin embargo, los reumatismos son tan raros dentro de este porcentaje; proque siempre hay que tomar en cuenta además del microbio el terreno y luego las condiciones geográficas, de estación, climatéricas. Quizá sean menos raros, de lo que en verdad aparecen, si aquellos dolores de crecimiento los clasificamos entre las formas clínicas subagudas de reumatismo.

Agrego al no escaso número de mis observaciones personales, la colaboración estadística de otros autores, para resumir este capítulo, en los siguientes numerales:

1º Las amígdalas parecen ser la puerta de entrada de la infección en la mayor parte de reumatismos agudos.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

2º Si se toma en cuenta los resultados de la tonsilectomía, el papel que desempeñan las amígdalas es de importancia variable según la edad del sujeto y la forma de reumatismo.

3º La tonsilectomía tiene una influencia beneficiosa indiscutible sobre los reumatismos agudos y las fiebres reumatismales. En los niños, los primeros ataques se presentan tres veces menos frecuentes entre los operados que entre los otros de la misma edad.

4º En los niños que han sido operados después de su primera crisis de reumatismo, las recidivas son en un 15% menos frecuentes.

5º No podemos afirmar que la tonsilectomía, practicada en una edad precoz, antes de la aparición de la infección, prevenga el reumatismo; pero, sí que es un medio terapéutico seguro en los que tienen reumatismo tanto manifiesto como potencial.

6º Por lo que concierne a los reumatismos subagudos, clasificados en Francia como pseudo–reumatismos, y los crónicos, excepto los deformantes, la opinión general me parece la siguiente: Existe una cierta proporción, difícil de apreciar (15 a 20% más o menos), que es netamente de origen amigdaliano, se instalan a consecuencia de una angina y progresan a merced de sus repeticiones. Se puede esperar una mejoría, siempre que la intervención amigdaliana sea precoz; en efecto, la supresión del foco no puede ser efectiva, sino cuando las lesiones articulares definitivas o evolutivas por su propia cuenta no se han constituído.

7º En fin, la opinión parece unánime sobre el reumatismo deformante, el que no sea de origen amigdaliano; por consiguiente, la intervención no tiene ningún resultado.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

AMIGDALAS Y RIÑONES

Las relaciones patológicas entre estos dos órganos se las puede documentar con precisión de detalles. Las descargas bacterianas que hacen las orinas y las albuminurias casi constantes que ocasionan las rhino-faringitis son llamamientos de atención hacia la importancia de este capítulo. Las amigdalitis son para las nefritis, lo que las cardiopatías para los reumatismos.

Desde 1897, Gallois, médico del hospital Lariboisier, enviaba al servicio de O R. L., de Gougenheim, los enfermos atacados de cardio o nefropatías, de *causa desconocida*, pidiéndole que los curase de su garganta.

La guerra de 1914 al 1918 nos habla con sus estadísticas sobre la frecuencia de las amigdalitis, determinando casos de nefritis. Cierto que, entonces, los ataques renales fueron mucho más frecuentes, porque la guerra realizaba una serie de causas predisponentes, que contribuían a debilitar el riñón: el frío, la humedad, la falta de aseo (dificultando la eliminación por la piel) la fatiga, la alimentación de conservas etc.

Cada vez se puede afirmar con más énfasis que el camino principal de las afecciones renales es la amígdala. Las nefritis *a frigore;* las hematurias infantiles con etiología interrogante, generalmente pueden catalogarse por estos procesos amigdalianos que pueden no ser ni dolorosos, ni febriles.

Las amigdalitis lacunares, las flegmonosas son las más frecuentes en la etiología renal; sin duda, porque en estos tipos clínicos aumenta el porcentaje streptocócico.

Opinión imparcial, fuera de todo estado sugestivo profesional, es la de los clínicos Widal, Tessier, Sergent, Lemier, Abrami, que escriben: «Las nefritis representan una localización secundaria de un estado morboso que, sea en un corto lapso de tiempo o prolongado, interesa al organismo. En primer plano

vienen las enfermedades infecciosas, casi tan importantes como las intoxicaciones por sus venenos exógenos; en fin, las autoin toxicaciones. Las anginas pueden ser la causa más frecuente de las nefritis. Por otra parte, desde las anginas diftéricas y escarlatinosas hasta las más banales son capaces de arrojar sus semillas sobre el aparato urinario.»

No es mi propósito, en este capítulo, reproducir los documentos instructivos de las dos fuentes distintas, la Clínica Médica y la O. R. L.; sino, llegar hasta mis lectores con los cuadros clínicos típicos de las nefropatías de origen amigdaliano.

Generalmente se presentan nefritis agudas, las que excepcionalmente se acompañan de hematurias. Las nefritis crónicas van desde la simple albuminuria crónica, sin más manifestación, hasta el anasarca y la uremia; éstas se instalan por procesos agudos de infección faríngea, de una manera progresiva.

Relataré siquiera unos pocos casos de entre mis enfermos, de la clientela particular.

Observación:

Chico de 16 años, se queja de un malestar a la garganta, interrumpe sus clases, sale a su casa y por la noche, 40°. Al segundo día, orinas turbias y de color vinoso encendido. Al teacer día me llama en consulta el médico tratante. Se cambia el diagnóstico de grippe, por el de escarlatina. Un mes de enfermedad, hasta la cesación completa de su albuminuria. Ocho meses después se presenta una angina flegmonosa. Al cuarto día, 6 gms. de albúmina. Edema de los párpados y de los maleólos. El enfermo había sido operado de sus amígdalas, cuando tenía 7 años, por este motivo mi proposición operatoria no tuvo éxito. Seis meses más tarde, viene a la consulta con una nueva angina, la que merced a un tratamiento médico fue benigna, y luego, porque la abertura de sus cavidades crípticas favorecieron el drenaje y la reducción parcial del órgano.—Después de este proceso se persuaden los padres de que sólo la operación era capaz de suprimir completamente el «foco primario.» Aceptan la intervención y se constata lesiones profundas de la amígdala derecha, incompletamente operada en aquella época.

Esta observación es excepcional; en general estos casos presentan una albuminuria crónica, que casi no es influenciada

por el régimen alimenticio; aumenta por la fatiga y dismiuuye por el reposo. Han transcurrido seis años y goza de buena salud.

Observación:

Se trata de una enferma de 25 años. Desde hace 3 años se le presentan anginas a repetición, acompañadas de albuminurias variables de 0,20 a 0,80 ctgms. Después de cada amigdalitis la albuminuria se prolonga hasta dos semanas, poco más o menos. Amigdalectomía, curación.

El presente caso demuestra claramente las relaciones patológicas entre la amígdala y el riñón. Cada crisis de inflamación amigdaliana corresponde a una albuminuria. Luego, la influencia benéfica de la tonsilectomía.

Observación:

H. J. A. Sexo masculino. Edad 12 años. Intempestivamente se presenta una *hematuria*. Antecedentes hereditarios y personales sin importancia. Su médico comienza un tratamiento intenso sobre el diagnóstico de nefritis aguda hematúrica, sin ningún resultado. Se acompaña de un cirujano y se supone un pólipo vesical. Cuando sus hematurias continúan persistentes y después de un régimen extricto cambian el tratamiento por la supresión de medicamentos, reposo y baños de sol y una dieta moderada, entonces el enfermo mejora.—Hasta aquí es el relato de la familia.

Posteriormente he comprobado que aquello fue causado por una angina banal y quizá latente. Faltó este examen amigdaliano y lógicamente dentro de una etiología desconocida era muy difícil el éxito terapéutico. La mayorí de nefritis hematúricas ceden al reposo, cuando tienen una etiología amigdaliana.

La hematuria es una de las formas clínicas mas frecuente que las pielitis, especialmente en los niños. Sea por las toxinas o por sus microbios se produce una intensa congestión renal o una lesión de los glomérulos; yo creo, sobre todo, en la acción de las toxinas. Hechos experimentales han comprobado que la

inyección de albúminas heterogéneas en la sangre producen inmediatamente albuminurias; las toxinas microbianas se conducen como estas albúminas extranjeras. A esta deducción corrobora la presente historia clínica de H. J. A.

En tanto que se haya comprobado la responsabilidad amigdaliana, surge la pregunta, en qué momento es más favorable la intervención.

Cada vez que se pueda esperar, a medida de lo posible, la desaparición de todo estado inflamatorio, es preferible operar en frío. Esta ha sido mi conducta, guíar la operación según el cuadro clínico, con el fin de no despertar procesos infecciosos de importancia, con el chock operatorio.

Los hay, sin embargo, especialistas que operan en caliente, que quitan lo más pronto la causa patógena amigdaliana para evitar perjuicios definitivos en el aparato urinario. Ellos ponen de manifiesto alguno que otro caso nefropático agravado, en el curso de amigdalitis que se las ha dejado enfríar. La discusión parece estar calcada sobre aquella que tuvo lugar durante mucho tiempo sobre el tratamiento de la apendicitis; anteriormente, dejar enfríar una crisis era la regla; en la actualidad, operar lo más pronto posible es el éxito.

Para nuestro caso, talvez es demasiado pronto para llegar a una conclusión; propuesta desde hace pocos años, toca a todos los especialistas contribuír con su experiencia, hasta llegar a formar una doctrina sólida, sobre el momento quirúrgico.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

AMIGDALAS Y APARATO DIGESTIVO

Las alteraciones del aparato digestivo en relación con los focos amigdalianos aportan, en la práctica, un repertorio muy rico de hechos concretos; estos trastornos interesan los diferentes segmentos, estómago, intestino y glándulas anexas (hígado y aun el páncreas).

Se puede descomponer su estudio en grupos separados, correspondientes a tantos sindromes, como gastritis, gastro–enteritis, apendicitis, enterocolitis, colecistitis, hepatitis; pero ellos se yuxtaponen a menudo y afectan entre sí relaciones tan íntimas como los eslabones de una cadena, para estudiarlos en conjunto.

Chauffard ha señalado en sus lecciones la asociación de la apendicitis y la litiasis biliar, las enteritis entre los antecedentes apendiculares, las relaciones entre las úlceras gástricas o duodenales con el apéndice. La apendicitis no es a veces sino uno de los segmentos de un conjunto imponente en manifestaciones morbosas que le rodean y dominan; hace parte de un grupo que abarca las dispepsias, las enterocolitis, todos disturbios que pertenecen a un mismo enfermo y que evolucionan talvez sobre el mismo terreno: *el adenoidismo*.

Por lo tanto, no sería mejor estudiar todos estos sindromes, como un conjunto homogéneo, en block, al rededor de este centro, de este factor común que representa frecuentemente el origen tonsilar?

La noción de infección focal marca un ensayo particularmente feliz para este agrupamiento y la interpretación de estos trastornos patológicos asociados, de los diferentes segmentos del tubo digestivo y de los sindromes que de ellos derivan.

Ella permite comprender cómo la ablación del solo apéndice, que con justo motivo tiene un lugar preponderante en las preocupaciones terapéuticas, no aporta siempre ni un alivio para el enfermo, que continúa sufriendo de su fosa ilíaca, de la región sub–hepática, de su estómago o de su intestino.

Lo que fue mucho tiempo obscuro en la génesis de estas «Secuelas de la apendicectomía», lo que fue mucho tiempo objeto de investigaciones y de dudas se aclara a la luz de esta noción etiológica nueva.

Después de estas consideraciones doctrinales y de conjunto, veamos cómo los hechos nos permiten rever, en ciertos casos, los sufrimientos de los diversos segmentos del tubo digestivo con la existencia de los focos amigdalianos.

Amígdalas y gastro-enteritis

Todos los médicos que se ocupan de mediciua infantil insisten sobre la grau frecuencia de las infecciones gastrointestinales que reconocen por causa los focos amigdalianos.

En los primeros años, las adenoiditis tienen el primer lugar como factor etiológico; la mayor parte de trastornos gastro-intestinales se deben a la deglución de mucosidades purulentas (pyofagia). Los niños, que no saben esputar, degluten sus secreciones naso-farúngeas. En los adultos es durante el sueño que los productos de esta secreción, provenientes del cavum o de las criptas amigdalianas, caen en el esófago.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Estos productos de secreción obran de dos maneras, *química* y *bacteriológicamente*.

Químicamente, estas secreciones cambian la secreción del jugo gástrico y su proporción en ácido clorhídrico aumenta o disminuye.

Bacteriológicamente, los microorganismos vehiculados al nivel de los diferentes segmentos del aparato digestivo, determinan inflamaciones en la mucosa o irritaciones que alteran los jugos digestivos.

En un gran número de enfermos, cuyos disturbios digestivos habían aparecido mucho tiempo después de procesos de amigdalitis o de rhino-faringitis, se ha podido identificar los mismos gérmenes que a nivel de la garganta en el intestino.

Las diferentes partes del tubo digestivo pueden ser impresionadas y reaccionar en cualquier momento a la propagación infecciosa.

Esta explicación infecciosa por deglución, por piofagia, me parece la más aceptable en la mayoría de casos; Richet habla de otra hipótesis: la toxi-infección por vía sanguínea.

La reabsorción del pus rhino–faríngeo o críptico continuada durante semanas, meses y años, lesionaría a la larga las paredes del tubo digestivo, tanto más que en ciertos sujetos adenoidianos y linfáticos, el tejido linfático del intestino, atacado con la misma mala suerte que aquel de las amígdalas, no ofrece ninguna resistencia o es muy débil ante los microbios o sus toxinas.

En suma, la eliminación intestinal provocaría enteritis, como la eliminación por los tubos urinarios determina nefritis.

Cualquiera que sea la patogenia de las alteraciones digestivas, que no es extraño pensar que ellas reconozcan, según los casos, el uno o el otro mecanismo, cuando no los dos, numerosas observaciones se han publicado a este respecto, que demuestran la realidad de estas diferentes determinaciones, sobre todo en la juventud.

Las manifestaciones intestinales parecen más frecuentes, porque ellas son más evidentes. Los estados gástricos, sin embargo, no lo son menos.

Estados gástricos.—El síntoma dominante es un aliento desagradable por mucho que se haga, especialmente al levantarse. Sobre una parte de su superficie la lengua es blanca, sin estar, propiamente hablando, saburral.

La dispepsia se caracteriza por la falta de apetito, sobre todo para el desayuno, la lentitud de las digestiones, el asco por ciertos alimentos (carnes y materias grasas), la atonía, los eructos durante la digestión.

En el adulto, los trastornos gástricos de origen amigdaliano toman una marcha de dispepsia hiperclorhídrica y a veces simulan los síntomas de úlcera gástrica o duodenal.

Hofler en una extensa memoria intitulada *Hiperclorhidria gástrica y amigdalitis crónica* se funda sobre una experiencia de 15 años y sostiene que, las amígdalas patológicas son un factor esencial para los cambios gastro–intestinales.

Los enfermos no buscan al especialista, como sufren del estómago, se dirigen naturalmente al colega de medicina general.

Cuando la duda dificulta la tonsilectomía, puede resolverse la intervención por los resultados del cultivo de elementos tomados al nivel de la región amigdaliana y del contenido del jugo gástrico, por medio del tubaje.

Disturbios intestinales. —En el *niño*, afectan las formas de una enteritis: deposiciones mal formadas, no homogéneas, mezcladas con mucosidades glerosas o membranas; deposiciones líquidas o semilíquidas, de olor muy fétido y tanto más cuanto que el régimen esté cargado de leche y de albúminas; deposiciones duras, en bolas, envueltas o seguidas de glerosidades. En suma, los caracteres de una colitis.

Esta colitis repercute sobre el crecimiento; intoxicados por su intestino, infectados por su garganta, casi siempre fastidiados por una respiración difícil, fatigados, anémicos caminan a un verdadero estado de caquexia.

En el *adulto*, las causas que provocan la entero–colitis son numerosas. Muchos factores intervienen: constipación, estado nervioso, mal funcionamiento de las glándulas digestivas, infecciones de toda naturaleza. Pero, en general, los clínicos están de acuerdo para conceder un lugar a las infecciones de la parte superior del tubo digestivo: focos dentarios, sinusitis, amigdalitis, estados faríngeos y que deben ser buscados con el más grande cuidado, antes de poner en práctica una terapéutica anti–cólica.

Aun cuando estos focos no sean la causa original y que se presuma que la siembra se haya hecho por vía sanguínea, ellos no intervienen menos como una causa de reinfección continua y los resultados del tratamiento anticolítico quedan aleatorios, en tanto que no se hayan suprimido estos focos.

Ciertos gastro–enterólogos que han buscado los microbios patógenos de la colitis han visto que las preparaciones de la autovacuna no han sido tan eficientes, indudablemente porque el colibacilo o un germen banal intestinal o el enterococo no fueron los principales factores. Entonces, había que tomarles muy en cuenta a los streptococos.

Se ha dado el caso, también aquí, de encontrar los mismos microbios a la vez en la faringe que en el recto, haciendo la toma por intermedio de una recto–sigmoidoscopia.

La identidad bacteriológica se afirma todavía, cuanto que son aglutinados al mismo tipo, por el suero del enfermo. Es lógico admitir que estos gérmenes, que se encuentran en las dos extremidades del tubo digestivo, existan en los lugares intermedios.

Las experiencias guíadas en esta forma acaban por demostrar que hay que conceder la intervención de los streptococos en ciertas colitis, sobre todo en las formas clínicas graves. El neumococo, el neumobacilo intervienen muy rara vez.

A la luz de estas nociones nuevas, el papel del colibacilo y del enterococo hasta ahora considerado como el exclusivo factor, aparece mucho más interesante la terapéutica de esta afección.

Lejos de mí el pensar en una exageración, conviene retener, sin embargo que, en ciertos enfermos, los gérmenes salidos de los focos amigdalianos merecen tomarse en cuenta.

Amigdalas y Apéndice

Desde hace mucho tiempo se ha señalado la asociación de una amigdalitis con una apendicitis: La sucesión es en veces tan neta que no es un simple azar.

Observación:

C. F. G. de 37 años. En el transcurso de dos años le opero de tres amigdalitis flegmonosas. Sus complicaciones: neuritis, artralgias, albuminurias, eritema poliforme, dolores apendiculares.

Operación: Amigdalectomía completa.

No transcurrieron sino uno o dos meses de esta intervención, cuando al inclinarse para levantar un peso, se le presentó, dice él, un dolor muy violento al nivel de la fosa iliaca que le obligó a guardar cama. Diagnóstico: Apendicitis aguda.—Intervención.—El examen bacteriológico comprobó la presencia de numerosos streptococos al nivel de este apéndice.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

No hay para qué insistir cuando las observaciones clínicas son tan numerosas y basta con citar la estadística de Mygind, que comprueba sobre 173 amigdalianos, 81 apendiculares.

De donde se puede deducir, que no hay que contentarse simplemente con el interrogatorio al enfermo, que, en ciertos casos, no señala otra cosa que un poco de disfagia, un ligero estado catarral sin importancia y que no son enfermos como el caso que acabamos de citar, de amigdalitis con procesos flegmonosos.

Hay pues que examinar sistemáticamente la garganta, hacer las rhinoscopias posteriores. Entonces por los signos encontrados, aun entre nosotros, creo aplicable la estadística de

Mygiud; tauto más, cuauto que los climas fríos y de altitud, como el nuestro, favorecen estos estados naso-faríngeos y estas auginas del intestino, como las llaman algunos a las apendicitis.

Las relaciones patogénicas de estas asociaciones pueden ser por continuidad o por vía hematógena. Ahora muy bien puede darse el caso de infecciones paralelas y sin relaciones de causa a efecto.

Si un buen número de autores han visto desaparecer por la ablación de las adenoides o de las amígdalas o curaciones de faringitis crónicas las manifestaciones de apendicitis crónicas, esto no significa que la profilaxis de las apendicitis sean estos tratamientos naso-faríngeos; sería peligroso fiarse de esta sola práctica, para asegurarse contra los peligros de las manifestaciones apendiculares.

Amígdalas y Ulceras gastro-duodenales

El día en que colonias microbianas se encontraron en el fondo y en los bordes de la úlcera redonda del estómago, entonces se intentó atribuírles un papel en el origen de estas enfermedades. A raíz de las primeras constataciones de Chauffard, de Marfan, numerosos trabajos se consagran a la teoría infecciosa de las úlceras gástricas.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Observación:

J. H. 19 años. Amigdalitis flegmonosas frecuentes. Yo mismo he tenido ocasión de tratarle en dos de ellas. En el curso de las últimas sufre una dispepsia hiperclorhídrica. Se agrava y los rayos X constatan una muy pequeña úlcera duodenal.—Sus amígdalas grandes, adherentes y duras.—Resuelve la intervención, pero con una cierta cobardía que escoje un procedimiento que no es con el que se podía conseguir una intervención completa, aun hasta intracapsular; se le habla de que pueden quedar restos y conviene en que después se le termine por electro-cougulación. Incompleta la intervención

y sin embargo, debo anotar que su mejoría duodenal comenzó rápidamente, acentuándose hasta conseguir una curación.

Los trabajos últimos tienen la tendencia siguiente:

A admitir que las paredes del estómago se necrosan merced a un fenómeno mixto, de origen séptico y de origen péptico. En su primer momento la úlcera es una escara, cuyo factor etiológico es todavía impreciso: trombosis séptica, disturbios de evacuación, alteraciones del jugo gástrico?—No se sabe.

Mas, si es difícil referir su aparición a la sola infección, es preciso admitir que la septicidad, cualquiera que sea el origen de la infección, esta juega un papel importante en la evolución de la lesión ulcerosa una vez constituída.

Esta orientación se apoya sobre argumentos clínicos, biológicos y anatómicos.

Los procesos infecciosos de la úlcera explicarían la evolución bajo la forma de crisis más o menos periódicas, la intensidad de los dolores, la agravación de las lesiones. La agravación por causas de amigdalitis, sinusitis, abcesos dentarios y algunas enfermedades infecciosas. La leucocitosis en la sangre, la presencia de streptococos en el espesor de la pared gástrica son determinaciones infecciosas.

De esta noción infecciosa surge el apoyo para esta deducción terapéutica: Cuando hay lugar a sospechar que gérmenes patógenos son acarreados por el torrente circulatorio o directamente por las vías digestivas, está lógicamente indicado terminar con la fuente de este aporte microbiano, que reinfecta la úlcera de manera más o menos continua. De aquí la utilidad de la amigdalectomía, cuando se teme la acción nociva de los microbios que se desarrollan en sus criptas.

Amígdalas y afecciones Hepato-biliares

Debo confesar que mi experiencia es casi ninguna, en lo que se relaciona con este capítulo; tanto que, sintetizaré aquellos conceptos con que la literatura médica ha podido ilustrarme, dentro de estas relaciones. Quizá dependa de que entre nosotros hay un factor muy frecuente, como son las amebas, para añadirse

a las infecciones hepato–biliares, que los colegas no hayan pensado en remitir enfermos de estas afecciones, hepato–biliares, a mi consulta O. R. Laringológica.

Se dice que a la luz de los hechos observados en el curso de numerosas intervenciones practicadas en el campo hepato–biliar, aparece cada vez más el factor infeccioso, desempeñando un papel preponderante en el origen de las colecistitis aun crónicas y en el de las litiasis biliares.

Las lesiones son de todo punto comparables a aquellas del apéndice y a propósito de su patogenia se puede reeditar las mismas consideraciones que sugiere la inflamación vermicular o sea del apéndice.

Los gérmenes intestinales pueden ejercer su acción, directamente, por vía ascendente o por vía sanguínea, a la que algunos la llaman vía descendente.

Mas el concepto etiológico es sumamente ampliado, con el aporte de las constataciones operatoria y bacteriológicas.

Si es cierto la estrecha relación entre las manifestaciones vesiculares y los disturbios intestinales, dependientes de la colibacilosis, ella sola no resume toda la etiología de las infecciones hepato-biliares.

Numerosos estados, sean específicos como la fiebre tifoidea, sean banales como los estados estacionarios, gripales, las infecciones de las vías aéreas superiores pueden ser el origen de las infecciones hepato–billares.

Esta concepción da cuenta de todas las particularidades de las colecistitis agudas o crónicas, calculosas o no.

Ella explica en particular, las lesiones vesiculares asociándose a casi todas las alteraciones que se manifiestan al nivel del hígado, del estómago, del duodeno, del apéndice, asociaciones que se traducen en la clínica por sindromes variados, como nosotros lo manifestamos al comienzo del estudio de estas relaciones de las amígdalas con el aparato digestivo en general.

De las experimentaciones de Wilke (de Montreal) resulta que en la gran mayoría de casos de colecistitis crónicas, en el hombre, la bilis es estéril.

Las culturas tomadas en totalidad de la pared vesicular, realmente son estériles en la mayor parte de casos. Por el contrario, las culturas de la submucosa, es decir de la capa subepitelial y aquellas de las capas externas delatan streptococos, en un 42% de casos.

He aquí como explica Wilke esta diferencia: El se da cuenta que los streptococos aislados de la submucosa no resistían a la bilis estéril, retirada de la cavidad misma de la vesícula. Que algunas gotas de esta bilis es suficiente para destruír los gérmenes y oponerse al desarrollo de culturas ulteriores. Para obiar el obstáculo que resulta de la dificultad de la toma en la capa sub-mucosa, Wilke hace su cultura del ganglio cístico, al que afluyen todos los linfáticos de las capas de la vesícula y que reacciona a todas las colecistitis: en el 80% de los casos suministró una cultura streptocócica, con este procedimiento.

Las inyecciones de este microbio en suspensión salina dentro de la cavidad vesículo-biliar del conejo, no producen ninguna alteración; por el contrario, las inyecciones intra-parietales en la vesícula de los mismos animales reproducen las lesiones de la colecistitis crónica, progresiva. Las lesiones eran mucho más acentuadas y se acompañaban aun de empiema y cálculos, cuando previamente se ligaba el canal cístico. Las lesiones de la pared vesicular de origen experimental eran absolutamente idénticas a aquellas de las colecistitis humanas.

Demostrada la importancia del streptococo como agente patógeno se concibe la utilidad de buscar el origen de los accidentes vesiculares y de la litiasis en una infección a menudo lejana, lejana topográficamente, lejana en el tiempo, *en las afecciones rhino-faríngeas*, que pueden remontarse a la infancia o a la adolescencia.

Esto nos enseña que debemos considerar con más atención, que la que se hace generalmente, los focos amigdalianos, dentarios, rhino-sinuoidales y tratarlos en cuanto aparezcan como posibles factores de determinaciones infecciosas, en el hígado o en las vías biliares.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

AMIGDALAS Y PULMONES

La basta amígdala del círculo de Waldeyer tiene bajo su dependencia todo el segmento superior del aparato respiratorio, de cuyas relaciones se desprende la importancia de las infecciones secundarias, al nivel del aparato bronco-pulmonar, especialmente en el niño.

Con una muy ligera atención, el médico de niños puede darse cuenta de la sucesión cronológica en el curso de estos accidentes. Las determinaciones rhino-faríngeas preceden siempre a las inflamaciones bronco-pulmonares; parecen coexistir y es que casi siempre se da importancia a la agudización y no a su estado crónico, dentro del cual aparecen los síntomas: ascensión térmica, obstrucción nasal, coriza, molestia faríngea, rubicundez y catarro de la garganta; después, traqueitis y localizaciones bronquiales.

El Profesor Nobécourt hace notar que el cultivo del moco nasal o faríngeo pone en evidencia en un 70 u 80% de casos, la presencia de neumococos. Este hecho podría explicar las relaciones que existen entre las afecciones bronco-pulmonares y las amigdalianas.

Indudablemente hay que tomar en cuenta el factor de vecindad, para muchas de las manifestaciones bronco-pulmonares; pero entonces, la amígdala y la mucosa que le rodea participan de esta responsabilidad.

Dadas todas estas relaciones hay una mayor frecuencia entre nosotros, por causa del clima, de enfermos que se presentan a la consulta O. R. Laringológica con el fin de ponerse al abrigo de la facilidad con que se afectan de catarros bronquiales o de tosedores tenaces. Bien puedo asegurar que es dentro de estas relaciones —amígdalas y pulmones— que mi estadística de operados recibe los mayores beneficios; niños que cambian rápidamente su estado constitucional y que ofrecen mayor resistencia a los ataques infecciosos.

Amígdalas y Tuberculosis

Desde hace mucho tiempo hay una enorme inquietud científica por conocer la medida dentro de la cual las amígdalas sirven de receptáculo al bacilo de Koch y contribuyen a su diseminación.

Este problema toma una fase útil, desde el día en que se diferencia la tuberculosis *secundaria* de las amígdalas, de la *primitiva*.

La tuberculosis secundaria tiene un foco anterior, el que se encuentra comunmente en una tuberculosis pulmonar abierta, con evolución lenta o en una tuberculosis laríngea.

Puede revestir una forma *aguda*, que se confunde con la tuberculosis miliar faringo-laringiana. Una forma *crónica*, tórpida, con aspecto ulceroso o lúpico. Una forma *latente*, larvada, que no se manifiesta por ningún signo macroscópico y que clínicamente se confunde con la hipertrofia de las amígdalas.

Es a Lermoyez a quien se le debe el mérito de haber publicado en 1894 las primeras observaciones clínicas de tuberculosis amigdalianas, pero todas sus observaciones son consideradas como tuberculosis secundarias.

Strassmann, sobre 21 tísicos pulmonares autopsiados, encontró 13 con lesiones tuberculosas escondidas al nivel de las amígdalas. Su publicación comprueba la tuberculosis latente —pero secundaria.

Desde el punto de vista en que colocamos este estudio, la que merece interés es la *tuberculosis primitiva*, para saber hasta qué punto se puede considerar a las amígdalas como su puerta de entrada.

Las interrogantes que sugiere esta forma de tuberculosis, son: Cuál es su frecuencia, cómo se presenta en la práctica, cuál es su manera de contaminación y qué relaciones afecta con las otras localizaciones tuberculosas —adenitis cervical, tuberculosis pulmonar?

Frecuencia:

Las opiniones emitidas varían sobre este punto, seguramente se deba a las diferentes técnicas empleadas por los

distintos observadores: unos se fijan para sus conclusiones en la presencia de bacilos, otros en la de células gigantes y otros se atienen al resultado de las inoculaciones a los animales.

Arnould y Basser en un trabajo muy concienzudo y poniéndose al abrigo de todo error, en lo posible, descubren sobre 28 amígdalas 2 casos de tuberculosis primitivas. Para esta conclusión, dicen haber constatado: 1º, la ausencia de toda otra lesión tuberculosa, por los medios clínicos o radiológicos; 2º, la presencia de células gigantes y bacilos de Koch en el seno del tejido amigdaliano, y 3º, como en los cortes es difícil constatar este bacilo, completan su experiencia con la inyección al cobayo.

He comparado estadísticas y creo que el promedio alcanza a un 3 o 5%, tomando como es natural, sobre amígdalas extirpadas.

Modalidad:

El tipo más frecuente está representado por la tuberculosis de las criptas. Generalmente es unilateral. Marcha benigna. Sus períodos ulcerativos responden a una forma lúpica.

Contaminación:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Se puede hacer por los alimentos, especialmente por la leche o por el aire. La una como la otra causa necesitan que el terreno esté preparado por infecciones crónicas de la amígdala.

Observación:

M. A. B. 31 años. Casado y tiene dos hijos con buena salud. Grippes frecuentes, que le dejan una complicación faringo-amigdaliana por varios días, dentro de las que he tenido en varias ocasiones que atenderlo. Viene del campo a la consulta por una amigdalitis más o menos molesta. Constato una ulceración al nivel de la amígdala, que invade al siguiente día al pilar posterior y que continúa propagándose a la faringe y termina al comenzar el cavum, en el cuarto día de tratamiento.— Las comprobaciones bacteriológicas demuestran, entre otros hués-

pedes habituales de esta región, al bacilo de Koch. Las condiciones en que hace su vida de campo y en familia, no me hacen presumir especificidad; con todo, hecho el Wasserman, su resultado fue completamente negativo.—Debo hacer notar la presencia de un ganglio muy abultado al nivel del ángulo submaxilar y la falta de reacción general.—Diagnóstico: *Tuberculosis primitiva.*—Tratamiento: tocaciones diarias con una solución de ácido láctico al uno por cinco y gargarismos con una solución Dakin, diluída.

No mejora y progresa esta ulceración de forma irregular, de bordes lisos. Resuelvo las inyecciones de neosalvarsán, hasta la tercera dosis, que fue suficiente. Mi experiencia de resultados favorables, en todos estos casos de asociación basilar y parasitaria, de forma ulcerosa, guió esta prescripción: la que acompañada de una tocación de nitrato de plata al uno por treinta y gargarismos consiguieron la curación del enfermo en quince días.

He vuelto a ver al Sr. M. A. B. con relativa frecuencia; ha pasado tres años, sin ninguna medicación, y su estado de salud es bueno.

Hasta por exclusión puse el diagnóstico de tuberculosis amigdaliana primitiva.

El tratamiento tan oportuno, por ser un enfermo que siempre tuvo la preocupación de su garganta, la generosidad de esta afección ante un remedio, que valga la oportunidad de recomendarlo en casos análogos, hicieron netamente local esta bacilosis. Las formas secundarias no responden tan satisfactoriamente, porque su medicación está sujeta a la evolución pulmonar laríngea.

Las amigdalitis con un cuadro clínico análogo son excepcionales. Generalmente son mudas y dan lugar a todas las sorpresas, sobre todo por parte del órgano de la visión, en el que hasta sus toxinas sensibilizan al organismo para el ataque y virulencia de los saprófitos del ojo; como, por ejemplo el estafilococo, que necesita de la presencia del bacilo de Koch o de sus toxinas para provocar las quereto-conjuntivitis flictenulares.

Relaciones de la Tuberculosis de las Amígdalas con otras localizaciones

Los mecanismos de infección de las amígdalas hacia los ganglios del cuello, subclaviculares, intertraqueo-bronquiales y hasta el hilio del pulmón hace que los puericultores ya no hablen de adenitis escrofulosas primitivas, sino de pretuberculosis.

Con qué frecuencia todos hemos visto estas cadenas ganglionares características por su tenacidad, con tendencias recidivantes y que en los niños desnutridos se revelan voluminosas a la menor ocasión, por una infección cualquiera, por causa de una fatiga, por un traumatismo o una depresión. La desaparición casi constante después de una amigdalectomía me hace suponer que estas adenitis son la consecuencia del despertar del bacilo de Koch, que vive adormecido en el seno del tejido linfoideo-amigdaliano.

La estadística de Sergent que marca un 80%, me reafirma en este concepto, vivido al través de mis casos prácticos, para conceder importancia a las amígdalas en estas determinaciones ganglionares, que, descuidadas, pueden convertirse en propagaciones pulmonares.

ARCHIVO HISTÓRICO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

AMIGDALAS Y APARATO OCULAR

Las relaciones amígdalo–oculares interesan tanto, que es indispensable su divulgación; todavía más, cuanto que ha permanecido en una gran reserva la importancia de esta infección focal, en la etiología de muchas infecciones oculares.

Gracias a la perfección de los procedimientos de examen, en Oftalmología se diagnostican positivamente estas alteraciones patológicas, lo mismo las que se localizan en sus envolturas externas, que las que pertenecen a las capas profundas.

Largo tiempo sin etiqueta etiológica, en el momento actual reposan ya sobre hechos bien concretos, la manera como están influenciadas por la I. F. La forma de aparición de los accidentes, la evolución clínica y la comprobación de los resultados terapéuticos prueban esta etiología amigdaliana.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La génesis de las *conjuntivitis y querato–conjuntivitis flictenulares* de los niños merece una cita especial. Su número en la consulta reviste un porcentaje excepcional; mientras en otros países es de un 45%, entre nosotros alcanza un 80, 85% y así, mientras pertenecen a diagnósticos oculares diferentes los 15 ó 20 enfermos, los restantes son de kerato–conjuntivitis flictenulares.

Como la querato–conjuntivitis flictenular es una enfermedad que reconoce como factor etiológico predisponente, la miseria fisiológica, este porcentaje nuestro significa que en ningún otro país está la niñez en condiciones de miseria fisiológica como en el nuestro. Toca una campaña para mejorar esta situación.

De los 80 u 85, a su vez los 40 tienen su foco primario al nivel de las amígdalas. La afinidad electiva de sus microbios es menor que el avance de sus toxinas; para el desarrollo de esta enfermedad es suficiente la presencia de las toxinas del bacilo de Koch, para contar con este factor etiológico predisponente, el que sensibilizando a los elementos histológicos del ojo, favorecen el ataque de los saprófitos al nivel de la conjun-

tiva y de estos, el saprófito que mejor se aprovecha, a este nivel, es el estafilococo.

Cuadro clínico más frecuente:

Edad de 6 a 8 años. Chicos de tipo pretuberculoso. Vienen a la consulta en casi cada cambio estacionario, con recidiva de flictenas. Les distingue una infección tuberculosa potencial al nivel de sus amígdalas hipertrofiadas y de sus cadenas ganglionares. Eczema. Impétigo o fisuras al nivel del ala de la nariz. Frecuentemente con rhinitis. Labio superior hinchado. Blefaroespasmo. Nevéculas y flictenas en evolución.

El tratamiento varía según sus posibilidades económicas, a base de fortificantes. El Gadusan en serie. Buena alimentación. Aire. Baños de sol. Localmente: colirio de sulfato de zinc y masaje con pomada amarilla. Tratamiento quirúrgico: el curetaje de sus adenoides y la amigdalectomía les cura definitivamente.—El resultado de este tratamiento es una comprobación de la participación de las amígdalas en sus queratoconjuntivitis flictenulares.

Otra manifestación frecuente responde a la siguiente H. Cl.

H. M. de 20 años de edad. Durante la preparación de sus grados doctorales se le presenta un dolor ocular y periorbitario del lado derecho Notable disminución de la agudeza visual. Inyección periquerática. Lagrimeo. Al examen se constata una ligera infiltración corneal. Iris tomentoso. Pupila miótica y que no reacciona a la luz. Tensión disminuída. La palpación aumenta el dolor. —Diagnóstico: *Iritis*.

Para hacer un tratamiento etiológico, investigo su estado general en asocio de su clínico. No encuentro otra causa que unas amígdalas hipertrofiadas y que resuman, a manera de esponjas, pus por todas las desembocaduras crípticas.

Tratamiento: Localmente un colirio de sulfato neutro de atropina. Compresas calientes. Reposo.—En sus amígdalas, tocaciones a base de solución de protargol. Gargarismos oxigenados.—Cuando he conseguido su relativa disminución de este estado amigdaliano, exéresis.—Curación, sin recidivas de su afección ocular.

El número de iritis, que llegan a unas 81, comprobadas por el éxito operatorio, me permite afirmar que en primer plano etiológico se encuentra la I. F. de origen amigdaliano, en estos

procesos de iritis, generalmente propagados a todo el *tractus-uveal* (*uveitis*).

Observación:

L. G. B. de 17 años de edad. Alumno de los jesuítas. Ha sufrido días antes de una grippe. Le traen a la consulta la mañana en que se despierta con una pérdida completa de la visión.—Diagnóstico: *Neuritis Optica Bilateral.*

Examen del sistema nervioso normal. Los resultados de laboratorio son negativos. Del examen de los focos primarios de infección, se anota una amigdalitis críptica y una caries molar.

Amigdalectomía y extracción molar.—Resultado: Rápida mejoría. Vuelta completa de la agudeza visual, igual a la unidad.

En casos análogos recomiendo operar pronto los focos primarios, antes de que una evolución maligna gane la irremediable degeneración del nervio óptico.

Observación:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Z. V. C. De profesión telegrafista. Sexo femenino. Edad 31 años. Llega de un pueblo de la costa, con el fin de pedir que la Caja de Pensiones le jubile, por incapacidad absoluta. Agudeza visual, apenas la de percepción luminosa.—Examen: Reacción de Bordet-Wasermann, negativa. Radiología del torax y examen del tubo digestivo, negativos. Examen clínico y de laboratorio, renal, negativos. Investigación palúdica, negativa. *Amígdalas esclerosas, adherentes y crípticas, con botones amigdalianos en el pilar. Faringitis granulosa, con depósitos muco-purulentos. Cuenta procesos anginosos casi cada año, durante los inviernos.*

Diagnóstico: *Neuritis óptica, con muy probable degeneración del nervio —la papila es muy blanca y pequeña.*

Tratamiento: Tengo todas las probabilidades de la falta de éxito. Sin embargo, pulverizaciones antisépticas al nivel del cavum. Amigdalectomía, llevada hasta la disección de los botones sobre el pilar.

Resultado: Casi negativo, una ligera percepción de bultos. El tratamiento mercurial, ya lo esperaba, negativo también, sin embargo de haberlo empleado sólo como revulsivo general.

He aquí una enferma que con una intervención oportuna habría salvado su visión, como el operado del caso anterior. Los resultados del tratamiento comprobaron el diagnóstico clínico de la degeneración del nervio óptico.

Los disturbios oculares de origen amigdaliano, podría comprobarlos con muchísimos casos, semejantes a los que acabo de anotar, en los que el éxito es el mejor de los argumentos.

Hay que buscar de manera sistemática la intervención de la I. F. en casi todas las afecciones oculares. La menor sospecha de alguno de estos focos primarios hay que conducirla en favor de la eliminación amigdaliana. Un análisis minucioso, subjetivo y objetivo, nos permitirá que nunca lleguemos demasiado tarde, que nunca falte por nuestra previsión y que conozcamos el foco etiológico.

Observación:

C. M. De 6 años de edad. Su médico tratante me envía para una exéresis amígdalo-adenoidea.—Practico con la promesa de que ella iba a contribuír para la desaparición de aquellos signos clásicos de adenoidismo y amígdalas hipertrofiadas. Como nada había prometido sobre su *Estrabismo, alterno e intermitente*, fuí sorprendido con su mejoría paulatina, hasta llegar a una curación, en la sinergia de los movimientos oculares.

Casos como este, no encuentro en la literatura médica. He leído de aquellos estrabismos paralíticos consecutivos a una difteria, pero como el presente, nó.

La patogenia en estos casos seguramente es la misma que en aquellos de angina diftérica. En el presente, las toxinas imprimieron simplemente ligeros estados inflamatorios al nivel de los músculos extrínsicos del ojo o al nivel del sistema nervioso encargado de la fijación biocular hacia los objetos; toxinas de menor poder que las del bacilo de Loeffler, para explicar esta alternabilidad e intermitencia estrábica.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

AMIGDALAS Y SISTEMA NERVIOSO

Es posible que hasta el sistema nervioso reaccione a la toxi-infección de origen tonsilar.

Aunque parezca sin importancia, debo anotar que en la categoría de estos infectados se cuentan muchos con pocas aptitudes para el trabajo, para el esfuerzo y con disminución de la memoria.

Muchos de mis operados tienen entre las informaciones de sus padres, la de que son niños con un carácter triste y que mientras sus hermanos juegan, éllos se alejan, que tienen, un poco de retardo intelectual, lo mismo que en su desarrollo físico.

La aprosexia misma, en la que domina la falta de atención, la imposibilidad de tomar pronto la significación de los excitantes externos o internos, creo yo que no sólo dependa de la obstrucción de las primeras vías respiratorias, por el desarrollo exagerado del tejido linfoideo, que ocasiona un defecto de oxigenación de los tejidos, sino que además contribuya el estado de infección lenta y constante de sus amígdalas, para intoxicarlos.

Las cefaleas muy penosas. Debo manifestar casos operados y en los que todo tratamiento médico fue inútil, cedieron a la amigdalectomia. Enfermos enviados por sus médicos tratantes a mi consulta, para que estudie si sus migranias dependían de un defecto de refracción; no habiendo encontrado sino una visión normal, he preguntado de sus antecedentes amigdalianos; me han referido amigdalitis crónicas; he amigdalectomizado y han curado de sus jaquecas. Dos observaciones tengo de esta clase, entre mis operados; el uno con amígdalas *voluminosas* e infectadas y el otro con amígdalas *pequeñas*, pero caseosas.

William Hunter, colega estado-unidense, ardiente protagonista de la I. F., llama la atención sobre la relación que él ha podido constatar entre ciertas psicosis con deficiencia mental, psicomanías depresivas, paresias, manifestaciones paranoicas, psicosis alcohólica, demencia precoz. En más de 800 enfermos establece cuadros comparativos entre amigdalectomizados y otros que no lo fueron por falta de consentimiento de parte de ellos. Cree que hay alguna vez motivo para tomarlas en cuenta, por alguno que otro caso de mejoría, consecutiva a la intervención.

Indudablemente que los focos tonsilares, en plena actividad, pueden tener su repercusión especialmente sobre el sistema nervioso de los niños, al igual que toda otra infección.

Ahora, cuando una infección de la amígdala se halla asociada a una enfermedad mental, es lógico que merezca ser tratada operatoriamente, aun cuando no se pueda considerar esta infección como un factor predominante de la psicosis. Sus resultados muy bien pueden ser favorables, como prueba la estadística de Hunter, curando a unos y mejorando a otros.

La infección amigdaliana es también a menudo responsable de las alteraciones del *sistema neuro-vegetativo*, sobre todo en las mujeres. Se puede afirmar las modificaciones del pulso que puede ser lento, acelerado o irregular; crisis de angustia cardíaca, de asma, de traqueo-bronquitis, de corisas espasmódicos, de hiperhidrosis faciales, etc., que pueden ser curados definitivamente con la supresion de estos focos infecciosos.

En ciertas formas de amigdalitis, especialmente tóxicas, la repercusión sobre el *estado general*, sobre su actividad profesional es tal, que ciertas personas, concientes de su disminución física y psíquica, de su menor rendimiento, ofrecen *tendencias melancólicas o neurasténicas* que pueden prestarse a confusiones etiológicas y aun de diagnóstico.

INFECCION AMIGDALIANA Y CANCER

Dentro de la imprecisión que reina todavía sobre la naturaleza del *sarcoma*, no se puede suponer que la amígdala, sea para un cierto número de linfo-sarcomas del cuello, el punto inicial de inoculación?

En llevando al extremo límite esta hipótesis, no se puede imaginar que al nivel de las amígdalas se encuentre muchas veces el punto de partida de los *cánceres de las vías aéreo-digestivas superiores*, como Heyninx ha podido sostener que las neoplasias reconocen de buen grado una etiología gingivo-dentaria?

He aquí un nuevo problema para el futuro.

Mi deseo no es sino el de dar a título documentario, un análisis del interesante trabajo de A. O. Mac. Norton, de Chicago, que tiende a considerar al cáncer como la exaltación de un foco primario amigdaliano.

De la misma manera que el tétanos reconoce una causa primaria, frecuentemente alejada para su efecto paralizante local, es probable que para el cáncer, sea preciso buscar, no sobre el tumor mismo, sino en un punto más alejado la causa de la afección. Nosotros creemos que se ha hecho muy mucho por buscar un agente terapéutico, desgraciadamente fuera de una base, es decir, la que puede darnos el conocimiento etiológico del cáncer.

Ignoramos por qué los rayos X o el radium tienen una acción benéfica sobre ciertas formas de carcinomas; nosotros estamos conduciéndonos por el camino del empirismo, en lugar de buscar la discusión sobre un terreno puramente científico.

Volviendo al ejemplo del tétanos, sabemos que uno de los síntomas el más importante es el trismus. Pues no es a este nivel que se encuentra el agente determinante de la afección. Lo mismo se puede pensar sobre el cáncer, la ausencia de

gérmenes al nivel del tumor se puede explicar de la misma manera, la puerta de entrada habiendo pasado hasta aquí desapercibida: tal es la hipótesis emitida por el autor.

Para comprender bien las deducciones que van a seguir, es necesario recordar las diferentes formas de infecciones que producen un estado patológico conocido y constante.

Existen numerosos microorganismos que determinan estados mórbidos bien conocidos sea por su presencia en los tejidos o en los órganos, sea por sus toxinas o por los dos reunidos.

Si todos estos agentes patógenos son suceptibles de provocar una enfermedad, una vez inoculados, por qué una célula viviente, situada en un punto alejado del organismo, no podría producir un estado patológico, cuando ella se implanta en otro punto de la economía?

Si es esto lo que pasa para la formación de los carcinomas, el cáncer sería una infección celular, si cabe la expresión.

Hace algunos años que Mac. Norton tuvo ocasión de examinar a una mujer que se quejaba de intoxicación general, debida a una neoplasia carcinomatosa localizada al nivel del cuello uterino y por la que le había acousejado operarse inmediatamente. Ella tenía 41 años de edad, en su historia clínica, se encontraba solamente antecedentes de reumatismo.

En el curso del examen, Mac. Norton constató signos de amigdalitis crónica y en el afán de mejorar su estado general para la operación abdominal, él le propuso la ablación de las amígdalas, bajo anhestesia local. La tonsilectomía fue hecha y la enferma regresó tres semanas después. Su estado general se había mejorado notablemente, tanto que ya no sufría. En examinándole, se constató que el carcinoma había regresionado y estaba en vías de curación.

La enferma fue observada con sumo cuidado e interés. La mejoría era tan marcada como inesperada. Mac. Norton se pregunta si no hay una relación posible, anatómica, histológica, fisiológica y patológica entre las amigdalitis y el carcinoma uterino.

Comienzan sus investigaciones en casos análogos y reune un cierto número de observaciones de carcinomas mejorados por la tonsilectomía. Escoge entonces muchas enfermas hospitali-

zadas en Cook County Hospital y atacadas de carcinomas uterinos, declarados inoperables. Aunque de edad avanzada y de vitalidad deficiente fueron mejoradas de una manera sorprendente por la tonsilectomía.

Evidentemente no se puede admitir que la tonsilectomía sola o asociada a otro tratamiento sea suficiente para curar los cánceres todos. Pueden sobrevenir complicaciones que no den lugar a los enfermos a restablecerse completamente; pero, en estos casos la muerte es debida a las complicaciones y no a la caquexia.

El autor examina en seguida las relaciones anatómicas e histológicas que pueden existir entre las amígdalas y los cánceres u otra forma de neoplasias.

Un atento estudio demuestra que, tanto más rico un órgano en vasos linfáticos —cuello uterino, píloro, por ejemplo— más está expuesto a una localización epitelial y que allí en donde existe tejido linfoideo, la infección es más marcada.

Se puede, pues, admitir que, cuando las amígdalas están infectadas, el útero, el seno, el estómago, el intestino, el hígado, pueden tomarse a su vez sin que sea necesario explicar cómo se produce la infección. Ya hemos visto que la vía linfática es uno de los dos caminos escogidos por las bacterias, los protozoarios y sus toxinas, para ir a infectar una región cualquiera y que es por esta vía por donde se producen las metástasis cancerosas.

Pues todas las variedades de células epiteliales que se encuentran en el cáncer se ven normalmente en las amígdalas, aun las mismas células conjuntivas. Así, cuando el tejido tonsilar, tan rico en linfáticos está infectado, necrosado o degenerado, es razonable suponer que células epiteliales o conjuntivas, cuya presencia es normal en las amígdalas, pueden «*infectar*» los vasos linfáticos, de donde la participación de la amígdala.

El carcinoma no está jamás formado por células especializadas, tales como las papilas del gusto o las neuronas olfativas; por esto que no parezca inverosímil el admitir que las células epiteliales de la amígdala, libres por necrosis o degeneración, puedan ser diseminadas por los vasos hasta otro sistema linfático. Trasplantadas y mejor nutridas, ellas se multiplican y producen un tumor epitelial.

Sabemos que las células epiteliales pueden ser trasplantadas y cultivadas. Parece pues que el cáncer fuera un tumor epitelial autotrasplantado o mejor una metástasis de células epite-

liales tonsilares, modificadas, puede ser, por una localización y una nutrición diferentes.

Esta teoría fundada sobre la observación clínica, explicaría todas las particularidades patológicas de la afección, principalmente las metástasis linfáticas, así como la frecuencia más grande en las personas de edad, en las que las amígdalas son en estado de infección crónica y de degeneración.

Ella demostraría por qué se observa más a menudo el carcinoma que el sarcoma, el tejido epitelial predominando sobre el tejido conjuntivo en la amígdala, y por qué la localización cancerosa es más rara allí en donde el sistema arterial es más rico.

Así mismo explicaría el por qué los tumores malignos no sean encapsulados, pues la presencia de una cápsula dificultaría el proceso.

En fin, nosotros sabemos que existen pródromos para el cáncer, que se presentan un cierto tiempo antes de la localización y que no es sino cuando el enfermo viene a consultarnos por uno u otro de estos síntomas prodrómicos, que se descubre la neoplasia.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Estos cambios no pueden estar bajo la dependencia del cáncer, porque el efecto no puede anteceder a la causa. Y si se admite que esta sintomatología tóxica precancerosa es la causa de la malignidad, entonces, cualquiera que sea la causa del estado precanceroso, ella es al mismo tiempo la causa da la neoplasia.

Entonces que, el cáncer sería más bien una enfermedad *sistemática* que una afección local y el autor insiste sobre la analogía entre los cambios tóxicos que marcan el comienzo del cáncer y aquellos que se observan en una amigdalitis crónica.

Por otra parte, la experimentación ha demostrado que si el carcinoma puede injertarse y desarrollarse en el ratón, el no puede viciversa, pasar del ratón inoculado al hombre. Se trata, por lo tanto de una afección con punto de partida interno y nó de naturaleza exógena.

La etiología de los tumores fibromatosos sería análoga.

Mac. Norton ha observado 300 casos entre los cuales un gran número tenían en su historia clínica amigdalitis. En 120 enfermos se practicó la amigdalectomía. Cuando el fibroma era pequeño, retrocedía algunas semanas después de la operación; cuando era muy desarrollado, no había ninguna mejoría apreciable sobre el tumor, pero el estado general si mejoraba apreciablemente.

Mac. Norton concluye, diciendo, que todas las constataciones clínicas están en favor de su teoría: *El cáncer es una metástasis celular, que tiene por origen la amigdalitis crónica y por vía de aporte, los vasos linfáticos.*

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SEXTA PARTE

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

VEGETACIONES ADENOIDES

Agrupado el tejido linfoideo al nivel del cavum, sobre la faringe nasal, forma la Amígdala de Luschka.

Mayer fue, en el año de 1868, quien primero se ocupó de la existencia de esta glándula. Pero sus trabajos y los posteriores se esquematizaron sobre los trastornos exclusivamente mecánicos, resultantes de su hipertrofia; sobre la insuficiencia respiratoria y las consiguientes alteraciones generales, o sobre la trompa de Eustaquio y las consecuencias de la falta de aireación del oído medio.

Fue en una segunda época, cuando surgió la medicina con sus alteraciones infecciosas: *adenoiditis agudas* y *adenoiditis crónicas*.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Sin embargo, durante mucho tiempo permanece su estudio dentro del círculo de la especialidad. Pertenece a la época actual el haber penetrado en el campo de la Medicina General y singularmente en el de la Pediatria.

La Pediatria, con Hutinel, Delille Moure y otros, ha podido decir, sin paradoja, que la mitad de la patología infantil es una resultante de las vegetaciones adenoides.

La hipertrofia crónica de esta amígdala de Luschka, en el niño y su persistencia en el adulto, pequeña o grande, constituyen lo que se denomina en patología «vegetaciones adenoides».

Pueden ser, excepcionalmente, congénitas o provenientes de adenoiditis repetidas.

Las congénitas impiden la respiración nasal, dificultan la lactancia y acarrean todas las consecuencias de una alimentación, por decir lo menos, insuficiente.

En el niño, de 5 a 8 años, las vegetaciones adenoides son consecutivas a procesos inflamatorios sépticos, que con un cortejo sintomático dependiente además de la obstrucción, constituyen el cuadro clínico de *adenoiditis agudas*.

Su diagnóstico depende del resultado de la exploración digital, de la rhinoscopia anterior y posterior y de los síntomas restantes: respiración bucal, voz nazonada, paladar ojival, retracción de los tímpanos, dolores frecuentes de oídos, el hábito adenoideo de la cara, la implantación irregular de los dientes, el aspecto somnoliento y atontado, sueño intranquilo. He aquí los síntomas dominantes, pero que para el diagnóstico de vegetaciones adenoides no hace falta este cuadro completo.

En tanto que durante los 5 u 8 años ocupan todo el cavum, *en el adolecente*, entre los 15 y 20 años, ellas se manifiestan por sólo bandeletas dispuestas en sentido radiado, por adherencias laterales que establecen la dificultad de la aireación de la trompa de Eustaquio, a veces aun en los casos de operados; por mamelones linfáticos, restos de la atrofia incompleta de esta amígdala y depósitos de moco-pus.

La faringoscopia directa o las rhinoscopias permiten darse cuenta de su existencia y del estado de las fosetas de Rosenmiller. Ellas son las causas de la persistencia de los zumbidos de oídos, de vértigos, sorderas rápidas, otitis crónicas, faringitis crónicas, abcesos peritubarios y el origen de infecciones focales.

Sus complicaciones son tanto más de temerse, cuanto más frecuentemente se presenten procesos agudos, sobre este estado crónico y más aun, cuando su diagnóstico pasa desconocido y con otra etiqueta.

Las diferentes formas clínicas, desde la clásica de duración de 4 a 8 días, con ligeros estados febriles, hasta las más complejas, como las de las siguientes observaciones, enmascaran mucho su diagnóstico.

Observación:

M. P. niña de 4 años. Se me llama el 10 de abril de 1928, por insinuación de su médico tratante, que le asiste desde hace tres semanas por un estado infeccioso febril (*paratífico*) y por cuanto la noche anterior parece tener algunos síntomas vagos de otitis media. Su afección actual se inició con un estado

catarral de las primeras vías respiratorias. En medio de un ligero abatimiento, pérdida del apetito, acentuada desnutrición, pequeños accesos febriles y de cuando en cuando vómitos, llega a la tercera semana de enfermedad.

La auscultación y el examen somático no descubren nada de particular. Abatida, pero sin ningún dolor. Tose un poco, nos informa su médico tratante, pero sólo desde hace unos dos días. El síntoma que domina este cuadro clínico es la fiebre que oscila entre 38° y 39°, persistente desde el primer día de enfermedad.

En la última semana esta fiebre toma la forma de un tipo septicémico, 37°5 la mañana y al rededor de 40° por la tarde. Me hace notar que a pesar de esta constante temperatura y sudores nocturnos su quebrantamiento no es mayor.

El resultado de mi examen, es el siguiente:

En cada lado del cuello, al nivel de la región carotídea y detrás del músculo esterno--cleido--mastoideo un grueso paquete ganglionar, ligeramente doloroso a la presión. El examen timpánico no revela ningún estado inflamatorio por parte del oído medio. La rhinoscopia anterior, practicada después de una pulverización con adrenalina, resulta negativa; pero el cavum no es visible. Constato la ausencia de angina y la presencia de una mucosidad espesa que tapiza la faringe posterior. En razón de su edad me es imposible la rhinoscopia posterior.

En este examen llama la atención su paquete ganglionar. Pensamos que se trata de una Fiebre Ganglionar. Pero como éstas tienen su origen, por regla general, en el seno de las criptas, no encontrando ningún estado inflamatorio al nivel de las amígdalas palatinas, a pesar de una minuciosa exploración con el estilete, llevo la impresión de que algo pasa en el seno de la amígdala de Luschka. Ensayo una pulverización con una solución de collargol y espero hasta el siguiente día.

Ninguna mejoría; en esta visita el examen tiene iguales resultados que los del día anterior. Siempre su estado ganglionar me induce a pensar en su amígdala faríngea. Una nueva tentativa rhinoscópica posterior, que me resulta imposible. Sin embargo de la contraindicación, no puedo resistir al deseo de un tacto digital con todas las precauciones de técnica, por esta dificultad rhinoscópica posterior.

Al siguiente día nos sorprende la desaparición brusca de la temperatura, continuándose una mejoría franca. Tres días

más tarde nos despedimos de la familia de la enferma, no sin decirle que para evitar la repetición de estados patológicos como el que acababa de pasar la pequeña enferma, sería conveniente operar sus adenoides, cuando su salud sea completa. Este consejo nace de la impresión que tuve, la de que la niña curaba de un proceso de adenoiditis supurada y enquistada, y no de la supuesta fiebre ganglionar.

Los casos de Adenoiditis Agudas, prolongadas durante un mes o más, abandonadas estas adenoiditis a su propia evolución, son muy frecuentes.

Llamo la atención sobre el peligro del tacto digital rhino-faríngeo, practicado en el curso de un período agudo y que Lermoyez considera una contraindicación; por cuanto, con el se puede provocar en los adenoidianos una pequeña hemorragia y la erosión producida expone al organismo, con esta puerta abierta, al ataque por los gérmenes que pululan en el seno de las vegetaciones adenoides.

Indudablemente que si el argumento es válido cuando sa practica en frío, y por este motivo se debe tomar todas las precauciones para evitar estas pequeñas erosiones, con mayor motivo lo es cuando se practica en un período inflamatorio.

Tal es la doctrina clásica y con la cual estoy de acuerdo.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Pero en mi observación clínica, la semiología me puso en la sospecha de que su fiebre tenía un origen rhino-faríngeo y ante la imposibilidad de la rhinoscopia posterior, debo confesar que cedí al impulso de practicar la palpasión digital.

En el supuesto peligro de provocar una septicemia, me dije, esta ya existe desde hace tres semanas, según los datos clínicos.

Luego que en las adenoiditis laterales peritubarias del adulto, en las que se desbrida sistemáticamente con el dedo, los ángulos laterales del cavum y los sillones peritubarios; en las otitis medias crónicas, en los zumbidos y sobre todo en los vértigos ligados a este origen, este procedimiento, no está indicado como examen y como tratamiento?

El desbridamiento de la gotera de Rosenmüller, practicado con el índice, le encontramos no sólo despejando un cuadro clínico, sino además restableciendo una función fisiológica de la trompa de Eustaquio: la aireación de la caja y con su influencia, restableciendo la movilidad del aparato de trasmisión,

circunstancia que facilita el cumplimiento de la función auricular en condiciones normales.

El dedo da, en estos casos, tantos datos como la vista en las amígdalas palatinas. En nuestra observación, en efecto, confirmó la existencia de vegetaciones adenoides y la consistencia un poco dura nos dió la impresión de su estado inflamatorio.

Con el fin de llamar la atención sobre esta forma especial de agudización de los casos de adenoiditis crónicas y de comprobar los resultados de mi observación anterior, debo manifestar que poco tiempo después he tenido que ocuparme de enfermos análogos. Citaré uno más, para no ser muy largo en esta materia.

Observación:

D. S. de 3 años de edad. Mayo 15 de 1929. Fiebre de grandes oscilaciones, que dura desde hace 15 días. Ausencia de síntomas respiratorios y digestivos. En los últimos 5 días, tortícolis. Como tiene un dolor irradiado en todo el cuello y por detrás del pabellón de la oreja, su médico tratante pide que se me llame, para el examen del oído.

Constato un abombamiento del tímpano y una coloración roja en toda su extensión.—Parasentesis.—Con ella esperábamos que la temperatura bajara al siguiente día, por cuanto durante la noche ha permitido la salida de un líquido seropurulento.

En abril 4, o sean cuatro días después de la parasentesis, continúa la secreción, pero menos abundante; la temperatura persiste igual que en los días anteriores, el drenaje del oído medio es amplio; no hay signos de retención, ni de mastoiditis.

En el oído opuesto el examen es negativo.

En el cuello se palpan gruesos paquetes ganglionares, los mismos que con la persistencia de la temperatura, me hacen

sospechar la analogía con la observación del enfermo anterior y me pregunto, no sería otro caso de *adenoiditis aguda prolongada?*—Ya que la parasentesis, si necesaria, pero sin el éxito anunciado aumenta nuestra inquietud y la expectación dolorosa de la familia, por este cuadro clínico que no se ha modificado favorablemente durante tantos días, dicidimos un tacto digital al nivel del cavum.

Resultado: Vegetaciones voluminosas y de consistencia dura. El dedo sale ligeramente cubierto de sangre y de una mucosidad algo purulenta.

Una enfermedad que dura 35 dias, con una temperatura, que oscila en los últimos 15 días, entre 38° y 40°, cae completamente al siguiente día. Seguramente el tacto drenó el foco interlaminar que mantenía este cuadro clínico.

Para su convalecencia sale al campo.

Regresa después de un mes y practico la adenoidectomía, con el fin de evitar nuevas caídas.

Posteriormente he tenido la oportunidad de tratar dos casos más, en chicos de la primera infancia y con temperaturas de curva septicémica y presentación de infartos ganglionares cervicales, ligeramente dolorosos a la palpación; enfermos de 15 y 20 días y en los que el tacto naso-faríngeo produjo resultados idénticos, alcanzando un drenaje de pequeños abcesos intercrípticos. Entonces ya puedo afirmar que no son simples coincidencias.

Las curaciones inmediatas me animaron, en cada vez y siempre que estas etiquetadas *fiebres ganglionares* o *septicemias ganglionares* eran, según mis presunciones, más bien *septicemias adenoidianas* con reacción ganglionar, a la práctica digital naso-faríngea; septicemias en las que los ganglios no eran la causa, sino los delatores de la retención purulenta interadenoidiana, foco etiológico de esta entidad morbosa.

Entre estos casos y aquellos de amigdalitis flegmonosa *palatina* hay una perfecta analogía: sólo que en éstos el diagnóstico no ofrece las mismas dificultades, por cuanto su proceso podemos seguirlo con la vista.

No pretendo una conclusión general: que todas las adenoiditis prolongadas sean debidas a pequeños abcesos interlamina-

res, ni el que cedan inmediatamente al tacto digital; simplemente mi afán es el de poner estas observaciones ante el juicio crítico de mis colegas y el deseo de que esta relato les procure, en casos análogos, una terapéutica eficiente.

Con esta oportunidad, sin embargo de que en capítulos anteriores hicimos mención de la Fiebre Ganglionar, precisa una significación más concreta sobre esta presunta entidad clínica.

El alemán Pfeiffer fue el primero que, en el año de 1889, observó que niños desde los 2 años hasta los 10 años eran atacados durante 12 días, más o menos, por una fiebre acompañada de infartos ganglionares cervicales, infartos dolorosos y aparentemente primitivos.

La clínica se hizo eco de esta concepción patogénica y desde entonces la mayoría de médicos niegan su entidad nosológica primitiva y creen que la llamada fiebre ganglionar, no es otra cosa que una infección con punto de partida naso-faríngeo, que se propaga rápidamente a los ganglios del cuello y que es una adenoiditis faríngea con repercusiones ganglio-cervicales inmediatas e intensas: *es una infección que tiene su lecho en el cavum y que muerde los ganglios cervicales.*

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Las observaciones relatadas hablan muy en favor de esta concepción y en contra de las pretendidas fiebres ganglionares primitivas. Ellas mismas, además, nos manifiestan que junto a las formas clínicas, clásicas, de *adenoiditis agudas*, cuya duración no pasa de una semana, se puede describir esta *adenoiditis aguda prolongada*, caracterizada por la evolución en dos, tres y cuatro semanas, por el tipo septicémico de la fiebre y por la intensidad de las reacciones ganglionares cervicales. Formas clínicas, como ya lo dijimos, atípicas, quizá porque su evolución se presenta en terrenos verdaderamente adenoidianos.

Las observaciones de esta forma clínica atípica no deben ser confundidas ni con las complicaciones de las vegetaciones adenoides (adenoflegmones cervicales o retrofaríngeos), ni con las septicemias ebertianas o tuberculosas, ni con las tifosis diftéricas.

Puesto el diagnóstico de Vegetaciones Adenoides —en un niño— los padres preguntan siempre: es preciso operarlo? no es

demasiado pequeño o ya muy mayor? Tanto más, cuanto que ellos han oído repetir a menudo: El mejor momento para operar las vegetaciones adenoides es entre los 7 y 12 años; antes de los 7 hay que esperar, porque se reproducen y después de los 12 van a desaparecer ellas mismas, por atrofia.

Ideas semejantes son falsas. En efecto, si un recién nacido lacta difícilmente, porque se asfixia, a consecuencia de que su nasofaringe está de tal manera obstruída, debería por sólo este hecho ser operado.

Alguna vez he tenido que completar esta intervención en niños heredo-específicos, con la *diastolización* indicada por el Profesor Worms. En aquellos casos acompañados de hipertrofias del cornete, previa desinfección de la pituitaria y del cavum, con una pulverización al collargol.

Esta diastolización consiste en la introducción en las fosas nasales de una bujía de caucho calibrado, cerrada en su extremidad anterior y provista de una curvadura suficiente para adaptarse sólo al canal nasal. Una vez introducida la bujía se envía de una manera rítmica, con una pera de Politzer, un impulso aéreo (diastolización). La bujía se infla y se desinfla, mecanismo que produce una serie de movimientos de vaivén, los que ejecutados al nivel del canal nasal realizan lentamente y sin compresión un verdadero masaje de la pituitaria. Este contacto suave y prudente descongestiona la mucosa, despierta su sensibilidad y retrae la mucosa después de algunas secciones. Se evitará que las secciones sean de larga duración y el de verificarlas durante procesos infecciosos febriles.

Parece que este método reemplaza a la galvano-cauterización del cornete inferior empleada en los adultos, con el fin de conseguir la retracción de los cornetes inferiores, por causa de hipertrofias duras.

En el niño y en los adolescentes que se acatarran con frecuencia, que tienen trastornos pulmonares, zumbidos de oídos, hipoacusias, otorreas crónicas que no ceden a ningún tratamiento y siempre que hayamos constatado la presencia de pequeñas o grandes vegetaciones adenoides y especialmente si tienen frecuentes temperaturas de 37° a 38° y en los que ningún otro órgano explica su origen, hay que suprimir sus adenoides.

Operación tan sencilla, como es la de curetar las adenoides en la que la mayor precaución que debemos tomar es la de que

esta intervención tenga lugar fuera de todo proceso infeccioso febril.

Sin embargo a los hemofílicos o a los atacados de una tara fisiológica muy grave hay que hacerlo, pero mejorando su terreno y dentro de una cierta discresión.

No debe úno olvidar de prevenir a los padres que las vegetaciones adenoides pueden reproducirse, cuando las circunstancias han exigido operarlas en muy niños.

La anhestesia no hace falta y cuando se la emplee, debe ser muy ligera y local. El lugar, bien puede ser hasta en la casa del operado. La estación puede ser cualquiera. Las complicaciones, casi ningunas.

Los cuidados post-operatorios no tienen las exigencias de los que se emplean después de la extirpación de las amígdalas palatinas.

En los primeros días se advierte un pequeño mal olor, que puede suprimirse con las pulverizaciones de aceite de vaselina gomenolada, al 1% y mentolada al 0,50%. Además su empleo, biquotidiano, facilita la cicatrización.

En 5 ú 8 días la curación es completa.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SEPTIMA PARTE

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

AMIGDALOTOMIA Y AMIGDALECTOMIA

Como un corolario de todo lo expuesto en este tratado, hemos llegado a este capítulo de la Ablación de las Amígdalas. Su interés pueden apreciar, particularmente, los médicos generales, cuando con su criterio tengan que resolver unas veces la extirpación y otras, orientar la conducta de sus clientes.

La forma de intervención toca exclusivamente al especialista, ya sea que se trate de simples hipertrofias amigdalianas o de la eliminación de infecciones localizadas a este nivel.

La terminología quirúrgica necesitaba precisarse hasta hace poco, en la actualidad existe un acuerdo unánime para llamar *Amigdalotomía* a la intervención parcial y *Amigdalectomía* a la intervención total.

Ligada íntimamente la función a la estructura de un órgano y modificada ésta, bien puede decirse que en estas circunstancias desaparece la *constante fisiológica tonsilar*, para no discutir sobre su exéresis. Ante los peligros que amenaza una permanente infección o, en el más leve caso, un hiperamigdalismo, no cabe pensar en la conservación de las amígdalas.

FUNDADA EN 1651 QUITO
AREA HISTORICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Amigdalotomía

Las controversias sobre las ventajas y los inconvenientes de la amigdalectomía sobre la amigdalotomía, ya no tienen el calor de otros tiempos. La amigdalotomía ha perdido gran terreno y admira la actitud sistemática de ciertos colegas que se afanan por desvirtuar el valor de esta operación.

Sus indicaciones son muy limitadas. En la primera edad, cuando es su volumen el que ocasiona trastornos de orden mecánico, se puede respetar una parte de su parénquima.

Como en este órgano se puede distinguir una región esencialmente patógena y otra menos patógena y esencialmente hemorrágica, me parece otra razón para apartarse de la escuela americana, demasiado radical, para decidir en determinados casos la amigdalotomía, casos en los que con ella muy bien se puede ser útil y no peligroso.

Las glándulas aumentadas de volumen —*sin proceso infeccioso*— y cuya hipertrofia es la característica de aquellos linfáticos y pretuberculosos o heredo-específicos entran en la indicación de una amigdalotomía subcapsular.

Cuando dentro de esta forma hipertrófica provocan accesos de asma o son el punto de reflejos que provocan tos, hay una indicación formal para la amigdalotomía.

La tos, este reflejo de defensa, tiene zonas inervadas por el neumogástrico (nervio laríngeo superior) y por el trigémino. Una de estas zonas existe sobre la superficie de la amígdala palatina. Esta tos es rebelde a todo tratamiento médico, aparece con la hipertrofia, tiene un carácter quintoso y preferentemente nocturno o con la ocasión de fatigas.

La tos amigdaliana se la puede provocar por medio de un estilete con el que se frota sobre esta zona tosígena. El frío, los cambios de temperatura, las partículas de polvo, los gases, la alimentación muy fría o condimentada hacen sobre esta superficie, fácilmente accesible por el mayor volumen de la amígdala, el mismo papel que el estilete.

La tos amigdaliana repercute sobre el estado general, se acompaña de adelgazamiento, predispone a las deformaciones toráxicas y hasta realiza el sindrome pseudo-tuberculoso pulmonar de Rist.

En suma, que no estando guiado por ninguna consideración infecciosa, la ablación total del órgano no es una indicación de necesidad.

En mi estadística de niños amigdalotomizados, encuentro que se han beneficiado ampliamente, mucho más de un centenar de operados a la pinza de Ruault.

Amigdalectomía

La amigdalectomía es la ablación de la amígdala con su cápsula, respetando la integridad de los músculos faríngeos.

Las amigdalitis agudas, las amigdalitis sintomáticas pueden por sus procesos infecciosos ser la causa de amigdalitis crónicas, con degeneración inflamatoria de esta glándula.

Las amigdalitis crónicas tienen manifestaciones tan variadas como frecuentes. No vamos a repetir cuanto dejamos dicho con respecto a sus manifestaciones. Insistiré en que éstas no están necesariamente ligadas a una hipertrofia del órgano; pues que las hay que ni siquiera sobrepasan los bordes de los pilares y sin embargo sus criptas, así ocultas, son receptáculos de microbios, de inflamaciones profundas que se propagan hasta la misma cápsula.

Esta forma de infección no es el apanaje de la infancia. Se la encuentra en el adolescente lo mismo que en el adulto, presentando graves accidentes, más a distancia que locales. En estos casos es muy lógico una intervención radical, por cuanto una operación parcial corre el riesgo de dejar estos focos, profundamente situados. La infección, cualquiera que sea su manifestación clínica, justifica esta conducta.

En mi práctica profesional, he visto con frecuencia abcesos situados contra la cápsula amigdaliana, en amígdalas que no presentaban ningún signo de flegmasia, dolor, rubicundez, ni tumefacción en sus diferentes formas y apenas, el ganglio satélite submaxilar.

Generalmente las amigdalitis que nosotros hemos llamado *causales* o *focales*, responsables de los trastornos que dejamos estudiados, determinan una indicación operatoria radical.

En alguna ocasión el diagnóstico de estos focos amigdalianos, en razón de la ausencia de signos adventicios concomitantes, resulta, para el médico práctico, un poco embarazoso.

Evidentemente que una solución simplista consistiría en decir: En la duda practiquemos la amigdalectomía y esperemos sus resultados, si acaso no pudiéramos buscar sobre qué signos se puede hacer el diagnóstico de estas amigdalitis culpables, antes de proceder quirúrgicamente.

Entre los *medios clínicos* que permiten resolver este estado patológico, anotaremos:

1. La salida de pus o de moco-pus o de gránulos caseosos a la presión sobre los pilares anteriores. Este sería un signo patognomónico.

2. La hipertrofia de los ganglios cervicales, aun discreta, cuando ella no puede explicarse por ninguna otra causa, sobre todo hasta los 10 años, parece ser un signo de infección aun latente. De todas maneras existe un ganglio especial, llamado ganglio tousilar, situado al nivel del ángulo de la mandíbula, entre la vena yugular interna y las venas faciales.

No hay infección amigdaliana crónica en la infancia que no se acompañe de una repercusión ganglionar sub-ángulo-maxilar. Este es un elemento de dignóstico hasta en aquellos niños indóciles que no quieren abrir la boca. Esta adenopatía cervical, localizada y limitada, lleva la convicción clínica y terapéutica en materia de amígdalas palatinas; así como el éxamen timpánico enseña a menudo sobre el estado de la amígdala faríngea y resuelve la indicación de su exéresis.

En el adulto es diferente. Ya sea porque el tejido linfoideo ganglionar reacciona mucho menos aparentemente que durante la infancia o ya porque estos gérmenes sean más eficazmente combatidos *in situ*, por auto vacunación local e impedidos por su debilitamiento para suscitar una hipertrofia reaccional notable, el caso es que la infección amigdaliana del adulto, nos dice Ambriot, no da en general la adenopatía cervical.

3. Procesos repetidos de amigdalitis agudas.

4. Procesos de amigdalitis que coinciden con una exacerbación de las localizaciones a distancia.

5. La rubicundez edematosa del pilar anterior, no hace falta jamás en un estado inflamatorio de la amígdala subyacente: el borde del pilar esta arredondeado, ha perdido su elasticidad y se desliza con menos facilidad sobre la superficie de la amígdala.

6. La hipertrofia de la amígdala con una coloración roja, es un signo más banal.

7. La amígdala pequeña, encastillada, dura y adherente a los pilares. Ella es la más peligrosa, es preciso desconfiar de sus criptas casi siempre cerradas, en las que su valor patológico es proporcional a su estado de drenaje. Tanto más la

amígdala permanece escondida, tanto mayor es su culpabilidad patológica.

8. Cicatrices en la superficie de la amígdala. Ellas testifican los ataques anteriores, son las reliquias de procesos inflamatorios. De aspecto blanco, las adherencias contrastan con la superficie rosácea de la amígdala. Como tienen un gran valor, hay que buscarlas con ciertas precauciones, especialmente al nivel del pliegue triangular.

9. En el niño, todas las manifestaciones auriculares.

10. Algunas pirexias, tanto en el niño, como en el adulto, pequeñas y pasajeras, acompañadas de astenia, fatiga e inapetencia, sin ninguna razón aparente.

11. La transiluminación diafanoscópica, con una pequeña ampolla eléctrica, análoga a la que se emplea para los senos, colocada al nivel del polo inferior, nos puede enseñar estrías obscuras, indicios de cicatrices o de abcesos parenquimatosos, que han escapado a la simple inspección faríngea. Cuando se adquiere una cierta experiencia, este procedimiento puede hacernos reconocer las más pequeñas modificaciones macroscópicas de la amígdala.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El procedimiento *bacteriológico* suministra datos de suma importancia, siempre que se guíe por una técnica apropiada.

Con una jeringa se aspira en el interior de la glándula y se hace la siembra en la sangre tomada del mismo sujeto, elegido como medio. Si las bacterias proliferan, la amigdalectomía está indicada.

Diversos procedimientos se han indicado para la toma bacteriológica. De todos ellos, encuentro al anterior con la ventaja de que además nos da la medida del poder de resistencia orgánica. Por débil que sea la reacción, indica que la inmunidad es insuficiente y que la amigdalectomía se impone.

En la cultura, la presencia de streptococos hemolíticos es una indicación formal para la ablación total.

En ciertos casos se ha ensayado la *fórmula leucocitaria*, para buscar la responsabilidad patológica de una amígdala.

A semejanza de aquellas oportunidades que ponen al médico en el camino de apreciar el estado amigdaliano, cuando él se ha apercibido de que un recrudecimiento metastásico coincide con un brote agudo o sub-agudo de amigdalitis —se ha provocado por medio de masajes, ventosas o diatermia la inflamación artificial de este órgano.

Un masaje por intermedio del dedo cubierto de un caucho, de duración de dos minutos y después de cinco minutos de practicado el masaje, se analiza la sangre. La comparación linfocitaria, anterior al masaje, con la numeración posterior, nos indicará el estado local amigdaliano y aun su responsabilidad en los trastornos a distancia.

La técnica en la toma ha sido más o menos modificada, pero el resultado final es el mismo. Cuando se trata de amígdalas infectadas, el aumento leucocitario es *constante*, especialmente de polinucleares; en las amígdalas normales, la fórmula leucocitaria es la misma, antes y después de la toma de la sangre.

Contraindicaciones

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La apología de la amigdalectomía nos hace la literatura médica americana, pero en la práctica siempre debe ser discutida. Lejos de mi la idea de hacer un proceso sobre esta intervención, para reafirmar la conducta que en varios casos sigo aún con la intervención parcial.

Reconozco desde el punto de vista teórico la superioridad de la amigdalectomía, pero si hay que conservar también dentro de esta cirugía un lugar para la amigdalotomía, a la pinza de Ruault. Por ejemplo, en aquellos casos que, a pesar de una infección, la amígdala es muy bien pediculada, circunstancia anatómica que permite una extracción subcapsular total.

La amigdalectomía será difícil en chicos cuya docilidad no permite una intervención larga, porque en faltando la estrecha colaboración entre el enfermo y el cirujano —sin anhestesia general, de la que no soy muy partidario— en estos chicos resulta casi imposible la amigdalectomía.

Esta operación se vuelve peligrosa en los sujetos hemofílicos y en éstos, toda tentativa de exéresis debe evitarse.

En los profesionales de la voz. Algunos autores sí la aconsejan, dicen que ella ensancha la caja de resonancia y vuelve la voz más nítida y más rica en notas armónicas. Este hecho es verídico y se puede aconsejar la amigdalectomía en los alumnos de canto, cuando su voz es todavía imprecisa, sin orientación definitiva.

Más tarde, dentro del peligro de lesionar al pilar posterior y por consiguiente al músculo faringo-estafilino, que es el elevador de la laringe y el que ayuda a la emisión de las notas agudas, en los casos necesarios de ablación, hay que contentarse con la amigdalotomía.

El enfermo tiene a menudo la voz un poco baja de algunos tonos en su registro sobre-agudo y se concibe que la falta de acción del músculo elevador de la laringe pueda cambiar a un tenor por barítono, a causa de la intervención total. El especialista tendría una grave responsabilidad y se expondría a graves contrariedades profesionales.

Cuando al examen bucal encontremos una mancha pálida, amarillenta, de forma irregular, dura e inmóvil, situada al nivel de las partes laterales del velo, con revestimiento fibro-mucoso; cuando el examen laríngeo complete la presunción anterior, de una tuberculosis latente, con su aspecto infiltrado y rojo, algo abudinado y semejante al cuello uterino de las nulíparas; cuando el pulmón presente sobre sus vértices muy ligeras sospechas, yo me permito indicar que todos estos son signos que deberían ponernos en guardia de cualquiera intervención al nivel del anillo de Waldayer. Este traumatismo quirúrgico y hasta el de una simple cauterización ígnea delatan una bacilosis muy grave, laringo-pulmonar a corto plazo.

A las observaciones del Dr. Kowler, Laringologista del hospital Mentou, yo podría agregar dos casos llegados a mi consulta con tuberculosis laríngea y seguramente pulmonar, talvez agravada dos meses después de una intervención amigdaliana, practicada por un colega de fuera de esta localidad. Seguramente sujetos ya predispuestos, en los que el traumatismo operatorio sirvió como de un fuetazo a esta bacilosis latente.

Entre las contraindicaciones de la amigdalectomía, excepcionalmente, hay que dar un lugar a la oposición formal por parte de los interesados, ya sea que tenga por base una pusilanimidad o un prejuicio inconvencible. Hay que anotar los estados de suma debilidad, una hepatitis declarada o una esclerosis vas-

cular; entonces que, legitimarán una reducción al mínimun indispensable el acto operatorio.

Técnicas operatorias

El problema de la hemorragia, durante el curso de la intervención, ha sido el motivo para que las técnicas sean varias, con el fin de prevenirlas.

Entre los progresos de la cirujía, en todo ramo, a base de la asepsia, la anhestesia y la hemostasia, debo advertir que en estos últimos diez años, toca un lugar preferente a la Oto-rhino-laringología.

Todas las técnicas se fundan en el *desenclavamiento* de la amígdala, y la *extirpación* consecutiva.

Se consigue el desenclavamiento o liberación de la amígdala por disección o desbridamiento.

La extirpación se hace por extrangulación del pedículo con la pinza de Ruault; por torsión y tracción, con el sierra-nudo de Vacher, y por presión y sección, con la guillotina de Sluder-Bellenger. He aquí las tres técnicas que dominan este campo quirúrgico.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Cada una de ellas llenan muy bien esta finalidad, según la costumbre que cada cirujano adquiere para esta práctica amigdalectómica. Un mismo cirujano se ve obligado a modificar su técnica usual según la clase de amígdala, la edad y la clase de paciente.

Los procedimientos empleados en mi práctica, sin que en una estadística de más de 300 operados haya tenido ninguna contrariedad, son el de Ruault y el de Vacher.

Anhestesia.—Se puede operar con anhestesia local o general. Cada operador es libre de escojer el método anhestésico que crea darle mayor seguridad. Querer imponer la anhestesia general, para una intervención como esta, resulta el aumentar un peligro, que hasta puede ser mortal, dentro de una intervención sencilla, rápida y de mínimos inconvenientes.

La anhestesia local puede ser practicada aun en el niño y con mayor razón en el adulto. Sus ventajas no se las puede discutir, ya sea que la empleemos por medio de tocaciones, pulverizaciones o inyecciones; sus resultados son rápidos, intensos y duraderos.

Sin embargo, no hay porque rechazar sistemáticamente la anhestesia general; tanto más, cuanto que actualmente se la practica con tanta seguridad.

En la una como en la otra forma de anhestesia, no hay que perder de vista que empleamos tóxicos que pueden ser mortales y que para los niños hay que reducir desde la titulación de las dosis. Los accidentes mortales nos comunica especialmente la literatura médica estado-unidense.

La anhestesia local tiene sobre la general las ventajas de ser menos peligrosa, de su mayor duración y la de conservar los reflejos expulsivos del árbol traqueo-bronquial.

El secreto de la anhestesia local no reside en la anhestesia de los nervios palatinos posteriores o del gloso-faríngeo, sino en aquel del hilión vásculo-nervioso de la amígdala; la inyección es al nivel del tercio inferior de la cápsula amigdaliana, por cuanto es el extrangulamiento de esta región, cualquiera que sea el procedimiento, el tiempo operatorio más doloroso.

Cuidados consecutivos

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Hay que calmar el dolor por medio del reposo; dolor expoutáneo y exacerbado por la deglución. Los operados adolescentes son mucho más sensibles al dolor, dolor con irradiaciones al oído, al cuello y a la nuca, acompañado de tortícolis y a veces de dolores articulares; en ellos se puede administrar aspirina, con el fin de aliviarlos.

El operado pasa en cama durante dos días y no deberá salir de su casa sino cuando la herida operatoria se haya cicatrizado; por término medio, después de ocho días.

El primer día hay que autorizarle bebidas heladas, que calman el dolor e impiden la hemorragia. Los dos días subsiguientes puede tomar alimentación líquida y fría. En los días restantes, la alimentación será semi-sólida, fría o caliente, a voluntad. Todas estas precauciones son conducentes a contrarrestar la reacción inflamatoria y una pequeña insuficiencia funcional del constrictor de la faringe que sufre de una ligera miositis, en los días consecutivos a la operación.

Los gargarismos deben ser proscritos durante las primeras doce horas, en razón del mismo reposo; una región que presenta una herida en superficie requiere inmovilización. Los dos días subsiguientes se recomiendan gargarismos frecuentes, fríos, con una solución de borato de sosa al 3%, aromatizada con menta o tintura de vainilla.

Durante los días consecutivos se indica gargarismos con fenosalil al 0,50% o con una solución de cloro diluída (Zonite, Milton o Dakin); no soy partidario de aumentar en los gargarismos para los niños sustancias anhestesiantes. Si les repugna el cloro, se puede sustituírlo con agua oxigenada-boratada, diluída.

Al siguiente día de la intervención se puede indicar un lavado intestinal o un laxante salino; como el enfermo puede haber deglutido un poco de sangre, siempre es conveniente esta indicación.

La pequeña reacción térmica del primer día, la fetidez del aliento y el estado saburral de la lengua, en los días subsiguientes a la intervención, no debe inquietarnos, ceden paralelamente a la cicatrización.

Para la vigilancia de nuestros operados, en rigor no hace falta hospitalizarlos, salvo los casos en que se haya empleado la anhestesia general o que por algún motivo de su estado general se presuma alguna complicación infecciosa o hemorrágica; con una vigilancia diaria, en su casa, es suficiente.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Accidentes por la Anhestesia Local

Los síntomas nerviosos debidos a los anhestésicos locales, al igual que los respiratorios y del aparato circulatorio son de marcha y duración fugaces. Comienzan por una sequedad de la boca, náusea, vómitos y sudores.

Excepcionalmente esta evolución fugaz y favorable puede cambiarse por resultados fatales, dependientes de un síncope cardíaco o una detención respiratoria, iniciada por una intensa disnea.

Alguna vez, todavía mucho más rara, es la forma fulminante, en la que sin signos premonitorios y en el transcurso

de segundos, el enfermo lanza un grito y despues de algunos sobresaltos queda inanimado, como nos advierten Aubriot y Cannyt.

Todos los intermediarios pueden observarse en la presencia como en la evolución de estos síntomas, entre estos dos estados.

Entre los factores etiológicos de mayor importancia, tenemos que anotar:

Las dosis máximas, variables hasta entre individuos de la misma edad; si no existe ni una dosis mínima, dentro de la cual se pueda contar con toda seguridad, claro que es un factor etiológico de alta importancia esta suceptibilidad personal a los anhestésicos locales (cocaína, novocaína, tutocaína, alipina, percaína, pantesina, etc.).

La vasoconstricción cerebral intensa, ligada a la acción de la adrenalina.

La solución que durante la inyección puede haberse introducido en un vaso. Las embolias gaseosas, quizá no tienen el peligro anotado hasta hace poco tiempo.

Indudablemente que la posición sentada favorece la aparición de estos accidentes; de la misma manera que la rapidez en la penetración del líquido anhestesiante, el que debe hacerse penetrar lentamente, como tratando de medir el grado de suceptibilidad personal.

La falta de control en la marcha del pulso, cuya baja de tensión es un signo de importancia que anuncia una complicación.

Tratamiento.—Cuando aparecen los primeros síntomas es preciso detenerse en la anhestesia; si la operación ha comenzado, hay que terminarla pronto, siempre que los síntomas de intoxicación no demanden una atención preferente a la operación.

Cuando el corazón desfallece se inyecta aceite alcanforado y cafeína; quizá no hace falta recurrir ni al cardiozol ni a la estricnina, porque el enfermo se ha puesto muy pronto bien.

La detención de los movimientos de la respiración es uno de los mecanismos que más frecuentemente preside la gravedad de las complicaciones por la anhestesia local. Entre los medicamentos respiratorios que se deben utilizar, como estimulantes respiratorios, están la *lobelina* y las inhalaciones de ácido carbónico, cuyo acumulo en la sangre es un poderoso estimulante del centro respiratorio bulbar, en una mezcla con oxígeno al 5%.

La respiración artificial continuada durante un tiempo más o menos largo y que puede durar hasta 24 horas (caso anotado por Legrand, de duración de 27 horas).

Los excitantes físicos, como las puntas de fuego sobre la región precordial o volantes en todo el cuerpo, son bastante recomendados en los intoxicados por anhestesia local.

Accidentes por la anhestesia general

La anhestesia general en cirujía amigdaliana es mucho más antigua que la anhestesia local. Si la anhestesia general, pone a merced del cirujano un sujeto inconsciente y con supresión de los reflejos, dejándole una libertad de maniobras y que por lo consiguiente se aprecia sus ventajas en las diversas ramas de la cirujía, no sucede lo mismo en el campo de la amigdalectomía.

Sus ventajas están menos que contrabalanceadas por sus inconvenientes. Estos inconvenientes son debidos a la simultaneidad de las dos acciones a la vez diferentes y solidarias, la anhestesia y la operación, cuyo sincronismo en la ejecución, sobre una cavidad exigua proporciona dificultades en su aplicación, dificultades que las técnicas corrientes no han logrado resolverlas completamente.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Anhestésicos.—El cloruro de etilo administrado con la máscara de Camus goza de aceptación general, cuando se desea una anhestesia de corta duración, tres minutos por término medio.

El cloroformo o el éter son los que se utilizan para una anhestesia de duración de mayor tiempo.

Cloruro de etilo.—El accidente más frecuente en la anhestesia por el cloretilo es la contracción de las mandíbulas. Esta contractura puede vencerse por una nueva dosis de anhestésico, pero como coincide con un período de apnea, la absorción de esta nueva dosis suplementaria no siempre puede realizarse; entonces, hasta que la contractura pase, lo mejor es abstenerse de toda intervención durante un minuto que es el tiempo en el que pasa espontáneamente la contractura y continuar en una nueva dosis sólo en el caso de mucha necesidad.

Con esta anhestesia se observa una detención relativamente brusca de la respiración, acompañada de cianosis o palidez y de una dilatación pupilar.

Según Leriche sería debida a la tetanización de los músculos torácicos. Para Gault dependería de un espasmo laríngeo.

Estos accidentes recuerdan a la primera fase de los ataques epilépticos y pudiera ser que su patogenia sea idéntica. La oscuridad que envuelve a la primera patogenia de hecho se extiende a la segunda.

En presencia de casos, como los indicados por Gault que le indujeron a pensar en la patogenia por él expuesta, de un espasmo laríngeo, hay que tomar la conducta siguiente: Quitar la máscara o la compresa, cerrar un poco el abre boca y practicar si es necesario las tracciones rítmicas de la lengua. Dejar tranquilo al enfermo, porque las excitaciones parecen, como en el tétanos, provocar una recrudecencia de los fenómenos de contractura.

Los accidentes tan raros por este anhestésico, el cloruro de etilo, por su pronta eliminación, su débil toxicidad y su rapidez de acción le han colocado en un plano superior a todos los demás anhestésicos; el cloretilo gana cada vez terreno en su provecho, teniendo que sustituír al éter y al cloroformo.

Cloroformo. Eter.—En cirujía en general son muy conocidos los accidentes debidos a estos dos anhestésicos (asfixia, síncope) para que nos detengamos a considerarlos.

Mas, si debemos anotar que dentro de la cirujía amigdaliana, desde que su anhestesia exige una posición acostada, la técnica operatoria modifica ciertas disposiciones, en orden a la evacuación de la sangre, la saliva, cuando no también a la expulsión de las materias vomitadas. En esta cirujía, el operador lejos de ser el dueño de la anhestesia es el esclavo de ella. La anhestesia, con sus máscaras o compresas, no puede ser continua, porque los aparatos en estos casos son como pantallas sobre la región operada; la función auxiliar del anhestésico se reduce a obstaculizar la conducta del operador.

Rodeada de todas estas dificultades, la anhestesia general ofrece mayor número de probabilidades para las complicaciones.

Hasta que no se perfeccionen los medios existentes para la administración de la anhestesia y que concedan a la técnica operatoria la preeminencia a la que tiene derecho, siempre será

interesante prescindir en lo posible de la anhestesia general. Será igualmente interesante el seguir una minuciosa estadística de los accidentes mortales, conjuntamente con las circunstancias particulares de cada caso, como son el modo de administración, la edad y el estado del paciente.

Las responsabilidades que surgen para el cirujano de estos accidentes son tanto más impresionantes, cuanto menos inesperados; quizá estos temores justifiquen la conducta del Profesor Escat que, en su práctica, se limita a la simple tocación con glicerina mentolada. Sobre todo en el niño, con amígdalas friables, poco adherentes y por estas circunstancias muy poco dolorosas.

Por mi parte, continuaré con mi conducta, limitando esta forma de anhestesia; quizá deba a ella el que no haya tenido ningún accidente durante más de 14 años de ejercicio profesional.

La fórmula concluyente de los distinguidos Profesores Jacques y Molinie: *en materia de operación amigdaliana, la anhestesia siempre es lícita y a menudo indispensable*, yo la cambiaría, diciendo: *en materia de operación amigdaliana, en los niños, alguna vez es lícita y en ningún caso indispensable.*

La anhestesia general ha de restringir sus dominios, cada vez, en la cirujía O. R. L.; está llamada a dejar en su lugar a la anhestesia local o regional.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Complicaciones Operatorias

Las bronconeumonías y los abscesos del pulmón, así como los accidentes laríngeos (edema inflamatorio) serían en casi toda ocasión accidentes imputables a la anhestesia. Estas complicaciones tienen su origen por la penetración de sangre o de fragmentos de amígdala en las vías aéreas, a causa de la supresión de los reflejos pulmonares. Su pronóstico es desfavorable.

Mucho más raras son las complicaciones infecciosas locales y aun más las septicémicas. Estudiemos con más detalles las complicaciones hemorrágicas.

Hemorragias

En más de 400 operados de amígdalas, sólo he tenido un caso de hemorragia en nave, durante la intervención, en una niña de 6 años.

Por la insistencia de su padre tuve que operarla bajo anhestesia general, producida por el cloretilo, administrado con la máscara de Camus. Hemorragia de poca intensidad que cedió en cortos minutos, a la simple presión con una compresa enhumedecida en agua oxigenada.

La amigdalectomía es una intervención que sangra siempre y que toma el carácter de anormal cuando se presenta con alguna intensidad y que sobre todo es insistente.

Estas hemorragias son en *nave*, en *chorro* y *torrenciales*. Tres estados clásicos que precisa diferenciarlos, para su tratamiento.

El asiento hemorrágico de la primera categoría se encuentra a nivel de algún resto de parénquima amigdaliano, incompletamente operado o sobre las paredes del lecho; las de la segunda categoría se producen a nivel del plexo amigdaliano.

Una situación topográfica anormal origina las hemorragias de la tercera categoría; ellas asientan al nivel de la arteria palatina ascendente o sobre su ramo de origen, la arteria facial, o pueden ser consecutivas a la *sección* de la carótida externa, que se aproxima al polo inferior o de la carótida interna que se avecina al polo amigdaliano superior.

Las hemorragias en nave sangran por toda la superficie de la herida; las en chorro pueden ser todavía de mediana intensidad y después de una ligera presión se constata que están en relación con el lugar que ocupaba el hilion amigdaliano; las torrenciales son a sacudidas e isócronas con los latidos cardíacos.

En una intervención bien dirigida debería observarse puramente la hemorragia del lecho amigdaliano, la que se detiene espontáneamente, en el intervalo de 3 a 4 minutos.

Las hemorragias clasificadas entre las complicaciones operatorias pueden ser dependientes de factores *locales* o *generales:*

El *estado congestivo* de la amígdala que acompaña a las afecciones de este órgano constituye una causa de hemorragia; razón por la cual hay que procurar la operación en un momento en que todo proceso agudo–inflamatorio de la amígdala haya desaparecido.

Si esta abstención es completamente legítima cuando se trata de amigdalotomía, por cuanto su extirpación se hace en pleno parénquima, lo es menos cuando se extirpa totalmente, por cuanto la sección pasa sobre el plano capsular.

Los *estados esclerosos* de las amígdalas, que se vuelven duras y consistentes en los adultos o en aquellos que han sufrido de flegmones intramigdalianos o periamigdalianos. Los vasos seccionados en pleno tejido fibroso y que han perdido su contractilidad constituyen una causa predisponente para la hemorragia.

También en estos casos, como en aquellos de los estados inflamatorios, es mucho más de temerse las hemorragias en las extirpaciones parciales, que en las totales.

La *edad*. Se estima que es un factor predisponente; hay una proporción aritmética entre la pérdida de elasticidad arterial y la edad, aumentándose ésta, según las condiciones de vida individuales.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El *sexo*. Pudiera ser que el hombre esté mucho menos expuesto que la mujer, pero sólo en los días de la menstruación; fuera de esta época sus condiciones son iguales.

El *estado general*. Las discracias exponen a la hemorragia; la leismaniosis, la hemofilia, la leucemia, la anemia. Las enfermedades infecciosas durante su período de incubación o de convalecencia. El paludismo, las cardiopatías, las nefritis, las hepatitis. En una palabra todas las afecciones que tienen un aumento en la tensión arterial, que hayan modificado las paredes de los vasos o la calidad de la sangre.

Las hemorragias pueden ser *inmediatas*, *precoces o tardías*. Las primeras acompañan al acto operatorio; las segundas se presentan generalmente a la noche del día de la intervención y las tardías, al 5º o 6º día, al momento del desprendimiento de la escara.

Tratamiento

El tratamiento puede ser *preventivo* o *efectivo*.

Tratamiento preventivo.—No se debe operar sino pasado un mes del último proceso de amigdalitis. Es indispensable el examen somático antes de la intervención, con el fin de reconocer aquellos estados patológicos, de los que hemos hablado como factores de las hemorragias. Es una buena práctica la de operar cuando las digestiones gástricas se han verificado, para evitar el aumento de tensión arterial, provocado por estos estados fisiológicos y para evitar los vómitos.

La administración previa de medicamentos hemostáticos se hace indispensable en casos patológicos, es una buena conducta: la de administrar la víspera, 4 gms. de cloruro de calcio, en tres dosis; a los niños, 0,20 ctgms. por año de edad. El día de la operación, una ampolla de 20 c. c. de una solución de pectina, al 1%, en un medio vaso de agua, dos horas antes de la operación. Esta práctica tiene la justificación de la experiencia en todas las intervenciones de O. R. L.

A esta forma de medicación preventiva hay que reconocer la ventaja de su simplicidad, de ser inofensiva, que no modifica la tensión arterial y que acelera el tiempo de la coagulación sanguínea.

Entre los numerosos hemostáticos señalados para los casos hemofílicos, he dado la preferencia al suero de caballo, a la auto-hematoterapia a la anthema y a los extractos hipofisarios, como los mejores después del tratamiento anterior; porque estos últimos sí tienen la desventaja de sus efectos hipertensivos.

Tratamiento efectivo.—La intensidad de la hemorragia y el el buen sentido práctico son las condiciones que deben guiarnos para la elección entre las siguientes indicaciones.

1. Cuando la hemorragia tiene una importancia moderada se recurre ante todo al tratamiento médico, y que hasta en el caso de intensificarse la hemorragia favorece y prepara el éxito de los procedimientos quirúrgicos.

El hemostil administrado en un poco de agua, las inyecciones de suero anthema y los gargarismos con agua oxigenada, diluída y agregados de jugo de limón. Los toni-cardíacos, como el aceite alcanforado y aun la inyección subcutánea o intravenosa de 15, 20 o 25 c. c. de la solución de Renaud (citrato de soda 20 gramos, cloruro de magnesia 10 gremos y agua destilada 100 c. c.).

En caso necesario se puede repetir la dosis después de muy corto tiempo, de la inyección de Renaud.

Para el tratamiento quirúrgico mi consejo es el de proceder directamente a la sutura del lecho amigdaliano. La sencillez del procedimiento evita vacilaciones y la pérdida de tiempo en la compresión digital, el taponamiento, radioterapia sobre el bazo.

La sutura no exige un instrumental especial, con dos agujas curvas una derecha y otra izquierda y la habilidad de mano del cirujano bastan para fijar el pilar anterior al posterior, dos o tres puntos de sutura son suficientes. En mi práctica he preferido los tres puntos a fin de cerrar completamente el lecho amigdaliano antes que dejar tapones que tienen la desventaja de infectar la herida operatoria.

Para evitar edema o infección hay que quitar los puntos de sutura lo más pronto, nunca antes de las 24 horas ni dejar pasar de tres días.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Los hematomas que alguna vez se presentan, por el hecho de las suturas, no tienen ninguna consecuencia, se reabsorben fácilmente.

Para los casos de hemorragias torrenciales, trágicas como las llaman algunos autores, por su violencia y terminación; hemorragias exclusivamente operatorias e inmediatas a la sección de un vaso grueso o de las carótidas y que el Profesor Sevileau describe magistralmente, mi convencimiento es el de que la rapidez de los sucesos hemorrágicos hace desconfiar de toda terapéutica.

Es la hemorragia que no se puede talvez dominarla. El golpe de pinza produce, lo he oído a mi maestro, el Profesor Lannois, un chorro de sangre a borbotones, que llena la boca del paciente, pues se escapa hasta por la nariz y que instintivamente el enfermo sale despavorido, inundado en sangre. Cae al suelo y antes de que el cirujano haya podido volver a su estado de tranquilidad de espíritu, el operado muere.

Así pues, el hablar de la ligadura de la carótida externa, ya sea por las dificultades de este cuadro trágico, como por la falta de familiaridad con este procedimiento, me parece hablar de un consuelo terapéutico.

Para el caso de que estuviésemos prevenidos y haya un pequeñísimo tiempo, mi opinión es la de ir decididamente a la ligadura de la carótida externa; no vacilar con la de la carótida primitiva, que si bien tiene una ejecución más fácil, sus complicaciones, en cambio, son muy graves.

El aparato compresor bilateral de las carótidas primitivas, imaginado por Doyen, puede utilizarse mejor que como tratamiento, como un medio para darse el tiempo hasta la ligadura de la carótida externa.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Con el punto final de esta obra, me permito dejar constancia de mi reconocimiento hacia el Profesor M. Lannois, de la Facultad de Lyon, quien en su edición "*Ostéo-sarcoma du rocher*" cita algunas de mis modestas publicaciones. Para los MM. G. Worms y J. M. Le Mée que en su tratado "*Les Foyers Amygdaliens, sources d'infections secondaires*" y a los MM. P. Jacques y J. Molinie, que en su publicación "*Indications et Technique de l'Amigdalectomía*" me han honrado tomándome en cuenta en la Bibliografía de sus trabajos.

CRONICA UNIVERSITARIA

Cuarto Congreso Dental Nacional Belga.—Invitación

Se decreta la reorganización de la Universidad Central

Nombramientos de Decanos y Subdecanos — — —

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Crónica Universitaria

Cuarto Congreso Dental Nacional Belga.—Invitación

Fédération Dentaire Internationale (F. D. I.).—Commission de la Presse.

Bruxelles, 10 abril 1935.

Anales de la Universidad Central.

Quito.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Señor Redactor Jefe.

Le quedaríamos muy obligados si tuviese la bondad de insertar en su estimado periódico los comunicados adjuntos que anuncian:

1º.) El Cuarto Congreso Dental Nacional Belga que se celebra en Bruselas del 1 al 4 de agosto de 1935, en los magníficos locales del Instituto Georges Eastman;

2º.) La 29ª. Sesión de la Federación Dental Internacional que se celebrará del 4 al 10 de agosto en los mismos locales y que seguirá, pues, inmediatamente al 4º. Congreso Dental Nacional Belga;

3º.) El IX Congreso Dental Internacional Quinquennal que se celebrará en VIENA en 1936.

Le damos por adelantado las gracias más cumplidas por el apoyo moral que Ud. nos conceda, al acoger favorablemente nuestra demanda, y mucho le agradeceríamos tuviese la bondad de enviarnos un ejemplar del periódico en que se inserten las notas.

Con este motivo, nos es muy grato, Señor Redactor Jefe, el ofrecernos a Ud. attos. affmos. ss. ss.

q. b. s. m.

El Presidente,

A. Joachim.

Cuarto Congreso Dental Nacional Belga.—Instituto Eastman.—Bruselas.—1-4 de agosto de 1935.

El Cuarto Congreso Dental Nacional Belga organizado con motivo de la Exposición Universal e Internacional de Bruselas en 1935, y al cual S. M. la Reina Isabel y SS. MM. el Rey y la Reina se han dignado conceder su Alto Patronato, tendrá lugar del 1 al 4 de agosto en los magníficos locales del Instituto Dental Georges Eastman en Bruselas. En este edificio habrá al mismo tiempo una Exposición de Fabricantes y Proveedores que no será uno de los menores atractivos del Congreso.

El Congreso cuya organización está ya muy adelantada, comprenderá dos asambleas generales, sesiones de Secciones y de demostraciones.

La asamblea general inaugural del Congreso tendrá lugar excepcionalmente en el Palacio de las Academias. El informe general que se presentará ha sido confiado al Dr. F. Watry, y tendrá como tema: «La profilaxis y el tratamiento precoz».

La asamblea de clausura permitirá estudiar la organización de la dentistería en la Colonia.

Se han previsto cuatro secciones: tres científicas y una de demostraciones. En cada sección científica figura una cuestión en el orden del día y es objeto de un informe.

Reúnen ya los programas los nombres de los conferenciantes más eminentes y de los más competentes prácticos.

A los colegas que deseen presentar al Congreso trabajos originales, comunicaciones y demostraciones, se les ruega en-

carecidamente que se den a conocer al presidente de sección que les interese:

PRIMERA SECCIÓN: Ciencias Puras: Anatomia, fisiologia, patologia, bacteriologia, profilaxis, terapeútica, ortopedia, higiene. Presidente: Dr. F. WATRY, 35 Rue Souveraine, Bruxelles.

SEGUNDA SECCIÓN: Ciencias Aplicadas: Dentisteria operatoria; Prótesis. Sub-sección colonial. Presidente: Mr. Walter FAY, 67 Rue Marie-Thérèse, Bruxelles.

TERCERA SECCIÓN: Cirugia Maxilo Facial, Anestesia, Radiografia, Electroterapia dental. Presidente: Dr. Geo J. BAUDOUX, 342 Avenue Louise, Bruxelles.

CUARTA SECCIÓN: Demostraciones. Presidente: Mr. Cyrus N. FAY, 53 Rue Capouillet, Bruxelles.

Para todas de informes, dirigirse a Mr. A. JOACHIM, Presidenté del Congreso, 3 Rue de Hornes, Bruxelles, o a Mr. L. DEMOULIN, Secretario General del Congreso, 15 Avenue Fonsny, Bruxelles.

Sesión de la Federación Dental Internacional.—Bruselas 4-10 de Agosto de 1935.

La 29ª SESIÓN de la F. D. I. se celebrará del 4 al 10 de agosto próximo en Bruselas en los magnificos locales del Instituto Dental Georges Eastman y seguirá inmediatamente el 4º. Congreso Dental Nacional Belga, esta sesión es la última que precederá directamente al Congreso Internacional de VIENA fijado en 1936. Será por consiguiente, de gran importancia y desde ahora ya figuran en el orden del día numerosas cuestiones por las diferentes comisiones. Es posible que la inauguración oficial del Instituto Eastman de Bruselas coincida con la reunión de la F. D. I. Si se añade el atractivo que ofrece este año Bruselas por su Exposición Internacional que según todos los indicios, sobrepujará las exposiciones precedentes, no cabe duda que nuestros colegas de la F. D. I. vendrán en gran número a participar a estos trabajos.

Para toda clase de informes, dirigirse al secretario general de la F. D. I.: Mr. Ch. F. L. NORD, 1 Svheveningscheweg, El Haya.

Federación Dental Internacional (F. D. I.).—Congreso Internacional de VIENA de 1936.

En el VIII Congreso Dental Internacional celebrado en Paris en 1931, se decidió aceptar la invitación de los colegas austriacos para que se celebre el Congreso Internacional Quinquennal de 1936 en VIENA.

El comité organizador de este congreso fue constituido a principios de 1935. Durante las numerosas sesiones que tuvieron lugar este comité tomó las decisiones relativas a la organización y a las manifestaciones científicas del futuro congreso y a este efecto estuvo en relación constante con M. Georges VILLAIN, Presidente y con Mr. Ch. NORD, Secretario de la F. D. I.

Los estatutos del congreso propuestos por el comité organizador de Viena fueron aprobados en la sesión de la F. D. I. en Côme.

El congreso tendrá lugar del 2 al 8 de agosto de 1936.

Llamamos la atención de los participantes sobre el nuevo orden adoptado es decir que las comunicaciones se darán por la mañana mientras que las demostraciones tendrán lugar por las tardes.

LUNES: Mañana: 1º. Anatomía, Fisiológía, Histología, Patología, Bacteriología, Farmacología.
2º. Prótesis completa.
3º. Historia del Arte dental, Documentación, Prensa profesional.

Tarde: Demostraciones.

MARTES: Mañana: 4º. Etiología y tratamiento de la caries. Obturaciones.
5º. Coronas, rótesis Fija, Cerámica.
6º. Enseñanza.

Tarde: Demostraciones.

MIÉRCOLES: Mañana: 7º. Anestesia, Narcosis, Radiología.
8º. Afecciones paradentarias.
9º. Servicios dentales públicos. Legislación social.

Tarde: Libre (las demostraciones en estas ramas tendrán lugar el viernes por la tarde).

JUEVES: Mañana: 10. Tratamiento de los canales radiculares, infección focal.
11. Prótesis parcial amovible.
12. Metalurgia.

Tarde: Demostraciones.

SÁBADO: SESIÓN FINAL de la F. D. I.

Disposiciones de los locales en los cuales se celebrará el Congreso.

Como resultado de las experiencias adquiridas en los últimos congresos internacionales, el comité organizador ha decidido que el congreso de 1936 dividirá sus trabajos y los clasificará celebrándolos en diversos edificios especialmente apropiados y situados los unos al lado de los otros.

En una de estas construcciones «Musikvereinhaus» se darán las comunicaciones. El otro «Kunstlerhaus» contendrá la exposición.

El tercer edificio «Handelsakademie» ha sido previsto para las demostraciones. En el Musikverein por la tarde en salas diferentes, se harán las demostraciones relacionadas con las comunicaciones hechas antes. Todas las comunicaciones serán traducidas a las diferentes lenguas por los intérpretes y trasmitidas por medio de micrófonos.

En todos los locales, los altavoces anunciarán a los participantes en tiempo oportuno los títulos de las conferencias a fin de permitirles que escojan las que les convengan; de este modo los miembros podrán visitar la exposición sin temor de perder una comunicación que pudiera interesarles.

También han sido previstas salas en las que se harán las comunicaciones que no vayan seguidas de demostraciones.

Un restaurant con todo el confort moderno, salas de descanso y en las que puedan tomar refresco y pasar agradablemente los congresistas sus ocios, serán instaladas en el mismo sitio en que se celebre el congreso, y los altavoces anunciarán las conferencias.

Se decreta la reorganización de la Universidad Central

República del Ecuador.—Ministerio de Educación Pública.—Nº. 228.

Quito, a 19 de febrero de 1935.

Señor Ingeniero Pedro Pinto Guzmán, Rector de la Universidad Central.

Presente.

Se expidió el siguiente Decreto Ejecutivo:

«Nº. 21.

JOSE MARIA VELASCO IBARRA,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Que el Art. 26 del Decreto sobre Enseñanza Superior, expedido el 6 de octubre de 1925, dice: «Quedan derogadas todas las leyes, decretos, reglamentos en lo que se opusieren al presente Decreto;

Que, por no oponerse en nada a la Ley de Enseñanza Superior, está vigente el Art. 11 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, que dispone: «El Consejo Superior (actualmente el Ministerio de Educación Pública) hará directamente los nombramientos de Superiores y Profesores para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria o Superior de nueva creación, o que se reorganizaren después de clausurados. La misma atribución ejercerá en todos los casos en que, por cualquier motivo, no pudieren verificarse los nombramientos con arreglo a la ley»;

Que por motivos disciplinarios y de acuerdo con el Art. 6º. de la Ley de Enseñanza Superior, la Universidad Central de Quito fué clausurada por Decreto Ejecutivo Nº. 35, de 19 de diciembre último; y,

Que no puede continuar indefinidamente dicha clausura, porque es indispensable ese Centro científico, «no sólo para la preparación profesional sino principalmente para la preparación a la vida individual y colectiva, en forma tal que desarrolle y estimule las iniciativas y energías de la juventud y como alto centro de cultura y de investigación científica, creador de la conciencia nacional.»

DECRETA:

Art. 1º. Reábrase y reorganízase la Universidad Central con todas las Facultades y dependencias anteriores a su clausura, a excepción de la Facultad de Filosofía y Letras que queda suprimida hasta proveer a su funcionamiento eficiente.

Art. 2º. El personal de Superiores y Profesores será el siguiente:

Señor Ingeniero Pedro Pinto Guzmán, Rector-Profesor;
Señor doctor Manuel García, Vicerrector-Profesor;

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTEGRAL

Señor doctor Julio Endara, Profesor de Clínica Psiquiátrica y Neurología;

Señor doctor Julio Enrique Paredes, Clínica Médica y Jefe de Laboratorio de Clínica;

Señor doctor Antonio J. Bastidas, Profesor de Clínica Pediátrica y Puericultura;

Señor doctor Aurelio Mosquera Narváez, Profesor de Patología General e Interna;

Señor doctor Eustorgio Salgado V., Profesor de Patología Externa;

Señor doctor César Benítez, Profesor de Cirujía;

Señor doctor Francisco Donoso R., Profesor de Patología, Terapéutica e Higiene Dentales;

Señor doctor Pablo Arturo Suárez, Profesor de Higiene, Electro-Radiología y Fisioterapia;

Señor doctor Miguel Andrade, Profesor de Clínica Oftalmológica y Oto-Rino-Laringológica;

Señor doctor Isauro Garcés, Profesor de Cirujía y Radiografía Dentales;

Señor doctor Gualberto Arcos, Profesor de Medicina Legal y Deontología;

Señor doctor Francisco Rivadeneira, Profesor de Prótesis Dental;

Señor doctor Manuel Arroyo Naranjo, Profesor de Clínica Terapéutica, Materia Médica y Dietética;

Señor doctor Angel A. Terán, Profesor de Clínica Obstétrica y Director de la Escuela de Enfermeras;

Señor doctor José Arellano, Profesor de Ginecología;

Señor doctor Carlos Pólit, Profesor de Anatomía General y Descriptiva;

Señor doctor M. Eduardo Bejarano, Profesor de Anatomía e Histología Patológicas;

Señor doctor Carlos Bustamante Pérez, Profesor de Clínica Quirúrgica y Técnica Operatoria;

Señor doctor Manuel H. Villacís, Profesor de Histología Normal, Embriología y Dermatología;

Señor doctor Benjamín Wandemberg, Profesor de Bacteriología y Parasitología; y,

Señor doctor Carlos Sánchez, Profesor de Fisiología.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN LITERARIA

Señor doctor Aurelio Aguilar Vásquez, Profesor de Derecho Romano y su comparación con las Legislaciones Civiles Modernas;

Señor doctor José María Pérez Echanique, Profesor de Código Civil (Testamentos y Obligaciones);

Señor doctor Pío Jaramillo Alvarado, Profesor de Derecho Político, Constitucional y Administrativo;

Señor doctor Alfredo Pérez Guerrero, Profesor de Código Civil (Personas y Cosas);

Señor doctor Alberto Arroyo, Profesor de Ciencia y Código Penal;

Señor doctor Néstor Mogollón, Profesor de Filosofía e Historia del Derecho;

Señor doctor Miguel Angel del Pozo V., Profesor de Código de Comercio y Ley Orgánica del Poder Judicial;

Señor doctor Alejandro Ponce Borja, Profesor Honorario de Práctica Civil y Penal;

Señor doctor Alberto Larrea Chiriboga, Profesor de Economía Política;

Señor doctor Pedro Leopoldo Núñez, Prefesor de Ciencia de Hacienda;

Señor doctor Carlos Salazar Flor, Profesor de Derecho Internacional Público y Privado;

Señor doctor Angel Modesto Paredes, Profesor de Sociología; y,

Señor doctor Víctor Gabriel Garcés, Profesor de Legislación Obrera, Cuestiones Indígenas y Estadística;

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Señor Ingeniero Eduardo Mena, Profesor de Ingeniería Sanitaria, Economía Industrial y Geometría Descriptiva;

Señor Ingeniero Abel S. Troya, Profesor de Obras de Mampostería, Hormigón Armado y Grafoestática;

Señor Ingeniero Alberto Villacreses, Profesor de Electrotecnia.

Señor doctor Ernesto Albán Mestanza, Profesor de Química Analítica y Tecnología Química;

Señor doctor César Aníbal Espinosa, Profesor de Farmacia y Química Inorgánica;

Señor doctor Julio Aráuz, Profesor de Química Biológica y Bromatología;

Señor doctor Enrique Torres Ordóñez, Profesor de Reconocimiento de Especies Orgánicas y Toxicología y Jefe de Trabajos Prácticos del Laboratorio de Química;

Señor doctor Antonio Gándara, Profesor de Química Orgánica;

Señor doctor Augusto N. Martínez, Profesor Honorario de Geología y Mineralogía;

Señor Ingeniero Jonás Guerrero, Profesor de Geología y Mineralogía;

Señor Ingeniero Rafael Cruz M., Profesor de Matemáticas Elementales, Meteorología y Física;

Señor Ingeniero Alonso Cevallos, Profesor de Topografía y Geodesia;

Señor Ingeniero Francisco Cruz M., Profesor Honorario de Mecánica Teórica, Industrial y Proyecto de Máquinas;

Señor Ingeniero Humberto Cevallos, Profesor de Construcciones Metálicas y de Maderas;

QUITO ÁREA HISTÓRICA EL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Señor Ingeniero Rafael Aníbal Jarrín, Profesor de Hidráulica y Matemáticas Superiores;

Señor J. Humberto Vela, Profesor de Física Superior y Física para Ingenieros;

Señor Ingeniero Rafael Andrade Rodríguez, Profesor Honorario; y,

Señor Licenciado Jorge Escudero, Profesor de Botánica y Biología, con encargo de dictar Psicología en la Facultad de Medicina;

PROFESORES AGREGADOS

Señor doctor Arsenio de la Torre, Profesor de Clínica Médica;

Señor doctor Virgilio Paredes Boria, Profesor de Anatomía;

Señor doctor Antonio Santiana, Profesor de Anatomía;

Señor doctor Elías Gallegos, Profesor de Urología, Enfermedades Venéreas y Sifilografía.

Art. 3º. Encárguese de la ejecución del presente Decreto el señor Ministro de Educación Pública.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 19 de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

El Presidente de la República,—f.) **J. M. Velasco Ibarra.**

El Ministro de Educación Pública,—f.) **Franklin Tello.»**

Lo que me cumple llevar a conocimiento de usted para su inteligencia y fines consiguientes.

Acompaño al presente los nombramientos a que se refiere el Decreto preinserto, los mismos que con los timbres de Ley y sentado al pie de aquellos la razón de la fecha en que prestaren la promesa los nombrados, se servirá devolverlos para hacerlos anotar en la Contraloría General.

HONOR Y PATRIA,

Franklin Tello.

Nómina del Personal Administrativo designado por el Consejo Universitario, una vez efectuada la reorganización del plantel

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Ing. Pedro Pinto Guzmán	Rector-Profesor
Dr. Manuel García	Vicerrector-Profesor
« Cristóbal Salgado	Secretario General
« Carlos Peñaherrera V.	Prosecretario
Sr. Luis Guerra	Oficial Mayor
« Telmo E. Mediavilla	Ayudante de Administración
« Segundo E. Gudiño	Corrector de Pruebas-Amanuense.
« Pedro Ignacio Mejia	Amanuense
« Platón Yépez	«
« Carlos Paz B.	Archivero
« Rafael Avila Garrido	Ayudante del Archivo
« Jorge Pérez Dávalos	Mimeografista

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

TESORERÍA

Sr. Alberto Batallas	Tesorero-Oficial Pagador
« Lorenzo Zurita	Contador
« Antonio Salvador	Guarda Almacén
« Gustavo Zurita	Amanuense
« José A. Gómez V.	«

BIBLIOTECA

Sr. Manuel Orejuela T.	Bibliotecario-Profesor
« Jaime S. Chaves	Jefe de la Sección de Canjes y Publicaciones
« Medardo M. Reyes	Ayudante
« Jaime Barrera B.	«
Stra. Angelina Viteri	«

IMPRENTA

Sr. José A. Rojas	Regente-Prensista
« Gustavo Araujo	Cajista de Primera
« Rafael Arroba	« « Segunda
« Cristóbal Jaramillo	« « «
« Luis F. Porras	« « Tercera
« Ernesto Endara	« « «
« Gonzalo Jijón	« « «
« Humberto García	Ayudante Cajista
« Camilo Ortega	Cajista Distribuidor
« Publio H. Galarza	Ayudante de Prensa
« Nelson Díaz	Distribuidor
« Aníbal Díaz	Ayudante Distribuidor

PERSONAL DE SERVICIO

Sr. José Miguel García	Conserje
« Javier Morales	Portero del Establecimiento
« Amable Martínez	Sirviente de la Facultad de Ciencias
« Manuel Yépez	Sirviente del Gabinete de Química
« Luis Puente	Sirviente del Gabinete de Odontología
« Enrique Laverde	Sirviente del Gabinete de Anatomía Patológica
« Agustín Carrera	Jardinero-Sirviente
« Juan Pazmiño	Barrendero
« Luis C. Carrera	Sirviente para las clases prácticas de Ingeniería
« José Almeida	Sirviente para las clases prácticas de Ingeniería
« Carlos Sandoval	Sirviente para las clases prácticas de Ingeniería
« Juan Erazo	Portero del Anfiteatro
« Angel M. Arias	Sirviente del Anfiteatro
« Carlos Aguilar	Portero de la Tesorería

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Nombramientos de Decanos y Subdecanos

El 21 de febrero del año en curso, la Universidad inició sus labores; y las Facultades de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Ciencias Médicas, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sesiones extraordinarias de la misma fecha, nombran sus Decanos y Subdecanos, para los años de 1935 al 37, a los siguientes señores Profesores:

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales:

Decano, Dr. Pío Jaramillo Alvarado;
Subdecano, Dr. Carlos Salazar Flor.

Facultad de Ciencias Médicas:

Decano, Dr. Carlos Bustamante Pérez;
Subdecano, Dr. Benjamín Wandemberg.

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales:

Decano, Dr. Julio Aráuz;
Subdecano, Ing. Alonso Cevallos.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL